




LUX
LIBERTAS

Ldo Juvenal Anzola

PEDRO MANUEL ARCAYA

INDIVIDUO DE NUMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

HISTORIA DEL ESTADO FALCON

TOMO PRIMERO

(Desde los orígenes hasta 1600)

CARACAS - TIP. COSMOS

Al Sr. Dr.
Juvenal Anzola
Cordialmente
Su affmo amigo
P. Arcaya

PEDRO M. ARCAYA

Historia del Estado Falcón

HISTORIA

DEL

ESTADO FALCON

POR EL DOCTOR

PEDRO MANUEL ARCAYA
INDIVIDUO DE NUMERO DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

TOMO PRIMERO

(Desde los orígenes hasta 1600)

CARACAS
TIPOGRAFIA "COSMOS"
1920

El Gobierno del Estado Falcón, mediante Decreto de 7 de agosto de este año, dictado por el General Gabriel A. Laclé, Encargado de la Presidencia Constitucional de aquella Entidad Federal, y refrendado por el Secretario General el Dr. Carlos Diez del Ciervo, ordenó varias obras de utilidad pública, con el fin de inaugurarlas en los días 27 y 28 de enero de 1920, como homenaje de admiración y gratitud de los pueblos de aquel Estado a la memoria del magnánimo Mariscal Juan C. Falcón en la celebración del primer Centenario de su nacimiento.

En el mismo Decreto se dispuso la edición de un libro que se denominaría "Historia del Estado Falcón", y se me confió el encargo de escribirlo.

De allí el presente trabajo. La diligencia que en realizarlo he puesto ha sido extremada, procurando que contenga cuantos datos me ha sido posible acopiar, y el más escrupuloso respeto a la verdad me ha servido de norte. Tómense estas circunstancias en consideración, a fin de que, por otra parte, se me perdone lo desmañado y pobre de mi estilo.

Justo es que ponga constancia, y así lo hago, de mi reconocimiento al progresista Magistrado de Falcón que me dispensó el honor de encomendarme la redacción de este libro, y a su ilustrado Secretario.

Caracas, 31 de diciembre de 1919.

PEDRO M. ARCAYA.

CAPITULO PRIMERO

GEOGRAFIA Y GEOLOGIA

El Estado Falcón, uno de los "Estados Unidos de Venezuela", está situado a orillas del Mar Caribe, entre los 10°, 5' y 12°, 9' 50" de latitud Norte y los 1°, 42' y 4° 22' de longitud al Oeste del Meridiano de Caracas.

Dice el artículo 2° de la Constitución Nacional vigente que los límites generales de cada Estado son los que actualmente tienen, y se determinan por los que señaló a las antiguas Provincias la Ley de 28 de abril de 1856, salvo las modificaciones establecidas en la Constitución de 1909. Mas la citada Ley no fijó, propiamente hablando, límites a las Provincias, sino que especificó los Cantones de cada una, y las Parroquias de cada Cantón. En su artículo 30 dispuso que los límites de las Provincias fuesen los de los Cantones de que se componían, y los de éstos y sus Parroquias, cuando no los fijaba esa misma Ley (lo que no sucedió respecto a ninguna de las Parroquias ni Cantones de la Provincia de Coro ni

de sus colindantes), fuesen los que les hubiesen sido fijados por leyes anteriores y reconocidos como tales.

Tampoco la Ley de 25 de junio de 1824 le señaló límites a la Provincia de Coro, parte entonces del Departamento del Zulia, República de Colombia. Ellos quedaron siendo los a la sazón "conocidos".

En suma, los límites de la antigua Provincia de Coro, hoy Estado Falcón, son los de sus antiguas Parroquias que tocan con otras pertenecientes a Provincias, hoy Estados vecinos.

La línea fronteriza que se traza en el "Mapa del Estado Falcón" del Atlas de Venezuela, editado por Vicente Lecuna y dibujado por Luis Muñoz Tébar, con arreglo a los últimos trabajos de la Comisión del Mapa Físico y Político, es así: desde la Punta de Oribor en la Costa del Golfo o Saco de Maracaibo, hacia el Sureste, yendo por Guaruguaro, hasta encontrar el río Cocuicita, cuyo curso se sigue, pasando por los Tablazos, hasta su nacimiento al Sureste, en las filas o cumbres de la serranía de Siruma; continúase por ellas hasta el Chimborazo, donde remata la frontera con el Zulia y comienza con Lara, pues este punto es lindero común de los tres Estados. De allí va la línea al Este, con inclinación al Noreste, por los cerros que limitan al Sur las sabanas de Taratarare, cruza la cuesta del Caballo, y con varias inflexiones busca las cabeceras del río Baragua, desde donde prosigue al Noreste por las filas de una serranía hasta la Aldea,

cerca de La Danta; de allí tuerce al Sureste hasta encontrar el Río Tocuyo en el sitio de "Los Dos Ríos", aguas arriba del paso de Camayata; sigue el curso del Tocuyo en su descenso, hacia el Noreste, hasta su confluencia con la quebrada de Carapa, desde donde El Tocuyo corre ya dentro del territorio falconiano, y la línea fronteriza se le aparta hacia el Sureste, por el curso de la referida quebrada, hasta el punto de unión de los dos arroyos que la forman; continúa al Sureste, con algunas inflexiones, hasta cerca de las cabeceras del Río Yumare, en un punto de la Serranía donde concluye la frontera con el Estado Lara y comienza con el Estado Yaracuy. Desde allí la línea forma una gran curva, casi un semicírculo, cuya cuerda va de Oeste a Este y hacia el Norte el arco, que es la frontera, pasando por los cerros de la Misión hasta la Estación de Yumare en la vía férrea de Tucacas a Barquisimeto; la cruza, y sigue por el curso del Río Aroa hasta Palmasola, de donde se desprende rectamente, en dirección casi al Este, para rematar en la Boca del Yaracuy. Por el Norte el Mar sirve de demarcación. De la Costa arranca, al Norte de la ciudad de Coro, el istmo que une la tierra firme con la Península de Paraguaná, parte también del Estado.

Hay que observar que la línea fronteriza que dejamos descrita siguiéndonos por el Mapa de Lecuna discrepa algo con la trazada por Codazzi (1), especialmente en la sección correspon-

(1) Atlas Físico y Político de la República de Venezuela.—Carta de la Provincia de Coro.

diente a la demarcación con el Zulia; ésta la determina el libro: "Apuntes Estadísticos del Estado Falcón", publicado en 1875, así: "tomando des-"de la boca del Caño Oribono.... se sigue este "Caño hasta llegar a los derrames del río Pal-"mar: entonces este río sirve de frontera con el "Estado Zulia hasta su origen, que es en la di-"rección del S. E. y tomando después las cumbres "de las cadenas de cerros que llaman del Empa-"lado o Siruma, sigue la dirección hacia el S. "S. E. hasta encontrar el río Dichiva, rayando "entonces con el Estado Barquisimeto".

En su oportunidad examinaremos las cuestiones que sugiere esta discrepancia.

Así pues, el territorio del Estado Falcón es en su mayor parte continental, y en parte insular, pues como de esta última clase podemos considerar el de la Península de Paraguaná, apenas adherida al Continente por un largo y estrecho istmo. En cuanto a las isletas que pertenecen también al Estado, no tienen ninguna importancia.

Una grande extensión del territorio continental del Estado la constituyen las ramificaciones de un sistema orográfico llamado "Cordillera de Coro" por el sabio geógrafo y geólogo alemán Sievers, quien la recorrió en 1892 y puso en claro su unidad, pues antes solían considerarse como distintos del sistema de la Sierra de San Luis los de las otras montañas del Estado, situadas más al Sur y al Occidente, error que quedó desvanecido desde la publicación del libro de

este hombre de ciencia sobre su segundo viaje a Venezuela. (2)

La "Cordillera de Coro" traspasa los límites del Estado y su superficie es casi igual, según el propio Sievers, a la de la Cordillera de Mérida, pues mide, más o menos, 240 kilómetros de largo y de 100 a 150 de ancho. Su línea de separación, si no se dijere al contrario, *de empate,* con los Andes, se halla fuera del territorio de Falcón. "En su prolongación al Norte va bus- "cando el estribo occidental *(de la rama septen- "trional de los Andes de Trujillo)* dice el Doctor "Alfredo Jahn (3) las llanuras entre Carora y "San Timoteo, y forma una cadena de colinas que "divide las aguas del Morere de las que vierten "al lago, y que la unen a las montañas que for- "man el grupo del Empalado y la Sierra de Ba- "ragua. De este modo se establece en la región "del Portillo, que separa la hoya de Carora de "las llanuras de San Timoteo, la unión o encuen- "tro del sistema andino y el sistema coriano."

Ya el perspicaz Codazzi, en su célebre Geografía de Venezuela, tratando de las montañas de la Provincia de Maracaibo, hoy Estado Zulia, al referirse a las de Siruma y el Empalado decía que parecían pertenecer a la serranía de Coro, y agregaba allí que el punto de intersección entre el sistema de los Andes y la serranía de Caracas estaba en la Provincia de Barquisimeto,

(2) Zweite Reise in Venezuela in den Jahren 1892—93.

(3) Informe publicado en la Revista Técnica del Ministerio de Obras Públicas; tomo II, págs. 451 a 488.

cuyo trastorno se observaba también donde el río Sicare pasa entre los cerros para ir a los llanos del Cenizo a tributar sus aguas al gran lago. Y al tratar de las montañas de Trujillo decía que uno de sus ramales tomaba el nombre de Jirajaras y separaba los llanos del Cenizo de los de Carora, terminando la parte correspondiente a Trujillo en la región donde se originan los ríos Jirajara, Paují y Santa Bárbara, y que la Cordillera, dirigiéndose muy baja al Norte "va a formar los cerros que dividen los terrenos de Maracaibo y Coro."

Aunque dada la continuidad que acaba de indicarse entre los Andes de Trujillo y la Cordillera de Coro, pudiera considerarse ésta como una simple prolongación de aquellos, hay que tener en cuenta la estrechez relativa de la zona donde se unen, y su bajo nivel, comparado con las grandes alturas de los Andes en la región trujillana, circunstancias bastantes para mirar la cordillera de Coro como un sistema independiente. Luégo veremos que por razones de orden geológico se la considera más bien como parte, separada por el cataclismo que formó el Lago de Maracaibo, de los Andes del Táchira.

Como quiera que sea, la Cordillera de Coro, desde que arranca en la zona indicada por Jahn, corre no muy alta en dirección al Norte, separando los Estados Zulia y Lara primero, y Zulia y Falcón después; a éstos en la línea de sus cumbres: el Chimborazo, Siruma y el Empalado que ya conocemos. Allí sus vertientes hacia el Este

pertenecen al Estado Falcón, pero hace entonces un gran ángulo obtuso, torciendo al Noreste, abatiéndose antes en las altas sabanas de Taratarare por donde va el camino de Carora a San José de Seque y Dabajuro, que cruza al río Maticora y pasa cerca de las cabeceras de su afluente el Taratarare. Divídese por ahí la Cordillera en dos grandes ramales, dentro de los cuales, al comienzo de su bifurcación, están las referidas sabanas.

El ramal septentrional lo forman las montañas de *Casicure* (Distrito Buchivacoa) y Pedregal (Distrito Democracia), que en sus mayores alturas apenas alcanzarán como a 700 metros.

Subdivídense esas montañas en diversos ramales secundarios, dentro de los cuales hay sabanas más o menos extensas que sirven de "retiros" para los ganados de la Costa en épocas de sequía. Fuera de las cadenas de cerros altos hay otras muchas de colinas que descienden a las llanuras del Norte.

Unas y otras quedan luego cortadas de Sur a Norte por el hundimiento que luego explicaremos por donde pasa el Río Mitare. Termina allí la que llamaremos primera sección del ramal septentrional de la cordillera. Sus estribaciones por el Norte dan, como ya hemos dicho, a la extensa llanura que se extiende hasta el mar; por ella corren también, y mueren en el mar, varios ríos que bajan de dicha sección montañosa, y son el Maticora, el Borojó, el Capatárida, el Zazárida y el Cauca. Apenas tienen aguas permanentes estos

ríos durante su curso por la Serranía. Al bajar a la llanura sus cauces se secan, aunque en épocas de lluvias se tornan torrentosos.

Las vertientes al Sur de la misma sección de que venimos tratando dan a la hondonada, especie de enorme valle, que media entre los dos ramales septentrional y meridional de la Cordillera. Corre por allá el río del Pedregal, formado de otros dos más pequeños que tampoco tienen aguas permanentes sino hasta cierto trecho de su nacimiento, pero que recogen, primero cuando separados y después cuando juntos el gran caudal de los pluviales en la estación lluviosa. Este río se une con el de San Luis o de los Mitares, cuyo origen explicaremos abajo, en los Pilancones, cerca de Agua Clara. Unidos portan extraordinario volumen de agua al crecer, y se precipitan por el hundimiento de la serranía a que ya aludimos. De ahí en adelante el río constituido por los dos que acabamos de mencionar, Pedregal y San Luis, se llama de Agua Clara, Sabaneta y Mitare, según los sitios por donde pasa al correr hacia al Norte para morir en el Golfete de Coro. Dice Sievers (4) que en la región de Agua Clara debió ocurrir una violenta ruptura del terreno que al mismo tiempo hizo brotar a la superficie las aguas termales que allí existen.

De Agua Clara en adelante, esto es, después del hundimiento o ruptura del terreno que allí se observa, comienza la que llamaremos segunda sección del ramal septentrional de la Cordi-

(4) Obra citada, pág. 73.

llera de Coro, que sigue en la misma dirección que hasta Agua Clara traía, es decir, al Noreste. Dicha Sección constituye propiamente lo que los geógrafos llaman la Sierra de San Luis, y los habitantes de Coro "La Sierra" por autonomasia. Crécese allí el ramal montañoso en altura y en volumen, pues desde los cerros del Palmar y Urucure hacia el Este se eleva rápidamente, formando dos grandes crestas en cuyo centro está el alto valle de Curimagua, como a mil metros sobre el nivel del mar, y cuyo aspecto, dice Sievers, le hizo recordar el de los valles cubiertos de yerba de las montañas alemanas. La cumbre de los Patiecitos, en la cresta del Norte de Curimague tiene 1.100 metros de altura, y la de Santa Teresa, al Sur, 1.150, mas como hay otros picos más altos, puede calcularse que la cordillera sube allí hasta 1.300 metros. De Curimagua en adelante sigue corriendo la cordillera por Santiago, Santa Lucía, La Chapa, Las Tablas, Macuquita, Maguaray, El Cedro, Marache y otros puntos, en territorio de los Distritos Miranda y Colina hacia el Norte, y Petit hacia el Sur, siempre con altura no inferior a 1.000 metros, hasta que se baja notablemente en la región de Acurigua (Distrito Colina), donde termina la sección que venimos describiendo.

Hay que advertir que a un lado y otro de la cadena de altos cerros que dejamos descrita corren, desprendidas de ellas, otras cadenas de colinas bajas, una de las cuales va de Oeste a Este desde Chuchure, al pié del Palmar; pasa por Caujarao, a pocos kilómetros al Sur de Coro, y sigue

por Angoleta, Taruma, Butare y Guaibacoa, alzándose un poco a medida que la cadena principal baja, para confundirse las ramificaciones de las dos entre Acurigua y Guaibacoa. Uno de los ramales de esta misma cadena de colinas va a morir al mar junto a La Vela, y otros concluyen en diversos puntos de la costa, entre esa ciudad y Cumarebo.

Termina así en La Vela la llanura que desde los límites de Falcón y Zulia, mejor dicho, desde la costa oriental de la entrada del Lago de Maracaibo, corre entre la cordillera y el mar, muy ancha en el Distrito Buchivacoa hasta en cuarenta o cincuenta kilómetros, algo menos en el Distrito Democracia, y ya estrecha en el Distrito Miranda, de modo que de Caujarao al mar, pasando por la ciudad de Coro, que está en dicha llanura, no hay más de diez kilómetros.

De "La Sierra" se desprenden hacia el Norte, fuera de algunas quebradas, el río Yenemo, llamado después Río Seco, porque no corre sino cuando llueve, salvo en sus cabeceras, y el río de Coro, formado por los riachuelos de Siburúa, Meachiche y San Antonio. El Seco cae al de Coro, cerca de Caujarao, y éste sale a la llanura del Norte por una ruptura que sin duda hicieron sus aguas en la cadena de colinas ya descrita, para ir al mar cerca de La Vela, pasando entre esa ciudad y la de Coro.

Nace también del lado Norte de la montaña el río de Acurigua, pero tuerce su curso en la región baja donde finaliza la sección que veni-

mos describiendo de la Serranía, y va a caer al Ricoa.

Las vertientes del Sur de la propia sección montañosa dan también a la hondonada o gran valle que media entre los dos ramales de la cordillera. Dicha hondonada lo es con respecto a las montañas de los dos ramales, porque, por lo demás, su terreno es alto con relación al nivel del mar, aunque siempre va bajando de Oeste a Este; se ensancha también a medida que avanza al Este.

Hacia esa hondonada desciende de "La Sierra" el río San Luis, llamado también de los Mitares. Corre al Sur, pero luego describe una curva para dirigirse al Norte. Ya hemos explicado su unión con el Río Pedregal.

Mas al Este de donde nace el San Luis brota el Ricoa que recoge las aguas de pequeños afluentes, entre ellos el Acurigua y el Macoruca, y cae al mar como a 20 kilómetros al Este del Puerto de Cumarebo.

No lejos del Ricoa nacen el Hueques propiamente dicho y el Caridad, que unidos forman el Hueques, Güeque, Omoria, o de la Concepción, pues con estos nombres lo siguen designando hasta que va a caer al mar, después de un largo curso hacia el Noreste.

La tercera sección del ramal Norte de la Cordillera arranca de la misma región de Acurigua a Macuruca donde se hace baja, como hemos visto, la hasta allí alta Sierra de Coro. Esa abra

da paso a caminos que fácilmente pueden hacerse carreteros. Vuelve a alzarse el terreno y se levanta una cadena cuyos picos principales, los cerros de la Soledad y Cumarebo, no son tan altos como los de "La Sierra" propiamente dicha. Diversas ramificaciones secundarias de colinas se extienden hasta las orillas del mar, al Este de Cumarebo. Otra se prolonga hasta Píritu, después de bajarse para darle paso al río de Ricoa. Por lo demás, en esta tercera sección montañosa no nacen ríos sino arroyos o quebradas. Una de ellas surte el acueducto del puerto de Cumarebo.

Veamos ahora el otro gran ramal de la Cordillera, el meridional. Al principio, en su sección Oeste, sus montañas son poco altas, y luego se subdivide en varios ramales secundarios, unos en territorio del Estado Lara, otros en sus límites con Falcón y otros en territorio de éste. Sievers distingue las cadenas de Surui, de Agua Negra, San Pedro, San Lorenzo y otras, todas las cuales se enlazan entre sí en sus intrincadas ramificaciones. La Serranía de Agua Negra (en el Distrito Federación del Estado Falcón), que corresponde en el ramal del Sur a la Sección de la "Sierra de San Luis" en el del Norte, es la más alta de toda la cordillera pues sus picos llegan a 1.500 metros de altura. Las montañas siguen después con diversas alturas, con los nombres de Buena Vista, Churuguara, Maparari, Agua Blanca (Distrito Federación), Agua Linda, Guararipana (Distrito Acosta) y otros.

Tiene una abra la Cordillera donde cae al Río

Tocuyo la quebrada Carapa, de modo que dicho río sigue corriendo en un gran valle, con una serranía al Norte que por los lados de Jacura a Capadare va a morir a las sabanas del Distrito Acosta, y otra al Sur (Distrito Silva) que va a finalizar cerca de la costa de Chichiriviche.

Las vertientes al Norte del ramal sur de la cordillera dan a la hondonada o gran valle interior que ya hemos explicado, aunque éste, en los Distritos Zamora y Acosta, entre la extremidad Este del ramal del Norte que finaliza en Píritu y la extremidad, también oriental, del ramal del Sur que termina al Norte del Tocuyo, viene a ser una región de vastas sabanas, casi al nivel del mar, que se inundan con las crecientes de los ríos.

A la hondonada interior primero, y a dichas sabanas después, caen, bajando de las montañas del Sur, muchas quebradas y algunos ríos: éstos son el de Upipe, que se une al de Hueques, que ya conocemos, algunos kilómetros antes de su desembocadura, el de Jacura, que tiene como su afluente al Caidie, y al Capadare.

Hacia el Sur arroja el mismo ramal, además de gran número de quebradas, varios ríos que penetran al territorio de los Estados Lara y Yaracuy, y otros que caen al Tocuyo en el territorio de Falcón. Estos son el de los Remedios, el Guaidima y el Araurima. Al mismo Tocuyo, y en territorio de Falcón, bajan otros ríos que nacen en la Serranía que le queda al Sur, como el San Fernando, el Agua Clara y el Chiquichique.

En la Costa de la Boca del Tocuyo a la del Yaracuy mueren en el mar el Sanare y el Aroa.

Todos los ríos indicados, y algún otro que se nos haya olvidado mencionar, son de los que Codazzi calificó de cuarto orden, excepto el Tocuyo y el Aroa, que son navegables, mejor dicho, canalizables, pero que no nacen en el territorio de Falcón, bien que el primero lo cruza en una extensa zona, después de haber discurrido por una mayor en jurisdicción del Estado Lara, llegando así a 96 leguas el total de su curso. Fórmase según Codazzi (5), en el páramo del Jabón, cerca de las Rosas, teniendo sus manantiales a 4.105 varas sobre el nivel del mar.

Ya hemos aludido a la extensa llanura que corre entre el pié de la cordillera, del lado del norte de su ramal septentrional, y el mar, desde La Vela hasta los confines del Estado Falcón con el del Zulia. Es este el litoral occidental o "Costa de abajo". Da en parte al Golfete de Coro, al cual lo limitan esa misma costa al Sur, la Península de Paraguaná al Norte y el istmo al Oeste, y en parte al Golfo de Venezuela o Saco de Maracaibo. En todo este litoral el mar es poco profundo, especialmente en el Golfete, sólo navegable en pequeñas embarcaciones y por prácticos. Hay en dicha Costa grandes salinas, siendo las principales las de Mitare.

Al Norte de la ciudad de Coro está la entrada o comienzo del Istmo de Paraguaná (Distrito Fal-

(5) Resumen de la Geografía de Venezuela, pág. 452.

cón). Abundan allí las dunas o médanos, montículos de arena movediza que alcanzan muchos metros de altura.

El istmo es largo de 33 kilómetros, y de ancho 5 donde más. Su parte occidental la forman salinas anegadizas, de modo que en ciertos meses del año es algo inferior a un kilómetro la anchura, en algunos sitios, del terreno seco. La Península misma tiene una forma irregular. *Grosso modo* podría comparársela a un cuadrado con un triángulo agregado a su lado Norte que le sirviera de base, de la punta de Mata Gorda al Este a la de La Macolla al Oeste. El vértice del triángulo superpuesto es el cabo de San Román. El lado Oeste del cuadrado es (línea bastante sinuosa) de la Macolla a Punta de Cardón. El lado Sur, que es a su vez la costa Norte del Golfo de Coro, corre de Punta de Cardón, yendo al Este, hasta la garganta del istmo. El lado este se extiende desde la misma garganta del Istmo hasta Mata Gorda.

Calcula Sievers (6) en 3.000 kilómetros cuadrados, más o menos, la superficie de la Península de Paraguaná. Su terreno es plano, pero elévase en él el cerro de Santa Ana, cuya verdadera altura no es inferior, según el mismo Sievers, de 700 metros, casi el doble de los 397 que le atribuía Codazzi. Del cerro se desprenden algunas colinas, aunque más que colina es el cerro de Arajó, de 200 metros de altura.

---

(6) Obra citada, pág. 37.

Ningún río, ni siquiera un arroyo, riega a Paraguaná. Hay apenas una fuente intermitente en el cerro de Santa Ana. Salinas hay varias; las más importantes son las de Guaranao.

Volviendo al continente, hemos dicho ya que entre las extremidades orientales de los dos ramales de la Cordillera se extienden grandes sabanas (las sabanas de *Costa Arriba*), prolongación, en descenso, del alto terreno que media entre esos mismos ramales en el interior del Estado. Hay además de las sabanas, en dicho litoral, algunas salinas.

La hondonada entre los dos ramales que termina con las sabanas, está en su primera sección, entre las montañas del Pedregal y las del ramal Sur, a una regular altura sobre el nivel del mar: 370 metros en Piedra Grande, 275 metros en Las Adjuntas, según Sievers. (7)

Característica en general del Estado Falcón es la sequedad de su clima, con la consiguiente escasez de las lluvias, no tanto en las montañas del ramal del Sur ni en la parte oriental de la hondonada interior, más sensible ya en el ramal septentrional de la Cordillera, especialmente en sus secciones del Este y del Oeste, pronunciadísima en las llanuras del litoral occidental y sobre todo en la Península de Paraguaná. De allí la pobreza de los ríos, el corto número de éstos en el continente, y su total ausencia en Paraguaná. De allí también que sean pocos los

(7) Obra citada, pág. 79.

bosques, salvo los que rodean el Río Tocuyo, algunos que desde allí se prolongan hacia el Sur por el Distrito Silva y hacia el Norte por los Distritos Federación y Acosta, y los de Macoruca y Ricoa (Distritos Colina y Zamora). Verdad es que las cumbres de las Serranías están cubiertas de espeso arbolado, y de pingües pastos las sabanas del Este, pero aun allí se hacen sentir a veces las sequías, y en suma, más de la mitad, por no decir de las dos terceras partes del Estado es de una gran aridez, a saber: las faldas de la serranía meridional, en sus límites con Lara en el Distrito Democracia, la región interior entre esa misma serranía y las montañas del Pedregal en el ramal del Norte, esta misma serranía, salvo en sus cumbres, parte de la región interior entre las montañas de Churuguara y la Sierra de San Luis, las faldas de esta última sierra hacia el Norte, las llanuras del litoral occidental, y la Península de Paraguaná. En las faldas de las sierras y en las márgenes de los ríos y quebradas, aunque se sequen sus cauces, se encuentran árboles frondosos y de magníficas maderas, tales como la ceiba y el roble, pero fuera de allí no hay, se entiende en la región árida, sino cardones, tunas, arbustos espinosos, y como únicos árboles los cujíes, éstos mismos raquíticos y marchitos, salvo a las orillas de los estanques, o donde sus raíces encuentran alguna humedad subterránea, tornándose entonces corpulentos y hermosos. La naturaleza del suelo determina forzosamente el destino que se le ha dado a las diversas regio-

nes del Estado. Propias para la cría del ganado mayor son las sabanas del Este, para la de chivos y burros las comarcas áridas. Siémbrase el café en las serranías, el tabaco en los fértiles valles del Distrito Acosta, la caña de azúcar, en pequeñas plantaciones, donde puede regarse el terreno y en los altos valles de las montañas de San Luis y de Churuguara. Los frutos menores se cultivan de secano en todas las serranías, y aun en la tierra llana en el litoral oriental y en la Península de Paraguaná, siendo muy frecuente perderse las cosechas por falta de lluvias, mas es tal la bondad del suelo, especialmente en Paraguaná, que pocos aguaceros transforman en jardines a los campos más áridos. Sievers (8) que estuvo allí en los últimos días de octubre y primeros de noviembre de 1892, época lluviosa, habla de las feraces campiñas de Pueblo Nuevo, con sus fértiles dehesas, potreros y maizales, y de cuán agradablemente le impresionó la frescura y amenidad del paisaje. Meses después habría podido contemplar las "feraces campiñas" vueltas tristes secadales.

De todas, la región más árida del Estado, aunque llueve allí algo más que en Paraguaná, es la llanura que ya hemos descrito, desde La Vela hasta los confines de Falcón con Zulia. Calidísima es su temperatura, pero la refrescan constantes y fuertes brisas. La aridez del terreno queda compensada, para darle al paisaje singular atractivo, con la pureza y limpidez del

(8) Obra citada, pág. 49.

cielo completamente azul. Por lo demás, ni aun allí es ingrato el suelo, porque bien mojado se presta para diversos cultivos, tales como el de la caña de azúcar, pastos y árboles frutales, como se observa en los alrededores de la ciudad de Coro, con sus hermosas huertas, regadas por las aguas derivadas del río de Coro, mediante el gran acueducto construído bajo la Administración del Mariscal Falcón y restaurado bajo la del General Juan Vicente Gómez.

Mas aunque pudiera utilizarse así el agua de los otros ríos que bajan a la llanura, ello sería por demás costoso, desde luego que los acueductos habría que traerlos desde las cabeceras, que es donde siempre hay agua, y apenas se alcanzaría a regar cortas extensiones de tierra.

En esa llanura, y en general en todas las comarcas áridas del Estado, indústrianse sus habitantes para tener agua potable, bien excavando pozos (cacimbas o jagüeyes los denominan, según su profundidad), para sacar, a veces como sucede en Paraguaná, a los cuarenta o cincuenta metros, el agua de filtraciones que se deposita en las capas subterráneas, y que generalmente es desabrida o salobre, bien, y es lo más común y provechoso, labrando estanques, verdaderas lagunetas artificiales, inteligentemente formadas para recoger aguas pluviales, aprovechando los declives del terreno para abrir en sitio conveniente el "cajón," cuya tierra removida se utiliza en las "barrancas," diques de primitiva construcción, pero suficientes para de-

tener el curso natural del agua después que rebosa del "cajón," lográndose que forme extensas "represas."

En cuanto a la geología del Estado, ningún estudio formal se ha publicado sobre la materia, fuera de las someras observaciones hechas por Karsten y Sievers, en sus viajes por allí, en 1850 y 1892 respectivamente, pues los trabajos más detenidos de los geólogos de las Empresas de minas de petróleo, que han examinado el territorio del Estado, permanecen inéditos. Nos limitaremos, pues, a resumir las conclusiones de Sievers.

En conjunto, el sistema de la cordillera de Coro es casi en su totalidad de formación cretácea; abundan las piedras cuarzosas, las calizas, de color gris azulado, en descomposición, y contentivas de fosilizaciones; otras, calizas también, blancas y poco resistentes; pizarras y capas de yeso, de ocre, alumbre, etc., parecidas a las que observó el propio Sievers en el Táchira, en el sistema de Cerro de Oro, y análogas a las capas de terreno de Guaduas (Colombia), estudiadas por Hettner, y a las llamadas por Wall *series del Caroní,* que fueron consideradas como

(9) Karsten publicó sus trabajos sobre la geología de estos países, en alemán, en Revistas científicas de su patria, y años después, en 1886, los compiló en francés en un opúsculo titulado "Geologie de l'ancienne Colombie Bolivarienne."—Las observaciones geológicas de Sievers figuran en su obra ya citada.—El trabajo de Karsten fué traducido al castellano, en lo referente a Venezuela, y publicado en la Revista Técnica del Ministerio de Obras Públicas, año 1913 (tomo II, páginas 51-110 etc.). También visitó al Estado Falcón otro sabio alemán, Ludwig, pero no nos son conocidas sus obras.

características por Karsten. La edad de estas capas es dudosa, pues si bien puede clasificárselas como terciarias, hay que recordar, por otra parte, que contienen fosilizaciones. Sin embargo, las capas de las costas pueden mirarse como correspondientes a un terreno mioceno superior.

Así es que la distribución varía entre el cretáceo superior y el eoceno, pero más recientes, en su mayoría miocenos, son los terrenos de las vertientes septentrionales de la Sierra de San Luis y los de la región entre Coro y Cumarebo, y todavía más nuevos los de Caujarao, calificados de cuaternarios.

De los datos de Sievers dedujeron sin duda los autores de la Nueva Geografía Universal, magnífica y reciente publicación de la casa de Montaner y Simon, de Barcelona de España, que "el sistema de montañas de Coro como estri- "bación Nordeste de las Cordilleras, forma pro- "bablemente la continuación de las cadenas si- "tuadas entre San Cristóbal en el Táchira, y "Ocaña, cuyos eslabones, que se extienden al Nor- "deste, se han hundido en el Lago de Maracaibo. "Coro está formado solamente de creta y forma- "ción terciaria, piedras calizas y arenisca, arci- "llas pizarrosas y margas dispuestas en zonas "con dirección E. N. E." (10)

Respecto a la Península de Paraguaná, su formación geológica es mucho más complicada, y muy diferente de la del continente en la parte

(10) Nueva Geografía Universal.—Tomo X, pág. 566.

que corresponde al Estado Falcón. Se cree que primitivamente hubo allí cerros de granito, gneis y pizarras cristalinas, de la misma especie de las que se encuentran en la Cordillera de Santa Marta, que se prolongaría al Este, incluyendo lo que es hoy Paraguaná, cuando todavía no se había formado la Cordillera de Coro. De este terreno primitivo quedan aun restos en la península, en el cerro de Arajó, que por lo visto es uno de los más antiguos del planeta, en Tausabana y algunos otros puntos. Presúmese que un fenómeno geológico destruyó el terreno arcaico de Paraguaná, al mismo tiempo que la aisló de la Sierra de Santa Marta, mediante el hundimiento del Golfo de Maracaibo, y del resto de la Cordillera, cuyas otras fracciones quedaron separadas, formando las islas de Aruba, Curazao y Bonaire y los islotes que siguen al Este hasta Orchila y Blanquilla. De entonces datan las masas de diabasas o menfita, hornablenda y otras piedras de origen eruptivo que forman el cerro de Santa Ana. Después de eso el mar cubrió casi toda la parte Norte de Sur América, excepto algunas fajas de tierra, hasta la época cretácea, dando origen a los terrenos de dicha formación, que en Paraguaná rodearon o cubrieron a los más antiguos, pero los cretáceos sufrieron a su vez grandes trastornos, y se formaron los terrenos terciarios que son, en suma, los que más abundan en Paraguaná, especialmente los miocenos más nuevos, habiéndolos también cuaternarios.

Refiere Karsten que al Sur de Pueblo Nue-

vo se descubrió el esqueleto de un mamífero gigantesco cuyo fémur tenía más de un metro de largo, y agrega Ernst, en nota a la citada traducción del trabajo de Karsten: "Hace algunos "años tuvimos ocasión de examinar algunos frag- "mentos de huesos de Mastodonte, encontrados a "corta distancia del lugar mencionado, y en el "Museo Nacional hay otros de dicho cuadrú- "pedo...."

Muchos secretos puede que revele el suelo de Paraguaná a los sabios que lo remuevan, ya que en tan corto espacio puede estudiarse la sucesión de todos los terrenos, desde las rocas ígneas hasta los más recientes sedimentos.

CAPITULO SEGUNDO

LOS ABORIGENES

SU DISTRIBUCION GEOGRAFICA Y SUS RASGOS CARACTERISTICOS

Dos naciones indígenas constituían, al tiempo del descubrimiento de América, la mayoría de la población del territorio correspondiente hoy al Estado Falcón, a saber: los Caquetíos y los Jirajaras, pero además, especialmente en sus límites con los territorios que ahora pertenecen a los Estados vecinos, habitaban ciertas comarcas de aquél algunas tribus de otras tres naciones: Ajaguas, Ayamanes y Chipas. (1).

Residían los Caquetíos en toda la llanura estéril que hemos descrito, desde los límites de Fal-

(1) Federmann, en la narración de su primer viaje a Venezuela, menciona también a los **Aticares**, que habitaban las montañas de la Costa al Oeste de la boca del Yaracuy (**Iracuy** escribía él), pero en ningún otro documento se les nombra. Probablemente eran alguna tribu de los mismos **Chipas**.

cón y Zulia hasta La Vela, en la Península de Paraguaná, y en el litoral oriental del Estado, desde La Vela hasta la boca del Yaracuy, de modo que atendiendo la división política actual, dicha Nación poseía la parte septentrional y llana de los Distritos Buchivacoa, Democracia y Miranda, todo el Distrito Falcón (Paraguaná), como la mitad Norte del Distrito Colina, las costas y buena parte del interior del Distrito Zamora hasta la boca de Ricoa, y luego, siguiendo al Este, casi todo el resto del mismo Distrito, es decir, sus grandes sabanas, la sección Norte del Distrito Acosta y todo el litoral del Distrito Silva. (2). Parece que se extendían también algunas de sus tribus al interior del actual Distrito Petit, bien que casi todo el territorio de éste lo ocupaban los indios Jirajaras.

Conviene advertir que el nombre de los Caquetíos se ha escrito por nuestros cronistas e historiadores con algunas variaciones ortográficas. *Çaquitios* ponía Oviedo y Valdez, *Caquesios* el

(2) Para la determinación que hacemos en el texto del territorio caquetío nos hemos basado en numerosos documentos inéditos que hemos consultado en Coro y Caracas, entre ellos las copias que existen en la Academia Nacional de la Historia de muchos que se hallan en los Archivos españoles, y en los siguientes libros: **Oviedo y Baños:** Historia de la conquista y población de Venezuela, edición anotada por Fernández Duro (especialmente los **Documentos** del tomo II), **Juan de Castellanos:** Elegías de Varones ilustres de Indias. **Federmann:** Narración del primer viaje de.... a Venezuela, traducción por el que esto escribe. **Aguado** (Fray Pedro de): Historia de Venezuela (edición de Caracas). **Simon** (Fray Pedro): Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme. (Primera parte; edición de Bogotá).

Padre Simón, *Caiquetios* Oviedo y Baños, a quien han copiado casi todos los modernos escritores venezolanos, corrompiendo todavía más Codazzi el vocablo al escribirlo *Caiquetías,* en lo cual también ha tenido imitadores: pero la forma correcta es la de *Caquetíos.* Así aparece en cuantos documentos inéditos hemos visto de la época de la conquista y posteriores, y en los que se han publicado, tales como los que insertó Fernández Duro en su edición de la obra de Oviedo y Baños; es la que emplea constantemente Castellanos, y por la consonancia de sus versos se ve que el acento debe cargar en la *í,* como lo escribimos nosotros.

Acerca de la etimología del nombre *caquetío,* quizás era de origen caribe, aunque los indios que lo llevaban eran indudablemente de la familia nuarhuaca. En efecto, en el *bakairí,* dialecto caribe que aún se conserva en el centro del Brasil, se encuentra el adjetivo *zakaitio,* que quiere decir *viejo* (3), pero que como viene del verbo *kakoi,* crecer, podría también, probablemente, sugerir la idea de *alto, elevado,* o *muy crecido.*

Habitaban los Jirajaras la mayor parte de la región montañosa de Falcón, especialmente la "Sierra" por autonomasia, de que ya hemos hablado, que por eso se llamó en el siglo XVI "Sierra de los Jirajaras," y las cordilleras del Sur (Churuguara, Agua Negra, etc.), con excepción de la parte Sur Oeste donde vivían los Ajaguas,

(3) Karl von den Steinen.—**Die Bakairi Sprache.** Leipzig.—1892.

aunque allí mismo estaban, junto a ellos, algunas tribus jirajaras. Así pues, esta Nación era dueña, en parte, de la región meridional de los Distritos Buchivacoa y Democracia (montañas de Casicure y Pedregal), de la totalidad del territorio de los Distritos Bolívar y Petit, excepto las cortas localidades que en éste ocupaban, a lo que parece, algunas tribus Caquetías; de la parte meridional, montañosa, de los Distritos Miranda y Colina, de la mayor porción del Distrito Federación, y de las montañas sur-occidentales de los Distritos Zamora y Acosta. (4).

También el nombre de estos indios se ha escrito con algunas variaciones, que bien visto el punto unas son meramente ortográficas: *Xiraxaras, Giraharas;* otras vienen de la confusión, en los dialectos indígenas, entre los sonidos de la *d* y la *r: Xideharas* escribía Federmann, *Xidaxadas* hemos leído en algunos documentos antiguos; y otras se derivan de la abreviación del sonido largo intermedio *aha* o *aja* en *a,* de donde resultan *Giraras, Jiraras* y *Xiraras.* La forma *Jirajara* predominó en Venezuela y la abreviada *Girara* en el Nuevo Reino de Granada.

La etimología del vocablo en cuestión la dedujo Martius, en su conocida obra: "Beitraege zur Ethnographie und Sprachenkunde Amerika's," de

(4) La determinación del territorio que, atendiendo la octual división política, ocupaban los Jirajaras en Falcón, al tiempo de la conquista, la hemos hecho con vista de numerosos documentos inéditos, entre ellos títulos de data y composición de tierras y papeles sobre Encomiendas. También hemos consultado las mismas publicaciones que dejamos citadas en la nota 2a.

las palabras tupis *girao* y *wara*, dándole así el significado de "hombres constructores de ciudades lacustres (*Pfahlbautenmaener)*". No nos parece, sin embargo, muy segura esta etimología.

Ocupaban los Ajaguas la sección meridional de los Distritos Buchivacoa y Democracia y algo de la occidental del Distrito Federación. En todas esas comarcas sus tribus estaban, a lo que parece, intercaladas con otras de los Jirajaras, pero los Ajaguas predominaban en las montañas de Pedregal. (5)

También varía la forma en que se escribe el nombre de estos indios: *Ajaguas, Axaguas, Achaguas, Jaguas, Xaguas.* Predominó en Coro y Barquisimeto la forma "Ajaguas", y en los llanos, así de Venezuela como de Colombia, la de "*Achaguas*", que quedó a una villa de Apure, muy nombrada durante la guerra de Independencia, y hoy lleva este nombre un Distrito de dicho Estado.

En cuanto a la etimología de la palabra *Ajagua* o *Jagua* pudiera ser del nombre *Jagua* de una palma, totem quizás de estos indios, o bien tener alguna conexión con el vocablo del primitivo idioma nuarhuaco de que en uno de los dialectos derivados de dicha fuente, el *guajiro*, provino el verbo *achiagua* que significa *aconsejar*, por donde pudiera colegirse que los *Achaguas* serían algo así como los *prudentes*.

(5) La existencia de los Ajaguas en la parte Suroeste del actual territorio del Estado Falcón resulta comprobada con documentos inéditos que hemos examinado en los archivos de Coro y Caracas.

En las márgenes del río Tocuyo vivían los Ayamanes, quienes tan sólo poseían, del territorio hoy falconiano, la parte Sur del Distrito Federación y el extremo occidental del Distrito Silva. (6)

La etimología de la palabra *Ayamán* que siempre la hemos visto escrita así, sin las variaciones que suelen ocurrir respecto a los otros nombres de naciones indígenas en que nos hemos ocupado, quizás venga de las voces tupis *añang* y *ana,* que respectivamente significaban *diablo* y *parientes.*

Moraban los Chipas en las serranías de Aroa y en las riberas del río del mismo nombre, corriéndose probablemente hasta las del Tocuyo, al oriente del territorio Ayamán; así es que del actual Estado Falcón no ocupaban sino una porción del Distrito Silva. Limitábanlos al Sur y al Este los Caquetíos y al Oeste los Ayamanes, aunque quizás se extendían también hacia las serranías del Distrito Acosta, cercanas al río del Tocuyo.

Llamaba Federmann a estos indios *Cyparicotes,* nombre idéntico al de *Chipas,* con la agregación a éste de la partícula *re* y de la palabra *co-*

(6) La determinación de la región ocupada por los Ayamanes en lo que hoy forma los Estados Falcón y Lara se hace fácilmente con vista de la Narración del primer viaje de Federmann. Hemos consultado, además, diversos documentos inéditos, especialmente los que existen en el Archivo del Palacio Arzobispal de Caracas, parte de los cuales publicó Luis R. Oramas en su opúsculo: "Materiales para el estudio de los dialectos Ayamán, Cayon, Jirajara y Ajagua."

tes que en esta misma forma, pero más comunmente en las de *cotos* y *gotos*, se encuentra, como es por demás sabido, en los nombres de las tribus caribes, designando *pueblo, gente,* u *hombres,* aunque la palabra misma *cipa* o *chipa, cipare* o *chipare* quizás sea de origen nuarhuaco, significando *piedra,* pues en todos los dialectos de esta familia se encuentra con ese sentido la raíz *ipa* o *iba.* En uno de ellos, el conocido guajiro, *ipar* es piedra, e *iparcoa* cascajo. (7)

Veamos ahora hasta donde llegaban, fuera del territorio actualmente falconiano, las cinco naciones referidas.

Los Caquetíos poblaban las islas de Curazao, Aruba y Bonaire, y en el litoral Norte del Continente, además de las extensas comarcas corianas ya descritas, corrían hacia occidente hasta las costas del lago de Maracaibo, y hacia el oriente hasta algo más allá de la boca del Yaracuy; penetraban luego al interior de los valles que cruza este mismo río, cuyas márgenes habitaban, especialmente la tierra llana comprendida entre la del Oeste y la serranía, esto es, las fertilísimas comarcas donde después fundaron los españoles las poblaciones de San Felipe, Guama, Urachiche y Yaritagua. Seguían a lo que es ahora el Estado Lara por la misma tierra llana, ocupándola en gran parte, inclusive el sitio de la presente ciudad de Barquisimeto. Descendían al

(7) Así lo trae Celedon en su **Gramática goagira.** En cuanto a la determinación de la localidad ocupada por los Chipas nos hemos atenido a la Narración de Federmann y a diversos documentos inéditos.

Sur, y en concurrencia con otras tribus entraban a los Llanos. En éstos, y en las faldas orientales de la cordillera andina, se les encontraba en toda la gran faja de tierra que forma los Estados Cojedes, Portuguesa y Zamora, especialmente en las sabanas. Por donde es ahora Pedraza subían algunas de sus tribus hasta las serranías del Estado Mérida. Dispersábanse en los Llanos de Apure, y unos se internaban por ellos hasta las sabanas del Meta y Casanare, por donde subían a los Andes de la presente República de Colombia, y otros se dirigían a las selvas de las márgenes del Orinoco en la región de Barraguán. (8)

---

(8) La existencia de los caquetíos en las Antillas, ahora holandesas, al tiempo de la conquista, se prueba con la carta de Ampíes inserta en la moderna edición de Oviedo y Baños antes citada, con lo que refiere Castellanos y con lo que resulta de varios documentos inéditos. Que se extendían a las costas del Lago de Maracaibo lo dice Oviedo y Valdez. (Tomo II, pág. 296). De los Caquetíos del Yaracuy y Barquisimeto hay noticias detalladísimas en la Narración de Federmann (capítulos VIII y XII), en las Relaciones del Ldo. Pérez de Tolosa publicadas en la edición de Oviedo y Baños por Fernández Duro, en la "Descripción de la Nueva Segovia de la Gobernación de Venezuela de las Indias del Mar Oceano", hecha en 1579 por los Alcaldes Gonzalo de Arévalo y Juan Ruiz de la Parra, de la cual existe copia en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, y en muchos otros documentos allí recopilados. De los Caquetíos de nuestros Llanos dan noticias Juan de Castellanos, Federmann, Oviedo y Valdez al relatar la expedición de Espira, el Padre Simón, y el Padre Carvajal (**Relación del descubrimiento del Río Apure**), por no citar autores posteriores al siglo XVII. En cuanto a los Caquetíos o Caquesios de las márgenes del Orinoco y de las regiones del Meta y Casanare que fueron catequizados por los misioneros Jesuítas en los siglos XVII y XVIII, tratan de ellos el Padre Juan Rivero en su "His-

La unidad de la nación caquetía es evidente, en el sentido de que todas sus tribus, al mismo tiempo que la comunidad del nombre, tenían la del idioma, que con pocas diferencias era uno mismo en todas ellas, igual aspecto físico, e inclinaciones y costumbres idénticas o muy parecidas, signos todos de que esas tribus eran ramas de un solo tronco. Así lo habían advertido los conquistadores, pero lo olvidaron los historiadores modernos, hasta que lo recordó el benemérito escritor Don Francisco Pí y Margall (llamándoles *caquesios)* en su "Historia General de América." (9). Después puso más en claro el punto el autor del presente libro en sus Estudios "Los Aborígenes del Estado Falcón." (10).

---

toria de las Misiones de los llanos de Casanare y los rios Orinoco y Meta" que tendremos ocasión de citar algunas veces; el Padre Gilij en su **Saggio di storia americana** (tomo 4, pág. 487), uno de los **"Documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia,"** publicados por Cuervo (tomo 4, pág. 187), el Obispo Fernández de Piedrahita en su **"Historia General de las conquistas del Nuevo Reino de Granada"** (pág. 11), y algunos otros autores que no es menester recordar por ser ya del siglo XIX. El nombre de estos Caquetíos o Caquesios de las regiones ahora colombianas aparece también a veces escrito **Cacatíos.**

(9) Vol. I. Pág. 603.

(10) Dichos estudios fueron publicados en el periódico "El Aguila," de Coro, números 174 y 191—Enero a julio de 1906. Corregidos y ampliados se incorporan a esta obra. Hizo referencia a ellos el ilustrado Doctor Julio C. Salas en su libro "Tierra Firme" que apareció en 1908, aunque incurriendo en el error de citar así el nombre del autor: "Pedro María Arcaya," cuando con la firma "Pedro M. Arcaya" aparecieron. Expuesto a equivocaciones es escribir un nombre ajeno de otro modo que como el mismo interesado lo estampa, y en el caso concreto ha podido evitarse este error de considerar la **M** de

Estudiemos en particular los datos que patentizan la identidad que dejamos apuntada, especialmente la del ser moral de los Caquetíos, donde quiera que los encontraron los conquistadores españoles.

El primero que observó las excelentes cualidades de estos indios fué Juan de Ampíes, cuando habiendo comprado como esclavos algunos de Curazao que llevó a Santo Domingo Diego de Salazar, conversándolos en su casa le parecieron, y así lo escribió al Monarca, "gente de más razón y "habilidad que otros indios de estas partes." (11).

---

nuestra firma como inicial de **María** (cuando lo es de **Manuel**, y así se ha aclarado repetidas veces), advirtiendo que si lo fuera se le habría puesto al lado la **a** que en tal caso se acostumbra: **Mª** Lamentamos que el distinguido señor Dr. Salas, tan diligente y acucioso en sus investigaciones, al refutar nuestra tesis de la unidad de las tribus en cuestión, haya considerado de escaso valor las autoridades en que nos apoyamos. Dice el Dr. Salas que habíamos comprendido bajo el nombre de **caiquetíos** (forma no usada por nosotros porque la correcta es **caquetíos**) "muchas tribus de Venezuela, que "de seguro no pertenecen a esa familia", porque en su opinión parece indudable que "los españoles conquista- "dores y con ellos los primeros cronistas denominaron "**Caiquetíos** muchas tribus de costumbres y lengua dife- "rentes". No es admisible la suposición, si se tiene en cuenta la concordancia sobre el particular de noticias emanadas de autores diversos, que escribieron en distintos años y lugares, como se observará con las citas que siguen en el texto. No eran tan descuidados los cronistas españoles, muchos de ellos antiguos estudiantes de Universidades; y por lo común los acompañaban en sus expediciones Escribanos que todo lo anotaban cuidadosamente. Creemos que ya ahora el Dr. Salas, que no ha cesado en sus fructuosas labores de consulta y estudio de cronistas y archivos habrá, probablemente, modificado sus ideas a este respecto.

(11) La carta que se cita en el texto es el pri-

Refiriendo Castellanos (12) los tratos de los españoles con los indios de Tierra Firme antes de la fundación de Coro, dice:

"Mantenían los indios paz entera,
"Mayormente la gente caquetía,
"Por ser en sus costumbres más sincera
"Con cierta presunción de hidalguía;

El mismo Castellanos, con relación a los indios de Coro, se expresa así (13):

"Porque son estos indios compañeros
"Apacibles, benignos y obedientes,
"En el lenguaje todos elegantes.
"Y estiéndense por tierras muy distantes."

"Gente muy pulida y limpia con mucha caza "y pesca y ropa de hamacas", escribía Pérez de Tolosa al Emperador respecto de los Caquetíos de Coro, y de muy domésticos y amigos de los españoles calificaba a los de Paraguaná. (14)

"En verdad todos los que yo vide (de los in- "dios de Coro) es muy buena gente, domésticos "y dispuestos para que en ellos imprima cualquier "verdad....", decía el Obispo Bastidas al Monarca español desde Coro en 1535. (15)

---

mero de los Documentos publicados por Fernández Duro en su edición de la Historia de Venezuela por Oviedo y Baños.

(12) Elegías. pág. 183.

(13) Obra ya citada, pág. 185.

(14) Esta carta fué publicada por Fernández Duro en la edición ya citada de la obra de Oviedo y Baños.

(15) Copia de esta carta existe en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

"Por la mayor parte suelen ser gente de muy "buena distinción e inclinación y amigos de es- "pañoles", observaba el Padre Aguado. (16)

"Nación muy doméstica y amiga de cristianos", refería Juan López de Velasco. (17)

"Hallaron aquella gente (los alemanes en Ve- "nezuela) mansísimas ovejas como y mucho más "que los otros las suelen hallar en todas las par- "tes de las Indias antes que les hagan daño los es- "pañoles", decía Fray Bartolomé de las Casas tratando de los indios de Coro. (18)

Según el Padre Simon (19) los indios de Venezuela, aunque sin duda quiso referirse especialmente a los de Coro, abominaban tanto la traición "que aun a los conejos y venados no querían "en caza tirar, estando echados o detenidos, por- "que decían era matarlos a traición, sino cuando "huían".

Verdad es que uno de los alemanes que vinieron a la conquista de Venezuela escribía a su país (20) que en Coro vivía una gente desnuda y bestial, mala y embustera, pero este testimonio aislado y anónimo no puede destruir la unani-

(16) Historia de Venezuela, escrita en 1581.—Edición de Caracas, tomo I, pág. 40.

(17) "Geografía y descripción universal de las Indias", escrita por los años de 1571 a 1574 y publicada en Madrid en 1894, pág. 241.

(18) "Brevísima relación de la destruición de las Indias", inserta en la "Vida y escritos" de Casas por Fabié, tomo 2, pág. 268.

(19) Noticias historiales, tomo y parte 1, pág. 35.

(20) La carta que se cita en el texto fué publicada en el libro "Hamburgische Festschrift zur Erinnerung an die Entdeckung Amerika's", tomo II, pág. 44.

midad de los que dejaron los principales personajes de la época en favor de los caquetíos corianos, fuera de que el mismo alemán se maravillaba de las primorosas obras que ejecutaban estos indios con instrumentos de piedra, de donde se deduce que no eran tan bestiales como él decía.

De los Caquetíos de Curazao y Aruba escribió Castellanos. (21)

"Las gentes que las tienen por asiento
"Son mucho más que otras elegantes,
"Y tanto que por otro nombramiento
"Las llamaban las islas de Gigantes,
"Por ser en general de su cosecha
"Gente de grandes miembros y bien hecha.
"No tienen para qué formar querellas
"De natura por malas proporciones:
"Son las mugeres en extremo bellas,
"Gentiles hombres todos los varones;
"Por consiguiente son ellos y ellas
"De nobles y apacibles condiciones;
"Tienen para la guerra gentil brío,
"Y su lenguaje es el de caquetío."

De los de Barquisimeto decía Federmann (22) que se agrupaban en grandes y numerosas aldeas, que rehusaron humillarse viniendo a su presencia, por considerar vergonzoso dejar ver que le temían, que eran pueblo rico y comerciante. De los de Vararida (actual Estado Yaracuy) refiere (23) que eran de costumbres guerreras, y aun-

(21) Elegías, pág. 183.
(22) Narración antes citada, Capítulo VIII.
(23) Narración citada, Capítulo XII.

que agrega "feroces", pone constancia de que desconocían el uso de flechas envenenadas y portaban las mismas armas que los de Coro. Robustos y bien proporcionados le parecieron los hombres y muy bellas las mujeres.

Refiriendo Castellanos la llegada de Espira a esa misma comarca, en Cocorote, escribe: (24)

"Que tiene campos de mayor distancia
"Y de buenas comidas abundancia.
"Allí hallaron gente caquetía,
"Hombres de más primor y mejor traza"

En la Relación de Nueva Segovia, de 1579, que ya hemos citado, se expresa que de los indios de esos lugares los caquetíos "es la mejor gente... "son amigos de cristianos y siguen más nuestros "voluntad."

Relatando Castellanos la marcha de Espira por los Llanos, trae: (25)

"Espira su viage proseguía,
"Que ya no halla pluvia que lo pare;
"Y el verano llegado hizo vía
"Entrel río de Apuri y de Sarare,
"Adonde halló gente caquetía,
"Y bastimento con que se repare:
"Es aquesta nación muy extendida
"Y en infinitas partes dividida

.. ..

"Por Caroní pasaron y Carabo,

.. ..

(24) Elegías, pág. 212.
(25) Elegías, pág. 213.

"Hallaron sal y ropa mantellina,
"Y alguna joya de oro mal labrada,
"Por ser esta provincia que confina
"Con este nuevo Reino de Granada:
"Es aquesta nacion toda benina
"Y en las culturas bien ejercitada."

Narrando Oviedo y Valdez la misma expedición (26) dice que salió Espira de Coro en mayo de 1535, pasó por *Cariquicimeto* (Barquisimeto), *Cariga* (Acarigua), y con el fin de apartarse de las ciénagas tomó la vía de la Sierra que desde que salieron de *Cariquicimeto* llevaban al Sur. Anduvo ocho jornadas y salió al territorio de los Coyones. Otras ocho jornadas adelante llegó a *Apodori*, pueblo de *Çaquitios*, y después de cuatro más a *Coativa* de los mismos indios, y de allí, siguiendo al Sur a la vera de las montañas que le quedaban a mano derecha marchó por territorio de la misma nación "siempre de paz". Pasó el *Apuri* (Apure) y a ocho jornadas de allí tocó en el *Darari* (Arauca?). Diez más y arribó al *Cacavari*. "ques grande ribera e muy corriente "e pedregosso, e tiene de ancho un quarto de le- "gua y con todas sus dificultades le passaron en "salvamento, e caminaron todavía por tierra de "los Çaquitios, amigos de los chripstianos y vasa- "llos de Cesar y de su sceptro real de Castilla: de "los quales eran servidos nuestros españoles y "bien acogidos."

(26) "Historia general y natural de las Indias", tomo II, pág. 302.

A pesar de los malos tratos que los Caquetíos de los Llanos sufrieron en esa expedición y las posteriores de Federmann y Hutten, por lo cual vinieron muy a menos, internándose probablemente muchas de sus tribus en las selvas del Sur, todavía por los años de 1546 en que escribía Pérez de Tolosa al Emperador (27) los calificaba de "siempre bien dispuestos, viciosos de comida de "carne y pescado, no grandes labradores pero sí "muy domésticos."

Lo más singular es que aún en el siglo XVIII los Caquet'os de las riberas del Orinoco y de los Llanos de Casanare y Meta conservaban sus buenas cualidades primitivas. "El genio y "natural de estos indios (los de Casanare) refería "el Padre Juan Rivero (28) por lo general es hu- "milde y manso y muestran docilidad para reci- "bir la fe... los más señalados en esta docilidad "y mansedumbre son los que se hallaron en Pau- "to Cacatíos de nacion de los cuales perseveran "todavía muchos; es nacion de lindo natural, de "color algo blanco, bien formados tanto los hom- "bres como las mugeres, muestran nobleza y ge- "nerosidad de ánimo en su proceder y acciones, "son amigos de tratar con los españoles y comu- "nicarles sus cosas y tomar consejo de ellos; se "precian de tener buenos vestidos y de salir "con lucimiento a la calle, reciben con amor la "enseñanza de las cosas de la fe y se aplican a

(27) Carta publicada en los documentos de la moderna edición de la obra de Oviedo y Baños.

(28) "Historia de las Misiones de los Llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta", pág. 54.

"ella". Además de los de Pauto estaban reducidos otros en Tame junto con algunos Tunebos (29), pero había también tribus caquetías que vagaban en libertad, unas por las regiones de Barragua: "serranía y monte grande, distante de "la ciudad de Pore trece o catorce días de ca-"mino que tiene su origen desde muy arriba y "desciende hasta la Guayana; por sus arboledas "corre el río Orinoco cerca de los Guayane-"ses" (30), y otras junto al río *Sinareuco* (Sinaruco.)

Los restos de los Caquetíos de Casanare fue-

(29) Rivero. —Obra citada, pág. 144.

(30) Rivero.—Obra citada, pág. 27. Sobre el particular y con referencia a esta misma cita que hicimos en nuestro trabajo "Los Aborígenes del Estado Falcón", dice Tavera Acosta (**En el Sur.** Dialectos indígenas de Venezuela, pág. 179) que el Padre Rivero está errado en la descripción que hace de **Barragua,** que debe ser en concepto del distinguido escritor guayanés **Baráua,** entre el Alto Meta y Alto Bichada. Es difícil que se equivocara el fraile, cuando vivía en esas comarcas; quizás entendió referirse a **Barraguán** (o **Barrauán**), donde como dice el propio Tavera Acosta, principia la serranía y está situado a orillas del Orinoco, casi frente a la desembocadura del Sinaruco. Es muy posible que los Caquetíos que moraban a orillas de este río llegasen hasta su desembocadura y por consiguiente a las márgenes del Orinoco en la región de Barraguán, lo cual coincide con lo que refiere el Padre Carvajal (**Relación del descubrimiento del río Apure,** pág. 317) acerca de los Caquetíos que se suponía habitaban junto a la imaginaria y misteriosa laguna Curanaca, en la región del Sinaruco al Meta, frente a Barraguán. Niega Tavera Acosta que hubiese nunca Caquetíos en las comarcas del Orinoco, (Obra citada, pág. 179), porque no los nombran varios autores que cita, entre ellos al Padre Gumilla. Erró respecto a este último que sí nombra a la nación **Cacatía** "Christiana ya, no passo de mil almas y (por lo que "después diré) oy no passa de quinientas. (**El Orinoco ilustrado y defendido.** Segunda edición.—Tomo 2, pág. 65).

ron congregados, ya en la serranía andina, en el pueblo de Manare, según el Padre Gilij quien agrega que habiendo adquirido estos indios el dominio del castellano no sólo lo hablaban bien sino con elegancia, causando placer a quienes los oían discurrir. (*imitano ancor l'eleganze, con piacere de chi odegli ragionare.)* (31)

Quedan todavía Caquetíos en estado no civilizado? Quizás sí, representados por las tribus ahora llamadas *Tarianas,* visitadas hace pocos años por Koch Grünberg en las márgenes del Caiary, afluente del Uapes y éste del Río Negro (32), hipótesis que fundamos en estos hechos: que muchos indios de Venezuela, entre ellos, sin duda, los más conocidos que eran los Caquetíos de Coro llamaban *diaos* a sus caciques principales (33) que como luego veremos eran los hechiceros o sacerdotes y médicos de la tribu, nombre idéntico al de *tiaos* con que también se designaba, según el Padre Carvajal (34), a los Caquetios de Apure, y sin duda el mismo de *yaui* o *yawi* de que hacen gala los Tarianas y el cual en su dialecto significa "médico hechicero", por que ellos se consideran que lo son por excelencia según el referido Koch Grünberg. Hay que recordar

(31) El pueblo de Manare subsiste aun, con pocos habitantes. Corresponde al corregimiento de Chire, Provincia de Casanare.

(32) Koch Grünberg. Aruak Sprachen Nordwestbrasilien and der angrenzenden Gebiete. Wien 1911.

(33) Oviedo y Valdez.—Historia general y natural de las Indias, tomo 2, pág. 299.

(34) Relación del descubrimiento del Río Apure.—pág. 317.

también que no muy lejos, relativamente, de donde ahora habitan los Tarianas está el poderoso río *Caqueta*, quizás la patria primitiva de los *Caquetíos*.

Como quiera que sea de esta última hipótesis, lo cierto es que admira la fijeza de los rasgos de la gente Caquetía desde las Antillas hasta los Llanos de la actual República de Colombia. De nobles y apacibles condiciones los de Curazao y Aruba, hospitalarios y valerosos los de Barquisimeto y Yaracuy, amistosos los de los Llanos de Barinas y Apure, mostrando generosidad y nobleza de ánimo los de Casanare, en todas partes se dejaba ver la excelencia moral de los Caquetíos, como así mismo se distinguían donde quiera por su robustez los hombres y por la hermosura las mujeres de esta nación.

Pasemos ahora a los Jirajaras.

Indudablemente que los que moraban en las montañas del Estado Falcón eran unos mismos con sus vecinos de igual nombre que ocupaban la parte del propio sistema orográfico comprendida entre los llanos de Carora y el lago de Maracaibo. Corre por allí el río que todavía hoy se llama el Jirajara (35), y Sierra de los Jirajaras denominaban también en Maracaibo en el siglo XVI (36) la serranía con que, al desprenderse de los Andes de Trujillo en la misma

(35) Codazzi.—Geografía de Venezuela, pág. 485 y 490.

(36) Descripción de la laguna de Maracaibo en 1579, publicada en la edición por Fernández Duro de la Historia de Oviedo y Baños.—Tomo 2, pág.287.

región citada, comienza el sistema de la cordillera de Coro hasta el Chimborazo, Siruma y el Empalado. Este nombre de Sierra de los Jirajaras consérvase en Carora a los cerros que le quedan al Este. (37)

Así pues, los Jirajaras ocupaban toda la referida región montañosa, y allí combatieron a Diego Martínez en los comienzos de la conquista (38), aunque sin duda en esa misma comarca estaban entremezclados con Ajaguas.

Seguían al Este los Jirajaras, por la misma cordillera, ocupando las comarcas que ya hemos descrito, correspondientes al actual Estado Falcón, y al Sur de éste poblaban gran parte del Distrito Urdaneta (Siquisique y quizás Baragua) del Estado Lara. (39)

Quedábanles así al Oeste y al Sur los Ayamanes de Falcón y Lara. Estos, los Chipas y los Caquetíos parecen haber establecido una barrera entre el núcleo de los Jirajaras a que venimos refiriéndonos y los que moraban en la cordillera costanera de Venezuela, al Este del río del Yaracuy, en jurisdicción de los actuales Estados Yaracuy, Carabobo y Lara, especialmente en Nirgua, (40) pero no hay duda

(37) Mc Pherson—Diccionario del Estado Lara.

(38) Simon.—Noticias historiales.—Tomo I, pág. 123. Aguado, Historia de Venezuela, tomo I, pág. 153.

(39) La existencia de los Jirajaras en el Distrito Urdaneta se prueba con numerosos documentos que existen en los Archivos de Caracas, siendo este un punto que no deja duda alguna.

(40) Acerca de los Jirajaras de Nirgua que tan célebres se hicieron por su resistencia a los españoles son numerosos los pasajes de nuestros historiadores que a ellos se refieren.

que esos dos grandes núcleos Jirajaras debían de mantener las relaciones naturales entre tribus de una misma nación.

Mas no eran esas dos agrupaciones de Jirajaras las únicas de esta numerosa nación.

Probablemente los mismos que moraban en la región de empate de los Andes trujillanos con la Cordillera de Coro se extendían por territorio del actual Estado Trujillo hasta dar la vuelta a la Cordillera andina en sus vertientes a los Llanos. Lo cierto es que los había en jurisdicción del Tocuyo (41), en las montañas de Mérida (42), y en jurisdicción de Barinas y Pedraza. (43)

Por la misma vertiente de la Cordillera andina hacia los Llanos, y en éstos mismos, dilatábanse al Sur por grande extensión los Jirajaras o Giraras, en territorio hoy venezolano, y también en el de la presente República de Colombia. De ellos dejó noticias detalladísimas el Padre Rivero que siempre los llama Giraras. (44)

Parece innegable que todos estos Jirajaras,

---

(41) Descripción de la ciudad del Tocuyo en 1579 por su Cabildo. Copia existente en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

(42) Salas. Tierra Firme. Edición de Mérida.— Documentos del Apéndice.

(43) Simon. Noticias historiales, tomo I, pág.381. Se observa allí la comunicación que al través de la Cordillera mantenían los Jirajaras con los Quiriquires de la costa del Lago.

(44) Rivero. Obra antes citada. Páginas 17, 19, 54, 55, 76 a 81, 89, 90 a 92, 113 a 188, 123, 124, 126, 127, 129, 135, 139, 144, 154, 165, 166, 198 y 238.

desde los de Yaracuy y Coro en el Norte de Venezuela hasta los de Casanare de Colombia eran tribus de una sola nación indígena. No sólo lo indica la comunidad del nombre sino también la identidad de su carácter y costumbres. (45) En todas partes aparecen como gente indómita y fiera, mas al mismo tiempo que bravos y aun feroces guerreros eran excelentes labradores, locuaces y alegres.

"Gente belicosa y guerrera", decía de los de Coro el Licenciado Pérez de Tolosa. (46)

"Giraharas de bravas condiciones," escribió Castellanos al enumerar las naciones indígenas de Venezuela.

"Gente feroz, robusta, de dos caras", agrega hablando de los de Carora. (47)

---

(45) También respecto de los Jirajaras se ha empeñado el Dr. Salas en su ya citado libro "Tierra Firme" en sostener que la denominación común no indicaba parentesco. Según él, los españoles llamaban Jirajaras a cualesquiera indios bravos. Suposición sin fundamento alguno porque en una misma región en que había indios igualmente fieros sólo a algunas tribus se las llamaba Jirajaras y a otras no, lo cual indica que se trataba de nombres de naciones diferentes. Además, en el centro de Venezuela estaban los más bravos indios de estas comarcas y a ningún cronista se le ocurrió llamarlos **Jirajaras** porque no lo eran.

(46) Relación ya citada publicada por Fernández Duro. Obsérvese que allí aparecen designados estos indios con el nombre de **Piracoras**, evidente error de copia o errata de imprenta, por **Xiraxaras** que sin duda escribiría Pérez de Tolosa. Más adelante se imprimió en dicha Relación **Xiracora,** pero en la tercera carta del propio Licenciado, se lée que Diego de Buica ajustició unos **Xiraxaras** y a otros los esclavizó. Esta última forma es la correcta.

(47) **Elegías,** páginas 183 y 249 respectivamente.

"Caribes o caníbales llamados Jiraharas, "gente belicosa y guerrera" se expresa el Padre Aguado (48), lo cual repitió el Padre Simon llamándoles "gente belicosa e indómita por la fie-"reza de sus condiciones" y también "caribes", es decir, caníbales. (49)

Así mismo Federmann decía de los Jirajaras de Coro que comían carne humana y devoraban todos los hombres de las otras tribus de quienes podían apoderarse. (50)

Oviedo y Valdez llama también *caribes,* sin duda en el sentido de caníbales, a todos los habitantes de las sierras comarcanas de Coro (51) mas el cargo de la antropofagia no está en modo alguno probado respecto a estos indios, por que no se cita ningún hecho concreto en su apoyo.

Hay que observar a este respecto que en 1534 se hizo una información en Coro, como en su oportunidad veremos, acerca de la conveniencia de sacar y embarcar como esclavos a los *Jidejaras,* y aunque se les llamaba *perros traidores* y se les achacaba la muerte de varios cristianos no se decía que fuesen caníbales. (52)

De "nación tan valiente como altiva", la ca-

(48) Aguado—**Historia de Venezuela,** edición de Caracas, tomo I, pág. 153.

(49) Simon.—**Noticias historiales.**—Tomo I, páginas 93 y 123.

(50) Federmann.—Narración ya citada, capítulo IV.

(51) Obra citada, tomo 2, pág. 302.

(52) Copia de esta información existe en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

lificaba Oviedo y Baños (53) hablando de los Jirajaras de Nirgua, y efectivamente fué grande la resistencia que hicieron allí a los españoles hasta que éstos los exterminaron, gobernando la Colonia Meneses y Padilla. "Su fiereza era tal, dice "Mac Pherson (54), que los conquistadores dieron "el nombre de jirajara a una pequeña hormiga "roja, la más venenosa que hay en nuestros bos- "ques...."

Los Jirajaras de Barinas fueron conocidos desde las primeras expediciones de la Conquista, siempre belicosos. Refiriendo Castellanos la de Espira, dice: (55)

"Atravesaron ríos caudalosos,
"Guanaguanari, Tapia y a Barinas;
"Los indios Giraharas, belicosos
"Salieron a las gentes peregrinas
"En campo llano y en sabanas rasas
"En guarda y en defensa de sus casas."

A este mismo núcleo de los Jirajaras de esa región pertenecen los que estuvieron encomendados a compañeros de Cáceres en Altamira del valle de Muquina, jurisdicción de Mérida, que mandó reducir el Capitán General del Nuevo Reino de Granada en 1625 por no haberse podido hacer así antes, "a causa de ser los "tales indios muy belicosos y de nación Giraha-

(53) Edición citada, tomo I, pág. 233.

(54) **Diccionnario del Estado Lara.—Artículo Jirajaras.**

(55) **Elegías**, pág. 213.

"ras, gente que jamás se ha podido reducir a la "comunicación y trato de los españoles". (56)

Los de Pedraza, aliados con otros indios de los Llanos, atacaron e incendiaron dicha villa en 1600, matando muchos de sus moradores. (57)

De los Jirajaras o Giraras que redujeron los Misioneros Jesuítas en las comarcas del Meta, Casanare y sus afluentes nos dice el Padre Rivero (58): "Son los indios Giraras una jerarquía "de gente muy de otro genio que los Achaguas, "vivos, alegres, trabajadores y de valor extra"ño.... son tan inclinados a la guerra y por me"jor decir a la crueldad, que tienen por felici"dad grande matar a otros, no sólo a sus enemi"gos, sino a los de su misma nación. Ya se di "jeron los estragos que hicieron entre los espa"ñoles en los tiempos antiguos, a que se añadi"rán algunos otros ejecutados después en los in"dios, efecto todo ello de su barbaridad y fie"reza...."

Es realmente sorprendente como los Jirajaras o Giraras que en la primera mitad del siglo XVI se distinguían por su fiereza y altivez en las montañas de Coro, seguían siendo igualmente bravos y belicosos en el siglo XVIII, en las apartadas regiones que acabamos de citar. También es particular la constante vecindad de los Caquetíos, los Jirajaras y los Ajaguas. Pasamos a ocuparnos en éstos.

---

(56) Este documento lo publicó el Dr. Salas en su ya citado libro **Tierra Firme** (Edición de Mérida).

(57) Simon.—Obra citada, tomo I, pág. 382.

(58) Rivero.—Obra citada, pág. 114.

Los de esta última nación que moraban en el territorio falconiano que hemos descrito, formaban parte del mismo núcleo de los de Carora y el Tocuyo del actual Estado Lara.

De los de Carora dice Pérez de Tolosa (59): "hay cierta cantidad de indios de nación Axa-"guas; es gente que comen carne humana; son tan "bellacos que por ninguna vía con ellos se ha po-"dido hacer paz; pelean con armas y flechas y "macanas; no tienen pueblos poblados."

De estos indios trata extensamente Federmann (60). Dice que andaban desnudos y eran caníbales, sosteniendo continuas guerras con sus vecinos los Cayones, pues unos y otros procuraban mutuamente capturarse para comerse los prisioneros, por lo cual ni aquellos ni éstos caminaban sino por el cauce de los ríos a fin de no dejar huellas por las cuales pudieran seguirlos sus enemigos. Visitó Federmann las aldeas de Coary y Cocaride de la nación Ajagua. Como esto fué alrededor de quince años antes de la Relación de Pérez de Tolosa, se deduce que para la época de Federmann estos indios estaban organizados en pueblos, pero que se dispersarían por temor a las expediciones de los conquistadores.

En la Relación del Tocuyo de 1579 por su Cabildo, que antes hemos citado, se decía en general de los indios de aquella jurisdicción, entre los cuales estaban los Axaguas, que eran de bajo entendimiento y malas inclinaciones, pero no se alu-

(59) Relación citada anteriormente.

(60) Narración citada, Capítulo VII.

de siquiera a que ninguna tribu comiese carne humana, sino que todos los indígenas se alimentaban con el maíz y las raíces que cultivaban, y con carne de venados, puercos de monte y aves que cazaban, peces de los ríos y hasta de culebras, ratones, murciélagos y gusanos.

En la Relación que también hemos citado de Nueva Segovia, del mismo año de 1579, se mencionan así mismo los Axaguas, que se extendían desde cuatro o cinco leguas de la ciudad hacia los Llanos. Aunque, como en la del Tocuyo, a todos los indios de la localidad (excepto los Caquetíos) se tildaba de "gente de poco entendi- "miento y bajos de inclinación", no se dice que fuesen caníbales. De modo que hay que convenir en que la antropofagia de los Ajaguas, como la de los Jirajaras, fué una invención de los primeros expedicionarios, que no pudo subsistir cuando fueron vistos más de cerca los indios.

No parece que los Ajaguas llegasen hasta el Centro de Venezuela (mucho menos al Oriente), a pesar de que Codazzi en su célebre Geografía los enumera entre los indígenas que habitaban los valles de Aragua, el lago de Valencia y sus cercanías (61), mas sí es indudable que al igual de los Caquetíos y los Jirajaras seguían desde Barquisimeto hacia el Sur y Sur Oeste, en la misma dirección de la Cordillera andina, por todos los Llanos occidentales de Venezuela y los del Meta y Casanare, hoy de Colombia, internándose

(61) Geografía de Venezuela, pág. 250.

luégo mucho más allá, en las selvas de la región ahora denominada Amazonia Colombiana, al pié de los Andes de Popayán. Sigamos sus pasos con los cronistas.

En Barinas y Apure fueron muy numerosos. En las márgenes del río de este último nombre los halló el Padre Carvajal en 1647, donde habían formado unas enramadas "y avían obrado "en ellas con tanto aseo y primores que no sé yo "pudieran entre los más curiosos españoles tener "más crecidos lucimientos". (62)

Entre el Boconó y el Masparro vivían todavía a principios del siglo XVIII, y por ahí encontró el Misionero Fray Pedro de Alcalá como unos trescientos que redujo a un pueblo en las riberas del Santo Domingo, de donde casi todos se fugaron (63). Otros 200 encontró Fray Marcelino de San Vicente alzados en las selvas de la desembocadura de Apure . Los trajo a Cojedes de donde se fueron después "por su natural inclinación "a la libertad y a los montes". (64) Llama la atención que lo mismo se dijera, también en pleno siglo XVIII, de los Ajaguas de Pedregal de Coro, que a pesar de llevar dos siglos reducidos a Encomienda primero y a Pueblo tributario después, como en su oportunidad explicaremos, todavía conservaban tan innata afición a andar por

(62) Carvajal. Obra citada, pág. 197.

(63) **Documentos para la vida pública del Libertador.**—Tomo I, pág. 404.

(64) **Documentos para la vida pública del Libertador.**—Tomo I, pág. 27.

los montes, que con frecuencia (nos lo dice un documento de la época) se les encontraba vagando en pequeñas partidas, prefiriendo la caza a la agricultura.

El Padre Gilij en su célebre obra "Saggio di Storia Americana" que hemos citado ya, dió interesantes noticias sobre los Achaguas, pero como se refieren especialmente al idioma de estos indios, las examinaremos luégo.

El Padre Gumilla (65) dice que a la verdad los Salivas y los Achagas eran las naciones más capaces y de mejor índole que halló.

Es el Padre Rivero en su Historia de las Misiones, que ya conocemos, quien más abundantes datos nos suministra acerca de las cualidades de los Achaguas y de la dilatada extensión de tierra que ocupaban. "La Nación Achagua, dice, (66), "ha sido la más numerosa de cuantas pueblan "estas comarcas y también la más ajada y per- "seguida de todas, siendo su docilidad y manse- "dumbre el cebo de la insolencia de las otras".

"Empezaba a extenderse esta Nación desde "muy cerca de Barinas hasta San Juan de los "Llanos, y desde allí hasta Popayán, sin que se "le haya descubierto término hasta ahora. Es "verdad que hay algunas interpolaciones de "gentío, ya por la vecindad de otras naciones, ya "por lo inhabitable de las tierras por ser estéri- "les. Desde el puerto de San Salvador de Casa-

65) Obra citada, 2a. Edición, tomo I, pág. 127.
(66) Pág. 21.

"nare iba una gran manga de esta gente con po-
"blaciones hasta el Aripono y hasta la orilla del "Meta. Más de veinte naciones o provincias con-"taban los Achaguas bajo un mismo idioma, si "bien había y aun hay ahora, algunas diferen-"cias, como las que existen en Castilla entre por-"tugueses y gallegos, asturianos y otros."

Más adelante dice (67): "Es esta gente bien "dispuesta, de forma gallarda y de buen talle; "usan las cabelleras bien pobladas y dilatadas "casi hasta la cintura, no sólo las mujeres sino "también los hombres". Y en otra parte (68) agrega: "Los Achaguas son por naturaleza dóciles, "agradables y blandos, y más capaces y vivos de "ingenio que otras Naciones; y se ha experimen-"tado esta verdad con el hecho de que de las Na-"ciones que tenemos en nuestras reducciones han "sido más en número los adultos que se han bau-"tizado, no obstante tener dos bajíos formida-"bles que hacen dificultosísimas sus conversio-"nes y son la embriaguez y la poligamía...."

Todavía hay Achaguas en las regiones del Meta, en el Maní y no lejos del Orocué, aunque en decadencia absoluta según el Padre Fabo (69).

Pasemos ahora a los Ayamanes. Ya hemos dicho que los que habitaban una parte del Sur del Estado Falcón pertenecían al grupo que tenía su asiento principal en territorio larense. Allí

(67) Pág. 102.

(68) Pág. 107.

(69) Fray P. Fabo.—**Idiomas y Etnografía de la Región Oriental de Colombia.**—Págs. 30 y 31.

ocupaban las montañas de Parupano (que hoy corresponden al Distrito Urdaneta del Estado Lara.)

De ellos dejó interesantes datos Federmann en el capítulo quinto de su Narración varias veces citada. Fué el primer europeo que los visitó. Numerosos eran y sobrado valor tenían, pues se atrevieron a combatir al alemán y a su lucida expedición.

Escribió Federmann que los Ayamanes eran enanos. Fábula forjada sin duda sobre el hecho de que encontraría por ahí algunos verdaderos pigmeos, cuando más bien debió considerarlos como fenómenos que como tipos normales. (70)

Esta fábula dió motivo a que se tuviera como incierta la existencia misma de los Ayamanes, o como raza extinguida en sentir de Reclus. (71) Mas la verdad es que los Ayamanes no sólo existieron sino que con su mismo nombre se conservaron en los propios lugares que desde la época precolombina ocupaban, salvándose de los desastres de la conquista y guardando el uso de su idioma.

---

(70) Todavía resultan enanos en los descendientes de los Ayamanes en San Miguel del Distrito Urdaneta del Estado Lara. Un tipo con esa anormalidad fué observado en 1916 por Luis R. Oramas. Veáse su libro: **Materiales para el estudio de los dialectos Ayaman, Gayon, Jirajara y Ajagua.—1916.** Allí se publicó el Padrón que se menciona en el texto.

(71) **Nouvelle Geographie Universelle,** tomo XVIII. pág. 153.

Consérvase el Padrón que se levantó en 1617 de los Ayamanes para los cuales se erigió Iglesia ese año en el sitio de Coraside. Todavía se les designaba a casi todos con sus nombres indígenas. Hasta no hace muchos años hablaban el dialecto ayaman algunas personas de las montañas del Distrito Urdaneta.

Respecto de los Cyparicotes o Chipas ya dijimos que las tribus de esta Nación que habitaron algunos lugares del Distrito Silva, y quizás del Distrito Acosta, eran parte del núcleo principal que ocupaba territorios correspondientes hoy a los Estados Yaracuy y Lara, esto es, las serranías de Aroa y Duaca. En esta última comarca queda aun el nombre de Chipas o Chipes a un extenso fundo agrícola.

La primera noticia de estos indios la dió Federmann en el capítulo XIII de su citada Narración. Después los mencionó Pérez de Tolosa en una de sus cartas o relaciones que conocemos donde dice: "a las faldas de las montañas de di-"cho valle (de las Damas) hay una nación que "se dice Chipas, gente muy guerrera y que tie-"ne hierba". En esa misma región tuvo lugar el incidente que refiere Castellanos (72) cuando yendo varios españoles

"Vieron tres indios Chipas en un raso,
"Armados con sus dardos y rodelas;
"Y para los tomar y subyectallos
"Hieren de las espuelas los caballos."

(72) **Elegías**, pág. 212.

Sigue relatando el lance el cronista poeta, y las extraordinarias proezas de los Chipas, hasta que los españoles prendieron uno que al fin pereció despedazado por los perros que llevaban.

En la Relación de Nueva Segovia de 1579 sólo se dice respecto a estos indios que "a la par- "te de los Chipas sale otro río que se dice Aroa" y que *las lenguas* que había en los términos de la ciudad, eran, entre otras, unos "pocos de Chi- "pas" (aunque sin duda por error de copia se lée en la que existe en la Academia *Chichas.)*

Por lo demás, tanto a los Ayamanes como a los Chipas de Lara se les encuentra nombrados en muchos otros documentos inéditos que sería cansado citar.

CAPITULO TERCERO

LOS ABORIGENES

SU CLASIFICACION ETNOLOGICA

Conocemos ya las Naciones indígenas que habitaron el territorio del Estado Falcón y sabemos hasta qué otras comarcas se extendían. Veamos ahora su clasificación dentro de los grupos en que se han dividido los aborígenes americanos, para lo cual haremos la necesaria exposición previa del sistema que hemos seguido.

Así como la historia natural no adquirió carácter científico sino cuando se adoptaron reglas precisas para la clasificación de las innumerables especies, así el estudio de las razas precolombinas de la América no ha asumido seriedad sino desde que se emprendió la agrupación de las numerosísimas tribus que poblaron el Nuevo Continente, y de las cuales subsisten aun muchas, conforme a ciertos rasgos comunes, de modo que

9—I

a la confusión caótica en que aparecían tantos nombres de pueblos diversos en apariencia sucediese la ordenada distribución de éstos en grandes familias.

Hase vacilado, sin embargo, en la escogencia del método para estas clasificaciones. Fúndanlas algunos en los rasgos físicos, mas sobre esta base no puede llegarse a conclusiones serias si no es por medio de mediciones de los cráneos, pues en cuanto al color de la piel, la estatura y la fisonomía, son muy semejantes entre sí todos los indios americanos, aunque en algunas tribus sus individuos eran de mejor aspecto que los de las otras, como acabamos de verlo respecto de los Caquetíos. Este método de las mediciones de cráneos presenta, con todo, graves inconvenientes para una clasificación práctica, pues sería menester un trabajo previo enorme, y al fin y al cabo a nada preciso se puede llegar por esa vía, ya que en individuos de una misma raza y de un solo pueblo se encuentran grandes diferencias en el tamaño y forma de las cabezas. Interesantes investigaciones, cierto es, se han realizado sobre el particular, entre ellas en Venezuela las de nuestro sabio Gaspar Marcano (1), y en el Brasil las de Ehrenreich (2), pero todas han quedado forzosamente muy incompletas, y sus datos no se prestan a grandes síntesis.

(1) Marcano.—**Ethnographie precolombienne du Venezuela.** (Tres trabajos).

(2) Ehrenreich. **Antropologische Studien über die Urbewohner Brasiliens.**

Mas inseguro, aunque también se le ha usado, es el sistema de la clasificación de las tribus por la analogía de sus costumbres o carácter. Por ahí se ha llegado hasta formar grupos de pueblos indígenas según que usen o no la hamaca, por ejemplo. No conviene en verdad despreciar, antes bien es útil tomar en consideración ciertas analogías de usos entre los indígenas, mas ellas solas no bastan para determinar la formación de grupos, aunque sí pueden servir para corroborar conclusiones a que por otras vías se llegue.

El único criterio exacto para estas clasificaciones es el del parentesco de las lenguas. Pueden así determinarse extensas familias de tribus entre las cuales se advierte patentemente el nexo resultante de que sus dialectos derivan de un tronco común, que debió hablar la tribu madre, tal así como las similitudes del hebreo, el árabe, el caldeo y otros idiomas orientales demuestran el parentesco de los pueblos semitas, y el del latín, el griego, el gótico, el céltico, el persa, el armenio, el antiguo eslavo, el sánscrito y muchos más ha servido de base para la determinación de la gran familia indo-europea.

"Los esfuerzos hechos hasta ahora, dice Brin-"ton (3), para implantar una clasificación geo-"gráfica, con referencia a ciertas áreas políticas "o físicas, o una clasificación craneológica con "referencia a las formas del cráneo, o una cultu-

(3) Brinton.—The american race.—Philadelphia.—1901.

"ral, con referencia a estados de salvajismo o ci-"vilización, han resultado infructuosas. La lin-"güística es la sola base sobre la cual puede es-"tablecerse la subdivisión de la raza. La seme-"janza del idioma prueba, hasta cierto punto, "una misma descendencia, y analogía de caracte-"res psíquicos. Por supuesto que ha habido casos "de imponerse un idioma sobre otro en la historia "humana, pero nunca sin la correspondiente in-"filtración de la sangre; de modo que los cambios "del lenguaje quedan como prueba de mezclas ra-"ciales y nacionales. Escojo, por consiguiente, "la clasificación lingüística de la raza americana "como la única de algún valor científico, y por lo "mismo, la única que merece consideración." Hay que recordar también que como nos lo explica el propio Brinton en el Prefacio de su obra, la Oficina de Etnología de los Estados Unidos y los Departamentos análogos de los Gobiernos del Canadá y México, han convenido en adoptar oficialmente la clasificación lingüística respecto a la población indígena de sus territorios.

Naturalmente que este método, para que sea seguro, requiere no sólo el conocimiento de los vocabularios sino también el de frases más o menos extensas que den idea de la construcción gramatical, modo de indicar los géneros, variaciones de los temas nominales y verbales, de todo aquello que constituye lo que podría llamarse el esqueleto de cada dialecto. Desgraciadamente la mayor parte de los exploradores se han contentado con re-

coger listas más o menos largas de palabras, pero en cambio los Misioneros, por la necesidad de doctrinar a los indios en sus propias lenguas, estudiaron muchas de ellas a fondo, y las redujeron a gramáticas que son insignes monumentos de paciencia y sagacidad, obra bastante para poner de manifiesto la excelencia de las condiciones morales e intelectuales de aquellos beneméritos sacerdotes.

Sobre la base de esas gramáticas y de los trabajos de algunos sabios modernos que han estudiado varios dialectos sur americanos hasta penetrar todas sus peculiaridades, se han clasificado ya, con mayor o menor seguridad, gran número de los idiomas conocidos en Sur Améca. Respecto de aquellos de que sólo se poseen vocabularios la clasificación es necesariamente provisional, pero cuando ha sido hecha con prudencia es bastante probable su exactitud, pues no es la simple semejanza de vocablos aislados la que entonces sirve de base sino la igualdad fundamental de ciertos elementos lexicológicos, tales como los temas pronominales, sobre que hechos estos estudios con espíritu crítico no se van a buscar términos de comparación sino entre los dialectos de familias lingüísticas ya conocidas, hablados por tribus vecinas de aquella cuyo idioma se trata de clasificar, aunque sólo se posean para ello algunas palabras de su léxico o los nombres de los lugares que habitó.

Así es que sabiéndose que los dialectos que han podido estuuiarse a fondo, entre los que ha-

blaron las tribus indígenas de nuestro país, corresponden a determinadas familias lingüísticas cuyos otros miembros son los dialectos de diversos grupos extendidos por las vastas selvas y llanuras de la América meridional al Este de la Cordillera andina, es lógico buscar el parentesco de los demás idiomas poco estudiados o conocidos de las tribus venezolanas, en esas mismas familias lingüísticas, y por esa vía puede acertarse aunque los elementos del estudio sean escasos. Sería ya más aventurado establecer tal parentesco sobre la frágil base del parecido de algunas palabras, con el quechua, el aymará o algún otro dialecto de las familias lingüísticas de las altas regiones andinas, y carecería de seriedad cualquiera comparación con palabras sueltas de idiomas del antiguo Continente con la mira de proclamar afinidades imaginarias. Comparaciones de esta última clase son simplemente pueriles, y no caben en trabajos que se aspire a que tengan rango de científicos.

Veamos pues las familias lingüísticas que más nos interesan, por ser en ellas en las que podemos racionalmente clasificar los dialectos de las tribus corianas.

Tenemos en primer término la gran familia *Arhuaca* o *Nuarhuaca* o *Maipure* o *Mojo Maipure,* pues con estos diversos nombres se la conoce, aunque en lo sucesivo no emplearemos sino la denominación de nuarhuaca. Se han clasificado en ella multitud de dialectos que se hablaron

desde más allá del Plata, pasando por las cabeceras del Paraguay, las vertientes orientales de los Andes bolivianos, peruanos y ecuatorianos, varias partes del Brasil, Colombia, las Guayanas y Venezuela, hasta las Antillas Mayores, las Bahamas y algunos puntos de la costa norteamericana. (4).

Los dialectos nuarhuacos llevan, naturalmente, distintos nombres según las tribus que los hablaron. Taino se acostumbra llamar al de los indios de Haití, y, por extensión, al de sus parientes los de Cuba, Puerto Rico y Jamaica. No quedan de él sino nombres de lugares y cortas listas de palabras que recogieron los primeros cronistas (5). El arhuaco propiamente dicho se habló en Trinidad y en el territorio de las actuales Guayanas inglesa y holandesa, donde aun se conserva. Muy afin suyo es el guajiro, y como entre las tribus que hablaron estos dos dialectos media la vasta región del Oriente y Centro de Venezuela, donde predominaban, como luégo veremos, los dialectos de la familia caribe, se deduce que los caribes debieron invadir de Sur a Norte, echando a un lado y otro las pri-

---

(4) Respecto de la familia Nuarhuaca véase a Brinton: **Obra citada**, págs. 241 y siguientes; él la daba como extendida hasta las cabeceras del Río Paraguay, pero Lafone Quevedo (argentino), en recientes trabajos, ha demostrado que llegaba muchísimo más al Sur.

(5) Los restos del idioma indígena de Cuba han sido especialmente estudiados por Bachiller y Morales: **Cuba Primitiva.**

mitivas poblaciones arhuacas. (6). A esta causa se debió, sin duda, que quedasen hacia el mismo lado de las Guayanas varias otras comunidades de la propia familia nuarhuaca.

En virtud de esa misma gran invasión caribe fueron, sin embargo, la mayor parte de las naciones arhuacas arrojadas hacia Occidente, ocupando, como hemos dicho, todas las vertientes que miran al Este, de la gran Cordillera andina, de donde se desprendían algunas tribus bajando por los poderosos ríos que de ella nacen.

Un antiguo grupo de esta familia, muy conocido por los Misioneros, fué el de los Maipures del Alto Orinoco, cuyo idioma estudió el Padre Gilij, y advirtiendo su parentesco con el de otras naciones indígenas, puso con esto las bases sobre las cuales los filólogos modernos que se han dedicado a estas investigaciones, han

(6) El arhuaco de Guayana fué estudiado muy a fondo por unos Misioneros alemanes cuyos trabajos se publicaron en el tomo VIII de la **Bibliothéque lingüistique americaine**, y por varios Misioneros y exploradores ingleses. También en 1871 publicó Brinton su trabajo: **The Arawack Language of Guiana.** El guajiro es muy conocido porque todavía lo hablan millares de indios y sobre él se han escrito varios libros: Celedon: **Gramática, Catecismo y Vocabulario de la lengua goagira;** Uterga: **Nociones elementales del idioma guajiro,** y algunos más. La afinidad del guajiro y el arhuaco guayanés fué puesta en claro por Ernst en diversos estudios publicados en periódicos venezolanos y Revistas alemanas; por Lucien Adam ante el Congreso de Americanistas de Bruselas en 1879, y por Müller en su obra fundamental: **Grundriss der Sprachlichen Wissenschaft,** tomo II, pág. 323. Hoy no se discute ya la clasificación del guajiro entre las lenguas nuarhuacas.

asentado la clasificación de la familia lingüística que en recuerdo de aquel sabio Misionero jesuíta propuso Lucien Adam que se denominase familia Maipure.

Subsisten aún en las regiones del Río Negro varias tribus nuarhuacas, entre ellas la de los Tarianas de que hemos hablado. Sus dialectos, el baniva, el baré y otros, son muy conocidos, merced a los trabajos de Montolieu, Melgarejo, Chaffanjon, Tavera Acosta y algunos más, pero especialmente por el de Koch Grünberg que ya hemos citado. (7).

Varias son las publicaciones sobre los dialectos de los Moxos y Antis o Campas de esta misma familia. Adam hizo imprimir en el tomo XVIII de la Biblioteca lingüística que ya conocemos, precedido de preciosas notas, el "*Arte de la lengua de los indios Antis o Campas,*" compuesto en el siglo XVIII por algún Misionero español.

Veamos ahora cuáles de los dialectos hablados por las tribus corianas pueden clasificarse en la gran familia de que venimos tratando.

Partiendo de la identidad de los Ajaguas del Suroeste de Falcón y sus congéneres de Lara con los Achaguas de los Llanos de Venezuela y Co-

(7) El trabajo de Montolieu, publicado en un periódico de Caracas en 1877, fué reproducido en el tomo VIII de la **Bibliothéque linguistique americaine**. El de Melgarejo lo publicó la Academia Venezolana Correspondiente de la Real Española en su Resumen de Actas de 1885. Los de Tavera Acosta forman parte de su libro **En el Sur.**

lombia, punto que creemos haber dejado establecido, no hay duda alguna de que su dialecto pertenecía a dicha familia. En efecto, el de los Achaguas de aquellos Llanos y de las selvas que le quedan más al Sur fué de los primeros que clasificó el Padre Gilij entre los derivados de la lengua maipure (8), y aunque luego el abate Hervas (9) manifestó algunas dudas acerca de si debería clasificarse más bien el Achagua como un dialecto guaraní, hoy no se puede negar que dicho idioma es netamente nuarhuaco, en vista de los vocabularios que de él se han publicado (10), y especialmente en vista del extracto que hizo D. Lázaro M. Girón, en el *Papel periódico ilustrado,* de Bogotá (11), del "Arte y Vocabulario" que escribieron los Padres Juan Rivero y Alonso de Neira en el siglo XVIII, del cual se conservan algunos ejemplares manuscritos, entre ellos uno en la Biblioteca del Rey de España, que según informes fidedignos se editará próximamente.

Del extracto aludido se deduce que, como el moxo, distingue el achagua, en el plural, los seres racionales de los irracionales (12) y, como el

(8) Obra citada, tomo III, pág. 205.

(9) Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, tomo I, pág. 220.

(10) Fabo. Obra citada. Toro (D. Fermín), Vocabulario Achagua, publicado y anotado por el Dr. A. Ernst en uno de los volúmenes del **Zeitschrift für Ethnologie,** de Berlín.

(11) Año II, páginas 56 y siguientes.

(12) "Para los géneros, dice Girón, se atendía también entre los Achaguas a que el nombre correspon-

propio moxo, el maipure, el guajiro y muchas otras lenguas nuarhuacas, conjuga los temas verbales y nominales, prefijándoles ciertos índices posesivos.

Pensamos, con fundadas razones, que también debe clasificarse en la familia lingüística nuarhuaca al idioma caquetío. No se conserva de él, desgraciadamente, vocabulario alguno, ni mucho menos hay frases que permitan conocer su estructura gramatical, pero sí quedan los nombres, muy numerosos por cierto, de los lugares que habitaron en todas las regiones que antes hemos indicado, y nombres propios de personas, de los cuales se han perpetuado algunos, hasta nuestros días, como apellidos de ciertas familias corianas. También se mencionan algunas palabras caquetías en la *Relación* de Barquisimeto de 1579, que hemos mencionado varias veces, tales como *sabana,* que es ya palabra castellanizada; *Capu* (el demonio); *bariqué* ("manera de almagra aunque más fuerte de color"); *guadabacoa* o *adabacoa* ("todo arboleda"); *quiccide,* (nombre de una sierra, y parece que de las sierras en general); *mene* y *cumaragua* (nombres de la viruela). Una atenta consideración de estos restos del muerto idioma caquetío nos ha conducido a la conclusión que dejamos expuesta. No cuadraría a la

"diera a calificar a seres racionales o irracionales." Esta misma peculiaridad la tiene el **moxo,** según Lucien Adam (**Bibliothéque lingüistique americaine,** tomo XIII ya citado, pá. 3), quien sin duda no conocía el trabajo de Girón y por eso enumera el Achagua entre las lenguas **maipures** que en este punto se diferenciaban del **moxo.**

índole del presente libro que nos extendiésemos en la exposición detallada del punto, mas nos reservamos hacerlo en un trabajo especial que le agregaremos por vía de apéndice. Bástenos decir que en nuestro concepto los dialectos nuarhuacos conocidos con que probablemente tenía más estrecha afinidad el caquetío eran el de los indios de las Antillas Mayores, por una parte, y el guajiro y los del grupo baré-baniva-tariano de Río Negro y comarcas vecinas por la otra, indicio este último que robustece nuestra hipótessis de que los actuales Tarianas pueden ser Caquetíos.

La clasificación que hemos hecho de los Caquetíos en la familia nuarhuaca, desde el punto de vista lingüístico, se justifica también por otras consideraciones. En todas partes las tribus de esta familia se distinguían, a semejanza de los Caquetíos de Coro, por su carácter bondadoso y excelentes prendas morales. De los Aruacas de Trinidad y Esequivo escribía Rodrigo de Navarrete, que los visitó por los años de 1570, que eran grandes labradores y por extremo generosos; decían ellos que el aruaca, para ser bueno, debía no matar a otro de su casta ni negar los bienes que le pidieran, ni tomar las cosas ni las mujeres de los demás, y sí tener paz y amistad con los otros aruacas y dar de comer a quienes fueran a su casa. Sabido es también que de los banivas de Río Negro todos los viajeros que los conocen hacen grandes elogios.

Casi de igual importancia que la familia lingüística nuarhuaca fué, por lo que respecta a las

Antillas y a la América del Sur, la familia caribe; y mayor por lo que atañe en especial a Venezuela, pues la gran mayoría de su población indígena hablaba dialectos caribes.

Expandíase dicho grupo desde las Antillas menores hasta el centro del Brasil. En Venezuela hablaban dialectos caribes todos los indios que poblaban el territorio de los actuales Estados Monagas, Sucre, Anzoátegui, Miranda, Aragua y del Distrito Federal, y la mayor parte del de Carabobo, el Guárico y Bolívar. También lo hablaban algunas tribus de Apure, y aunque en menor número, otras de las regiones occidentales. Hasta hoy usan un dialecto caribe los Motilones de las selvas del Estado Zulia.

El núcleo principal de la raza caribe parece haber estado en el Brasil central, en las cabeceras del Shingú, donde, en el último cuarto del siglo próximo pasado, encontró el explorador alemán Steinen la nación Bakairí, que habla el dialecto caribe más puro (13), datando de las observaciones de dicho sabio el estudio científico de estos idiomas, el cual progresó enormemente merced a la ciencia y sagacidad del insigne filólogo francés Lucien Adam (14), y ha sido perfeccionado por el holandés Goeje. (15). Ele-

(13) Steinen. **Durch Central Brasilien,y Die Bakairi Sprache.**

(14) Adam. **Materiaux pour servir a l'établissement d'une grammaire comparée des dialectes de la famille caribe.**

(15) **Etudes linguistiques caraibes.**

mentos importantísimos para este estudio han sido las gramáticas, catecismos y vocabularios que formaron los Misioneros de los pueblos de Indios del Oriente de Venezuela (entonces Nueva Andalucía), varios de los cuales se han reimpreso. (16). Por lo que nos dice uno de ellos, el Padre Tauste, sabemos que era muy parecida a la lengua de los indios de Cumaná la de los indios de la Provincia de Caracas "pues.... en la "ciudad de Valencia, dice, experimenté que la "entendía aquel gentío."

Por lo que respecta especialmente a los indígenas que habitaron territorios del actual Estado Falcón, creemos que los únicos propiamente caribes eran los *Chipas* o *Cyparicotes,* aunque, a decir verdad, no poseemos otro dato para suponerlo que el de la terminación *cotes* del nombre de estos indios en la última forma indicada.

Por lo demás, aun siendo de razas diferentes de la caribe, como probablemente lo eran, las demás naciones indígenas corianas, no hay duda de que todas ellas, inclusive los Caquetíos, tenían una fuerte mezcla de sangre de aquella, y al léxico de sus dialectos habían entrado numerosísimas voces caribes que han quedado

(16) "Algunas obras raras sobre la lengua cumanagota publicadas de nuevo por Julio Platzmann."—Leipzig. B. G. Teubner, 1888, 5 volúmenes. (Contienen **"Arte Bocabulario, Doctrina christiana y Catecismo de la lengua de Cumaná,** por el Padre Tauste; **"Principios y reglas de la lengua cumanagota,"** por el Padre Yangues; **"Arte y Tesoro de la lengua cumanagota,** por el Padre Ruiz Blanco y **Confessonarios,** por el Padre Tapia.

en nombres de lugares, de tal modo que se ha llegado a afirmar que los indios de Aruba, Caquetíos idénticos a los de Paraguaná, eran caribes. (17). Aunque esto es en nuestro concepto un error, porque los Caquetíos eran nuarhuacos, la confusión deja ver la importancia del elemento caribe entre ellos. Lo mismo ha sucedido con los guajiros, que fueron tenidos por caribes hasta que los estudios lingüísticos arriba citados pusieron en claro su filiación nuarhuaca.

Otra de las grandes familias lingüísticas de la América del Sur fué la *betoye*. Los dialectos que la componían se hablaron por varias naciones indígenas que moraban en las actuales Repúblicas de Venezuela, Colombia, el Brasil y el Ecuador, y que quizás se extendían por las vertientes orientales de los Andes hasta más al Sur. Brinton sugirió la idea de un posible nexo entre los dialectos betoyes y los de los indios del Choco. (18).

Si los Jirajaras de Coro eran, como creemos haberlo demostrado, idénticos a los Jiraharas de las montañas de Barinas, y éstos a los Giraras de

(17) Pinart. **Aperçu sur l'ile d'Aruba,** obra que no conocemos pero la cita Brinton en su libro ya mencionado **The american race,** pág. 254. También **Codazzi** en su **Geografía** afirma, aunque sin ningún fundamento, que los Caquetíos de Apure hablaban un dialecto caribe.

(18) Brinton. **The american race,** pág. 275. Este mismo autor en su libro posterior **Studies on South American languages,** insiste en la importancia del grupo lingüístico betoye. Especialmente los dialectos de este grupo hablados por tribus ecuatorianas han sido cuidadosamente analizados por exploradores y hombres de ciencia.

las regiones del Casanare y Meta, los primeros hablaban un dialecto betoye, pues de esta familia era el que usaban sus congéneres de las otras regiones citadas, y el cual, especialmente el de los Giraras del Casanare y el Meta, fué muy bien estudiado por los Misioneros españoles.

El Padre Gumilla, refiriéndose a la variedad de las lenguas indígenas, dice: (19) "unas son "matrices y otras son derivadas (al modo que de "la latina, como matriz, se derivan la española, "francesa e italiana, mudado respectivamente al "dialecto) de modo que entendida con perfección "la matriz da luz y disminuye la dificultad para "las lenguas subalternas, v. y g. de la lengua "*Betoye* y *Jirara*, que aunque esta gasta pocas "*erres* y aquélla demasiadas, ambas quieren ser "matrices, se derivan las lenguas *situfa*, *ayrica*, *ele*........"

Refiere el Padre Rivero (20), que en 1701 salió de una de las Misiones del Meta el indio cristiano D. Antonio Calaima "Girara de nación y "cantor de su pueblo de Tame," y estando en terrenos de Pedraza "oyó conversar en este sitio "a unos indios que razonaban entre sí, y aunque "su lenguaje le era extraño, comprendió algu- "nas razones por las cuales conoció que aquella "lengua dimanaba de la suya misma, por ser "Girara la que estaba oyendo." Agrega que Calaima entró en conversación con dichos indios y averiguó que eran *Betoyes*.

(19) Obra citada, tomo II, pág. 38.
(20) Obra citada, pág. 139.

El Padre Gilij que en cierto pasaje de su obra (21), interpretando erróneamente a Gumilla consideraba al Betoye y al Girara como lenguas distintas, en otra parte (22), describiendo las Misiones del Meta, dice: "San Ignacio, llamado "de los *Betoyes* por el nombre de sus pobladores, "es una bellísima reducción o aldea... La lengua "de estos indios, *la cual es semejante a la Girara* "fué reducida a gramática y diccionario por el "Padre Gumilla, retocados después por el abate "Manuel Padilla."

"Hacia el poniente de esta población, a dis-"tancia de media jornada, se encuentra otra de "nombre Tame... Sus habitantes, esto es, los "*Giraras*, alcanzan a 1.800. Su lengua, la cual "ha caído en desuso en las funciones públicas, "parece ser un ramo de la *Betoi.*"

Harvás (23) se expresa así: "El respetable "anciano señor Padilla, que ha estado veinte y "tres años en las naciones del río Casanare, ha "unido a instancias mías los elementos gramáti-"cales de la lengua *betoi*, y en una de sus cartas "desde la ciudad de la Pergola, a 17 de julio de "1783, me dice: "En el Casanare está la nación "betoi, que habla la lengua *betoi*, y con ésta tie-"nen afinidad las lenguas *jiraras* y *ele*, que del "idioma *betoi* se diferencian tanto como los idio-"mas español, francés e italiano entre sí. No "podré decir a usted cuál de las tres lenguas di-

(21) Tomo 3, pág. 206.
(22) Tomo 4, págs. 486 y 487.
(23) Catálogo de las lenguas. Tomo I, pág. 222.

"chas sea la matriz. Me parece que con el idio-
"ma *betoi* tienen afinidad las lenguas *airica* y
"*situja* que se asemejan mucho entre sí, y quizás
"también la *Jirara*."

Largas son las citas que anteceden, pero ha sido preciso hacerlas para poner en claro que el dialecto de los Giraras o Jiraharas del Casanare y el Meta pertenecía a la familia lingüística betoye.

No sería imposible que los Jirajaras de Coro, Barquisimeto y Nirgua, hablasen un idioma distinto al de los indios de su mismo nombre que acabamos de mencionar, mas ello argüiría una radical diferencia de raza, y que la comunidad del nombre era meramente accidental. Esta última conclusión, sin embargo, nos parece inadmisible, dado que no se advierten sino muy cortas soluciones de continuidad en el territorio ocupado por los Jirajaras desde Coro y Nirgua hasta el interior de Colombia, como antes lo hemos demostrado, siendo, además, tan marcada la identidad del carácter de todos ellos.

Por tanto, mientras otra cosa no resulte de algún nuevo descubrimiento que se haga en la materia, consideramos, por nuestra parte, el dialecto de los Jirajaras del Noroeste de Venezuela como miembro de la familia betoye. (24).

---

(24) Sobre la base del corto vocabulario de la lengua de los indios de Siquisique que formó en 1886 el General Juan Tomás Pérez, recogido sin duda de boca de algún anciano indígena, pues hacía muchísimo tiempo que allí no se hablaba sino el castellano, y publicó

Ojalá llegue a descubrirse y publicarse alguna de las gramáticas del Girara de los Llanos escritas por los Misioneros del Siglo XVIII.

Tenemos clasificadas hasta aquí las lenguas de los Ajaguas y los Caquetíos en la familia lingüística *nuarhuaca,* la de los Chipas en la caribe y la de los Jirajaras en la betoye. Nos falta tratar de los Ayamanes.

Ya hemos dicho que hasta nuestros días recordaban muchos ancianos algunas palabras y frases de este dialecto, con las cuales se han compuesto algunos vocabularios cortos, y también hemos dado noticias de los padrones de los Ayamanes de principios del siglo XVII que se conservan en el Archivo del Palacio Arzobispal de Caracas y han sido publicados por Luis R. Oramas, en el opúsculo arriba citado, donde clasifica el dialecto ayamán en la familia nuarhuaca. A la misma conclusión se inclina el Dr. Alfredo Jahn. (25)

Sin embargo, el que esto escribe, en un estudio

---

la Academia Venezolanna Correspondiente de la Real Española en el **Resumen** de sus actas, ha deducido el estudioso Luis R. Oramas en su trabajo antes citado (**Materiales para el estudio de los dialectos Ayamán, Gayon Jirajara, Ajagua**) que el idioma de los Jirajaras de Siquisique (que eran unos mismos con los de Coro), pertenecía a la familia nuarhaca, conclusión que nos parece prematura . Sobre la misma base asentó Brinton en su antes citado libro **The American Race** (pág 183) que este dialecto era del grupo **Aruaco-chibcha** de la Sierra de Santa Marta.

(25) Jahn. Problemas antropológicos. **En Re Indica de Caracas,** (No. 8—1918.)

publicado hace ya varios años (26), encontró la similitud de numerosos vocablos ayamanes con otros del tupi del Brasil, por lo cual dedujo que aquel dialecto pertenecía a la familia lingüística *tupi* o *tupi-guaraní.*

Fórmanla varias y muy extendidas lenguas, entre ellas el guaraní que todavía hoy se habla corrientemente en el Paraguay, y no ya por indios en estado primitivo sino por la gente civilizada del país. Su gramática comparada la escribió, como la del grupo caribe, el eruditísimo Lucien Adam (27), sobre la base de los trabajos lingüísticos de los Misioneros de los siglos XVII y XVIII (El Padre Ruiz Montoya, el Padre Restivo, el Padre Ancheta y otros) y los de algunos diligentes investigadores brasileños y europeos del siglo XIX (Couto de Magalhaes, Almeida Nogueira, Castelnau, Coudreau y algunos más.)

No sería extraño que la invasión caribe a Venezuela arrastrara algunas tribus tupis, y así se explicaría, si se admite nuestra clasificación de los Ayamanes, que llegasen hasta el territorio de los actuales Estados Falcón y Lara, siendo el Brasil su patria de origen. En las Guayanas hay varias parcialidades indígenas cuyos dialectos son evidentemente tupis (los Oyampis, Emerillones) y en nuestro Alto Orinoco se habla la

---

(26) Lenguas indígenas que se hablaron en el Estado Falcón. El Cojo Ilustrado, de Caracas, 1906.

(27) **Materiaux pour servir a l'etablissement d'une grammaire comparée des dialectes de la famille tupi.**

lengua *geral* brasílica (*ñeengatu*), una de las pertenecientes a la familia que estudiamos.

Conviene con todo advertir que sería prematura la afirmación de una radical diferencia entre las cuatro familias lingüísticas nuarhaca, caribe, betoye y tupi en que pensamos que se pueden distribuir los dialectos de los indígenas corianos. Es posible que correspondan más bien a divergencias de evolución de una lengua primitiva, al dispersarse y disgregarse el grupo que la hablaba. Ya el egregio alemán Carl Ph. von Martius en la monumental obra a que antes hemos tenido ocasión de aludir había juntado en una sola familia que llamó *Guck* o *Coco* (28) los dialectos de las familias nuarhuaca, caribe y betoye, otros que todavía se consideran como irreductibles a dichos grupos, por ejemplo el sáliva, y aun algunos de la familia tupi.

El sabio colombiano Uricoechea asentó: (29) "creo no equivocarme al reunir en una sola fa- "milia ya denominada anteriormente (*caribe- "guarani*), las lenguas caribe, galibí, chaima, "cumanagota, aruaca, por lo menos aquella cuya gramática he examinado porque con el nombre "de aruaca conozco varias, goagiro, achagua, "guaraní y tupi, pues tienen unos mismos proce- "dimientos gramaticales y parte del vocabulario "común."

---

(28) Beitraege zur Etnographie and Sprachenkunkunde Amerikas zumal Brasiliens.

(29) Introducción a la obra antes citada del Padre Celedon. Pág. 49.

Estas ideas quedaron desechadas desde las dos últimas decadas del siglo XIX en virtud de los trabajos de Steinen y Adam a que ya hemos aludido, que pusieron de manifiesto la diferencia de las familias nuarhuaca, caribe, tupi, betoye y otras. Ya en el siglo que corre Koch Grünberg ha sostenido la misma distinción entre estas familias, y aun ha separado de ellas algunos dislectos para formar un nuevo grupo. Mas por otra parte se observa un retorno a las ideas de Martius sobre la unidad fundamental de estas lenguas. Goeje, el más profundo conocedor de los dialectos caribes, en su obra que ya hemos mencionado, dice: "Llamamos la atención acerca "de que hay muchas palabras que parecen per- "tenecer a la lengua caribe primitiva y al Tupi "o al Arhuaco primitivos, y que sin embargo no "son onomatopéyicas. Serían restos de una épo- "ca en que estas familias no constituían todavía "sino una sola? Nos contentamos por el momen- "to con poner en evidencia estas concordancias". Y Rodolfo R. Schüller en su trabajo *Yñerre o Stamvater dos Indios Maynas,* publicado en 1912, en el tomo XXX de los *Annaes da Biblioteca Nacional do Río de Janeiro* defiende decididamente las conclusiones de Martius acerca de la afinidad de los diversos dialectos que él juntó, aunque basándose Schüller en datos distintos.

Si esto fuere así resultaría una sola en el fonde la raza de los indios corianos, y aun de toda Venezuela, excepto quizás algunas tribus andi-

nas, y también una sola con la de la mayoría de las gentes autóctonas del Brasil y de las comarcas orientales de Colombia, el Ecuador, Perú y Bolivia. Con todo, aun siendo una misma la lengua primitiva, y por consiguiente unos mismos los antepasados de todas esas naciones indígenas, debió ser remotísima la fecha de su separación, por lo cual la antes explicada distribución entre nuarhuacos, caribes, betoyes y tupis, es de gran interés y de efectiva significación científica.

Otras cuestiones ocurren, en seguida a la de la clasificación de los indios americanos según los dialectos que hablaron, como es la de su orígen. ¿Eran verdaderamente autóctonos de este continente o inmigrados de algún otro? Sobre el particular han sido, y siguen siendo, interminables las discusiones de los sabios. Prevaleció un tiempo, y la sostuvieron hombres de tanta ciencia como Humboldt, la hipótesis del origen mogólico. Otros ven en los polinesios los antepasados de las gentes americanas. Búscanlos algunos en los africanos. Mucho ruido ha hecho también el mito de la Atlántida, el misterioso continente que se supone hundido por cataclismos geológicos en épocas anteriores al comienzo de la historia, y en donde se habría desarrollado una maravillosa civilización. Los que creen en esta leyenda admiten que la América fué parte de la Atlántida, o que por lo menos ésta sirvió de puente entre el continente europeo y el nuestro.

Miran otros el hombre americano como autóctono. Ameghino creyó encontrar pruebas deci-

sivas de su existencia en el Plata, nada menos que en la época terciaria, y llegó hasta sostener que la especie humana era originaria de aquellas comarcas (30). Mas los hechos que le sirvieron de base han sido seriamente discutidos. El sabio antropólogo Ales Hrdlicka, acompañado de competentes geólogos norteamericanos, se trasladó a la Argentina en 1910 y estudió a fondo la materia, publicando en un bien documentado libro (31) el resultado de sus investigaciones, completamente adversas a la sonada tesis de Ameghino y demostrando que carecía de fundamentos serios. El mismo Hrdlicka había hecho anteriormente varios trabajos sobre los restos humanos en Norte América, que todos, según él, corresponden al hombre moderno.

En suma, todavía no se puede llegar a conclusiones ciertas acerca de los orígenes del hombre americano.

Admitiendo, como es lo más posible, que se trate de una raza especial del Nuevo Continente, ocurre luego preguntar si su primitiva habitación estuvo en el Norte o en el Sur, pregunta que puede hacerse también respecto a la raza inmigrada, si se supone que los primeros habitantes de América vinieron de otra parte. Brinton,

---

(30) Una clara y comprensible exposición de los trabajos y conclusiones de Ameghino la ha hecho Ingenieros en su libro: **Las Doctrinas de Ameghino, La tierra, la vida y el hombre.**

(31) **Early man in South America.**

(32) que es partidario de la tesis de la inmigración, se decide por la zona templada del Norte. Fúndase entre otras consideraciones en que nunca, según él, se han adaptado los indios al clima de la América tropical que los afecta tanto como a los europeos, sin que gocen de la inmunización que respecto a las enfermedades propias del trópico protege a la raza africana.

Muy sugestiva y bastantemente fundada en los hechos parece esta opinión del antropólogo norteamericano; ella podría aclarar hondos problemas de la sociología sur americana.

---

(32) The american race, pág. 34

CAPITULO CUARTO

LOS ABORIGENES

DATOS SOCIOLOGICOS

Ya hemos indicado los rasgos característicos de las naciones indígenas que habitaron el territorio del Estado Falcón: pacíficos aunque valientes los Caquetíos, belicosos los Jirajaras y Ayamanes, montaraces los Ajaguas, feroces los Chipas.

De estas diferencias de carácter se desprendían necesariamente algunas otras en su modo de vivir, aunque como quiera que todas estas gentes eran bárbaras y se habían quedado en los comienzos de la evolución social, más eran los puntos de semejanza entre ellas que los de separación.

Cada nación poseía, más o menos fijamente, cierto territorio dentro de cuyos límites moraban, sembraban y cazaban. Por lo menos esto

parece que sucedía con las más de las tribus o clanes en que se subdividían las varias naciones indicadas. Así se deduce de la Narración de Federmann que encontró a cada nación, o grandes grupos de ellas, ocupando determinadas comarcas. Cuando, como sucedía frecuentemente, las naciones vecinas eran enemigas, había entre sus respectivos territorios grandes espacios desiertos, cosa parecida al *no man's land* (tierra de nadie) que mediaba entre las trincheras de los ejércitos contendores en la reciente guerra europea. Así entre los Jirajaras y los Ayamanes, que no andaban de paz, el país "estaba desierto y deshabitado."

Las diferentes parcialidades de las respectivas naciones se agrupaban en aldeas.

Las más numerosas al tiempo de la conquista eran las de los Caquetíos, algunas de las cuales se transformaron durante la época colonial en villas, y aun ciudades, que todavía duran conservando sus antiguos nombres indígenas. Estas fueron *Curiana* o *Coro*, donde sobre la base del pueblo de indios allí existente fundaron los españoles la primera ciudad venezolana, *Capatárida*, hoy capital del Distrito Buchivacoa, *Sacerida*, (la actual *Zazárida*, cabecera de un Municipio del mismo Distrito), *Cumarebo*, pueblo del Distrito Zamora, parte de cuyos habitantes, establecidos después en el puerto del mismo nombre, formaron el núcleo de la pequeña ciudad "Puerto de Cumarebo", y *Cahure* o *Cabure* que bien

podía estar donde el actual pueblo de Cabure, capital del Distrito Petit, pero que nos inclinamos más bien a creer que correspondía al sitio de Caujarao, cerca de Coro. Además de esas poblaciones que subsisten, tenían otras los Caquetíos que desaparecieron con la conquista española, como fueron las de *Tomadoré* o *Tomodore*, sitio cercano a La Vela, cuyo nombre se conserva, *Hurehurebo* o *Jurijurebo* en Paraguaná, donde ahora hay un establecimiento pecuario, no lejos de Pueblo Nuevo, *Carao* que suponemos estaba en el sitio del actual vecindario de *Carazao*, a no mucha distancia de Mitare, y *Hurraque*, *Carona* y *Tadariquiba*, de los cuales ni el nombre queda. También *Guaibacoa*, en el actual Distrito Colina, cuya primera población desapareció, pero en el mismo lugar se fundó después, a principios del siglo XVIII, otro pueblo de indios caquetíos arubanos, que subsiste, y Miraca en Paraguaná, cuyos indios se acabaron, pero allí se estableció luego un vecindario de españoles y gentes de razas mezcladas.

Todos estos pueblos los enumera Castellanos: (1)

"Doce leguas en torno del asiento
"Había población engrandecida,
"Ciudades de grandísimo momento,
"Todariquiba, Zacerida,
"Memoradas también en este cuento,
"Carao, Tamadoré, Capatarida,

(1) Elegías, pág. 185.

"Carona, Guaybacoa, Cumarebo,
"Miraca, Hurraque, Hurehurebo;
"Con otras que callamos de presente,
"De cuya población nos es notorio
"Tener crecido número de gente.

Lo de "ciudades de grandísimo momento" es exageración poética o necesidad del consonante con "asiento", pues las aldeas de los Caquetíos distaban mucho de ser "ciudades", pero sí debían estar bien pobladas.

De los Jirajaras encontró Federmann una aldea que no nombra, sita al comienzo de su territorio, y la cual pensamos que estaría en el actual sitio de Quiragua, en la Sierra del Sur de Coro. Indica también la de Hittova, que debía de estar al Sureste de Churuguara.

Las aldeas de los Ayamanes y Chipas se hallaban principalmente en territorio que ahora corresponde al Estado Lara.

Ya hemos dicho que los Ajaguas al tiempo de la conquista también formaban pueblos, aunque por temor a las expediciones de los españoles se dispersaron. Los de Falcón tendrían sin duda sus aldeas hacia Tupure, Autaquire o Utaquire y Pedregal, donde después estuvieron en Encomiendas y con sus descendientes se constituyeron los dos últimos pueblos nombrados, que aun subsisten.

No parece que en ninguna de las aldeas de las naciones indígenas del territorio falconiano, como tampoco en las más de Venezuela, es-

tuviesen los indios sometidos al regimen personal de ningún reyezuelo o señor, excepto los Caquetíos, donde, como veremos, se había iniciado el proceso de la evolución hacia la realeza. Eran comunidades anárquicas, que más que por la voluntad o capricho de uno solo se regían por las costumbres, ideas y sentimientos que de generación en generación venían trasmitiéndose, bastantes para las rudimentarias funciones de la vida colectiva en aquellos organismos sociales primitivos.

En efecto, según la Relación de los Alcaldes de Barquisimeto de 1579, entre los indios de aquella comarca, cuyas instituciones eran sin duda análogas a las de sus congéneres los indios corianos, "no se ha conocido haber tenido nin-"gún señor que los mande y ellos no tienen res-"peto sino solamente al que es mejor trabajador "y coge más maíz o yuca e las demás legumbres; "a este tal tienen más respeto porque hace más "brebaje para dalles a beber que es el mayor "gusto que ellos reciben el cual brebaje llaman "macato..." Y en la de los Alcaldes del Tocuyo del mismo año leemos: "en tiempo de su gentili-"dad (de los indios) ni agora de presente no obo "señores ni principales entre ellos a quien tri-"butasen por via de Señorío y si alguna cabe-"cera conocían era al que tenía que comer o que "beber y lo mismo hacen de presente, y así no se "entiende que tributasen....."

También en sus guerras era natural que pusiesen a alguno de caudillo, mas hay que pen-

sar que sucedía entre los indios del Noroeste de Venezuela lo que en sus afines del Orinoco y sus afluentes, de quienes dice el Padre Gumilla (2) que aunque reconocían a su cacique y capitanes no tenían disciplina militar ni subordinación alguna, y sus guerras no eran más que un estrépito tumultuario que repentinamente pasaba.

Las "guerras" de los indios del Tocuyo, según la Relación antes citada, tenían por objeto o motivo "se quitar mujeres e hijos, unos a "otros, e por otras cosas fáciles, especialmente "estando borrachos"

En lo de la preeminencia, que no era todavía señorío, fundada en la "riqueza", que se le reconocía a quienes tenían ésta, se asemejaban las incipientes sociedades de nuestros indios a todas las sociedades primitivas. Lo mismo ocurre todavía en los Guajiros. "Entre ellos no hay "cacique por vínculo o por elección; lo es el que posée mayor caudal". escribía Uricoechea en 1878 (3). "Hay todavía otra fuente de poder "político en las tribus primitivas, dice Spen- "cer (4) y es la extensión de las propiedades; "la riqueza en ellas, es a la vez una señal di- "recta de superioridad y una causa indirecta de "influencia. Entre los Tocullus se puede llegar "a *miuty* o jefe si de vez en cuando pueden dar-

(2) Obra citada, tomo I, pág.151 .

(3) Introducción a la Gramática, y Vocabulario de la lengua goajira, por Celedón, pág. 20.

(4) Sociología, traducción castellana bajo el título **El Universo Social,** tomo III, pág. 223.

"se festines a toda la aldea". Todavía en sociedades más adelantadas se observa el fenómeno de la riqueza originando el poder: "Lo que a "mi parecer revela de más nuevo el derecho "brehon, dice Summer Maine (5) es que donde "quiera que hay un jefe, este es ante todo un hom-"bre rico no en tierras, sino rico en ganado, en "rebaños de ganado caballar, de cerda, lanar y so-"bre todo de bueyes."

A decir verdad, la "plutocracia", que en sus formas primitivas aparece en la génesis de las sociedades humanas ha seguido siendo el regimen efectivo en las más adelantadas de ellas, en plena civilización, con el "capitalismo" moderno.

Mas la "riqueza" no podía ser en las tribus venezolanas sino un factor muy débil para el prestigio de los Caciques, por lo mismo que ella era casi nula. Apenas consistía en una más abundante cosecha, o en la acumulación de los frutos de cortas labranzas. No había rebaños de ninguna especie que eran la verdadera "riqueza" en las sociedades primitivas del viejo mundo. Sobre aquella base se hacía, por consiguiente, difícil que se estableciera aquí una jefatura positiva. Hay que buscar en las creencias religiosas de aquellas gentes el comienzo de la evolución que había conducido a algunas naciones indígenas, especialmente a los Caquetíos, a la constitución de un cacicazgo efectivo lleván-

(5) **Instituciones primitivas,** Traducción española, pág. 124.

doles a prestar, si no obediencia de súbditos sí respeto supersticioso a sus caciques.

Empezaremos pues por la exposición de aquellas creencias.

Escribe Oviedo y Valdez respecto de los indios de Venezuela (6): "ellos acatan y temen mu-
"cho al diablo, al qual dicen y afirman los bo-
"ratios que le ven y hablan muchas veces; e pin-
"tan su figura en sus joyas y en madera de re-
"lieve y en todas las cosas y partes que más es-
"timan. Estos boratios son como sacerdotes su-
"yos, y en cada pueblo principal hay un bora-
"tio, al qual ocurren todos a le preguntar las
"cosas que están por venir, y le preguntan si
"lloverá o si el año será seco o abundante, o
"si deben ir a la guerra contra sus enemigos o
"dexarlo de hacer, o si los christianos son bue-
"nos, o si los matarán, y finalmente todo lo que
"desean saber les preguntan y el boratio dice
"que él les responderá, en haciendo su consulta
"al diablo, y para esta habla e consultaciones
"se encierran en un buhío solo, y ahí se echan
"unas ahumadas que llaman tabaco con tales
"hierbas que le sacan el sentido; y está un día
"y dos y tres, e a veces más, encerrado este bo-
"ratio que no sale de allí, y después que ha sa-
"lido, dice: "aquesto me dixo el diablo", respon-
"diendo a las preguntas que le han hecho se-
"gún los deseos de aquellos a quien quiere sa-

(6) Historia General y Natural de las Indias, tomo 2; pág. 298.

"tisfacer, y por este trabajo le dan alguna joya de oro e otras cosas al boratio".

Agrega que: "para ver si caminarán o yrán "a pescar o sembrarán, y para ver si matarán "caza o si su muger los quiere bien, cada uno es "boratio; porque con esta hierba (el tabaco) re-"vueltas las hojas della a la redonda de la ma-"zorca del mahiz, enciéndelas por un cabo poca "cosa, e aquello que arde metenlo en la boca y "soplan hacia fuera, y cuando está la mitad "quemado, arrebujan lo que está revuelto a la "redonda. E si lo quemado del tabaco queda "hecho a manera de hoz encorvado, es señal que "lo que quieren saber subcederá bien; e si que-"da quemado derecho, es señal que al revés de "lo que desea le ha de intervenir, y que es malo "lo que havia de ser bueno. Y tienen tan creído "esto, que no vasta nadie ni razón alguna a le "hacer creer otra cosa, ni ques burla o vani-"dad los tabacos; antes les pessa mucho con "quien los desengaña, si se lo reprenden."

Los *boratios* además de sus funciones "sacerdotales" servían en los pueblos de médicos, según el propio Oviedo Valdez quien describe el modo de curar que usaban: "Llegado a donde "el doliente está, pregúntale ques lo que le due-"le, y el enfermo se lo dice; pregúntale assi mis-"mo si sabe que él lo puede sanar, porque es muy "buen boratio, y el doliente dice que sí sabe. "Si a estas preguntas o alguna dellas el enfer-"mo dice que no, váse el boratio y no lo quie-"re curar; pero respondiéndole que sí lo pri-

"mero que hace el boratio es mandar ayunar a "todos los que hay en casa, que no coman sino mazamorra rala de mahiz que ellos llaman *ca-*"*za*, y no más de una vez cada día. Y torna al "doliente y pregúntale lo que le da más pena y "dolor, e si responde que la cabeza u otro cual-"quier miembro, con las manos cerrándolas o "abriéndolas, trayéndoselas al boratio por en-"cima, como quien quiere juntar otra cosa, dice "que le allega el alma a un cabo, y después "cierra el puño y sóplale con la boca dicien-"do: *allá irás mal*. E diciendo e haciendo esto "da tantas voces e chillidos encima del enfermo "que queda ronco el boratio que no puede ga-"ñir ni quassi hablar y turale dos horas y más. "Hecho aquesto, pregúntale si le duele tanto co-"mo solía, y si dice el enfermo que sí, chupale "con la boca aquel miembro o lugar del dolor, "escupiendo de rato en rato y a cabo de cinco "o seis días que aquesto hace el boratio, si dice "el doliente que está mejor, mete una espina o "piedra o lo que se le antoja en la boca, que "parezca que lleva algúnd color o manera para "hacerlo creer al enfermo sin que ninguno lo "vea, y después que ha chupado allí donde do-"lía, echa en la mano la espina o piedra o palo "que él traía en la boca, y muéstralo al enfer-"mo diciéndole: "*Cata aquí lo que te mataba y* "*causó el mal que tenías*". Luego se despide e "dice que se quiere yr, e le pagan. Si acaso el "enfermo no dice que siente mejoría con lo que "el boratio ha hecho, antes que el boratio eche

"de la boca aquella piedra o lo que él quiere dar "a entender que avía sido el mal, como muchas "veces acaece de necesidad, pues que es burla "cuanto hace, el boratio responde: "*Yo me quiero yr, porque tu no sanarás tan ayna desse mal,* "*como pienssas; porque el diablo me lo ha dicho* "*assi*". Y despidese y vase."

Estos datos de Oviedo y Valdez coinciden con los que se encuentran en otros documentos. En la Relación de Nueva Segovia (Barquisimeto) que ya conocemos, se dice de los indios de allí que había entre ellos médicos hechiceros, que adquirían este carácter mediante prolongado ayuno; traían "los cabellos muy largos como una "mujer que es señal que es médico". Estos hombres tenían chozas de paja que sólo les servían para invocar allí al demonio "que en su lengua "llaman Capu y esto es en lengua caquetía y "este nombre que ellos tienen puesto al demonio "nos tienen puestos a nosotros". Agrégase que en las demás lenguas tenían muchas variedades en esto. En la Relación del Tocuyo, que también conocemos se lée: "Los Ritos de que a lo que se "entiende usavan (los indios) antes de agora y "de presente es comunicarse con el demonio "usando de supersticiones e ritos e bebiendo el "humo de una yerva que llaman tabaco que es "propiamente a manera de el beleño de España "y este humo bebido les embriaga y aquello que "entonces tienen en la ymaginación aquello tie- "nen por cierto y se da crédito entre ellos...."

Sin embargo, en la Relación de Barquisimeto se agrega respecto a los Axaguas: "Esta "generación adora al sol y a la luna y cuando "hay falta de agua en la comarca de este pue- "blo hacen un sacrificio de esta manera, que bus- "can una muchacha de diez años para arriba la "más hermosa y mejor gestada que hallan y "echan una demanda entre todos los haberes que "poseen que son harto pocos y pagan a la madre "cuya hija es la muchacha y le dan todos aque- "llos haberes que juntan y la solían llevar ribera "del río que corre junto a este pueblo y allí con "una piedra que ellos tienen sin ningún filo sino "que tiene una manera de corte la deguellan con "harto tormento e la sangre ofrecen para sacri- "ficio y dicen que aquella la quieren dar al sol "por su muger, después que poblamos lo hacen, "más hacenlo de escondidas que nunca se sabe "que lo tienen echo, y esta ceremonia dicen que "hacen porque llueva y porque dicen que está "enojado el sol y que por eso no llueve".

De los aborígenes de Casanare y el Meta dice el Padre Rivero (7) que no adoraban ídolos pero que sí tenían muchos agoreros y adivinadores de los sucesos futuros, ya por el canto de los pájaros, ya por el encuentro de animales terrestres y ya por los peces que flechaban en las mismas corrientes de los ríos. Unos polvos aspiraban llamados *yopa*, de las frutas de ciertos árboles, para sus presagios y adivinaciones. De los

(7) Obra citada, pág. 104.

Giraras de las mismas comarcas nos dice (8) que no adoraban ídolos pero que confesaban que había dos dioses hermanos, uno mayor que otro en la edad; el mayor crió todo de nada y destruyó con el diluvio todos los hombres en castigo de sus pecados, pero que después el dios menor bajó de los cielos a la tierra a propagar el linaje humano que pereció en el diluvio, y vivió en el mundo siendo Emperador de todos. Juzgaban que había bebezones en el cielo donde los dos dioses se embriagaban y reñían, y que el agua era el vino que derramaban de lo alto después de bien bebidos y embriagados.

En suma: las ideas religiosas de nuestros indios se limitaban a la creencia en seres sobrenaturales que los españoles llamaban "demonios". No les rendía propiamente culto o adoración toda la tribu, sino que los invocaban individuos especialmente dedicados a esta función, y a quienes se atribuía la facultad de comunicarse con tales seres. De modo que la expresión "culto al demonio" que con frecuencia usan los misioneros, más bien debe entenderse, según el contexto de sus propios relatos, como "invocación del demonio". En algunas tribus esa creencia primitiva había evolucionado hasta el culto al sol y el vago concepto de otros seres sobrenaturales superiores, como lo serían los dos grandes dioses de los Giraras.

(8) Obra citada, pág. 116.

Mas, quiénes eran esos seres imaginarios, esos demonios en cuya creencia se basaban todas las ideas y prácticas religiosas de los indios, no sólo de Coro y Barquisimeto sino de toda Vennezuela y aun de la América entera? Pues bien, ellos eran las ánimas de los difuntos. Los indios no admitían que con la muerte terminaba todo. Creían que el alma sobrevivía, y atribuyéndole un estado material suponían que al separarse del cuerpo se quedaba junto a él, ora en la misma sepultura o revoleteando alrededor de ella o de la choza donde había ocurrido el fallecimiento, ora recorriendo el bosque o la sabana donde estaba la choza, por lo menos durante algún tiempo.

Esta creencia en la inmortalidad del alma la cita el Padre Gilij complacidamente (9), pero, cuán diferente la idea de un espíritu inmaterial, tal como entendía el alma nuestro misionero, de la que se formaban los indios para los cuales ella era puramente material!

El mismo Gilij nos dice a este respecto que los Tamanacos con el propio nombre de *jolochiamo* designaban así al demonio como a las ánimas separadas de los cuerpos, y lo mismo empleaban los Maipures el vocablo *vasuri,* aunque en el sentido de ánima lo concretaban a la de los que morían matados. (10)

(9) "Saggio di storia americana.—Tomo III, páginas 12 y siguientes.

(10) Gilij.—Obra citada, tomo II, pág. 29.

El preciso testimonio de Gilij viene a afirmar la conclusión que dejamos expuesta, de que el llamado culto al demonio de los indios venezolanos no era sino la invocación de los espíritus de los difuntos. El Padre Gumilla advirtió, por lo demás, que no se trataba de un verdadero culto sino del temor grande que por el diablo sentían. (11)

A esa misma conclusión se llega por analogía, recordando la evolución de las ideas religiosas en los pueblos primitivos. "El espíritu aparición, "dice Spencer (12) es el tipo primitivo del sér "sobrenatural". Trae sobre el particular el sabio sociólogo tal acopio de hechos que sería alargar demasiado este capítulo citarlo *in extenso*. Entre los Fijienses, nos dice, el término general para designar los dioses parece ser el de Aramba que significa hombre muerto. Los Malayos Polinesios, junto al simple culto de los antepasados, practican el culto más desarrollado de los antepasados lejanos que han llegado a ser dioses. En Africa el pueblo de Angola estaba ocupado sin cesar en desviar la cólera del alma de los muertos. Las razas asiáticas presentan análogos ejemplos. El culto de los Santalos está basado en la familia, y cada casa, además del dios familiar, adora los espíritus de los antepasados. El culto de los muertos era la base de la religión egipcia y ha caracterizado siempre

(11) Gumilla.—Obra citada, tomo II, pág.
(12) "El Universo Social", tomo II, pág. 283.

la civilización de la India. Así ha sucedido en todas las razas, tanto en las llamadas superiores como las inferiores. Los Arios junto con sus divinidades supremas adoraban los antepasados. "El Indra heróico que gusta de la alabanza" y en cuyo honor se entona el himno en el momento del sacrificio, con la esperanza de la asistencia del Bien armado, del Tonante, no es más que un antepasado engrandecido. Bien estarían, exclama Spencer, en boca de un jefe zulú en el momento del sacrificio las palabras del richi Ario: "amigo, trae la vaca lechera y trae un him- "no nuevo".

Toda la civilización greco-romana y todas las instituciones jurídicas de Roma que forman aún la médula dèl derecho de la mayor parte de los pueblos cultos, arrancan de creencias análogas a las de nuestros indios, esto es, que las almas de los muertos les sobrevivían y que se quedaban morando cerca de los vivos.

Maravillosamente expuso el sabio francés Fustel de Coulanges esa creencia, las prácticas a que indujo y sus resultados en la organización política y familiar de los griegos y romanos. (13)

Al principio creían los primitivos helenos y latinos que el alma del difunto se enterraba junto con el cuerpo. De allí que en las exequias se la llamase por tres veces por el nombre que había llevado. Tres veces se le decía: "*Que te "sientas bien!*" Agregábase: "*Que la tierra te*

(13) Fustel de Coulanges.—"La cité antique".

sea ligera!; (sit tibi terra levis). Enterrábanse junto con el cadáver los objetos que se suponía había de necesitar el alma material que con él se había enterrado. Se derramaba vino sobre la tumba para aplacar su sed; se colocaban alimentos para aplacar su hambre. Se degollaban caballos y esclavos, con la mira de que estos seres, enterrados con el muerto, le sirvieran en la tumba como lo habían hecho en la vida. De allí que después de la toma de Troya, cuando los griegos retornan a su país llevando cada uno su hermosa cautiva, Aquiles, sepultado, reclama también la suya y se le da a Polixena.

Pero los Griegos y los Romanos se familiarizaron pronto con las almas de sus difuntos. Las hicieron sus dioses domésticos, les rindieron afectuosa adoración, y de allí el origen de sus instituciones y el punto de partida de su magnífica civilización. En otros pueblos, y de esta diferencia no podemos ver otro motivo que las íntimas tendencias de la raza, los espíritus de los muertos eran considerados como seres peligrosos, dispuestos siempre al mal, prontos a obedecer en ese sentido los conjuros de los hechiceros. Este era el concepto de nuestros indios, y de allí que viviesen en el terror de los muertos, "del demonio", como decían los Misioneros, y de los hechiceros que con sus evocaciones mágicas podían lanzar sobre ellos los espíritu de las tinieblas.

Entre estos hechiceros, junto con muchos que serían meros charlatanes, debía haber algunos

que poseyesen las extrañas facultades hipnóticas que se observan en cualquier buen *medium* espiritista de nuestros días. Ahora bien, si los fenómenos que estos logran desarrollar han podido impresionar de tal modo a grandes sabios de nuestro tiempo como Lombroso, Lodge, Flammarion y tántos más, llevándolos a admitir los mayores absurdos, nada de extraño tiene que a los pobres e incultos indios fenómenos análogos los condujesen a la creencia en el poder sobrenatural de sus piaches, ni que los Misioneros, con ser, como eran muchos de ellos, hombres de gran cultura intelectual, vieran allí, cuando no la obra del fraude, las artes del "demonio".

Conviene advertir que las últimas conclusiones a que han llegado los hombres de ciencia que se han dedicado al estudio tan interesante de los orígenes de la religión y de la magia, brillante y profundamente sintetizadas por el escritor ecuatoriano Jijón y Caamaño en reciente libro (14), atribuyen a los pueblos primitivos algo más que la simple creencia en la supervivencia de los espíritus y en la posibilidad de su evocación. Piénsase que en el fondo ellos creían en un poder o cualidad misteriosa, fuerza productora de cuanto existe, propia de los espíritus de la naturaleza, a veces del alma de los muertos, de los hombres y de las cosas materiales, que aunque una en su esencia está dividida entre los diversos seres de la naturaleza, que obra, aun a dis-

(14) J. Jijón y Caamaño.—"La Religión del Imperio de los Incas.—Vol. I.—Quito.—1919.

tancia, de un modo místico y sobrenatural, y gobierna el universo, que es un sér subsistente, una sutil esencia que no puede ser manejada sino por quienes la poseen, inmanente en el mundo, encarnable en todos los seres, constitutiva de una cualidad trasmisible, contagiosa y activa, que hace sagradas muchas de las cosas que la poseen, y da poder a los dioses, a los hombres extraordinarios, a los magos y a ciertos animales.

Como quiera que sea, se comprende cuán grande debía ser el influjo de los hechiceros, magos o brujos a quienes se creía dotados de tan maravillosos poderes.

Quizás el terror de los indios por las almas de los difuntos provenía de que consideraban que la muerte se debía a conjuros mágicos. El alma desprendida del cuerpo ejercía su ciega venganza en los vivos.

Practicaban los brujos *Achaguas* un género de hechicería que ha sido conocido y usado por los nigromantes de todos los pueblos, de tal modo que en pleno siglo XVII se le ensayó, como es sabido, en el Rey de España Carlos II. "Procuran "haber, dice el Padre Rivero, alguna prenda de "aquel a quien desean matar; conviene saber: ca- "bellos, saliva o cosas semejantes; esto lo re- "vuelven con unos polvos encarnados que llaman "*chica*, que meten después de un calabazo pe- "queño; llaman a esta mixtura *carraje*, *mojan* o "*camerico*. Hecha esta diligencia, invoca el he- "chicero en grandes voces al demonio y permi-

"tiéndolo Dios así, muere el ausente, más por ma-
"licia de Satanás que por virtud y eficacia del "hechizo que, como se ve claramente, no puede "tener autoridad para quitar la vida, ni aun al "que está cerca por no contener veneno alguno es- "tos polvos". (15) Lo más particular es que estas farsas las toman en serio los modernos investigadores de fenómenos psíquicos, clasificando el fenómeno como de *exteriorización de la sensibilidad.* (16)

Abundan los testimonios del terror de los indios por los espíritus de los muertos y de su creencia de que las almas eran entidades materiales, aunque por lo común invisibles: "Creen los Be- "toyes (de quienes a nuestro entender eran afi- "nes los Jirajaras de Venezuela) dice el Padre "Rivero (17), en la inmortaliad de las almas, pe- "ro no se extiende su capacidad a pensar que "hay cielo o cosa equivalente a él, ni infierno "ni purgatorio a donde pueden ir después de "esta vida, sólo piensan que el alma del que "muere se queda allí cerca de sus ranchos; y por "esta causa su principal cuidado es no privar a "la pobre alma de su alivio en el estado de la "separación, y a este fin hacen una sepultura "grande en la cocina de la casa del muerto, y "allí lo entierran con todos sus menesteres y equi- "pajes, para que no le falte nada en la otra vida;

(15) Obra citada, pág. 106.

(16) Joire.—"Les phenoménes psychiques et supernormaux.

(17) Obra citada, pág. 346.

"el arco, flechas y macanas para defenderse, to-
"tumas para beber, calabazo para coger agua,
"y finalmente todo su ajuar y bienes que poseía
"vivo, para que parta consolado de este mundo.
"Hecha esta diligencia, pensando que el sitio
"donde vivía tiene la culpa de esta muerte y
"desgracia fatal, lo desamparan luego y mudan el
"pueblo a otra parte donde se aseguran de la
"muerte".

Probablemente el secreto de las artes mágicas se trasmitía de padres a hijos en algunas familias, y si en ellas descollaba alguno que a sus supuestos poderes mágicos sumase dotes de carácter propias para hacerlo un caudillo, prontamente se elevaba a la dignidad de régulo, merced al respeto supersticioso que lograba captarse. No sería quizás al principio el señor absoluto, pero sí el jefe no discutido de la nación. Esto traía consigo la unidad para ciertas empresas, y estaban así puestas las bases para el desarrollo de una civilización autóctona y de una realeza teocrática. Tal fué, en síntesis, el proceso que originó las civilizaciones americanas precolombianas: la azteca, la chibcha o muisca y la peruana, e igual cosa ha sucedido en los más diversos pueblos de la tierra. El punto ha sido admirablemente puesto en claro por Spencer. (18) Entre los Amazulús, nos refiere, un jefe hechiza al otro antes de combatirlo. El rey de los Albos reunía antes de la sequía a sus súbditos

(18) Obra citada.

y les decía cuánto sentía que su conducta le hubiera obligado a imponerles el mal tiempo, pero que ellos tenían la culpa. En Loango se creía también que el rey mandaba el tiempo. Huilzilopoltchli, el fundador del imperio mejicano, era tenido por un gran mago y hechicero. Cada rey mejicano al subir al trono había de jurar que obligaría al sol a seguir su curso, a las nubes a llover sobre la tierra, a hacer correr los ríos y a madurar los frutos. Un soberano chibcha que reprochaba a sus súbditos su falta de obediencia les decía que ellos sabían muy bien que tenía poder para enviarles una epidemia, producir la viruela, el reumatismo, las calenturas o para hacer crecer toda la yerba, legumbres o plantas que pudiesen desear. Agrega Spencer que antiguos documentos egipcios dan indicaciones de una creencia primitiva parecida. Después de la apoteosis de Thatmes III considerósele como el buen dios de la comarca, que preservaba de la mala influencia de los espíritus del mál y de los magos. Lo mismo sucedía entre los judíos; los escritos rabínicos están llenos de los relatos de la ciencia y el poder mágico de Saomón. Las tradiciones de los pueblos europeos suministran hechos análogos. Parece que Odín, el soberano escandinavo, era un hechicero, lo mismo que Niort y Frey, sus sucesores. De esas ideas procedía y duró hasta el siglo XVII, la creencia en el supuesto poder de los reyes de Francia para curar ciertas enfermedades con tocar a los enfermos.

Generalmente, agrega el sabio sociólogo inglés, el jefe y el hechicero no eran la misma persona, y entonces existía entre los dos cierto antagonismo, pero cuando el jefe añadía al poder adquirido por medios naturales el otro pretendido poder sobrenatural, su autoridad se aumentaba considerablemente.

Manaure, el cacique principal de los Caquetíos, era el jefe hechicero en quien se reunían todas las condiciones que hemos apuntado para precipitar la formación de una realeza y el comienzo de una civilización. A no ser por la conquista española, pronto se habría formado en el Noroeste de Venezuela una especial cultura caquetía. Manaure, o alguno de sus hijos, habría sido el Rey Sacerdote, fundador de una dinastía sagrada. Con la creación del poder político habrían venido las vastas empresas, las guerras victoriosas para someter las tribus vecinas, las grandes construcciones, la fundación de ciudades y la creación de artes e industrias originales. Refiriéndose Castellanos al notable Cacique, se expresa así: (19)

"Fué Manaure varón de gran momento,
"De claro y de sagaz entendimiento.
"Tuvo con españoles obras blandas,
"Palabras bien medidas y ordenadas;
"En todas sus conquistas y demandas
"Temblaban dél las gentes alteradas;
"Hacíase llevar en unas andas

(19) Elegías, pág. 183.

"Con chapas de oro bien aderezadas,
"Y el amistad y paz después de hecha
"La tuvo con cristianos muy estrecha.
"Usaba de real magnificencia
"Sin se le conocer parecer vario,
"A sanos y a subyectos a dolencia
"Siempre les proveyó lo necesario:
"De tal manera que sin advertencia
"Se hizo poco a poco tributario;
"Pero jamás disgusto ni molestia
"Pudieron perturballe su modestia.
"Nunca vido virtud que no loase,
"Ni pecado que no lo corrigiese;
"Jamás palabra dió que la quebrase,
"Ni cosa prometió que no cumpliese;
"Y en cualquier lugar que se hallase
"Ninguno le pidió que no le diese;
"En su mirar, hablar y en su manera,
"Representaba bien aquello que era

.. ..

"Fué siempre del Ampiés amigo caro
"Satisfaciendo bien sus voluntades,
"De todos clementísimo reparo
"Y socorro de sus necesidades;
"No supo de sus bienes ser avaro
"Ni mudó jamás las amistades:
"Fué fiel en palabras y en el hecho;
"Y libre de maldad siempre su pecho."

Los Caquetíos le suponían a Manaure el mismo poder sobrenatural a que se refieren las citas de Spencer: "por ser tan gran señor, es-

"cribía Ampiés al Monarca español, se hace ado-"rar como Dios, dando a entender a los indios "que él da los temporales". (20) "Este principal "*(Manaure)* sujetaba y mandaba toda aquella "provincia, dice el Padre Aguado (21) y era muy "poderoso y por este respecto muy temido, y aun "tributado de todos sus circunvecinos con lo cual "fácilmente les había hecho creer que él era el "autor y hacedor de muchas cosas que la tie-"rra y elementos naturalmente producen por la "ordenación divina, como son las lluvias, grani-"zos, truenos y relámpagos y heladas y secas; y "como del caer estas cosas a sus tiempos depen-"den los buenos temporales y fructificación de "la tierra y el tener sustento las gentes, aque-"llos naturales temían con muy amedrentados "ánimos el poder de este principal, y así cuasi "lo tenían por Dios, acatándolo y reverencián-"dolo con extremo grado y procurando estar to-"dos sujetos a su voluntad, en tánto grado que "cuando había de ir fuera de su casa o pueblo "a algunas recreaciones o pasatiempos, o a gue-"rras, era llevado por los más principales de sus "sujetos cargado en los hombros en un género de "lecho que corrientemente llamaban hamaca..."

Manaure era, pues, un *diao,* esto es, como nos explica Oviedo y Valdez "señor principal que "tiene muchos indios y le son subjetos otros

(20) Carta publicada en los Documentos de la "Historia" de Oviedo y Baños, edición Fernández Duro, tomo II.

(21) Historia de Venezuela.—Edición de Caracas, tomo I, pág. 40.

"caciques". (22) Mas ya hemos visto el significado de esta palabra en las lenguas nuarhuacas: *médico hechicero por excelencia.* El *diao* era, así, más que el simple médico hechicero a quien llamaban boratio; sus poderes mágicos le daban el carácter de jefe de la tribu o tribus de su raza.

De allí que las exequias o funerales del *diao* se diferenciasen entre los Caquetíos de las que corrientemente se hacían a otros caciques que no alcanzaban tan elevada dignidad. Cuando moría alguno de estos últimos, según el propio Oviedo y Valdez, se juntaban todos los indios del pueblo y de las comarcas vecinas, llorándole de noche "en tono alto y cantando, y diciendo en aquel can- "tar lo que hizo mientras vivió." Quemaban el cadáver al día siguiente, cuidando sacar del fuego los huesos hasta que se volviesen ceniza, y los machacaban entre dos piedras, hasta reducirlos a polvo con el cual preparaban una especie de mazamorra que bebían. "Esta es la ma- "yor honra y solemnidad de obsequias que en- "trellos se puede hacer, excepto otra que ade- "lante se dirá, que se hace a los otros que son "mayores señores, y que mandan a los caciques...." Estos eran los *diaos* y sus exequias eran así: (23) "en su casa principal en que vivía "cuélganlc en el aire en medio de ella en una "hamaca atada en un postel a otro de palo u "horcones y están hincados en tierra; y está al-

(22) Oviedo y Valdez.—Obra citada, tomo II, pág. 297.

(23) Obra y tomo citados,, pág. 300.

"to de tierra seys o siete palmos y pónenle de-
"baxo mucha brasa con llama: y de día y de
"noche ha de estar esta brasa viva debaxo del
"cuerpo hasta tanto que poco a poco se deshaina
"y se enxuga todo; de manera que no le queda si-
"no el cuero y los huessos. Y quando está bien
"enxuto, ponen el cuerpo en una hamaca nueva,
"y dexanlo estar allí en el bohío colgado en su
"hamaca, como si estuviesse un hombre echado
"durmiendo. Y en aquella casa no ha de vivir
"ninguno de allí adelante; y quando aquella ha-
"maca se envejece, su hijo y subcesor en el Es-
"tado le hace poner otra nueva; e assi le guardan
"hasta que ven que por discurso de tiempo a ca-
"bo de muchos años el cuerpo se descoyunta o se
"apartan los miembros unos de otros. Entonces
"hacen llamamiento general por toda su tierra o
"señorío y por las comarcas, haciendo saber a
"sus vasallos y vecinos y amigos y aliados como
"quieren beber los huesos del diao de tal señorío,
"y vienen todos y allégase mucha gente y van
"todos donde está el cuerpo envixados y pinta-
"dos de *bixa* y de *xagua* que allí llaman *busera*,
"Y ponénse las mayores joyas y sartas e otras
"piezas de oro que tienen, y atavíanse de la ma-
"nera que mejor lo saben hacer ;y beben dos o
"tres días a reo aquel macato que dicho es o vino
"que se hace de mahiz, y echan en ello los hue-
"sos molidos del diao....."

Por lo demás, lo de *señorío, Estado y vasallos* que dice el cronista no debe entenderse a la letra. Ya hemos explicado que todavía no había

entre los indios de Coro, ni aun en los demás de Venezuela, organización política. El *diao* era más bien respetado y temido como hechicero que obedecido como jefe, aunque estaba ya próxima a realizarse la evolución a que hemos aludido que habría conducido a la formación de una monarquía teocrática. .

Con las ideas religiosas de los indios, de que como acabamos de ver procedía el influjo de sus Caciques magos, se relacionaban también algunas otras prácticas que nos refiere Oviedo y Valdez. (24) Tal era la del ayuno que hacían "algunos días antes que vayan a la guerra, o quando han de sacrificar o hacer alguna cosa de las quellos tienen de mucha importancia". Ayunaban el jefe de la familia y todos los suyos, excepto los niños, tan rigurosamente que quedaban "muy flacos y descoloridos, y con necesidad de ser bien proveydos e sostenidos para restaurar sus personas en el estado primero".

Ya hemos dicho antes que todos los indios, inclusive los Caquetíos, andaban desnudos, pero los hombres usaban la conocida *taparita* para cubrir "aquella parte más deshonesta de su persona" dice Oviedo y Valdez, y las mujeres unas bragas "que es una mantilleja o trapo de algodón "tan ancho como dos palmos, e mas o menos, "prendido en una cuerda que se ciñen; e aquel "trapo baxa sobre las nalgas, e metenlo entre las "piernas, e súbenlo a prender en la mesma cin-

(24) Obra citada, tomo II, pág. 329.

"tura... pero las mujeres que son doncellas e "no han conocido varón, e para que se conozca su "virginidad, hacen así. Traen las bragas como las "otras mugeres, y echanse al cuello una cuerda, "y los cabos della tómanlos adelante e crúzanlo "en la boca del estómago, y desde allí el uno va a "se atar al hilo de la cintura en el lado izquier- "do o cadera, y el otro en la otra cadera e hilo "mesmo de la cintura.... y ponen otro hilo por "detrás atado al cuello, e baxa derecho por la "canal de las espaldas, e atájase en el hilo de la "cintura ques dicho, en que anda aquella su bra- "ga; y es tan cierta señal de ser virgen la moza "o mujer que esta insinia trae, que indubitada- "mente ninguna otra la trae...."

Había ya cierta rudimentaria distinción, según las proezas realizadas en las cortas guerras que se hacían las tribus. Poníase de manifiesto por medio de tatuages en el cuerpo, y ciertas insignias, como pedazos de piel de tigre y collares de huesos humanos: "desde el principio dessas "pinturas van de grado en grado como he dicho, "aumentando su hidalguía e nobleza, e ningu- "no tiene necesidad ni atrevimiento de se antici- "par ni pintar en esos grados, sino procediendo "la orden general ques dicho..." Sin embargo, es posible que las diferencias del tatuage correspondiesen más bien a distinciones de clanes.

Respecto de las instituciones familiares de los indios de Coro nada nos dicen los cronistas, pero sin duda practicaban la poligamía al estilo de sus afines de Casanare y el Meta. Mas sí sabe-

mos que a lo menos los Caciques celebraban sus bodas con grandes fiestas.

Todos estos indios eran agricultores. Sin duda usaban el riego cuando no era muy difícil rasgar alguna acequia. Hay datos que hacen creer que el terreno de la actual ciudad de Coro lo regaban con las aguas del río que corre entre ella y La Vela.

Comerciaban los Caquetíos, probablemente trocando sal por otros objetos que necesitaban. Servíanse como de monedas de ciertas conchas marinas, según el alemán que escribió la carta o relación que dejamos citada en el capítulo segundo. Ya hemos visto que él admiraba las cosas primorosas que con sus toscos instrumentos labraban estos indios. De esos objetos del arte primitivo casi nada se conserva en Coro.

Tejían también los Caquetíos hamacas y telas. Estas probablemente eran las de algodón llamadas maure que todavía se tejen en el Distrito Buchivacoa y son excelentes.

Construían embarcaciones, suficientes por lo menos para viajar de las costas de Coro a Curazao, isla con la cual estaban en comunicación.

Tal era el concepto de superioridad en que las demás naciones del occidente de Venezuela teníán a los Caquetíos que les atribuian la construcción de las calzadas que se encuentran en jurisdicción del Estado Zamora. Ya para el siglo XVII se había formado en este particular la leyenda de que fueron hechas para que

pudiera pasar Manaure por los llanos inundados, cuando se retiró de Coro, poco después de instalados allí los alemanes. Sin embargo, no parece que los Caquetíos, aun siendo evidentemente menos incultos que los otros indios, pudiesen llevar a cabo obras semejantes que requerían una organización política y social más desarrollada. Sin duda esas obras son restos de una civilización desaparecida en la noche de los tiempos precolombinos.

CAPITULO QUINTO

DESCUBRIMIENTO DE LAS COSTAS CORIANAS

PRIMEROS VIAJES DE LOS ESPAÑOLES

Cristóbal Colón descubrió la América el 12 de octubre de 1492 y las costas orientales de la actual República venezolana el 1º de agosto de 1498, más no llegó hasta las de Coro. Los primeros europeos que a ellas arribaron fueron Alonso de Ojeda u Hojeda y sus compañeros, en 1499.

Ojeda, nacido el año de 1470 en Cuenca, y criado del Duque de Medinaceli, después de haber acompañado a Colón en su segundo viaje, volvió a España, y aprovechando la general licencia para descubrir y rescatar en Indias que los Reyes Católicos habían concedido en 1495, y quizás con permiso especial del Obispo Fonseca que por mandato de ellos intervenía en lo concerniente a los países nuevamente descubier-

tos, organizó una expedición de expertos navegantes y hombres valerosos, para acometer la arriesgada empresa de explorar las remotas e incógnitas comarcas del Nuevo Mundo.

Con una sola carabela salió de Santa Catalina, cerca de Cádiz, el 18 de mayo de 1599, y no con cuatro ni el 20, como desde Fray Bartolomé de las Casas habían venido escribiendo los más de los historiadores europeos y americanos. Dirigióse a las costas de Berbería (Marruecos) donde agregó a su expedición otra carabela que iba de Huelva, bien fuese que la robara, como después lo afirmaron algunos de sus mismos compañeros, bien, y es lo más probable, que, como lo declararon otros, dispusiera de ella mediante trato con sus dueños. Imputábasele así mismo que en Cádiz se había apropiado un batel ajeno, que también quiso apoderarse de la nao "La Gorda", y que en la costa de Africa despojó a otras de cables, velas y aparejos.

Como quiera que sea, ya con dos carabelas siguió Ojeda a Canarias. Visitó a Lanzarote. Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife y Gomera, reiterando en estas dos islas, aunque sin éxito, sus tentativas para apoderarse de "La Gorda" que ya había llegado a dicho archipiélago. Por último, desde Gomera lanzáronse los expedicionarios al ancho Atlántico. Rápida y felizmente lo cruzaron.

Mas antes de referir su arribo al Nuevo Mundo conviene decir quiénes eran ellos, además de Ojeda.

El piloto principal era Juan de la Cosa, vizcaíno, vecino del Puerto de Santa María, no lejos de Cádiz. Ya él había atravesado el Oceano con Colón. Peritísimo cosmógrafo, dibujó el primer mapa que se conoce de los países recién descubiertos.

Venían también allí un Juan Velázquez, asociado, a lo que parece, con Ojeda en los gastos y provechos de la empresa, un Don Hernando de Guevara, Capitán de la carabela menor, pues la otra la mandaría, sin duda, el propio Ojeda, un Juan Sánchez o López, un tal Chamorro y Francisco de Morales, pilotos subalternos de Cosa, el cirujano Alonso, un Trujillo, Miguel de Córdoba, estante en Sevilla, Miguel de Toro, Juan de Alegría y Figueroa, vecino de Fregenal, Pedro y Ochoa, "mozos y criados de Ojeda", Juan Luis, Juan Pintor, Gonzalo de Jerez, vecino de Sevilla, el maestro Bernal, boticario, Pedro Mateos, contramaestre y condueño de la carabela de Guevara, un tal Recuenco, vecino de Marchena, un Cordero y un Bartolomé García, vecinos del Puerto, los marineros Juan Alonso (vizcaíno), Alonso Gómez, Juan García, Juan Rodríguez y dos portugueses más; Juan de Valencia, Antón García, un genovés de apellido Bota, Andrés de Morales, el tonelero Simón, el calafate vizcaíno Pedro de Laredo, Nicolás Pérez, Diego Morales, Diego Fernández Colmenares, algunos más de quienes no queda memoria, y por último el que se hizo más célebre, aunque no justamente, entre los descubridores de nuevas tierras, des-

pués de Colón, es a saber: Amerigo o Emerigo Vespucci, que logró imponer su nombre al continente que habitamos.

Vespucci, natural de Florencia, vivía en Sevilla, empleado o factor, a lo que se crée, en la casa mercantil de Juan Berardi. Allí conoció a Colón, y tomó gran interés en las expediciones que se hacían al Nuevo Mundo, especialmente por haber intervenido, desempeñando su cargo en la casa citada, en el despacho de armamentos y provisiones para esas empresas. Estudió, o sabía ya, algo de náutica. Hombre por lo demás audaz e inteligente, ansioso de conquistar fama y nada escrupuloso en los medios. Ignórase qué cargo traía con Ojeda, aunque se tiene por averiguado que no desempeñaba en la expedición papel importante alguno. Observador acucioso, tomó nota de lo que vió, para escribir después, en latín, las dos primeras de sus "Cuatro Navegaciones" (*Quator Americi Vesputii Navigationes*), en la primera de las cuales fingió haber hecho un viaje al Nuevo Mundo en 1597, presentándose así como el primer descubridor de sus tierras continentales, no visitadas por Colón hasta 1598, y en la segunda narró otro viaje en 1599, sin nombrar para nada a Ojeda, cuando la verdad era que acompañándolo, y en el último año indicado, vió por primera vez las costas del Nuevo Continente. Los incidentes de este viaje verdadero los colocó, mezclando arbitrariamente datos ciertos con fábulas y mentiras, como sucedidos en los imaginarios de

sus narraciones. Inferior no sólo a Colón sino también a Juan de la Cosa, adquirió, sin embargo, con sus escritos, gran fama y renombre en su tiempo. Mas la obra del fraude no es duradera, y ahora se sabe toda la verdad de lo ocurrido. Con todo, las antedichas Relaciones del florentino y una carta, más sincera, que escribió el 18 de julio de 1500 a Lorenzo de Medicis, constituyen documentos preciosos acerca de la empresa de Ojeda, si se aprovecha, con sagaz crítica, lo verdadero que en esos documentos se contiene.

Volviendo a nuestro relato, ya dijimos que Ojeda y sus compañeros llegaron rápidamente a las costas del Nuevo Continente. Dónde arribaron? "En la tierra que se dice Paria" declaró Juan Velázquez en Santo Domingo al término de esta misma expedición. "En la tierra de Gracia que el señor Almirante descubrió", según el cirujano Alonso en la misma oportunidad. Mas según una declaración posterior del propio Ojeda en 1515, en pleitos de Colón, él descubrió al medio día la Tierra Firme, y corriendo hasta doscientas leguas salió por la Boca de Dragos, y allí conoció que el Almirante había estado en la isla de Trinidad; así pues, su arribo debió ser por las costas de la actual Guayana holandesa o de la francesa. No es creíble, atendido el corto tiempo que empleó después para llegar al litoral de Coro y Maracaibo, que hubiera cruzado la línea equinoccial hasta tocar tierra al Sur del Amazonas y torcer luégo al

Norte, como se empeña en sostenerlo un escritor de nuestros días, el señor Ispizua.

Como quiera que sea, Ojeda desde donde llegó, y quizás después de una corta vuelta al Este, tornó definitivamente al Oeste, costeando hasta las regiones llamadas de Paria, recién descubiertas por Colón. De allí siguió en la misma dirección, siempre hacia el Oeste, hasta llegar a un sitio que los expedicionarios apellidaron Puerto Flechado, y que los historiadores modernos sostienen corresponder al ahora llamado de Chichiriviche, entre La Guaira y Ocumare, aunque más probablemente es Puerto Cabello. Allí sostuvo Ojeda un rudo combate con los indios. Debióse sin duda el suceso, más que al salvajismo de éstos, como opina Ispizua, a que el español, según declaró Juan Velásquez, "en las partes don- "de lo recibían bien dañaba y mataba y facía "todo el mal que podía en las gentes dellas", o como depuso el cirujano Alonso, "el dicho Ojeda "hacía algunas cosas indebidas, por donde las "gentes de aquella tierra se alborotaron contra "los christianos y en algunas partes pelearon e "mataron muchos indios y los dichos indios ma- "taron un christiano y firieron muchos". Esto último sucedió en Puerto Flechado. Más de veinte de los expedicionarios fueron heridos, y muerto uno de ellos, a lo que parece un portugués marinero.

Según Fernández de Navarrete, de Puerto Flechado (Puerto Cabello?) siguió Ojeda a alguna de las ensenadas que quedan antes de llegar

al sitio de la actual ciudad de La Vela, del Estado Falcón. Es posible que a Tucacas o a San Juan de los Cayos, quedando así descubiertas por los europeos las costas corianas. Esto debió de ser a fines de julio o primeros días de agosto de 1499.

De allí se dirigieron las carabelas a una isla, la actual Curazao, que llamaron de los Gigantes, nombre que conservó bastante tiempo y que, según antes hemos visto, se extendió también a las islas vecinas de Bonaire y Aruba, como ella pobladas de Caquetíos.

En Curazao ocurrió un incidente que narra así Vespucci en su carta, ya citada, de 1500: "Fuimos navegando a una isla, distante de la "costa quince leguas, y como parecía la tierra "de buena disposición salimos a ella once hom- "bres. Hallamos un camino y fuimos por él dos "leguas y media. Llegamos a una población "compuesta de unas doce casas, en las que sólo "hallamos siete mujeres, de tan gran estatura, "que no había ninguna que no fuese más alta que "yo palmo y medio. Al vernos tuvieron gran "miedo y la principal de ellas, que parecía mu- "jer discreta, nos llevó por señas a una casa y "nos hizo tomar un refrigerio. Estábamos pen- "sando en apoderarnos de dos de ellas, mozue- "las de unos quince años, para presentarlas al "Rey, como cosa extraordinaria por su talla, "cuando en la casa en que estábamos aparecieron "treinta y seis hombres, de tanta estatura que "cualquiera de ellos era tan alto de rodillas como

"uno de pié. En fin, eran de estatura gigante y "según la grandeza era la proporción de sus "cuerpos, de modo que las mujeres parecían Pen-"tesileas y los hombres Anteos. Al verlos nos en-"tró temor. Llevaban arcos y flechas, y palos "grandísimos a modo de espadas. Y como nos "vieron de pequeña estatura, comenzaron a ha-"blar con nosotros para saber quien éramos y de "qué parte veníamos. Y nosotros contestamos "por señas, diciéndoles que éramos gentes de "paz y andábamos viendo el mundo." Agrega Vespucci que los españoles tomaron el partido de retirarse con disimulo, y volver a las naves. Velásquez, en su declaración ya citada, habló del arribo de Ojeda a la isla de los Gigantes, donde había muy fino brasil; que el testigo le exigió recogiesen allí un cargamneto de esa madera (entonces de gran valor), y volvieran a España, mas Ojeda le expuso su plan, que era irse a Santo Domingo y apoderarse de los caudales del Almirante, cosa que le censuró Velásquez, quedando desde ese momento tirantes sus relaciones.

En suma, la alta, aunque no extraordinaria estatura de los Caquetíos de Curazao, dió lugar a la fábula de Vespucci, y al nombre que se le impuso a esa isla y las dos vecinas.

De Curazao hizo rumbo Ojeda a Paraguaná. Reconoció el Cabo con que termina, y que desde entonces se llama de San Román, y como la fiesta de este santo es el 9 de agosto, se presume que dicho descubrimiento se verificó en esa fecha del año de 1499. Probablemente se detuvieron los

navegantes algunos días en Paraguaná y Aruba, y luego se dirigieron a la barra de Maracaibo, por la cual penetraron hasta el Lago que denominaron de San Bartolomé, por el día en que fué visto por primera vez, y Venezuela a la comarca, porque las chozas de los indios estaban construidas sobre pilotes y cercadas de agua. Salieron, y tomaron por las costas de la Goagira, región que llamaron de Coquibacoa, o de Quiquibacoa, por el nombre indígena de uno de sus sitios. Este nombre se le dió también entonces al Golfo, y aun se extendió a todas las tierras que lo rodean, inclusive las de Paraguaná. Fué adelante Ojeda, cruzó el cabo de La Vela, y en el litoral ahora colombiano llegó hasta un sitio que bautizaron "Santa Eufemia", probablemente porque lo descubrirían el 3 de septiembre, fiesta de la Santa. De allí torció a la isla de Santo Domingo, de donde, al cabo de ruidosos incidentes, cuyo relato no interesa a nuestro objeto, volvió a España, en el primer semestre de 1500, dejando en la isla algunos de sus compañeros, entre ellos Velásquez y Alonso, quienes rindieron allí en su contra las declaraciones a que hemos aludido. (1)

---

(1) Las fuentes respecto a esta expedición de Ojeda son, con las salvedades y explicaciones que hemos hecho en el texto, las Narraciones y Carta de Vespucci, y la Pesquisa que se abrió en contra de aquél, en Santo Domingo, a raíz de su expedición, en que declararon, como se ha dicho ya, Velásquez y Alonso. Las Narraciones de Vespucci las hemos consultado en la colección de Fernández de Navarrete (**Viajes y descubrimientos que hicieron los españoles desde fines del siglo XV**, tomo

A la expedición de Ojeda siguió la de Cristóbal Guerra y Per Alonso Niño, que pocos días después salieron de la bahía de Cádiz en una carabela de cincuenta toneladas, y acompañados de treinta y seis hombres. Tocaron más allá de las costas de Paria. Torcieron al Norte, hasta la Punta de Paria de donde lo hicieron al Oeste, hasta llegar a la isla de Margarita, donde rescataron perlas. Fueron de Margarita a las playas de Curiana, región que según Fernández de Narrete, siguiéndose por ciertos documentos emanados de Ojeda, comprendía las costas de Cumaná y Golfo de Cariaco, pero que si nos atenemos a la relación de Pedro Martir Angleria, autor contemporáneo de estos sucesos, estaría más al Occidente, comprendiendo, quizás, al litoral del actual Estado Anzoátegui, pues dice que Niño, "dejadas atrás las regiones Cumaná y Manaca-"pana, llegó a una región que dice llaman los in-

3, pág. 191 y siguientes) y la Carta en la traducción que insertó Ispizua en la obra que abajo mencionamos. La Pesquisa contra Ojeda la publicó la Duquesa de Berwick en el libro: **Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América,** que no hemos tenido a la vista, pero sí una copia de dicho documento que posée nuestra Academia Nacional de la Historia. Son también fuentes para el estudio del viaje de Ojeda, sus propias declaraciones y las de varios de sus compañeros, rendidas en 1515. Las extracta Fernández de Navarrete en su obra ya citada, y las publicó íntegras la Real Academia de la Historia, de España, en la compilación **Pleitos de Colón** (tomo I). Entre los historiadores antiguos trata largamente de dicho viaje Fray Bartolomé de las Casas (**Historia de las Indias,** tomo III, capítulos 140 y 164 a 168) quien desde entonces puso de manifiesto los fraudes de Vespucci. Entre los modernos lo refiere minuciosamente Fernández de Navarrete (Tomo 3, pág. 4

"dígenas Curiana". De todos modos, ella sería diferente de la otra Curiana, todavía mucho más occidental, que corresponde a las costas del Estado Falcón. De Curiana siguieron Guerra y Niño hasta Cauchieto (probablemente el litoral del actual Estado Carabobo). De allí navegaron al Occidente hasta llegar a un punto en que dice Pedro Martir que se les presentaron "casi dos mil "hombres, armados a su modo, para impedirles "que desembarquen, los cuales se manifestaron "tan agrestes y fieros que no consintieron nunca "en tener con los nuestros comercio ni trato nin-"guno; y así éstos, contentándose con sus perlas, "se volvieron por donde habían ido, y se detuvie-"ron otros veinte días con los de Curiana, comien-"do muy bien."

En una relación italiana de este viaje, publicada en Milán en 1508, y que tuvo a la vista Fernández de Navarrete, se agrega que en el si-

---

y siguientes), y entre los de nuestros días el señor Ispizua, que ha dedicado todo un libro al estudio de aquella célebre expedición (el tomo I sobre Venezuela del volumen IV de su obra **Los Vascos en América**). Notables son la erudición y acuciosidad de este autor, pero, con todo, incurre en varios errores, como son los siguientes que conviene advertir: 1o. Su empeño en sostener que Ojeda y Juan de la Cosa llegaron hasta el hemisferio austral; 2o. Su aseveración de que Puerto Flechado, que tenía "isleos" delante, es el actual Chichiriviche, entre La Guaira y Ocumare, cuando allí no hay tales "Isleos", mientras la circunstancia de haberlos y otras consideraciones, conducen a la conclusión de que Puerto Flechado es Puerto Cabello; 3o. Su confusión respecto al Golfo Triste, que es el de Tucacas, pero que Ispizua toma por el espacio de mar que media entre las costas de tierra firme y las orientales de la Península de Paraguaná (de paso advertimos que

tio a que alude Martir, extremo occidental de la navegación de Guerra y Niño, había "casas y "castillos", (fábula evidente), y además un río y jardines de tal belleza que jamás habían visto paraje tan delicioso. Presume Fernández de Navarrete que este sitio era el mismo de Puerto Flechado, y parece que lo sitúa ahora en el Chichiriviche de Falcón (distinto del que antes hemos citado), porque dice que "para recabar a "aquel puerto tuvieron que atravesar el Golfo "Triste". Mas ya hemos visto que Puerto Flechado debía ser el actual Puerto Cabello, de modo que si hasta allí nada más llegó Guerra por el litoral, no tocó en ningún sitio de las costas falconianas. Sin embargo, es posible que pasasen más allá de Puerto Flechado, y entonces quizás arribarían hasta Tucacas. Según la relación del Padre Casas estuvieron hasta mucho más al oc-

---

la indicación "m. alto" que respecto a ese espacio trae el mapa de Juan de la Cosa, significa, sin duda, que navegando por ahí observó él un "monte alto", lo cual es cierto, porque el monte es el cerro de Santa Ana de Paraguaná); 4o. Su aserto de que la Isla que desde el viaje de Ojeda se llamó de los Gigantes no era Curazao sino Bonaire. Este error deriva de que en el mapa de Venezuela por Muñoz Tébar, que tuvo a la vista Izpizua, no aparece la isla de Aruba, que queda al Norte de Paraguaná, y sí las de Curazao y Bonaire, que le quedan al Este. Como en el mapa de Juan de la Cosa no figuran sino dos islas: "Gigantes" y "Brasil Gujan", aquella la más oriental, creyó Izpizua que estas eran las dos del mapa de Muñoz Tébar: Curazao y Bonaire, y por consiguiente esta última, como más oriental, la de los Gigantes. Estudiando un mapa completo de esa parte del Mar Caribe se observa que las dos islas que dibujó Juan de la Cosa son las de Curazao (Gigantes) y Aruba (Brasil Gujan).

cidente, pues la *Curiana* que arriba nombramos es, según él, *Coro*, lo cual no parece exacto, sino que, como dice Fernández de Navarrete, había dos *Curianas*.

De las costas de Cumaná hicieron rumbo a España Guerra y Niño en febrero de 1500, y llegaron allá en abril del mismo año. (2)

Siguió a esta la expedición de Rodrigo de Bastidas, vecino de Sevilla, quien hizo un asiento, aprobado por los Reyes Católicos el 5 de junio de 1500, por el cual se le dió licencia "para "que con dos navíos vuestros vays a vuestra cos- "ta y myncion a descubrir e descubrais yslas e "tierras firmes a las partes de las Indias e a "otra qualquier parte con tal que no sean de las "yslas e tierra firme que fueron y que son des- "cuviertas por el almirante Don Christoval Colón "nuestro almirante de dicho mar oceano e por "Christoval Guerra...." De todo lo que Bastidas obtuviere, deducidos los gastos, le tocaría a los Reyes la cuarta parte. Salió de Cádiz la ex-

(2) Respecto de este primer viaje de Guerra y Niño hemos tenido a la vista, especialmente, a Pedro Martir Angleria en la traducción castellana que bajo el nombre de **Fuentes históricas sobre Colón y América** publicó en 1892 D. Joaquín Torres Asensio (tomo I, páginas 301 a 312), y Fernández de Navarrete (Obra y tomo citados antes). El dato de que el viaje lo hicieron en una carabela de cincuenta toneladas lo hemos tomado de un documento inédito cuya copia existe en nuestra Academia Nacional de la Historia, o sea un Memorial del propio Cristóbal Guerra cuando se aprestaba para su tercera expedición. También hemos consultado a Fray Bartolomé de las Casas (Obra y tomo citados antes, capítulo 171), y las declaraciones sobre el propio viaje de Guerra en los **Pleitos de Colón**.

pedición en octubre del propio año. Acompañaba a Bastidas el mismo Juan de la Cosa que antes vino con Ojeda. Según Fernández de Navarrete, "reconoció el Golfo de Venezuela, y las "tierras del Sur y al Oeste de Coquibacoa", y agrega que del cabo de La Vela continuó Bastidas más de ciento cincuenta leguas la vía del Sudoeste, terminando después su descubrimiento "por los diez grados de altura en el puerto del "Retrete o de Escribanos y del Nombre de Dios". Según esto, no llegó Bastidas a las costas de Coro, mas Fray Bartolomé de las Casas fija otro itinerario: "Navegaron, dice, a la tierra firme "por los rumbos y caminos que el Almirante, "cuando la descubrió, había llevado, hasta que "tomado el hilo della fuéronla costeando... y llegados al golfo y provincia de Coquivacoa, que "agora llamamos Venezuela, navegaron la costa "abajo." Por consiguiente, Bastidas debió pasar por las costas de Coro antes de llegar a las de la actual República de Colombia. Por otra parte, y mediante un examen atento de un documento publicado por el propio Fernández de Navarrete, a saber: la "Ejecutoria en la causa de Alonso de Hojeda" (relativa a su segunda expedición que luego narraremos), se puede afirmar que Bastidas, viniera o no desde Paria, estuvo en *Curiana,* o sea en la región así llamada correspondiente a las costas del actual Estado Falcón, y especialmente en la Península de Paraguaná. En efecto, de dicho documento resulta habérsele hecho cargo a Ojeda "que llegando a Curiana, que es

"tierra firme donde descubrió Bastidas, el dicho "Alfonso de Hojeda, sin haber causa ni razón "para ello... peleara con los dichos indios que "estaban seguros resgatando con los christia- "nos". Ojeda sostuvo, y era verdad, que esa tierra "no la había descubierto el dicho Bastidas, "sino él el viaje pasado que viniera a descubrir", pero no negó, porque también sería verdad, que Bastidas había, a su vez, tocado allí, "y que a lo "que se decía cerca de la fortaleza y casas que "él había mandado facer en la tierra, que había "descubierto Bastidas, dijo que lo negaba, por- "que la dicha tierra la había descubierto él, y no "el dicho Bastidas, la cual era en la misma isla "donde él tenía la gobernación de la fortaleza e "casas...." Esto era, como luego veremos, en Paraguaná. Por consiguiente, Bastidas, aunque no fué realmente el descubridor de esas comarcas, las visitó. No lo afirma Oviedo y Valdez, pero no se opone a esta conclusión lo que él dice, que Bastidas y los suyos prosiguieron, desde una isla, que debió ser la Deseada o Marigalante, "su "camino hasta la costa de la Tierra Firme, por "la cual fueron platicando con los indios... con- "tinuaron la costa al Poniente..."

Agrega Casas: "Tampoco sé si hizo en la tie- "rra o costa de mar, por donde Bastidas anduvo, "algunos daños o escándalos a los indios vecinos "della, como hicieron siempre todos los que por "aquella costa y tratos andaban;... pero porque "después tuve mucha conversación y amistad con "el dicho Rodrigo de Bastidas y siempre le cog-

"nosí ser para con los indios piadoso, y que de "los que les hacían agravios blasfemaba, tuve "concepto dél que, cerca de ello, andando por allí "en aquellos tiempos y tratos era modera- "do." (3)

Después de Bastidas estuvo, probablemente, otra vez por las costas de Coro Cristóbal Guerra, ahora acompañado de su hermano o tío Luis. Salieron de Cádiz o San Lúcar con una carabela, como en el primer viaje de sólo cincuenta toneladas. Llegaron a Paria, siguieron a Margarita y corrieron la costa abajo, según el Padre Casas, hasta llegar a las regiones de Santa Marta y Cartagena, de donde torcieron rumbo a España. Añade Casas que a poco naufragó el navío pereciendo todos, mas esto no sucedió sino en el tercer viaje de Guerra, como abajo veremos. Ciertos documentos prueban que en este segundo viaje capturó algunos indios en Bonaire (*Buinare, Puinare* o *Poinare*), que llevó a España, y los vendió en Sevilla, Jerez, Córdoba y otras ciudades, lo cual motivó que se despachasen varias Cédulas de los Reyes Católicos mandando ponerlos en libertad. Parece que después se le entregaron al propio Guerra para que los trajese a su tierra. (4)

---

(3) **Casas.**—Obra antes citada, tomo III, página 11. Hemos así mismo consultado a Fernández de Navarrete (Obra citada, tomo II, página 23, y el **Asiento** publicado en el tomo II, página 271, de que también hay copia en la Biblioteca de nuestra Academia Nacional de la Historia), y Oviedo y Valdez (**Historia General y Natural de las Indias,** tomo II, página 334.)

(4) Acerca de este segundo viaje de Guerra, hemos

Mientras andaba Cristóbal Guerra en la expedición que acaba de narrarse se preparaba Alonso de Ojeda para la segunda suya. Previamente había celebrado un asiento con los Reyes Católicos, representados por el Obispo Fonseca, aprobado por Real Cédula de 8 de junio de 1501, en que se le dió licencia para armar hasta diez navíos "e podais ir a ver la tierra que "habeis descubierto más de nuevo".

Preveníasele que no tocara "en la tierra de "rescate de perlas de esta parte de *Paria,* desde "el paraje de los Frailes e seno antes de la Mar-"garita, e de la otra parte fasta el *Farallón,* e "de toda aquella tierra que se llama *Curiana,* en "la que no habeis de tocar". Permitíasele que

---

consultado el mismo documento que mencionamos en la nota 2a. más una Real Cédula sobre la libertad de los indios que él vendió, llevados de **Poynare,** que publicó Don Luis Torres de Mendoza en su **Colección de Documentos inéditos** tomo 31, página 104. Sobre estos mismos indios y su libertad hay otras Reales Cédulas cuyas copias figuran entre los documentos que posée nuestra Academia Nacional de la Historia. También algunas sobre las cuentas que debía dar Guerra de lo que llevó "de las yslas del Mar Oceano", y de lo que tocaba al Fisco. Una india que detenía, la pidió la Reina desde Ecija, encargando al Corregidor de Jerez de la Frontera "me la enbieis luego con persona de recabdo "con quien venga onestamente porque en ello me ser-"vyreis". Se dispuso que los indios fuesen restituidos a Poynare a costa de Guerra. Embargáronsele muchas cosas de las que llevó de este viaje, como se había hecho en el primero, por atribuírsele defraudación de los reales derechos, mas el asunto terminó por "concierto" en que el Fisco le devolvió doscientos mil maravedises, según Real Cédula de 23 de mayo de 1503 en que se mandó se le pagasen, y cuarenta y un quintales y sesenta libras de brasil que todavía no se habían vendido.

siguiese "aquella costa que descobristes, que se "corre leste-ueste, según paresce, por razon que "va hacia la parte donde se ha sabido que des-"cobrían los ingleses; e vais poniendo las mar-"cas con las armas de S. S. A. A., o con otras "señales que sean conocidas, cual vos pareciere, "porque se conozca como vos habeis descobierto "aquella tierra para que atajes el descobrir "de los ingleses por aquella vía". Autorizábasele para que "entreis en la isla e en las otras "que allí están cerca della que se dicen Coqui-"bacoa...."

Todos los gastos debían ser a cargo de Ojeda y sus compañeros "e S. S. A. A. non sean obliga-"dos a cosa alguna".

Hacíasele "merced de todas e cualesquiera co-"sas que fallaredes en las islas e Tierra Firme, así "en lo descobierto, como en lo que de nuevo des-"cobrieredes... con tanto que non podaes traer "esclavo ni esclavos algunos sin licencia e man-"dado de S. S. A. A..... sin que hayais de pa-"gar ni paguedes algunos derechos e alcabalas "e almojarifadgos, ni imposicion ni otras con-"tribuciones algunas de la primera venta, sino "que todo sea libre e franco de otras cualesquier "cosas, así como armazon de S. S. A. A. con tan-"to que de lo que así fallarades e ovieredes e "rescataredes, sacado la costa del armazon, pa-"gueis el Quinto a S. S. A. A."

Dábasele además a Ojeda "la gobernación de "la isla *Coquibacoa*, que vos descobristes, por el "tiempo que su merced e voluntad fuere, e ha-

"yais por razon de la dicha gobernacion, la mi-"tad del provecho e renta que en la dicha Isla "cada año se oviere..." pero que "la dicha mi-"tad non puede subir ni pase de trescientos mil "maravedis cada año."

El 10 del mismo mes de junio se libró otra Real Cédula confiriéndole a Ojeda el cargo y título de Gobernador de la *Isla de Coquibacoa* (5), "con los oficios e jurisdicion cevil e cri-"minal e Alcaldías e Alguacilazgos desa dicha "isla e su tierra e jurisdicion."

Ojeda formó en Sevilla, en el mes de julio del mismo año, con Juan de Vergara y García de Campos "compañía e hermandad", mediante la cual éstos se comprometieron a acompañarlo en su viaje "e para que mejor se faga, proveamos "e se hayan de fornescer los navíos que fueren "menester de todos los mantenimientos, armas y "pertrechos e todas las otras cosas necesarias". Las utilidades se repartirían por partes iguales entre los tres.

Lograron aprestar cuatro navíos en vez de los diez que habían proyectado reunir. Ellos fueron: *Santa María la antigua,* donde venía el propio Ojeda y como Capitán García de Campos, *Santa María de la Granada,* regida por Juan

(5) Sin duda se sabía ya que las tierras de Coquibacoa eran parte de un Continente o Tierra Firme. Probablemente la palabra **isla** se empleaba entonces con más amplio significado que ahora, y aun sobre esto, con relación a la de **ínsula,** hay, si mal no recordamos, algunas apuntaciones de Rodríguez Marín en su edición crítica del Quijote.

de Vergara, *La Magdalena,* a cargo de Pedro de Ojeda, sobrino del Caudillo, y *Santa Ana,* cuyo Capitán era D. Hernando de Guevara. Como Escribano Vigilante de los intereses Fiscales venía Juan de Guevara, con el salario anual de veinte mil maravedís. Venían también allí: Antón García, Juan López, Francisco Gómez, Diego Martín, pilotos; Antón Vidal, Pedro Vergara, Miguel Griego, Rodrigo Vizcaíno, un tal Gorvalan, Diego Jiménez, Pedro Sardo, Diego de Conca, un tal Ríos y Alonso de Arce, veedores; Juan Luis, Diego de Entramas-aguas y García Fernández de Oca, escribanos; Diego de Montes de Oca, boticario; y Fernando de Virues y Fernando Gutiérrez, plateros.

La salida de Cádiz no llegó a verificarse hasta enero de 1502. Tocó la expedición en la Gran Canaria, Gomera y Santiago del Cabo Verde. Arribó a las costas de Paria. Siguieron a Margarita, Cabo de Codera y por último llegaron a un puerto, que por ser tierra de riego, bien cultivada y muy poblada, llamaron *Valfermoso;* allí se le reunieron a Ojeda dos carabelas que había dejado atrás en busca de la *Santa Ana,* comandada por Guevara, que se les había apartado antes de llegar a Margarita. Resolvieron saquear las viviendas de los pobres indios, para proveerse de víveres, hamacas, ollas, cántaros y los pocos utensilios que poseían aquellos infelices. Mataron siete u ocho, hirieron otros, y quemaron algunos ranchos. Defendiéronse los indígenas. De los cristianos pereció, a conse-

cuencia de un flechazo, el Escribano de una de las carabelas. Apoderáronse los salteadores de cuantas cosas hallaron a su alcance, y aún de algunas indias. Una se la adjudicó Ojeda. Otra Vergara. Las demás las rescataron sus parientes dando algo por ellas. Después trató el Caudillo de disculpar, con la suma necesidad, estos actos atroces, achacando, además, los excesos cometidos a Vergara y Ocampo o Campos. Vana excusa para tan criminal atentado.

Según Fernández de Navarrete, Valfermoso estaba en la región de *Curiana* y correspondería a la actual Coro. Apreciación inexacta, como se deduce de la simple consideración de que ninguno de los puertos cercanos a ella reune, ni nunca ha podido reunir, las circunstancias que concurrían en Valfermoso. Quizás éste sería más bien Choroní o Chuao. Que el puerto del salteamiento hecho a los indios no estaba en Curiana se deduce de ciertas declaraciones del propio Ojeda, extractadas en la sentencia del juicio que después se le siguió, y que publicó el citado Fernández de Navarrete. Además, parece que Valfermoso estaba antes, yendo de Este a Oeste, que Puerto Flechado, cuya identidad con Puerto Cabello hemos insinuado arriba.

Como quiera que sea, del propio Valfermoso despachó Ojeda el 7 de abril (1502) a Juan de Vergara, en la carabela *Granada*, a comprar en Jamaica a los indios "todo el mas pan que pu- "dieredes", con instrucciones de que dentro de treinta días se le reuniera en el Lago de San

Bartolomé (Maracaibo), a donde seguiría él (Ojeda), y donde calculaba estar a los dos meses, y que si no lo hallaba continuase buscándole hasta el Cabo de La Vela.

De Valfermoso pasó Ojeda a *Puerto Flechado* (Puerto Cabello?), la isla de los Gigantes (Curazao), y luego, según Fernández de Navarrete, a Coquibacoa, "y a su vista, dice este au-"tor, parecieron muchos indios en la Costa, la "cual siguieron hasta encontrar el puerto que "buscaban. Hicieron aguada, y se llevaron a "bordo una india, y un conejo semejante a los de "Castilla. Parecióles el país pobre y misera-"ble. Por esta razón pasaron hasta el Puerto de "Santa Cruz, que creemos ser el de Bahía Hon-"da, donde se presentó Juan de Buenaventura. "a quien Bastidas dejó en la Provincia de Citar-"ma que es *tierra nevada* (provincia de Santa "Marta), y que había permanecido trece meses "tratando con los indios y aprendiendo su len-"gua. Hállase este puerto a veinticinco millas "antes de llegar al Cabo de La Vela."

Agrega Fernández de Navarrete que viendo Ojeda que los naturales eran mansos y pacíficos, trató de hacer allí asiento y población, que los indios manifestaron alguna oposición, pero se sometieron, dando a los españoles "una espuerta "de guanines y de oro"; que Ojeda construyó unos fuertes, colocando en ellos sus lombardas, una al cargo de Don Hernando de Guevara, otra al de un tal Cueva, su criado, y otra al de García de Ocampo, todo, principalmene, con el fin de

custodiar la casa-almacén de bastimentos y el arca de los rescates, pero que sintiéndose atacados con frecuencia por los indios y creciendo la escasez de víveres, sin que apareciera la nao de Vergara, mandó que fuera a buscarlo a Jamaica Juan López con la carabela *Magdalena.*

Al regreso de Vergara, éste y Ocampo se rebelaron en Santa Cruz, probablemente en junio de 1502, contra Ojeda. Prendiéronle y pusiéronle grillos. Abandonaron la tierra poco después, parece que en septiembre del mismo año, y llevándose al preso fueron a dar todos a Santo Domingo. Allá lo entregaron al Comendador Gallego, finalizando así tristemente la empresa que con tantas esperanzas acometieron. El Padre Casas refiere que Ojeda se echó al mar, a pesar de venir con grillos, y logró nadar algo, hasta que ya ahogándose lo recogieron.

Ahora bien, creemos que Fernández de Navarrete erró al afirmar que Santa Cruz, donde hizo asiento Ojeda, corresponde a la actual Bahía Honda, no lejos del Cabo de La Vela. En efecto, él mismo publica (tomo II, páginas 468 a 485) la "Ejecutoria de la causa de Alonso de "Hojeda". Consta allí su declaración de que el asiento lo hizo en la *tierra de Paraguaná,* desde donde envió a Pedro de Ojeda con una carabela, y en ella a Juan López, piloto, en busca de la que habían llevado García de Ocampo y Vergara, y por otro documento, que también publica el propio Fernández de Navarrete, consta que esa comisión fué dada a López en el puerto de Santa Cruz, a 20 de mayo de 1502.

Así pues, el primer establecimiento español en el Continente americano estuvo en nuestra península de Paraguaná, probablemente en el sitio ahora llamado de Los Taques. Allí también ocurrió la primera revolución, como acabamos de ver, la de Vergara y Ocampo contra su Jefe Ojeda.

Según aparece de dicha "Ejecutoria", él se quejaba de que aquéllos "concertaron de lo pren-
"der y matar e deponer de la dicha Capitanía y
"Gobernación, lo cual dijo que fizieron con
"acuerdo e sobre hecho pensado, de manera que
"todos juntos lo prendieron e aprisionaron y
"maltrataron; y no contentos de lo así fazer en-
"viaron a la tierra donde se hacía el cercuito y
"por fuerza entraron en su posada, faziendose
"justicia y tomando armas a quien quería fasta
"que tomaron todo el rescate que havía en la tie-
"rra y en los navíos... lo cual todo recogieron y
"así recogido se vinieron a la dicha isla (San-
"to Domingo) trayendolo preso...." García de Ocampo y Vergara se defendieron alegando que ni ellos ni otros por ellos "nunca se armaran ni
"se concertaran para lo matar al dicho Alonso de
"Hojeda, ni con verdad lo podía decir, puesto
"caso que había sido preso.... a causa de los de-
"litos e ecesos que ficiera..."

Ojeda fué condenado en primera Instancia por el Alcalde Mayor de Santo Domingo, el Ldo. Alonso Maldonado, "en perdimiento de todos sus
"bienes.... e mas su persona a la merced de sus
"altezas". En cuanto a Vergara y García de

Ocampo, el Juez los remitió a los Reyes para que resolvieran lo conveniente. En apelación fué absuelto Ojeda por el Consejo Real, en Segovia a 8 de noviembre de 1503.

En esa expedición de Ojeda figura una india, Doña Isabel, que parece la llevó él a España en su primer viaje, tomada en las costas de la Goagira. La trajo en su segunda expedición y como que la trataba con mucho cariño, pues de Santa Cruz (Paraguaná) la despachó en el barco de López, recomendándole a éste que a la venida de Jamaica tocase en el Cabo de La Vela, donde debía permanecer "siete u ocho días por "amor de Isabel", sin duda para que pudiera ver a sus deudos, y quizás con ánimo de descubrir por medio de ella los secretos de minas de oro que sospechaba. "Y ahí mirad mucho por "Isabel" (decían las instrucciones de Ojeda a Ló- "pez), non la dejeis un momento de noche ni de "día sin guarda y quien la vele disimuladauente "y de cerca." (6)

(6) Las fuentes acerca de la segunda expedición de Ojeda son los documentos publicados por Fernández de Navarrete en su ya citada obra (Tomo II, páginas 468 a 485 y Tomo III, páginas 78, 79, 83, 85, 102, 103 y 105), algunos de ellos insertos también en la Colección de Documentos inéditos de las antiguas posesiones españolas por Torres de Mendoza (Tomos 38 y 39.) Estos mismos documentos figuran, en copias manuscritas, en las colecciones de nuestra Academia Nacional de la Historia. No se han publicado que sepamos, los autos del proceso que se halla en el Archivo de Simancas, de que tomó Fernández de Navarrete muchas noticias para su relación, pero de que él erró respecto a la situación de Santa Cruz no nos queda duda ante la terminante declaración del propio Ojeda, a que he-

A pesar de su fracaso de Paraguaná insistió Ojeda en sus pretensiones sobre Venezuela. Obtuvo del Rey el nombramiento de Gobernador de la "tierra e costa de Coquibacoa e Uraba des-"de el Cauo que se dice del lisleo fasta do dizen "los coxos ques de aquel cabo del golfo de Ura-"ba al poniente", como reza una Real Cédula dada en Medina del Campo a 21 de Septiembre del año de 1504. El asiento mismo fué aprobado por otra Real Cédula del 30 del propio mes. Fijábasele un término de seis meses para emprender su expedición, que se le prorrogó por dos más, mediante Real Cédula librada en Toro a 10 de marzo de 1505.

Parece que en virtud de esta capitulación volvió Ojeda, a fines de 1505, a Venezuela, aunque, como dice Fernández de Navarrete, son muy pocas las noticias que sobre el particular han quedado. Lo cierto es que en otra Real Cédula de 1505, dirigida al Gobernador "de las Yslas y "Tierra Firme" (que residía en la Española o sea Santo Domingo), se hace mención del embargo que éste había hecho a Ojeda y Pedro de la Cueva "de oro, guanines e resgates e otras cosas", refiriéndose, sin duda, al embargo verificado des-

mos aludido en el texto, de que el asiento fué en Paraguaná. Sólo podría hacerse una objeción, y es que en Santa Cruz halló al Juan de Buenaventura que Bastidas había dejado en las costas de Santa Marta, pero este hombre pudo muy bien pasar de las costas de la Goagira a las de Paraguaná, en alguna embarcación de los indios. También hemos consultado al Padre Casas (Tomo III, páginas 12 a 16.) Yerra este autor en cuanto a que otra vez acompañase Vespucci a Ojeda. Que no vino con él lo ha probado Fernández de Navarrete.

pues de su anterior expedición, cosas que mandaba el Rey se le devolviesen para que se sirviera de ellas en su nuevo viaje. Si efectivamente lo realizó, apenas se concretaría Ojeda, durante él, a rescates, sin pensar en rehacer las derruidas casas que antes había comenzado a construir en Paraguaná. Lo cierto es que se avecindó por aquel entonces en Santo Domingo, hasta que en 1508 obtuvo nuevo nombramiento de Gobernador de Urabá, provincia a la cual se le puso por límite oriental el Cabo de La Vela. Por consiguiente, cesaba su intervención en Venezuela, de modo que en lo sucesivo la historia de sus hechos no interesa el objeto del presente libro. (7)

Ya dijimos arriba que en 1503 Cristóbal Guerra había hecho un asiento para volver a la costa de las Perlas. Lo ratificó la Reina por su Cédula, librada en Alcalá de Henares a 12 de julio de 1503. Autorizábase a Guerra para que con siete carabelas que armaría a su costa pudiera ir "por el mar oceano a la costa de las "Perlas que descubrio e por toda ella a la pro- "vincia de Uraba, e que pueda ir a otras quales- "quier partes a descubrir con tanto que no sea de

---

(7) Son muy escasas las fuentes relativas a la tercera expedición de Ojeda. Fernández de Navarrete solo publica un documento a este respecto (Tomo III, página 108). Otros los publicó D. Luis Torres de Mendoza (Tomo 31, páginas 250, 252, 254, 258, 281 y 360 y tomo 39, página 109). De todos hay copias manuscritas en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, tomadas directamente en los Archivos españoles. Mas estos documentos se refieren más bien a los preparativos para la expedición que a ella misma.

"las islas descubiertas por el almirante Colón "hasta el postrero viaje..."

La empresa de Guerra tenía conexión con otro asiento que sobre lo mismo había ya celebrado Juan de la Cosa, pues en la capitulación con aquél se puso "Yten quel (Guerra) trabajara "que Juan Viscayno vaya desta manera en el di- "cho viage e haga que cumpla lo que tiene ca- "pitulado acerca dello."

El 1º de agosto del propio año de 1503 se le ordenó a los Oficiales de la casa de contratación de Sevilla que llamasen a Guerra y Cosa notificándoles "que conforme a sus asyentos hagan "este viage y despachen para ello lo más breve "que ser pudiere."

Cosa manifestó que no estaba dispuesto a salir en compañía de Guerra sino por su propia cuenta, y que llevaría tres navíos, lo cual motivó otra Real Cédula de 27 de septiembre, también de 1503, en que se les decía a los expresados Oficiales que Cosa "por ser él la persona que es, "que vaya por sí y como su capitán con los tres "navíos que dice puede armar, y con mas, si "mas pudiere, al dicho Golfo de Urabá e pro- "vincia de las perlas", todo bajo condiciones idénticas a las estipuladas con Guerra (el cuarto del producto bruto de la empresa para la Corona). Al mismo tiempo se disponía que los Oficiales asentasen con Guerra un plazo fijo para su partida.

A fines del propio mes de septiembre escribía Guerra, desde Sevilla, a D. Alonso de Por-

tugal, Presidente del Consejo Real y Contador Mayor, diciéndole los inconvenientes que se le habían presentado, entre otros "la mala disposi-"ción de la gente que suelen acostumbrar es-"tos viages, que con vellos seer tan aviesos a D. "Diego de Lepe, y a Bastidas y a Hojeda no hay "quien tenga ganas de ir aquella parte." Quejábase de la dureza de los términos estipulados con él, en cuanto a exigírsele el cuarto de los proventos, hablaba de la rivalidad de Cosa, y proponía que en vez de siete navíos se le permitiera llevar solamente cuatro.

Cosa efectuó su viage, que refiere Oviedo y Valdez detalladamente. Trajo consigo cuatro carabelas y como Alguacil Mayor a Juan de Ledezma, vecino de Sevilla. Llegaron a Margarita. Siguieron al Golfo de Cumaná, y luégo, costeando, "a surgir a unas islas, que están algo aparta-"das de tierra, a donde hallaron mucho brasil "e muy bueno, de lo qual cortaron e cargaron en "los navíos ochocientos quintales o mas. Toma-"da esta carga se fueron a los puertos de Cartagena...." Las islas a que se alude debían de ser las de Curazao y Bonaire, donde, como sabemos ya, había mucho brasil. Así pues, no hay duda de que el vizcaíno tocaría también en las costas de Coro.

No se sabe con precisión si Guerra verificó al mismo tiempo su expedición, pero hay que advertir que Oviedo y Valdez, en el propio pasaje arriba trascrito, agrega que Cosa halló en los puertos de Cartagena "quatro naos que avia lle-

"vado otro capitan que se decia Chripstoval Gar-
"cía; el qual avyan muerto los indios, e avía que-
"dado por capitan un Luis García, su tío, a quien
"hallaron mal dispuesto y enfermo, e assi lo es-
"taba quassi toda la gente de aquellas quatro
"naos, muy dolientes e dañadas las bocas, del mal
"pan que comían." Sigue refiriendo el cronista cómo allí concertaron Cosa y Luis García apoderarse de muchos indios para venderlos como esclavos, y así lo hicieron. Mas de que fué un error de copia poner Cristóbal García y Luis García por Cristóbal Guerra y Luis Guerra, no hay duda alguna. Más adelante, en efecto, y en el mismo capítulo, se designa a Cristóbal con su verdadero apellido Guerra. De modo que este hombre debió haber seguido un poco antes que Cosa el propio itinerario: de España a Margarita y Cubagua, y de allí costeando hasta donde es ahora Cartagena. En consecuencia, tocaría también, sin duda, en las costas de Coro, por lo menos en la Península de Paraguaná. Por lo demás, con la relación de Oviedo y Valdez ha quedado probada la veracidad del Padre Casas en cuanto a que Cristóbal Guerra pereció en las costas del Nuevo Mundo, sólo que esto no sucedió en su viaje de 1501 sino en el de 1504. (8)

---

(8) Las fuentes acerca de estas expediciones de Cosa y Guerra son los documentos publicados por Fernández de Navarrete (Tomo II, página 325, y tomo III, página 106) y por Torres de Mendoza (Tomo 39, páginas 44 y 48), y la relación de Oviedo y Valdez (Tomo II, páginas 413 a 415). Adviértese que debe haber un error de copia en la fecha de 1509 que se le asigna en la colección de Torres de Mendoza (Tomo 36, página 391)

No parece que después de la última capitulación de 1504 con Ojeda se hiciese ninguna otra durante algunos años, que abarcase a Venezuela o Coquibacoa, regiones que comprendían el territorio del actual Estado Falcón.

Todas esas comarcas quedaron sujetas, eso sí, a las depredaciones de los mercaderes de esclavos que solían llegar por allí a saltear indios. Los barcos de los inhumanos tratantes venían de Santo Domingo unos y de Cubagua otros.

Por Real Cédula de 27 de diciembre de 1511 se permitió esclavizar los caribes de la Trinidad, San Vicente, Santa Lucía y demás partes donde los hubiera. Fácilmente se comprende que al amparo de tan cruel e imprevisiva autorización se hicieron esclavos no sólo entre los Caribes contra quienes se dirigía (respecto a los cuales no era menos injusta que lo sería con cualesquiera otros indios), sino entre los demás indígenas de diferentes razas. Así es que, sin duda, se sacarían entonces muchos esclavos de las costas de Coro. Que así lo practicaban los españoles de Cubagua nos lo atestigua Castellanos: (9)

"Cubagua fué sin freno y sin medida,
"Y aquí fué la maldad no menos llena:
"Yo mismo ví cautelas e invenciones
"Indignas de cristianas intenciones."

---

a una carta de Cristóbal Guerra allí inserta, a menos que el error haya sido de Fernández Duro al citar dicho documento en la lista de los publicados por Torres de Mendoza (pues no hemos tenido a la vista el tomo 36 de éste) que insertó en su edición de la obra de Oviedo y Baños.

(9) Obra citada, página 183.

Además, en 1513 el Rey concedió a los colonos de Santo Domingo y Puerto Rico (Española y San Juan) que pudiesen llevar a ellas indios de algunas islas "inútiles", entre las cuales fueron incluidas las de Curazao, Aruba y Buinare (Bonaire), (10) motivando ello la gran saca de dos mil indios que hizo Diego de Salazar, llevándoselos también sin duda de Paraguaná, y de los demás lugares de las costas corianas más cercanos a estas islas.

Mas desde entonces comenzaron en favor de los Caquetíos de Curazao las gestiones de Juan de Ampíes que luégo las extendió a los Caquetíos del Continente, de donde se originó la fundación de Coro, materia del capítulo siguiente, pero antes conviene recordar el nombre ilustre de Fray Bartolomé de las Casas, corazón encendido en el más vivo fuego de la justicia y la caridad, que horrorizado de los crímenes que contra los indios se cometían tomó su defensa con ardor que ha inmortalizado su memoria.

Después de múltiples gestiones logró Casas, con la mira de colonizar pacíficamente una importante sección de Costa Firme, celebrar un asiento o capitulación con el Rey de España, en la Coruña, a 19 de mayo de 1520, mediante la cual obtuvo un inmenso territorio limitado así: por el Norte el mar, desde la Provincia de Paria inclusive hasta la de Santa Marta exclusive, "e

(10) Así lo refiere Juan de Ampíes en carta al Rey que después citaremos más detalladamente.

"corriendo por cuerda derecha ambos a dos lí-
"mites, hasta dar a la otra costa del Sur".

Casas se comprometió a establecerse en Tierra Firme dentro de un año después de la fecha del contrato, y dentro de los otros dos siguientes a tener allanados por lo menos diez mil indios, todo a su costa. Obligábase también a que la renta de la Provincia sería de quince mil ducados para el tercer año del establecimiento, la cual iría creciendo en los términos que se precisaron. Comprometíase a fundar tres pueblos de cuarenta vecinos cada uno. Muchas otras cláusulas, raras y peregrinas según el criterio de aquellos días, pero todas meditadas en favor de los indios, contenía el documento.

Quedaba, por tanto, comprendido el territorio coriano dentro de los límites de la concesión de Casas, mas no lo visitó él. Concretó su actividad a las costas de Cumaná. Fracasó allí su noble empresa por causas que todos nuestros historiadores narran, y así no tuvo oportunidad de extenderla hacia Occidente. (11)

---

(11) Acerca de la empresa de Casas la mejor fuente son sus propias obras que antes hemos citado. La capitulación que celebró con el Rey corre inserta entre los documentos publicados por Fernández Duro en su edición de la **Historia** de Oviedo y Baños. (Tomo II, página 321.)

CAPITULO SEXTO

FUNDACION DE CORO POR AMPIES Y ESTABLECIMIENTO DE LOS ALEMANES

Ya hemos aludido algunas veces a Juan de Ampíes, español, a lo que parece aragonés, que se había establecido en Santo Domingo con el cargo de Factor, para cuyo ejercicio se le dieron instrucciones en Real Cédula de 19 de mayo de 1511. (1)

Según Arístides Rojas (2), su nombre y apellido completos eran Juan Martínez de Ampíes. Muy atinada nos parece la observación de dicho ilustrado escritor acerca del probable parentesco de Juan con *Martín Martínez de Ampíes,* "escritor celebrado de Zaragoza, autor y

(1) La publica, sin indicación de fecha, Torres de Mendoza, (Tomo 32, pág. 408), pero la de 19 de mayo de 1511 aparece indicada en la copia existente en nuestra Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

(2) El trabajo de Rojas titulado **"El Regidor Don Juan Martínez de Ampíes"** está inserto en sus **"Obras escogidas"**, páginas 636 y siguientes.

"traductor de varias obras, a fines del siglo dé-
"cimo quinto", de quien sería, quizás, hijo o sobrino.

El apellido de Juan lo escribía él mismo, en los documentos que emanados de su mano se conservan: Ampies, sin marcar el acento, pues entonces no se acostumbraba hacerlo. Con igual forma lo escribían los autores contemporáneos, pero que la palabra se pronunciaba como aguda se deduce de la consonancia de los versos de Castellanos, por lo cual en la edición de sus *Elegías* en la Biblioteca de Rivadeneyra se ha estampado el acento sobre la *é*. Concuerda esto, además, con el origen del apellido, puesto en claro por el propio Rojas, del francés Saint Pierre o D'Ampere. Con todo, usaremos la forma Ampíes con acento sobre la *í*, porque es la más corriente. En cuanto a la de Ampúes que escritores posteriores aplicaron al apelativo del fundador de Coro, es evidentemente errónea.

Distinguíase el Factor por el buen trato que daba a los indios y por la honradez y seriedad de su carácter. De allí que los Padres Gerónimos lo recomendasen al Rey, en 1517, como el más apto para que estableciéndose en la "Costa de las Perlas", vigilase los rescates que allí se hicieran, por parecerles "persona suficiente para
"ello porque es hombre de buena fama, e cabe
"en cualquier negociacion e es de madura edad
"e persona que bien tiene lo que ha menester..."
Cautos, sin embargo, los frailes agregaban: "Vea
"Vuestra Señoría Reverendísima si será bien po-

"nerlo en ello, porque como no lo conocemos mu-"cho no queríamos que nos engañase."

Ya hicimos mención de que en 1513 fueron declaradas islas inútiles "las de Curazao, Buinare (Bonaire) y Aruba", y que en tal virtud fueron llevados como esclavos a Santo Domingo como dos mil indios de tales islas (y probablemente de la costa firme cercana) por el capitán Diego de Salazar, tocando algunos a Ampíes, quien conversándolos observó que parecían "gente de más razón y habilidad que otros in-"dios destas partes." Comunicolo así Ampíes a los Padres Gerónimos, quienes prohibieron que los traficantes de esclavos fuesen a dichas islas, prohibición que ratificó el Ldo. Rodrigo de Figueroa, sin mucho éxito, porque no dejaban de ser frecuentes los actos de piratería de que eran víctimas así los Caquetíos insulares como los de Coro. Embargaron las autoridades doce o quince indios de Curazao que en una de esas expediciones se llevaron a Santo Domingo, y entregáronselos a Ampíes, encomendándole Figueroa que para evitar la repetición de tales atentados poblase esas islas. En efecto, a Curazao mandó Ampíes a un tal Nicolás Pérez Maestre con veinte y tantos indios. Encontraron despoblada la tierra, pero allí dejó Pérez los indios. En otra expedición que despachó después Ampíes visitaron sus agentes las dos islas vecinas, Aruba y Bonaire, donde hallaron como ciento cincuenta indios, quedando con ellos seis españoles. Por último, el Factor resolvió hacer construir en Curazao, co-

mo lo llevó a cabo, "una casa de piedra e tapias, "donde los cristianos e religiosos que han de dir "a mostrarles las cosas de nuestra Santa fé ca- "tólica estén seguros de los caribes de Tierra "Firme". Decía Ampíes haber gastado en todo ello más "de dos mil castellanos y aun cerca de "tres, sin que hasta agora se haya habido un "maravedí ni mas provecho, mas del servicio que "a Dios se hace en hacerlos cristianos (a los in- "dios), lo cual hacen de tan buena voluntad que "maravilla con cuanta gana se ponen al servi- "cio de Dios Nuestro Señor antes que ninguna "otra generacion de indios de estas partes."

Todos estos detalles los comunicaba el Factor al Rey en carta que le dirigió desde Santo Domingo, probablemente a fines de 1525 o principios de 1526. (3). Agregaba "que teniendo y tra- "tando estos indios en las dichas islas de Cura- "zao, y Aruba y Buinare, que están a nueve y a "diez leguas de Tierra Firme, habrá en ellas "hasta doscientas personas de todas edades, los "indios de la costa de Tierra Firme, que son en "el parage de las dichas islas desde Para- "guachoa hasta la punta de Coquibacoa y otros "puertos que están en medio dellas, que son Sau- "ca e Paraguaná e otras, visto el buen trata- "miento que yo en nombre de V. M. hacía a los "indios de las dichas islas, e a los de la dicha "costa, que muchas veces se pasaban allá a hol- "gar con ellos, eran tan bien tratados y mira-

(3) Está publicada en la **Historia** de Oviedo y Baños, edición de Fernández Duro, tomo II, pág. 209.

"dos, acordaron de me enviar un cacique que se "dice D. Juan Baracoica, que está en las islas "y es su pariente y deudo, con otro indio que "entre ellos señalaron para que me viniese a de- "cir e rogar que yo los quisiese recibir como a "los otros debajo de mi governacion y mi am- "paro; y esto principalmente me enviaba a decir "un gran cacique que está diez leguas la tierra "adentro en la provincia de Coro, y el dicho Ca- "cique se llama Naure o Anaure..... e luego yo "enbié una carabela mía con solo cinco cristia- "nos, e los dichos indios e una india que en mi "casa se ha criado, muy buena cristiana, para "que les hablase y supiese si aquello que los in- "dios me habían dicho fuese verdad; e aporta- "da la dicha carabeleta a la dicha costa, luego "los indios que trataban las paces e amistad vi- "nieron allí e llevaron a un Gonzalo de Sevilla "consigo para hablar con los caciques, e acá es- "tando él en esto y los indios con pensar que "estaban bien seguros, aportó allí una armada de "cristianos, e tomó parte de aquellos indios e una "india hija del gran cacique de Coro, e los tru- "jeron a esta isla por esclavos; e yo me quejé a "los jueces de V. M. e ellos entendieron en ello "con toda seguridad, e lo castigaron e me man- "daron volver los indios que así habían traído, e "todo lo más que yo les pedí; e yo con este de- "seo que tengo en que estos indios que tan fue- "ra de razón están, en especial este gran caci- "que al cual trujeron una hija suya con su "marido, e acordé seguir este buen propósito "e gastar todo lo que se ofresciere, e trabajar

"con ellos todo lo posible hasta que V. M. dello "sea sabidor e mande que pase adelante o vuel- "va atrás."

Concluía Ampíes pidiendo se prohibiese que fuesen armadas a cautivar indios desde Paraguachoa hasta la punta de Coquibacoa, que él trabajaría en pacificar la tierra "e si V. M. fuere "servido de me mandar poblar estas provincias, "hacerme ha merced en ello, porque los que es- "tamos acá y sabemos qué cosa es, tenemos obli- "gación de servir a Dios y a V. M. en ello."

Atendiendo el Rey la exigencia de Ampíes libró una Cédula a 17 de noviembre de 1526 (4), en que le decía a Ampíes: "podais tener e ten- "gais las dichas Yslas (*Curazao, Aruba y Buí- "nare)* e contratar e rescatar con el dicho ca- "cique (de Coro) en todo y por todo... y Man- "damos que ninguna ni alguna personas no va- "yan con armadas ni en otras maneras a las "dichas Yslas, ni tocar en ellas sin licencia vues- "tra, so pena de muerte y de perdimiento de to- "dos sus bienes...."

Preveníasele en la propia Cédula a Ampíes que debía respetar los capítulos de una provisión sobre nuevas poblaciones allí inserta, que se había acordado librar "porque Nos siendo infor- "mados de los males y desórdenes que en descu- "brimientos y poblaciones nuevas se han hecho "y hacen.... para remedio de lo qual, con acuer- "do de los del Nuestro Consejo y consulta Nues-

(4) Está publicada en la colección de Torres de Mendoza (Tomo 22, página 184) pero con el error de haberle puesto fecha de 1536.

"tra, está ordenada y despachada una Provisión "general...." Entre las disposiciones de ella figuraban las siguientes: que los expedicionarios llevaran por lo menos dos religiosos, y que éstos tuviesen "muy gran cuidado y diligencia en "procurar que los dichos indios sean bien trata-"dos, como próximos mirados y favorecidos, y "que no consientan que le sean hechas fuerzas "ni robos, daños ni desaguisados, ni mal trata-"miento alguno...." Que a los indios se les hiciera saber "por lengua de intérprete que los "Capitanes y Oficiales llegados a su tierra Nos "les embiamos para les enseñar buenas costum-"bres y de apartarlos de vicios y de comer car-"ne humana, e instruirlos en Nuestra Santa Fé "e predicársela...", sobre lo cual se les leería un requerimiento "firmado de Francisco de los "Cobos, mi Secretario". Que después de amonestados y requeridos los indios se podían hacer "fortalezas o casas fuertes o llanas." Que a los indios nada se les tomase por fuerza ni se les hiciera daño, ni se les esclavizara, pero aquí desgraciadamente se hizo una salvedad que en la práctica anularía las benéficas disposiciones que anteceden, a saber la de que "los dichos indios "no consintiesen que los dichos religiosos e clé-"rigos estén entre ellos e les instruyan en bue-"nos usos y costumbres, e que les prediquen "Nuestra Santa Fé Católica, o no quisiesen dar-"nos la obediencia, o no consintiesen, resistien-"do o defendiendo a mano armada, que no se "busquen minas ni se saque dellas oro e los otros "metales que se hallasen..." pues en estos ca-

sos se permitía "hazer guerra (a los indios) e "hazer en ella aquello que los derechos de Nues- "tra Santa Fé Religión Cristiana permiten," y es sabido que el derecho de la guerra, entonces, permitía esclavizar los prisioneros infieles. Concedíase, además, que los indios, "para ser instrui- "dos y enseñados en buenos usos y costumbres," se encomendasen a los cristianos "para que se "sirvan de ellos como de personas libres", como si el régimen de la encomienda no excluyera necesariamente la noción de la libertad del indio "encomendado". Ante estas contradicciones duda úno si había realmente buena fé en semejantes disposiciones, o una refinada hipocresía, en que bajo el disfraz de nobles máximas se encubrían preceptos realmente inhumanos e injustos.

Como quiera que sea, bajo esas bases se inició la colonización de Venezuela, pues Ampíes, luego que recibió la Real Cédula, lo cual debió ser en los últimos días de diciembre de 1526, o más probablemente en enero de 1527, comenzó, como después lo escribió al Rey (5), "a armar "una gruesa nao para enbiar los dichos caci- "ques que estaban aquí (Santo Domingo) muy fa- "tigados de tan larga espera y *con ellos enbié* "*un hijo mío* que menos no quisieron yr, de los de "mi gente de cavallo y de pie y aparejos para "hacer una casa fuerte e otra qualquier cosa "necesaria". Así pues, el hijo de Ampíes, cuyo

(5) Carta inédita de Ampíes al Rey, fechada en Santo Domingo el 7 de noviembre de 1528. Existe copia en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

nombre no hemos podido averiguar, debió llegar a las costas de Coro a mediados de 1527, datando desde entonces, de hecho, si no de derecho, la fundación de la ciudad, porque quizás el acta de esta fundación no se levantaría sino cuando llegó ahí el Factor a fines del año siguiente, o acaso no se levantó nunca, sino que el título de ciudad fuera el que le dió a Coro el Papa al crear la Catedral, según en su oportunidad se verá. El Factor envió "otra carabela con más gente e vi-"tuallas en que he gastado mucha cantidad de "pesos de oro demás de otros muchos que avía "gastado en comprar en esta ysla muchos indios "que estavan esclavos e sus debdos e parientes."

Pero cuando más afanados andaban Ampíes en Santo Domingo y su hijo en Coro, en el progreso de la fundación que habían emprendido, le llegó a aquél una desagradable noticia: que el Monarca había concedido a unos alemanes el gobierno y la explotación de Venezuela.

Alarmado Ampíes dirigió al Monarca la carta que hemos venido extractando, el 7 de noviembre de 1528, en que además de las noticias ya insertas le decía que por su Procurador estaba informado "como Vuestra Magestad hace "merced de la dicha población a ciertos alema-"nes, e si ello ansi fuese yo recibiría el daño "que Vuestra Magestad vee, como tengo poco que-"daría del todo perdido". Pedía que dándosele a los alemanes la gobernación de Santa Marta se le pusiera por límite Coquibacoa "que es pun-"ta para entrar en el Golfo de Venezuela y que

"Vuestra Magestad me haga merced de Coqui-"bacoa y lo demás de que me estaba hecha mer-"ced."

No se contentó Ampíes con esta diligencia, sino que para mejor probar la posesión de que gozaba se trasladó él mismo a Coro, donde debió llegar durante los últimos meses del propio año de 1528.

Todos nuestros cronistas refieren su entrevista con Manaure. La tradición dice, aunque sobre esto no hay documentos que lo comprueben, que el conquistador y el Cacique se dieron un abrazo al pié de un frondoso cují, donde también se celebró la primera misa, y que de la madera de ese árbol se labró una cruz, que se conserva en aquella ciudad, colocada en el *templete* que bajo el Gobierno del Mariscal Falcón se erigió para guardarla, en la plazoleta que media entre las iglesias de San Clemente y San Francisco.

Castellanos ni ningún otro de nuestros cronistas e historiadores refieren la circunstancia que dejamos apuntada, pero que es completamente cierta, de que Ampíes le precedió en Coro, en más de un año, un hijo suyo. Todos narran, sí, la visita que a aquél hizo Manaure. Sin duda el Factor quiso darle solemnidad al reconocimiento que de la soberanía española hacía en su persona el Cacique de los Caquetíos, pues con todo eso pensaría afirmar sus títulos al gobierno de la colonia.

Castellanos relata los antecedentes de la amistad del Factor y el Cacique así:

"La causa principal fué tener prendas
"De indios desta tierra naturales,
"En hatos de ganados y de haciendas,
"De minas, de maíces y yucales,
"Que daban relación de las viviendas
"De muchas poblaciones principales,
"Entre los cuales fué cierto mancebo,
"Señor de la ciudad Hurehurebo.
"Y en casa del Ampiés este tenía
"Sus hijos, su muger y una su hermana;
"Aqueste se llamó Fernán García,
"Después que ya tomó la fe cristiana,
"La hermana se nombró Doña Mencía,
"Era también captiva desta presa,
"Otra que se llamó Doña Teresa.
"A su muger pusieron Doña Juana;
"Instruidos en católico camino
"Este Fernán García y Doña Juana
"Se casaron según orden divino
"De la Iglesia Católica romana.
"El dicho Juan de Ampiés fué su padrino
"Y a todos libertó de buena gana.
"Y vinieron con él en un navío
"A sus vasallos y a su señorío." (6)

Sin duda la Doña Juana, mujer del "señor" de Hurehurebo (ahora *Jurijurebo* en Paraguaná), era la hija de Manaure a quien con su mari-

(6) Castellanos. Obra citada, página 185.

do robaron los salteadores de esclavos según refiere Ampíes en la carta arriba citada. Por cierto que pocos años después, en 1531, en Paraguaná encontró Federmann una india quien le explicó que anteriormente la habían llevado a Santo Domingo, pero que el Factor Ampíes la había rescatado, devolviéndola a su libertad y patria con el objeto de mover los naturales en favor de los españoles. Ella debía ser la misma "Doña Juana."

Dice también Castellanos que Ampíes

"Mas el primero fué que metió gente
"En tierras de este bárbaro vecino
"Año de veinticincinco con quinientos
"Y el número mayor de los quinientos."

No estará errada la indicación si se entiende que el cronista quiso aludir a la primera corta expedición que despachó Ampíes a Paraguaná, mas el establecimiento en Coro no comenzó antes de 1527 ni Ampíes mismo llegó allí hasta fines de 1528 (7).

Castellanos prosigue así el relato de la fundación de Coro por el Factor:

"Era poca la gente que traía,
"Pero como valiente y atrevido
"En la tierra metió su compañía

(7) Herrera en su conocida obra: **"Historia General de los hechos de los Castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano,"** fija en 1527 la venida de Ampíes a Coro. Lo mismo el Padre Simón quien pone en sesenta el número de los compañeros del Factor. Oviedo y Baños también da la fecha de 1527, mas el documento citado ahora por nosotros por primera vez, pone de manifiesto que fue el hijo de Ampíes quien llegó a Coro ese año.

"Sin serle por los indios defendido;
"Fundó su pueblo donde convenía
'Para la defensión de su partido:
"Aqueste Coro, fue, segun parece,
"Pues hasta nuestros tiempos permanece."

.. ..

Refiere allí el cronista poeta la entrevista de Ampíes y Manaure, después de haber hecho de éste el elogio que hemos copiado en uno de los anteriores capítulos:

"Ampiés viendo persona tan urbana,
"En medio de tan rudo barbarismo,
"Diole noticia de la fe cristiana
"Siendo bien instruído por él mismo;
"Y después recibió de buena gana
"El agua del santísimo bautismo;
"Llamose Don Martín, y después desto
"Baptizó de su casa todo el resto,
"Demás de la mujer, hijas y hijos,
"Se baptizaron todos los vasallos
"Que tenía por granjas y cortijos;
"Corrieron españoles los caballos
"Por mas solemnizar los regocijos;
"El don Martín holgaba de mirallos,
"Admirado, suspenso y espantado
"De ver irracional tan bien mandado."

Coro se llamaba y sigue llamándose el corto río que pasa al sureste de la ciudad, *Coro* o *Curiana* se denominaba el pueblo que allí tenían fundado los indios, y *Curiana* la costa vecina.

Dice Castellanos que el nombre de Coro resultó apropiado:

"El cual le viene bien, pues Coro viento
"Quiere decir en lengua generosa
"Y así es aquella tierra muy ventosa."

De aquí han deducido algunos que Coro significaba viento en la lengua de los indígenas, mas esto es un error, porque Castellanos sólo quiso aludir a la coincidencia de que ese vocablo de los indios fuese idéntico al español "Coro", que entre otras acepciones tiene la ahora desusada de "viento que corre de la parte donde se pone el sol en el solsticio de verano," aunque realmente el viento reinante en Coro es, al contrario, el que sopla del Noreste.

Coro, Corocoro, Corocorote, Coroquí, Coroquide, Coroquidiro, Codore, Coduto, Cojoro, Curiana, Curicuriro, Curijibuno, Curiyegua, Curimagua, Curuca, Curumare, Curaraduto, Cururupare, Curuquebo, son nombres de lugares en las regiones ocupadas por los Caquetíos. Su etimología puede quizás hallarse en las palabras *Koori,* avispa, en guajiro o *Kuru,* lagartija, en el mismo dialecto narhuaco, afin del caquetío.

Qué movió a Ampíes, o a su hijo, a escoger el sitio que eligieron para fundar su ciudad? Probablemente que ya los indios regaban esas tierras con las aguas del río cercano, pues parece que derivaban de él una gran acequia, por el sitio llamado todavía El Buco. En efecto, años después de establecidos ahí los españoles escribía al Monarca Español el Obispo Ballesteros en 1550: "A media legua de la ciudad de Coro pasa un río "que se llama Coro, de que tomó su nombre la

"ciudad; por ser muy provechoso el riego, y pobla-
"do de indios, los españoles hicieron asiento en la
"comarca dél. Los indios antiguamente, una legua
"del río arriba tenían hecha una presa que ellos
"llaman buco, que atraviesa el río y frontero a
"la presa una acequia de largo de dos leguas que
"en parte llevaba dos estados de hombre por
"donde el agua del río se lleva a la ciudad de Coro
"y se riega gran cantidad de tierra" (8).

Abundaba además entonces el lugar en venados, conejos y otros animales de caza. Decía Castellanos:

"Es tierra de fructíferos cardones
"Con que gran parte della se embaraza:
"De uvas, de granadas y melones
"Podría tener abundante plaza,
"Hay hobos, cimirucos y mamones;
"Abundantísima de toda caza;"

Parece que Ampíes, en la expectativa de la definitiva resolución del Monarca, no le dió organización política a la Colonia, sino que la regía con su carácter de Jefe de la pequeña expedición a cuya cabeza estaba, pues no está probada la aserción del Padre Aguado en su Historia de Venezuela de que Ampíes nombrara Alcaldes y Regidores de Coro.

(8) Esta cita la hacemos ateniéndonos a una copia que nos suministró, hace algunos años, el General Lino Duarte Level, quien la tomó en la Biblioteca de Nueva York donde se encuentran traslados auténticos de muchos documentos de los archivos españoles. En otro documento de 1533, (diligencias contra Santillana que citaremos después) se hace mención también de esa acequia.

Muy pocos eran los pobladores. Los enumera Castellanos así:

"El dicho Juan de Ampiés formó su hueste
"De pocos pero muy buenos soldados
"Y hasta cinco o seis hombres casados.
"Un Joan Cuaresma fue de los primeros
"Con su mujer Francisca Samaniego,
"Joan García con otros compañeros
"Casados, y con ellos maestre Diego,
"Bartolomé García y un Riberos,
"Según me declaró Fernán Gallego,
"Que tenemos hoy día por vecino
"En este reyno donde después vino.
"Vino también aquel varon famoso
"Esteban Martín, digno de memoria,
"Vino Pedro de Limpias valeroso
"Cuya gran valentía fue notoria,
"Y el capitán Martínez virtuoso,
"Cada cual digno de mayor historia;
"Vino Juan de la Puente y un Aceros,
"En virtud y valor de los primeros.

Sin embargo, parece que Juan Cuaresma, cuyo apellido completo era *Cuaresma de Melo,* no vino con Ampíes, sino después con Alfínger. Tampoco Bartolomé García fué de los compañeros de aquél. En cambio, omitió el cronista poeta a Esteban Mateos y a Virgilio García, que sí acompañaron a Ampíes.

De las cinco o seis parejas matrimoniales que trajo consigo el Factor y de las uniones concubinarias de otros de sus compañeros con las indias,

probablemente entre esas uniones la del propio hijo de Ampíes con alguna "noble" caquetía, procedieron los primeros niños nacidos en la ya "ciudad" de Coro. Nuevas parejas matrimoniales llegaron después con los gobernadores alemanes, y otras uniones concubinarias se establecieron entre conquistadores solteros y mujeres indias, formándose así la población coriana criolla del siglo XVI, meztiza en su mayoría.

Este proceso lo explicaremos detalladamente en sección especial de esta obra.

Apenas hay que decir que los primeros "edificios" de la flamante ciudad fueron ranchos de paja. Dícese que data de la época de Ampíes la capilla o pequeña Iglesia de San Clemente. Nada de cierto hemos podido averiguar a tal respecto en los documentos de aquellos tiempos. Antes bien, de una carta del Obispo Bastidas al Monarca español en 1535, dirigida desde Santo Domingo, pudiera deducirse que él fue el fundador de la primera iglesia de la ciudad, que sería la Catedral, porque le decía: "dejé hecha una "buena iglesia de paja conforme a la disposición "de la tierra y proveido lo necesario lo mejor que "yo pude."

Sin embargo, muy posible es que Ampíes hiciera construir alguna pequeña capilla de paja dedicada a San Clemente, en el sitio donde años después se levantó otra de tapias, que fue reconstruida luego a mediados del siglo XVIII, y reedificada como ahora está, durante el último cuarto del XIX.

Mientras Ampíes se ocupaba en fundar sobre las sólidas bases de una estrecha amistad con los indígenas una colonia que de ese modo habría progresado, otra cosa muy en contrario a las aspiraciones de su Factor resolvía el Monarca español.

Desde el siglo XIII figuraban en el alto comercio alemán los Welser, cuyo apellido, españolizado por los cronistas de la conquista, se ha hecho célebre en la historia venezolana en la forma de *Belzar*, en plural *Belzares*. Establecidos de antaño en Augsburgo extendieron durante el siglo XV su comercio por el Levante, y después fueron los primeros en aprovechar para sus negocios la nueva ruta que hacia la India abrió Vasco de Gama.

Durante el segundo cuarto del siglo XVI regían esta gran casa los hermanos Antonio y Bartolomé Welser a quienes solía ocurrir, pidiéndoles dinero prestado, el Emperador de Alemania y Rey de España, el célebre Carlos V. Tenían entonces estos negocios entre Monarcas y banqueros carácter distinto del de los empréstitos nacionales de nuestros días, asemejándose más bien a los que ahora se celebran entre particulares. Ello dio a los Welser gran importancia política, y despertó en ellos ambiciones de mando, siquiera pudieran lograr ser señores de alguna de las lejanas comarcas que los castellanos estaban descubriendo.

Con esta mira enviaron a España, probablemente a fines de 1527 o principios de 1528, a dos agentes suyos, Enrique Ehinguer y Gerónimo

Sayler o Sailler, pues aunque un escritor de nuestros días, Jules Humbert, (9) insinúa la posibilidad de que éstos trabajaron al principio por cuenta propia, lo cierto es que de la narración de Federmann que luego citaremos, se deduce que en lo relativo a las concesiones que obtuvieron en América procedían por cuenta de los Belzares, (así seguiremos escribiendo este apellido), aunque no lo expresaran los primeros documentos.

Ocurrieron Ehinguer y Sayler a la Corte cuando se estaba preparando la expedición que llevaba a Santa Marta el Gobernador García de Lerma. Ofrecieron ayudarlo en sus conquistas, bajo condición de que se les concediera el territorio que quedaba al Este de Santa Marta, partiendo límites en el Cabo de La Vela. Lograron, por último, celebrar un contrato o *Capitulación* que fue aprobada por Real Cédula de 27 de marzo de 1528, librada en Madrid por la Reina Doña Juana (10). Se hizo constar allí que Ehinguer y Sayler se habían comprometido a contribuir a la pacificación de Santa Marta: "vosotros os ofreceis "de fazer una armada de cuatro navíos o mas, "con doscientos hombres o mas armados con los "quales el dicho Gobernador (García de Lerma)

(9) **L'ocupation allemande du Venezuela au XVI siecle.**

(10) Hay que recordar que Doña Juana la Loca siguió siendo nominalmente Reina hasta su muerte, aunque por su estado mental no tenía participación alguna en el Gobierno del Estado. En las Reales Cédulas de la época figuraba, sin embargo, como Reina, apareciendo su nombre solo o junto con el de su hijo el célebre Carlos V de Alemania y I de España.

"allanará la dicha tierra de Santa Marta".—Que ellos habían hecho ya relación de que junto a Santa Marta y en la misma costa, estaba otra tierra que era "del cabo de la Vela y golfo de "Venezuela y otras tierras hasta el cabo de Ma- "racapana," la cual se ofrecían a pacificar y poblar con los mismos hombres "e mas otra gente "que serán trescientos por todos muy bien pro- "veidos e armados." En consecuencia de lo cual se les daba licencia para que cualquiera de ellos dos y en su defecto "Ambrosio de Alfínger e George ehinguer hermano de vos el dicho Enrique," pudieran descubrir, conquistar y poblar las referidas tierras, desde el cabo de la Vela hasta Maracapana, "y sur de la una mar a la otra," con todas las islas de la costa, excepto las encomendadas a Ampíes.

Imponíaseles la obligación de fundar siquiera dos pueblos, para cada uno de los cuales debían llevar trescientos hombres por lo menos. Debían también construir en la tierra tres fortalezas, todo a su costa. Dábaseles un año para la salida de España de la primera partida de 300 hombres, y dos años después de su arribo para la fundación de los dos pueblos.

Cincuenta mineros alemanes mandarían a Indias, para que explorasen no sólo las tierras de su concesión sino también las islas Española, San Juan y Cuba.

Dábasele al de ellos que dirigiese la Conquista salario como Gobernador de 200.000 maravedís, y como Capitán General de 100.000, al año, en-

tendiéndose que este mismo cargo se le daría a Ambrosio de Alfínger o a Jorge Ehinguer si uno de estos fuere el escogido por los concesionarios.

Hacíaseles merced del Oficio de Alguacil Mayor para ellos y sus herederos, de la tenencia de las fortalezas con 75.000 maravedís de salario cada año, y del cargo de Adelantado para el de ellos que de común acuerdo designaran.

Otorgábaseles el cuatro por ciento "de todo el "provecho que de qualquier manera se nos siguie- "re,para vosotros e para vuestros herederos e sub- "cesores para siempre jamás", deducidos los gastos que hiciere la Corona, "pero no se entiende "que haveis de llevar parte de las alcavalas ni "almoxarifasgos ni penas de camara; por que esto "no es fruto de la tierra y ha de quedar entera- "mente para nos."

Eximíaseles del pago de derechos por lo que a la tierra llevaren, no siendo para negociar, pues por lo que a este fin destinaren debían pagar los acostumbrados impuestos.

Doce leguas de tierra en plena propiedad podían escoger.

Facultábaseles para llevar a Venezuela caballos, yeguas y otros ganados de San Juan, Cuba y la Española.

"Y porque nuestro principal deseo e intención "es que la dicha tierra se pueble de christianos "porque con ello se siembre y acreciente nuestra "santa fe catholica y las gentes de aquellas par- "tes sean atraídas y convertidas a ella digo que

"porque esto haya mas cumplido e breve efecto, a "los vecinos que con vos a este primero viage o "después a la dicha tierra fueren a la poblar es "mi merced de les hacer las mercedes siguientes," que consistían en exención o reducción temporal de impuestos, y "que a los primeros pobla- "dores e conquistadores se les den sus vecindades "y dos caballerías de tierra y dos solares y que "cumplan la dicha vecindad en quatro años que "esten e viban en la dicha tierra y aquellos cum- "plidos los puedan vender y hazer de ellos como "de cosa suya."

Otra merced criminal se les hacía a los colonos y era esta: "Otro sy vos doy licencia e facultad "a vos y a los dichos pobladores para que a los "yndios que fueren rebeldes, siendo amonestados "y requeridos los podais tomar por esclavos guar- "dando cerca desto lo que de yuso en esta nuestra "capitulación y asyento será contenido e las yn- "formaciones e provisiones nuestras que cerca "dello mandaremos dar e desta manera e guar- "dando la dicha orden los yndios que tuvieren los "Caciques y otras personas de la tierra por es- "clavos, pagandoseles a su voluntad a vista de las "justicias e veedores e de los religiosos que con "vos hirán los podeis tomar y comprar siendo "verdaderamente esclavos pagándonos el quinto "de los dichos esclavos."

Insertábase a este propósito la Real Cédula que ya vimos incluida en el permiso concedido a Ampíes en 1527 sobre buen tratamiento de los indios.

Obtenida la concesión, que en realidad, como

ya lo hemos insinuado, se hacía a los Belzares, aunque apareciese otorgada a favor de Ehinguer y Sayler, comenzaron éstos los preparativos para la expedición que resolvieron encomendar a Ambrosio Alfínger (11).

Debió de zarpar de España a fines de 1528 la expedición de Alfínger pues llegó a Coro el 24 de febrero de 1529 (12). Lucidísima era la tropa del tudesco, formada de los más variados elementos, pues corriendo la voz de esta conquista por las ciudades y lugares de España volaron a incorporarse a la milicia que venía a realizarla muchos que ansiaban cambiar de fortuna o meterse en

11) Se ha escrito que el apellido Alfínger es corrupción del de Ehinguer. No parece que sea así, pues este último apellido, que era el que usaba Enrique, aparece en los mismos documentos en que se ponía **Alfínger** por el de Ambrosio. Sin duda en Alemania se usaba entonces al igual que en España que en una misma familia se llevaban distintos apellidos y de allí que Ambrosio de Alfínger y Enrique Ehinguer pudieran ser hermanos de padre y madre y usar diferentes apellidos. Mas por otra parte, creemos que no es cierto que Alffínger fuese hermano de Ehinguer. Fue un error de copia en la publicación que hizo **Torres de Mendoza** (tomo 12, página (251) poner en plural **hermanos** en la Real Cédula de 1527, en el pasage en que siguiéndonos por el traslado que posee nuestra Academia Nacional de la Historia está en singular **hermano,** que es el de la cita que hacemos en el texto: "Ambrosio de Alfínger e George Ehinguer **her-"mano** de vos el dicho Enrique." Esto es, que Jorge y Enrique Ehinguer eran hermanos, pero no aparece que ellos lo fueran también de Ambrosio Alfínger.

(12) Castellanos fija erróneamente la fecha de la llegada de los alemanes en 1535 (siete lustros sobre los 1500). El Padre Aguado en 1526. El Padre Simón en 1528. El mismo año y el día 24 de febrero indica Oviedo y Valdez. Pero la que fijamos en el texto, siguiendo a Humbert, es la cierta. Herrera (**Historia General de los hechos de los Castellanos**) fija el año de 1529 pero no el día.

raras aventuras. Cuatro o quinientos soldados según unos autores, o setecientos según otros, y entre ellos ochenta de caballería, trajo Alfínger.

"En militares artes instruidos,
"Copia de belicosos instrumentos
"De que todos venían proveidos;
"Lucían variados ornamentos
"De las bizarras ropas y vestidos;
"Las bélicas trompetas dan clamores,
"Suenan incitativos atambores
"A la voz de conquista tan solene
"Siguen muchos guerreros ordenanzas:
"El caballero deja lo que tiene,
"El labrador sus rústicas labranzas;
"El oficial humilde también viene
"A sombra de soberbias esperanzas,
"Y todos los demás con los contentos
"Que suelen prometer descubrimientos"(13).

Entre los que vinieron con Alfínger cita Castellanos al Capitán Vasconia, Luis Sarmiento, Juan Florín, un Monserrate, Felipe de Uten, Bartolomé Belzar, pariente de los poderosos banqueros por cuya cuenta se realizaba la conquista,

"De bienes temporales abundante
"Pero falto y ageno de ventura"

Nombra también al Tesorero Alonso Vásquez de Acuña, de la noble casa de Acuña, al Contador Antonio de Navero (o Naveros) y al factor Pedro de San Martín. Yerra el poeta cronista al incluir entre los compañeros de Alfínger a Nicolás Fe-

(13) Castellanos. Elegías, página 186.

dermann que llegó después. Oviedo y Baños dice que con Alfínger vinieron "muchos hidalgos y hombres nobles," entre los cuales nombra a Juan de Villegas, Sancho Briceño, Juan Cuaresma de Melo, Diego Ruiz Vellejo, Gonzalo de los Ríos, Luis de León, Joaquín Ruiz, Antonio Col, Francisco Ortiz, Juan Villa Real, Gerónimo de la Peña, Bartolomé García, Pedro de San Martín, el Licenciado Hernán Pérez de la Muela y Alonso de Campo. Algunas mermas y otras sobras hemos anotado en esta lista, confrontándola con declaraciones de los propios conquistadores. Por ejemplo: falta allí Damián del Barrio que Oviedo y Baños pone como llegado después; y están demás el licenciado Pérez de la Muela y Antonio Col que vinieron posteriormente, (el último muchos años después). El "noble" Luis de León no era sino el sastre de la expedición, bien que después llegó a ser Regidor y uno de los principales vecinos de Coro, Joaquín Ruiz era Joaquín *Risz* o *Ritz*, alemán.

Alfínger trajo, sin duda, poderes en forma de Ehinguer y Sayler, pero la Real Cédula que contenía el título para la Gobernación y Capitanía General en favor de ellos, o en su lugar, de Alfínger y Jorge Ehinguer, o de cualquiera de los dos que fuese designado por los primeros, no se libró hasta el 8 de octubre de 1529, de modo que Alfínger la recibió en Venezuela.

El cargo atribuía la administración de justicia en lo civil y criminal, personalmente a quien lo desempeñara o por órgano de lugartenientes que

el Gobernador nombrase en los Oficios de Alcaldías y Alguacilazos "e otros oficios de la dicha "gobernación anexos e concernientes," con facultad de quitarlos "e admover cada e quando que a "vos vieredes que a nuestro servicio e a la execu-"ción de la nuestra justicia cumpla e poner e sub-"brogar otros en su lugar e oyr e librar e deter-"minar todos los pleitos e causas asy civiles como "criminales."

Así pues, al Gobernador todo le venía sometido en la colonia, excepto que no dependían de él los *Oficiales Reales*, es decir, los Administradores de la Real Hacienda. En cuanto a los Alcaldes y Regidores que componían el Cabildo, quedaba al arbitrio del Gobernador nombrarlos y destituirlos.

Por donde se ve el error en que, por no estudiar nuestra historia en sus fuentes, esto es, en los documentos de la época, han incurrido algunos al asentar que los Conquistadores trajeron a estos países ideas de libertad política y de autonomía municipal.

Los Cabildos no tuvieron importancia ninguna en los primeros tiempos de la Colonia. La adquirió el de Caracas cuando el país progresó en población y riquezas. La evolución fue precisamente opuesta a la que se ha creído.

Otras causas, y no las ideas apuntadas, impidieron que el poder de los Gobernadores y Capitanes Generales, degenerase, ni aun en los días de la conquista, salvo raras excepciones, en una tiranía desenfrenada, porque en verdad, el régimen

colonial fue siempre de leyes y de garantías, bien que estas no constituían "libertades" en el sentido moderno, y bien que las leyes consagraban numerosas e irritantes iniquidades.

Debíanse tales garantías al progreso jurídico que durante toda la Edad Media se había verificado en España, implantando en las instituciones y las costumbres el respeto de las fórmulas legales, que aunque muchas veces servían a encubrir arbitrariedades , siempre eran amparo y tutela de los derechos, por cuanto la arbitrariedad que tiene que disfrazarse, mucho pierde en su rudeza, y el constante uso de aquellas fórmulas desarrolla y robustece el concepto de que el gobernante no puede proceder por capricho ni pasión.

Ciertamente que el poder del Monarca no tenía límites, pero estaba temperado por la misma doctrina que lo engrandecía hasta hacerlo derivar de Dios. En tal sentido debía también inspirarse el Rey en la justicia. De otro modo el Monarca injusto faltaba en teoría a la razón de ser de su ministerio, de donde resultaban consecuencias que algunos teólogos extremaban hasta justificar el regicidio. Naturalmente que según las ideas de la época no se consideraban injustas las penas por delitos de religión, ni, salvo por contados espíritus superiores, se advertía que la esclavitud era un crimen. Ni el Rey ni la opinión pública creían que era quebrantar la justicia aplicar aquellas penas ni sancionar esta institución.

Contribuía a afianzar, además, el respeto a

las fórmulas legales, la instrucción muy desarrollada y extendida entonces en España. Con algunas, y entre ellas varias muy notables excepciones, los conquistadores de Indias eran hombres por lo menos medianamente instruidos, a pesar de que, como fácilmente se comprende que debía suceder, no pertenecían a las clases ricas de la Metrópoli, aunque muchos de ellos eran hidalgos, casta numerosísima en la Península y en su mayoría compuesta de familias pobres que afanosamente vivían del cultivo de la tierra en las más apartadas aldeas. De allí que en medio de las selvas del Nuevo Mundo los Escribanos ejerciesen formalmente su oficio, oyendo protestas y requerimientos, certificando decretos y redactando las instrucciones que cualquiera de aquellos caudillos daba infaliblemente cada vez que despachaba alguno de sus subordinados a la más insignificante comisión. El formulismo llegaba a veces a extremos en que lo grotesco se aunaba a lo trágico, cuando se les hacían requerimientos solemnes a los infelices indios, para cohonestar con su resistencia a lo que no entendían los crímenes que contra ellos se preparaban.

Ya que tocamos aquí el formulismo de los Conquistadores, es oportuno que algo más digamos de su psicología. Ya está visto que no eran hombres rudos. Tampoco tenían, salvo excepciones, arrebatos de bárbaros ni de desequilibrados.

La impresión que se adquiere respecto a su carácter en general leyendo sus memoriales, las declaraciones que rendían en los justificativos que

continuamente formaban de sus servicios y en otros documentos emanados de ellos, es la de que eran superiores, desde el punto de vista de su capacidad intelectual y de sus aptitudes militares, a la empresa que acometieron en Venezuela, que si fue ardua en cuanto a los obstáculos que presentaba la naturaleza resultó baladí por lo que respecta a la débil resistencia que podían hacer los miserables e inermes indígenas. No ejercitadas, se oscurecieron las dotes brillantes que aquellos hombres habrían podido desarrollar en otro medio, como habría sido si incorporados a los famosos tercios que pelearon en las guerras europeas hubieran estado sujetos a férrea disciplina y tomado parte en verdaderas batallas. Aquí cayeron a poco en el abandono, viviendo oscuramente en los paupérrimos ranchos de las llamadas ciudades que fundaron. Su ambición, después del fracaso de las primeras expediciones al interior, se reducía a obtener alguna Encomienda de indios, cuyo escaso y forzado trabajo apenas daba para que sus señores llevasen una existencia pobre y humilde, completando la corta renta de la Encomienda con los ínfimos proventos de los cargos públicos que desempeñaban. La pobreza y el abandono dejaban ver patente en aquellos hombres el fondo de picardía existente en los hidalgos lo mismo que en los pecheros de la España del siglo XVI, y aun de toda la Europa de aquella época. De allí que muchos brillantes jóvenes que llenos de ilusiones hicieron rumbo a Indias con Alfínger, lo mismo que otros

venidos después, terminasen sus días, ya viejos, en Coro, el Tocuyo, Borburata o Nueva Segovia, llenos de miseria, matando el ocio con el juego, rodeados de la prole que habían engendrado en las indias de la tierra, dirigiendo a cada paso memoriales al Rey en que en todos los tonos mendigaban mercedes, exagerando para ello la importancia de las escaramuzas que habían sostenido con los indios, prestándose con frecuencia a rendir declaraciones contradictorias, y por lo mismo falsas, en los procesos que sostenían unos contra otros, y en los juicios de residencia de los Gobernadores y sus Tenientes.

Sin embargo, los conquistadores, en su humillación misma, comenzaron el proceso de inmensa trascendencia humana, de la fusión de las razas, base de nuestra sociedad, resultado más importante en definitiva que cualquiera otro que para ellos mismos hubieran podido alcanzar en su breve existencia.

Mas ya la disgresión va muy larga. Volvamos a nuestro relato que reanudaremos en el Capítulo siguiente.

CAPITULO SEPTIMO

DESDE QUE VINO ALFINGER HASTA LA MUERTE DE ESPIRA

Tan luego como Alfínger llegó a Coro se encontró con la resistencia de Ampíes .Probablemente éste alegaría su prioridad en la fundación de la nueva colonia, y quizás arguiría que aunque ya estaba celebrado el asiento con Ehinguer y Sayler, y aunque éllos hubiesen delegado en Alfínger sus facultades, faltaba la Real Cédula especial dándole a este el cargo de Gobernador, lo cual explicaría que efectivamente, y para subsanar esa falta, se expidiese después la de 8 de octubre del mismo año de 1529 a que hemos aludido.

Lo cierto es que la controversia entre Alfíngery Ampíes se agrió al extremo que el primero prendió y expulsó al segundo de la ciudad, mandándolo a Curazao. No se conformó él con el despojo, antes bien sostuvo en España un litigio en defensa de sus derechos, sin más resultado que

el de que se le dejase la isla de Curazao que convirtió en un buen establecimiento pecuario, y las otras dos vecinas, que apenas utilizó en cortes de madera (1). Por lo demás, los compañeros de Ampíes quedaron casi todos al servicio de Alfínger. El apellido de Ampíes se conservó algún tiempo en Coro, quizás porque su hijo dejaría prole en alguna india caquetía, como explicaremos en su lugar.

En la mayor pobreza, en la misma en que a poco habían de verse los expedicionarios de Alfínger, encontraron ellos a los habitantes de la flamante ciudad de Coro

"Cuyas pajizas casas o bohíos
"Se mostraban agenos del decoro
"De los recién llegados atavíos.
"Mas antes de preseas, plata y oro
"Los moradores della muy vacíos,
"Y lo más principal de sus arreos
"Eran a buen librar bastos anjeos.
"De las capas allí la más usada
"Entonces era sola la del cielo;
"Casaqueta de lienzo mal cortada;
"Alpargate ligero por el suelo;
"La vaina con que cubren el espada
"De cuero de venado con su pelo:"

(1) La prisión de Alfínger no la refieren los cronistas españoles. La narra Jules Humbert (**L'ocupation allemande du Venezuela,** página 14) con vista de documentos de la época cuyas copias existen en el **British Museum** de Londres. Sabemos también que en el Archivo de Indias se hallan los autos del proceso de Ampíes con los Belzares, pero no se ha obtenido todavía copia de él para nuestra Academia Nacional de la Historia.

dice el cronista Castellanos, quien luego narra los percances de los recién llegados en los rancheos o incursiones que hacían a los pueblos de indios, especialmente los de los Jirajaras y otros del interior, para saquear las miserables viviendas de estos infelices.

Refiere Oviedo y Baños (2) que hallando fundada ya Alfínger la ciudad de Coro, quiso, sin embargo, "darle la perfección que le faltaba in-"cluyendo en ella aquellos oficios de que necesita "una república, así para su lustre, como para la "ordinaria administración de su justicia; y como "el Emperador había hecho merced a Juan Cua-"resma de Melo de un Regimiento perpetuo en la "primera ciudad que se poblase, habiendo llegado "el caso, le dió posesión del ejercicio y nombró "por compañeros a Gonzalo de los Ríos, Martín de "Arteaga y Virgilio García, que juntos en cabildo "eligieron por primeros alcaldes a Sancho Brice-"ño y Esteban Mateos, natural de Moguer."

Véase, pues, cuánto se diferenciaba un Cabildo, así elegido, de los Concejos verdaderamente populares de las ciudades españolas de la Edad Media, cuyas instituciones se supone por escritores de nuestros días que fueron traídos a Venezuela en la Conquista.

En efecto, el Cabildo de Alfínger no tenía ninguna influencia en sus deliberaciones. El era el único gobernante de la tierra.

---

(2) **Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela,** edición de Fernández Duro, tomo 1, página 23.

Ya hemos aludido a los rancheos que se emprendieron contra los indios del interior. Alfínger procuraba, con tan criminales medios, ejercitar a sus soldados para la gran expedición que proyectaba. Así es que poco o nada se ocupó en el fomento de Coro.

Los indios capturados los traían, dice Castellanos, a Coro para venderlos como esclavos a los mercaderes que a tan infame trato se dedicaban, quienes los mandaban luego a Cubagua y Santo Domingo.

"Suenan prisiones duras y molestas
"Por cuellos de los padres y sus prendas;
"Hácense las campañas luego prestas
"Para los apartar de sus viviendas;
"Llevan los miserables a sus cuestas
"Sus adquiridos bienes y haciendas,
"Hasta las casas de los vencedores,
"Como dellos y dellas posesores.

.. ..

"Desea ranchear quien menos osa;
"Luego salieron otros a rancheos
"Diciendo que el hurtar es dulce cosa;
"Recogiose de indios muchedumbre
"Reducidos a dura servidumbre.
"Para confirmación deste yerro
"Que de mayores otros se deriva,
"Allí los señalaron con el hierro
"Que de la libertad dulce los priva;
"Perpetuose luego su destino
"A donde cada cual muriendo viva,
"Poniéndoles prolijo mar en medio,

"En otro cautiverio sin remedio.
"Gran número de indios ya vendido
"Por las islas en públicos pregones,
"Trajeron del dinero procedido
"Caballos, ropas, armas, municiones;
"Fue cada soldado proveído,
"Según aquellos tiempos y sazones,
"De lo que demandaban sus intentos,
"A fin de proseguir descubrimientos (3).

En efecto, desde que llegó Alfínger a Coro el salteamiento de los indios para esclavizarlos, que antes se verificaba por expediciones aisladas que desembarcaban en las costas corianas, se convirtió en una empresa formal, y Coro fue por algunos años el principal mercado de esclavos de Tierra Firme. No vendían a los Caquetíos porque les faltaba el pretexto, con que satisfacer el formulismo legal, de que eran indios rebeldes, pero los reservaban para el penosísimo servicio de trasporte, como bestias de carga, en las expediciones al interior. Tampoco en los primeros años fueron esclavizados los Jirajaras de la Sierra de Coro, hasta que, como en su lugar diremos, comenzaron a hacerlo los Alcaldes que gobernaron a Coro a la muerte de Alfínger y después permitió el Licenciado Navarro que se les capturara sin misericordia.

Ya duchos sus soldados en *ranchear*, salió Alfínger de Coro, a mediados de 1529, a la cabeza de una lucida hueste, de ciento cincuenta solda-

(3) **Castellanos.** Elegías.

dos y muchos indios. Dejó encargado del Gobierno a Luis Sarmiento. Dirigióse hacia el Oeste, en dirección del lago de Maracaibo, junto al cual fundó el primer pueblo de españoles de ese nombre.

Mientras estaba por allá llegaron a Coro Jorge Ehinguer, Hans Seissenhofer y Nicolás Federmann. Consérvase la Narración del viage de este último, publicada en alemán en 1557, en traducción francesa en 1837 por M. Ternaux, y en versión castellana por el autor de este libro en 1916. Refiere Federmann que el 2 de octubre de 1529 embarcó en San Lucar de Barrameda, nombrado por el señor Ulrich Ehinguer "en nombre de los "señores Bartolomé Welser y Compañía, Capitán "de ciento veinte y tres soldados españoles, y de "veinte y cuatro mineros alemanes que debía "conducir yo al país de Venezuela, en el gran "mar Oceano, y cuyo gobierno y dominio ha ce"dido Su Majestad Imperial a dichos Welser, mis "señores." — Prueba fehaciente es esta de que Ehinguer y Sayler eran simples Agentes de los Belzares, aunque al principio la concesión figurase a nombre de aquellos. Agrega Federmann que en Santo Domingo encontró a Sebastián Rantz, factor de los Belzares, que de allí se dirigió a Coro, erró el puerto y arribó a las costas de Paraguaná. donde desembarcó el 9 ó 10 de enero de 1530. Dejó allí la tropa a las órdenes de Jorge Ehinguer, y volvió a embarcar con rumbo a Santo Domingo, de donde siguió a Coro, a cuyo puerto llegó el 18 de marzo.

En este relato aparece el nombre de Ulrich Ehinguer que debe ser el mismo Henrique Ehinguer de los documentos españoles.

Dice Federmann que poco después que él llegó a Coro Hans Seissehoffer, Agente de los Belzares, enviado con una flotilla para que tomase el mando de la Colonia, porque se creía en Sevilla que Ambrosio de Alfínger había muerto, y se desconfiaba de su Teniente Sarmiento, que era español. Agrega que Hans Seissenhoffer quedó reconocido como Gobernador de la Provincia.

Este es el Juan Alemán que figura en la lista de los Gobernadores de Venezuela de Baralt y Díaz como sucesor de Alfínger a la muerte de éste, error en que ya había incurrido Oviedo y Baños y antes el célebre cronista Herrera. No fué así, pues apenas corto tiempo ejerció Juan Alemán la Gobernación, interinamente, y al regresar Alfínger cesaron sus funciones.

Finalizando Castellanos (4) el relato de la primera expedición de Alfínger dice

"Después de mucho tiempo consumido
"En ver y trastornar aquel terreno,
"Micer Ambrosio supo ser venido
"A gobernar un micer Joan el Bueno;
"A Coro se volvió mal desabrido
"Do lo halló de su salud ageno;
"Y por morir el Joan aquel invierno
"Ambrosio se quedó con el gobierno.

(4) Elegías, página 196.

Mas según la narración de Federmann, testigo y actor en los sucesos de la época, Seissenhoffer (Juan Alemán o Juan el Bueno) entregó el Gobierno a Alfínger al llegar éste, a los quince días apenas de estar Seissenhoffer en ejercicio.

Solemne fue el recibimiento que se le hizo a Alfínger. "Seissenhoffer y yo, dice Federmann, "fuimos a su encuentro, hasta media legua de la "ciudad de Coro, con toda la tropa, a pie y a "caballo y lo recibimos bajo una tienda donde se "cantó un *Te Deum* al són de tambores y trom-"petas; después de haber desayunado allí toma-"mos la vuelta de Coro. Había atravesado este "Ambrosio Dalfínger, durante su viage, muchos "países extraños e incógnitos. Había perdido en "los combates y por enfermedades como cien de "sus compañeros."

Tampoco es cierto que Seissenhoffer muriera en Coro. Según Federmann, "se sintió en una po-"sición bastente falsa después del regreso del "antiguo Gobernador, y de buena gana renunció "su empleo, pues fue a desempeñar en otra parte "de las Indias una comisión que le había encar-"gado Su Majestad Imperial."

Según la Relación que años después envió el Gobernador Licenciado Pérez de Tolosa al Monarca español (5) Alfínger regresó a Coro con muy poca gente, pues de los ciento cincuenta hombres que sacó dejó en el pueblo que fundó

(5) Está publicada en la edición de Fernández Duro de la **Historia de Venezuela** por Oviedo y Baños, tomo 2o., página 239 y siguientes.

en Maracaibo cincuenta o sesenta. Agrega que Jorge Ynguer (Ehinguer) trajo poder de Enrique Ynguer y Gerónimo Sailer pero sin provisión real, por lo cual no fue obedecido, aunque sí se recibió como tal a Micer Seissenhoffer, y concuerda con Federmann en que su interinaria no duró sino quince días.

Con Alfínger cuando vino de España, y luego con Seissenhoffer, mandaron los Belzares gran cantidad de mantenimientos y mercaderías. El mismo Alfínger, o sus dependientes, vendieron a crédito a los conquistadores lo que necesitaban "a muy justos precios" según después informó el Licenciado Pérez de Tolosa (6), menos los caballos y aderezos de la jineta que se los vendieron caros, a doscientos pesos el caballo y cincuenta la silla. Los expedicionarios quedaron casi todos agobiados de deudas con los Belzares, sin más esperanzas de pagarles que la del botín que contaban con ganar en las expediciones que se preparaban. Tales esperanzas resultaron fallidas. Los compañeros de Alfínger y los demás soldados españoles que vinieron después seguían contrayendo deudas con los alemanes, y de allí que su gobierno se hiciera odioso a todos los colonos, odios que hicieron explosión a la muerte de Alfínger con la prisión de Santillana, y después en el desgraciado fin de Felipe de Uten, que luego narraremos.

Voceros de los colonos ante el Rey, contra los

(6) Relación citada, publicada en la moderna edición de la Historia de Oviedo y Baños.

alemanes, fueron desde el principio los Oficiales Reales, únicos empleados que no dependían de dichos gobernantes. El día último de julio escribían desde Coro Vásquez de Acuña, Neveros y Pedro de San Martín (7) una larga carta de quejas y acusaciones al Monarca. "Sabe Vuestra "Majestad, le decían, que las personas que tie- "nen esta Gobernación son los alemanes, e tratan "en la dicha tierra en tanta cantidad que a este "respecto, como son mercaderes esta Goberna- "ción no la tienen por mas de por vía de trato "de mercadería, de donde redunda dello todos "los ynconvenientes siguientes." Y seguían explicando la pérdida de los derechos fiscales por las artes y fraudes de que se valían los agentes de los Belzares, el perjuicio que acarreaba el monopolio de que prácticamente gozaban en el comercio, la desigualdad de los precios, según que los alemanes quisieran favorecer o dañar a los compradores, ocultamiento de oro para evitar el pago del quinto, que no se pagaba tampoco el quinto del valor de los esclavos, que se traían indios de Paraguaná "para naborias de "casas e otra manera de servicio de los xristia- "nos, ques como yr a las entradas e para llevar "carruaje al Golfo," y que estos indios se repartían según el capricho del Gobernador. "En las "cosas que tocan al regimiento e su oficio de re- "gidores ya abemos dicho a Vuestra Magestad "como en los mantenymientos no somos parte, ni

(7) En la Biblioteca de nuestra Academia Nacional de la Historia existe copia de esta carta cuyo original se encuentra en el Archivo de Indias.

"menos en todas las otras cosas, porque unas ve-
"ces como Gobernador e otras veces como Capi-
"tán General se lo consumen todo en sy e en el
"dar de los solares a los vecinos, siendo oficio de
"Regidores e de cibdad e no consiente que sea-
"mos parte para dar a quien él quiere."

Decían que en Coro había cuatro Regidores por Su Magestad (esto es, cuyo título había sido expedido por el Rey), pero además Alfínger había nombrado para un Regimiento a su criado Jorge de Vasconia "e así mismo a querido e quie-
"re fazer otros Regidores por su mano, que non
"sean caballeros e Escribano de Cabildo porque
"todo sea suyo......" mas la verdad es que en esto no se salía Alfínger de los términos de la capitulación en cuya virtud gobernaba la tierra.

Otras noticias curiosas trasmitían los Oficiales Reales al Monarca, como eran la de haberse descubierto perlas en las costas de Paraguaná; se hallaron y trajéronse a Coro "algunas razona-
"bles muestras entre las quales obo algunas como
"garbanzos e un berrueco gordo."

Alfínger demoró poco en Coro a su regreso de la expedición de Maracaibo. Vino enfermo de fiebres palúdicas cuartanas, y resolvió hacer un viaje a Santo Domingo con el fin de curarse, y embarcó hacia allá a fines de junio del mismo año de 1530. En la propia carta que hemos venido extractando leemos "La cabsa echa a que se
"va a curar; nosotros creemos que pasiones, quen-
"trel e otros de su nación ay lo cobran". Quizás, en efecto, Alfínger fue a afirmar en Santo Do-

mingo, con el Factor de los Belzares, su posición que creería algo insegura después de la venida de Federmann.

Dejó a éste encargado del Gobierno de la Provincia, donde no había todavía sino los dos cortos pueblos de españoles de Coro y Maracaibo. Al último mandó como su Teniente a Luis de Leiva, natural de Jaén, con algunos soldados.

Federmann refiere que viéndose en Coro con tanta gente inactiva y desocupada determinó emprender un viage al interior "hacia el Mediodía "o el Mar del Sur, esperando hacer algo de provecho."

Efectivamente, salió de la ciudad, rumbo al Sur, el martes 12 de septiembre de 1530, llevando 110 soldados españoles de infantería y 16 de caballería, con cien indios caquetíos que portaban los víveres. Esa expedición dió asunto al interesante relato que de ella hizo el propio Federmann, a que antes hemos aludido, traducido por nosotros al castellano. Hay que advertir que según la pesquisa que años después hizo el Gobernador Licenciado Pérez de Tolosa contra los alemanes de Venezuela (8) los Caquetíos que llevó Federmann fueron cuatrocientos o quinientos, para lo cual despobló varios pueblos; los indios los llevó "por fuerza y en cadenas, y no pudiendo "andar los dichos indios por enfermedad o can- "sancio, por no les abrir la cadena les cortaba "las cabezas."

(8) Ya hemos citado este interrogatorio que figura en los documentos publicados por Fernández Duro en su edición de la Historia de Oviedo y Baños.

Mientras Federmann andaba por el interior regresó Alfínger a Coro, en los últimos meses de 1530 o principios de 1531. Federmann llegó a la ciudad el 17 de marzo del mismo año, enfermo de fiebre. Allí se estuvo hasta diciembre, y embarcó para Santo Domingo y Europa (9).

Alfínger desde su regreso se ocupó en organizar la nueva gran expedición en que había de perecer. Los Caquetíos que tanto habían sufrido con la anterior correría del propio Alfínger y la de Federmann comenzaron a huir hacia el interior. Manaure mismo fue víctima del despojo de unas canoas y estuvo preso por haberlas reclamado. Ya en libertad y dolido de las miserias y penalidades de sus antiguos vasallos resolvió abandonar la tierra con cuantos pudieron acompañarle. Así lo hizo a poco de haber salido Alfínger, "y llevó consigo, dice un documento de la "época, todo el oro, que era en muy grande can- "tidad, él y todos los suyos, que fueron mucha "gente e de muchos pueblos......" (10). Manaure parece que llegó hasta las selvas y llanuras del Meta hacia su desembocadura en el Orinoco,

(9) Castellanos entre los antiguos historiadores y ahora Humbert aseguran que Alfínger prendió a Federmann por haber expedicionado sin su orden y lo sentenció a destierro a España. Nada de eso dice el propio Federmann.

(10) "Interrogatorio de testigos para la pesquisa se- "creta contra los Alemanes de Venezuela........" documento publicado en la edición de la Historia de Oviedo y Baños por Fernández Duro. De otros documentos que existen en la Biblioteca de nuestra Academia de la Historia consta que el alzamiento de Manaure fue después de la salida de Alfínger para Maracaibo.

pues todavía a mediados del siguiente siglo XVIII se conservaba en los Llanos de Barinas la tradición de su paso, con el fabuloso aditamento, como antes hemos dicho, de que los Caquetíos, a fin de que el Cacique pudiera cruzar las sabanas inundadas, habían levantado las calzadas que aún subsisten en aquellas regiones. Creíase que Manaure había ido a ocultar sus tesoros a la misteriosa laguna de Curanaca; una de tantas transformaciones de la leyenda de El Dorado (11).

Sin embargo, muchos de los Caquetíos fugitivos se quedarían más cerca, quizás en las selvas de las márgenes del Tocuyo y sus afluentes, entre ellos un Cacique bautizado ya con el nombre de Don Marcos, tío a lo que parece de Manaure, y otro llamado Don Juan Baracoica, hijo del mismo Manaure, de quienes hablaremos después.

Algo se ayudó Alfínger para los gastos de su nueva expedición con lo que de la suya trajo Federmann, aunque en realidad fue poca cosa, o por lo menos lo que entregó: como unos siete mil pesos de oro de baja ley, tomados por Alfínger, en nombre de los Belzares, en pago de la ropa y mantenimientos que les adeudaban los colonos.

Mientras tanto en Europa Ehinguer y Sayler traspasaron auténticamente a los Belzares la concesión que hasta entonces figuraba a nombre de los primeros. Dichos señores ratificaron el nombramiento de Alfínger, y obtuvieron la aproba-

(11) **Carvajal.** Relación del descubrimiento del río Apure.

ción real que fue otorgada por Cédula de 4 de abril de 1531. Cuando llegaron estos despachos a Venezuela ya Alfínger había salido de Coro.

En efecto: el 9 de junio de 1531 se puso en marcha dirigiéndose a Maracaibo. He aquí lo que dice Castellanos:

"Y vino con pertrechos y recado
"Al Maracaibo que dejó poblado.
"Halló la gente del mal afligida,
"De enfermedad y hambre fatigada,
"Con grandísimo riesgo de la vida,
"Y de socorro ver desesperada:
"Regocijáronse con su venida
"Como quien la tiene deseada;
"Y a su necesidad tan insufrible
"Ambrosio socorrió con lo posible."

Mas sería ageno al presente libro el relato detallado de la expedición de Alfínger desde Maracaibo hacia el interior, sobre que esa expedición la narran minuciosamente todos nuestros cronistas e historiadores. Nos limitaremos a recordar que se internó en las selvas de la margen sur oeste del lago de Maracaibo, que cometió insignes crueldades, recogió algún oro, se extravió en aquellas incógnitas espesuras, y al cabo sufrió desastrada muerte en el valle que desde entonces se llamó de Micer Ambrosio.

Díjose entonces (y el rumor lo recogió Castellanos) que un español lo hirió, mas la versión oficial fue que lo flecharon los indios.

Su muerte sucedió en el segundo semestre de 1533. La noticia llegó a Coro el 2 de noviem-

bre de ese año (12). Antes habían salido de allí en su auxilio Pedro de Limpias y Luis Sarmiento con 62 soldados, logrando incorporársele. Los restos de esa gente y de la que había salido con el propio Alfínger, volvieron a Coro, en tristísima situación, bajo el mando de Esteban Martín.

Alfínger había dejado encargado del Gobierno, como su Teniente, a Bartolomé Santillana, que según Castellanos era

"Persona de valor, segaz y urbana"

Mas de otro muy distinto modo aparece en el proceso que en contra suya se formó a consecuencia de los sucesos que pasamos a narrar.

Lo cierto es que desde que asumió el mando comenzó a crearse enemigos en la mayor parte de los habitantes de Coro. Castellanos, que por lo visto le tenía particular cariño, dice que ellos eran:

"Como suele tener cualquier que manda,
"Mayormente si los desvergonzados
"La mano del Juez no sienten blanda;
"Tenía Coro pues amancebados,
"Y estos la noble gente de su banda,
"Y el dicho Santillana como bueno
"Procuraba ponelles algún freno."

Al saberse la muerte de Alfínger ocurrió una revolución dirigida por los Oficiales Reales y encabezada por el Alcalde Francisco Gallego, a

(12) Esta segunda expedición de Alfínger es la que como única narran Oviedo y Baños y Baralt, cuando la verdad es que desde la primera había fundado al pueblo de Maracaibo.

quien ellos mismos habían dado ese nombramiento. Alegábase que el fallecimiento de Alfínger dejaba sin valor la delegación que él había hecho en Santillana. Reunióse un grupo de habitantes de la ciudad. Fueron sobre él. Lo prendieron con gran alboroto. Pusiéronle grillos y echáronle en la cárcel.

Inmediatamente los alzados levantaron un proceso contra el preso, achacándole los más graves delitos. Se inició por acusación de Hernando de San Martín, "Procurador General de la Co- "munidad de la ciudad," ante el Alcalde Francisco Gallego y el Escribano Alonso de la Llana. Numerosos testigos declararon que Santillana había incurrido en los más escandalosos excesos, que se jactaba de haber gozado de las españoles casadas de la ciudad, y a las que resistían a sus deseos perseguía hasta prenderlas y maltratarlas, que azotó varios hombres, puso en prisiones a otros sin motivo, y mantenía atemorizada la población con sus caprichos y vejámenes.

Los autos los enviaron a la Audiencia de Santo Domingo con Luis González de Leiva y Alonso de la Llana, como procuradores de los vecinos. Ellos presentaron su querella en forma contra Santillana, en mayo de 1534, por las injusticias, agravios y extorsiones que les había hecho, y antes que él Alfínger. Ocurrió en su defensa Pedro Sacome, nombrado, sin duda, por los Agentes que los Belzares debían tener en Santo Domingo, pues dicho defensor obraba como manda-

tario de "los alemanes gobernadores de Venezuela."

La primera providencia que tomó el Tribunal fué poner orden en los asuntos de Venezuela, haciendo cesar la situación anormal en que se hallaba, mediante el nombramiento de un Gobernador interino. Primero fué nombrado un señor Fuenmayor, hermano del Presidente del Tribunal, como Juez de la Gobernación, mas en mayo se resolvió que Don Rodrigo de Bastidas, que ya estaba elegido y consagrado de Obispo de Coro, y que con tal carácter debía trasladarse allá, tomase la gobernación y ordenara lo que conviniese.

En efecto, el Papa Clemente VII, por Bula expedida el 21 de julio de 1531, en atención a que "entre otras Provincias de las partes de tierra "Firme del Mar Oceano nuevamente descubiertas "y ganadas por nuestro muy amado hijo Carlos "Emperador de los Romanos, que también es Rey "de Castilla y León, y sujetadas a su temporal "Monarquía y señorío, hay una llamada Venezue- "la, cuyos naturales y moradores, careciendo de "la divina luz, viven sin ninguna instruc- "ción de la Fe Católica, y en la cual no "hay ninguna iglesia adificada," y a fin de que dichos naturales y habitadores, "que son "capaces de razón y humanidad se alleguen "a la dicha Fe, y apartadas las tinieblas "vengan a la luz de la verdad y conozcan "a nuestro Salvador Jesucristo, Redentor del gé- "nero humano," Su Santidad señalaba "con título "de ciudad el pueblo llamado Coro, que está en

"la dicha Provincia de Venezuela en el cual hay "algunos cristianos," e instituyó en ella "una "Iglesia Catedral debajo de la invocación que pa- "recerá al mismo Don Carlos Emperador, en la "cual esté un Obispo llamado de Coro que es en "la Iglesia y ciudad dicha, y Diócesis que se le "señalare," disponiendo que "quedaba obligado "el dicho Emperador Don Carlos a señalar den- "tro de dos años primeros siguientes y decla- "rar la invocación de la misma iglesia y el dicho "Obispo de Coro, que fuere por tiempo, el cual "sea sujeto al Arzobispo de Sevilla, que fuere "por tiempo...." En la misma Bula se le re- servó al Rey de Castilla y León poder para pre- sentar "a Nos, y al Romano Pontífice que por "tiempo fuere, Obispo y Pastor para la dicha "Iglesia."

Después de ésto, y previa la presentación del Monarca español, fué preconizado Obispo de la nueva Diócesis, en el mismo año de 1531, Don Rodrigo de Bastidas o de las Bastidas, hijo del conquistador del mismo nombre, cuya expedición por las costas de Coro hemos relatado en uno de los capítulos anteriores. Apenas tenía entonces el electo como 27 a 28 años de edad, pero ya des- empeñaba en Santo Domingo el Deanazgo de aquella Catedral. Había nacido en la misma ciudad de Santo Domingo.

Nunca manifestó Bastidas ardientes deseos de habitar en su Diócesis, como tendremos oca- sión de comprobarlo. Así es que demoró su salida para ella, hasta que los sucesos políticos de la Co-

lonia movieron a la Audiencia, según acabamos de verlo, a conferirle el gobierno interino de ella, al mismo tiempo que viniese a organizar la Diócesis como su primer Obspo.

No pudo ya Bastidas prolongar su permanencia en Santo Domingo, de donde salió a mediados de 1534, llegando a Coro a los pocos días. (13)

Mientras tanto seguía preso en la cárcel de esa ciudad Bartolomé de Santillana, y gobernaban los Oficiales Reales, y los Alcaldes Pedro de San Martín y Francisco Gallego. Durante su mando, ellos, lejos de remediar los males que a los infelices indios habían venido causando Alfínger y Santillana, los agravaron quizás, pues en enero del mismo año de 1534 forjaron un proceso contra los Jirajaras, habiéndose presentado Antonio Orejón, Procurador General de la ciudad, ante "el muy noble señor Pedro de San "Martín, alcalde ordinario," a justificar, con varios testigos que declararon de conformidad, cómo era cierto que los "Xideharas e Caribes" que hacía tres años se habían traído a la ciudad y se habían repartido por esclavos entre algunos vecinos, mataron a Francisco Monroy y a Pedro Hernández Mallorquín y huyeron; que esos in-

(13) Oviedo y Baños ni Baralt, nada dicen de este primer gobierno de Bastidas, pues erradamente suponen que por muerte de Alfínger se encargó del mando Juan Alemán (Sinserhoffer). Lo más raro es que tampoco lo refiera Arístides Rojas (Orígenes Venezolanos), quien pone la llegada de Bastidas a Coro en 1536, casi al mismo tiempo, dice, que el Doctor Navarro. Es esto extraño, porque Rojas conocía bien las Elegías de Castellanos.

dios eran "perros traydores e perseveran en "sus sectas e cirimonias," por lo cual convenía que se "saquen y lleven desta provincia a otras "partes."

No se atrevieron los Alcaldes a autorizar paladinamente el crimen que se premeditaba, limitándose a mandar expedir copia del justificativo, apoyados en el cual los vecinos, por medio de apoderado, acudieron al Consejo de Indias, solicitando la autorización necesaria para exportar como esclavos a los Jirajaras, pero de hecho es cierto que sí se sacaron entonces algunos centenares de indios, pues el mismo Obispo Bastidas había escrito desde Santo Domingo, el 16 de abril de 1534, al Emperador, que se habían llevado de Venezuela quinientas *piezas* de esclavos y aunque no determina la fecha, se deduce que esto debió de suceder en el curso del mismo año. Decía el Obispo que a pesar de sus requerimientos, como Protector de los indios, ante la Audiencia, los esclavos fueron vendidos *a servidumbre de seis años*, a razón de seis castellanos cada uno. (14)

Fuera de estos sucesos, no ocurrió durante la interinaria de los Alcaldes, sino la expedición que despacharon, en febrero, hacia Maracaibo, con Francisco Venegas, mandando sesenta soldados, en demanda de un cristiano que se supo estaba vivo entre los indios, de los que se

(14) Lo que dejamos narrado en el texto consta de documentos existentes en el Archivo de Indias de Sevilla y en el Histórico Nacional de Madrid, cuyas copias posee nuestra Academia Nacional de la Historia.

perdieron con el Capitán Vasconia en la desgraciada expedición de Alfínger. Efectivamente lo encontraron. Este es el Francisco Martín de quien tanto han hablado nuestros historiadores.

Dijimos ya que el Obispo Bastidas llegó a Coro a mediados de 1534. En lo primero que se ocupó fué en terminar las alteraciones y contiendas que había entre los conquistadores, muchos de ellos disgustados ya de Francisco Gallego. A él y al preso Santillana los embarcó para Santo Domingo.

Parece que Santillana, al llegar a Santo Domingo, no solo se defendió de los cargos que se le hacían, sino que también logró que se condenase como calumniadores a sus adversarios. Al menos así lo refiere Castellanos, quien cuenta, como se ve en los versos que siguen, los sucesos a que venimos contrayéndonos.

"Para vengarse del rigor amargo
"Hallaron estos el lugar abierto,
"Y fue decir que ya no tiene cargo
"Pues el que se lo dió quedaba muerto;
"El dicho Santillana, sin embargo,
"Procedía por orden y concierto;
"Mas aunque por mil vías se repara,
"En efecto quitáronle la vara.
"Pusiéronle también duras prisiones,
"Puesto que pareceres hubo varios;
"Y las grandes revueltas y pasiones
"Enhilaron negocios no sumarios:
"Hicieron contra él informaciones
"Al beneplácito de sus contrarios;

"Hubo testigos tales y tan duros
"Que les averiguaron ser perjuros.
"A los cuales después días siguientes,
"Siguió por tales vías y maneras,
"Que hizo desterrar y quitar dientes,
"Y algunos condenar para galeras,
"Sin valelles amigos ni parientes;
"Por tomar los negocios tan de veras,
"Que quiso después ir con su presencia
"Contra ellos a la Real Audiencia."

En verdad que si eran falsos los precisos y concordantes testimonios que contra Santillana se evacuaron en Coro, todas las penas de los perjuros y embusteros las merecían los declarantes, y ello argüiría una profunda depravación moral en aquellos hombres. Mas se nos hace difícil creer que todo, ni la mayor parte de lo que arrojan los autos formados en Coro, fuese mentira. Son muy detalladas, y con todo el aspecto de ser ciertas en el fondo, las noticias allí recopiladas de las crueldades de Santillana. (15)

Estando en Coro el Obispo Bastidas, llegaron varias Reales Cédulas, resultado de las quejas e informaciones de los Oficiales Reales, que ya conocemos, contra los alemanes. Las más impor-

(15) En la Biblioteca de nuestra Academia Nacional de la Historia se halla copia de las diligencias practicadas en Coro, cuyo original se encuentra en el Archivo de Indias de Sevilla, mas no tenemos traslado ni sabemos si se conserva en dicho Archivo el original, de los autos evacuados ante la Real Audiencia de Santo Domingo. Es de observar que ni Oviedo y Baños ni Baralt traen nada relativo a estos sucesos.

tantes fueron la de una licencia general que se concedió a todos los españoles para ir con sus navíos a Venezuela, llevar mercaderías y contratar libremente en toda la provincia; la que prohibía al Gobernador tomar los indios de Paraguaná contra su voluntad; y la que en general vedaba que a ningún indio de la gobernación se tomase por esclavo, disposiciones éstas que quedaron como letra muerta, especialmente la última, porque se siguió por algunos años esclavizando a los indios, so pretexto de que estaban alzados y en guerra. Y aun otra Real Cédula, de esos mismos días, anulaba practicamente la benéfica prohibición aludida, porque ordenaba que se pagase al Fisco el quinto del precio de los esclavos vendidos. Varias disposiciones vinieron también cercenando las omnímodas autoridades de los gobernadores, a quienes se les prohibía nombrar Regidores; éstos en lo sucesivo serían designados por el Rey mismo; también se aumentaban las atribuciones de los Oficiales Reales, cuyo consentimiento se establecía como necesario para emprender expediciones al interior. Todas estas Reales Cédulas fueron notificadas al Obispo Gobernador, por el Escribano Juan de Villegas, en Coro a 1º de julio de 1534. (16)

A fines del mismo año de 1534, o en los primeros días de 1535, regresó el Obispo a Santo Domingo, de donde dirigió al Emperador una larga carta que pasamos a extractar en parte, porque

(16) Copias existentes en la Biblioteca de nuestra Academia Nacional de la Historia de documentos del Archivo de Indias.

da una idea exacta de las condiciones en que dejó a Coro. Refiere que cuando llegó allí encontró "la gente toda muy alterada y puesta en parcia- "lidades, entre las quales y en todos los más de la "dicha cibdad e provincia uvo muchos pleitos e "debates, los cuales procuré con todas mis fuer- "zas de los pacificar"; que a este fin había traído consigo, ante la Audiencia, a Gallego y Santillana, y dejado presos en Coro a los Oficiales, a lo que determinase el mismo Tribunal. Que había resuelto volver a Santo Domingo por hallarse algo indispuesto, "y con temor de no ado- "lecer, porque en la dicha tierra no havia ningún "refligerio sino extrema necesidad de todas cosas "e gran pobreza." Que antes de salir de Coro había proveído de Juez de gobernación al Tesorero Alonso Vásquez de Acuña, y por Teniente de la Protección de los Indios dejó a su Provisor "por "ser como es persona de esperiencia, y que siem- "pre se ha allado en la tierra......, el "qual creo que lo ejercitará con toda fidelidad, "porque en lo de asta aquí los naturales han seido "del governador y gente muy mal tratados y mo- "lestados, a cuya causa han venido en muy gran "disminución, y porque de todo no se acaven es "muy necessario que V. M. les mande muy de fe- "cho sean favorecidos, porque en verdad todos "los que yo vide es muy buena gente, domésticos "y dispuestos para que en ellos imprima qual- "quier virtud, lo qual en ellos ha de imprimir "por buenos tratamientos y no por otros medios "no les faltando en lo que se les prometiese." Ya antes hemos citado el párrafo de esta misma car-

ta, relativo a la Iglesia de paja que había levantado en Coro. Prometía volver a su Diócesis lo más pronto. Decía que en los dos pueblos de la Gobernación (Coro y Maracaibo) quedaban trescientos españoles, entre ellos más de treinta casados con sus mujeres e hijos, "toda gente muy "de bien e para mucho, porque de ellos se pueden "sacar doscientos hombres de guerra, tan buenos "y para tanto como los puede haber en todo lo "descubierto destas partes, avituados a muy ex- "cesivos trabajos e que siempre han tenido ex- "tremas necesidades y están muy adelantados a "los Velsares de cosas que les han dado para se "sustentar en tierra". Aconsejaba al Monarca que no permitiese que pasaran a Venezuela otros alemanes fuera del Gobernador, "porque se ave- "rigua haver havido en aquella Provincia algu- "nos que han tenido opiniones del Ereje Martin "Leulterio, los quales todos son muertos en la en- "trada que hizo Ambrosio de Alfínger..." Que por lo mismo había formado proceso contra el Maestro Juan Flamenco, "inficionado de la di- "cha lepra," a quien remitió al Obispo de San Juan como Inquisidor General Dábale noticias de las cuentas que había examinado; recomendaba para Gobernador a Federmann, que le parecía mejor que Jorge de Espira, y hacía al Monarca diversas peticiones de favores y mercedes. (17)

Así pues, a la salida de Bastidas de Coro que-

(17) Copia de esta carta existe en la Biblioteca de nuestra Academia Nacional de la Historia.

dó rigiendo la Colonia Alonso Vásquez de Acuña. Esta interinaria duró poco, porque en febrero del mismo año de 1535 llegó a Coro el nuevo Gobernador Jorge de Hohermuth, más conocido en nuestra historia con el nombre de Jorge de Espira, por el de la ciudad donde nació.

Su nombramiento databa de 12 de diciembre de 1534. Según Humbert había precedido para el propio cargo, otro nombramiento en favor de Federmann, hecho el 19 de julio de 1533, que habría quedado sin efecto porque los Procuradores de Coro en Madrid, Luis Gonzálex de Leiva y Alonso de la Llana, alegaron que Federmann no había pasado por el necesario proceso de residencia de sus actos de cuando ejerció la Gobernación.

Oviedo y Baños (18), siguiendo al Padre Simón, y éste al Padre Aguado, refiere que cuando se supo en Coro la muerte de Alfínger, estaba allí Federmann, lo cual no es cierto. Agrega que inmediatamente fue a España a pretender la Gobernación y la obtuvo, pero que su nombramiento fue revocado, designándose en su lugar a Espira, de quien quedó Federmann como segundo o sea Teniente General. Que en esta virtud, los dos, con 400 hombres que levantaron en Andalucía y Murcia, salieron con cinco embarcaciones del puerto de San Lúcar el año de 33, pero habiendo padecido rigurosas tormentas que los obligaron a arribar dos veces a las costas de España, muchos de los soldados, como 200, resolvieron

(18) Edición de Fernández Duro, tomo I, página 68.

quedarse, y Espira volvió a hacerse a la vela con los que siguieron acompañándole, y en Canarias reclutó otros 200 hombres, llegando por fin a Coro en febrero de 1534. Castellanos dice que aunque Federmann pretendió el cargo de Gobernador, no obtuvo sino el de "coadjutor" de Espira, con quien llegó a Coro en 1536. Mas la época exacta del arribo de la expedición de Espira a Coro es la que dejamos indicada: febrero de 1535.

Algunos de los compañeros de Espira los nombra Castellanos:

"Hombres de mucha suerte, de los cuales
"Musior de Radou era gran hombre,
"Y el alferez que fue Martín González,
"En las hechos hidalgo y en el nombre;
"Los dos Velascos, hombres principales,
"Y dignos de tener este renombre,
"Franciscos ambos, tío y el sobrino,
"Que en Cubagua después fue mi vecino.
"Del número también de esta reseña
"Fué Cárdenas, insigne caballero,
"Sancho Briceño,Alonso de la Peña,
"Después en la Española tesorero,
"George de Almeda, Pedro de Nurueña,
"Y Lope de Montalvo, muy entero
"En paz y en belicosa coyuntura
"Y varón de grandísima cordura.
"Y con los que saltaron en el puerto
"Fue parte no menor de la cuadrilla
"Un Peña que llamábamos el Fuerte,
"De gran valor para cualquier rencilla;

"Fue Murga, Santa Cruz y fue Roberto,
"Y destos mismos fue Joan de Bonilla;
"Joan de Villegas, hábil escribano;
"Diego de Montes diestro cirujano.

Erró el cronista al poner en esa lista a Juan de Villegas, que ya estaba en Coro. Indica Oviedo y Baños entre los hombres de cuenta y principales llegados a Coro con Espira a Alonso Pacheco, Francisco Infante, Francisco de Madrid, Gonzalo Martel de Ayala, Montalvo de Lugo, Fracisco de Graterol y Damián del Barrio, pero ya hemos dicho que éste vino antes con Alfínger.

Apenas se encargó Espira del mando comenzó a organizar una expedición hacia el interior. Según el Padre Aguado (19) "viendo el mal ade-"rezo que en aquel pueblo había para poderse de-"tener ni sustentar allí tanta gente como él ha-"bía traído, y los demás que en el pueblo esta-"ban, dió luego orden en aderezar su entrada "y porque los navíos en que había venido eran "de un flamenco, vecino de Sanlúcar, llamado "Pedro Marqués no fueran sin alguna joya "de la tierra, envió cierta compañía de "soldados a una provincia de indios di-"chos jiraharas, infamados de gente indómita "y de mala disgestión para con españoles... y tra-"yéndole cierta cantidad de indios de la parte di-"cha, los hizo esclavos y los entregó al señor de "los navíos, y con éste los despachó y se fueron la "vuelta de España, y él se quedó aprestando con

(19) **Historia de Venezuela**, tomo I, página 95.

"toda diligencia para entrar la tierra adentro.." Lo cierto es que con el precio de la venta de unos infelices indios que el Gobernador mandó a Santo Domingo, obtuvo allí caballos para la expedición en proyecto y pagó el flete de los navíos que lo trajeron. (20)

Comenzó por enviar delante unos doscientos hombres al mando, según el Padre Aguado (a quien en esto copian el Padre Simón y Oviedo y Baños) de los Capitanes Cárdenas, Martín González y un tal Micer Andrés, quienes yendo por las serranías de Carora debían esperarlo en Barquisimeto. El mismo salió luego, el 13 de mayo del propio año de 1535, llevando el resto de la gente, y efectivamente reuniéronse en el lugar convenido, de donde se internó la expedición hacia los Llanos. Ya algo hemos dicho antes acerca de ella, con ocasión de indicar las naciones indígenas que visitó Espira, mas el relato detallado de esa empresa no interesa al objeto del presente libro, y así volveremos a Coro.

Quedó gobernando allí Federmann, que estaba todavía en la ciudad el 16 de agosto del propio año de 1535, fecha en que Juan de Carvajal, Escribano de la Gobernación, le notificó varias Reales Cédulas (21), en su casa, donde se solía hacer Cabildo, y en presencia del Factor Pedro de San Martín, Antonio de Naveros y Alonso Vásquez

(20) Tercera carta del **Ldo. Pérez de Tolosa;** documento publicado en la edición de Oviedo y Baños por Fernández Duro.

(21) Copia del acta de esta notificación existe en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

de Acuña. Las principales disposiciones notificadas fueron las siguientes : la que quitaba a los Gobernadores la facultad de nombrar los Alcaldes, y la atribuía a los Cabildos; otra en que a aquellos se les ordenaba salir del Cabildo cuando allí se tratara de cosas que les tocaran; dos referentes a nombramientos de Escribanos, que se les dejaba a los Cabildos; una mandando repartir los indios entre los conquistadores; otra facultando a los Gobernadores para dictar ordenanzas de acuerdo con los Cabildos, pero sujetas a confirmación; una en que se ordenaba que a los mercaderes se les dejara vivir de sus granjerías, sin obligarles a ir a la guerra si no querían, y otra "sobre la declaración de ha- "cer indios esclavos y rescates dellos en forma."

Federmann resolvió expedicionar a su vez, y lo hizo por la vía de Maracaibo, o mejor dicho, si hemos de creer el detallado relato del Padre Aguado, envió hacia allá a Antonio de Chaves, con los más soldados que pudo, y él se fué a Santo Domingo a buscar más gente y caballos para incorporárseles después. Lo cierto es que para preparar su expedición cometió Federmann los mayores desmanes contra los infelices caquetíos. "Mandó ranchear, dice un documento de la épo- "ca (22) muchos pueblos de los indios amigos y "de paz, de nación caquetíos, comarcanos a la "ciudad de Coro, en cantidad de más de sete- "cientas ánimas, y en cadenas por fuerza los lle-

(22) Pesquisa secreta contra los alemanes de Venezuela, publicada en la **Historia de Oviedo y Baños**, por Fernández Duro.

"vó y consintió llevar la jornada que hizo al Cabo "de La Vela, todos los cuales indios o la mayor "parte dellos murieron por malos tratamientos "que les hizo, y el dicho Federman mandó qui- "tar a ciertos principales sus mugeres para él, "y por quitárselas mataron y hirieron a ciertos "de los dichos principales."

Federmann debió salir de Coro, bien por mar por vía de Santo Domingo, o por tierra, directamente a Maracaibo, de agosto a septiembre de 1535. Dejó encargado del mando en Coro a Francisco Venegas. Despobló a Maracaibo, trasladando su corto vecindario al Cabo de La Vela, en cuyas cercanías fundó el pueblo llamado de Nuestra Señora de los Remedios. Mientras tanto el 5 de octubre del propio año de 1535, se expidió a su favor, por el Emperador, el nombramiento de Gobernador y Capitán General de Venezuela, a instancia de Bartolomé y Antonio Belzar, y en reemplazo de Jorge de Espira (23). Sin duda Federmann recibió su nombramiento estando en el Cabo de la Vela, desde donde escribió al Monarca, con fecha primero de abril de 1536 quejándose de los conquistadores de Santa Marta, que se introducían en los términos de Venezuela. Sin embargo, se gún Herrera, las provisiones sobre el nombra-

(23) Humbert ni los historiadores que cita, conocían este documento. Tampoco lo mencionan los historiadores de Venezuela, pero sí Herrera (Década VI, libro III, capítulo XV). Nuestra Academia Nacional de la Historia posee una copia tomada del Archivo de Indias de Sevilla. Est. 130. Caj. 3. Legajo I.

miento de Federmann fueron detenidas por las autoridades de Santo Domingo.

Es singular la vacilante conducta del gobierno español respecto a Federmann. A él le contestó la Reina el 20 de noviembre del mismo año de 1536, manifestándole que procedía "como buen servidor nuestro," y unos días antes escribía a los Oficiales Reales de Coro, acerca de las acusaciones que éstos habían formulado contra el propio Federmann, por lo que había hecho contra los indios a su salida de dicha ciudad; "lo que me "desplace mucho y así enbío a mandar al nuestro "Presidente e Oydores de la Abdiencia Real que "resyde en la ysla española que enbíe a esa "provincia una persona que lo castigue" (24).

No corresponde hacer en el presente libro una relación minuciosa de la expedición de Federmann por las comarcas del Cabo de la Vela y el interior de esas mismas regiones. Sólo recordaremos que resolvió variar de rumbo, y seguir por los llanos de Venezuela a trasmontar la Cordillera de los Andes, para alcanzar las ricas comarcas de los Chibchas de Bogotá, de que ya tenía noticia, y que con este fin despachó desde Maracaibo, por la vía de Carora, al Capitán Diego Martínez, con gente, comisión que él cumplió, mientras el propio Federmann volvió a Coro, todavía en 1536. A Martínez se incorporaron en el Tocuyo Nieto y Alderete con sesenta hombres que venían del interior, parte de la expedición

(24) Nuestra Academia Nacional de la Historia posee copia de todos estos documentos.

de Hortal u Ortal. Los dos caudillos vinieron a Coro, de donde siguieron a Santo Domingo. Los soldados quedaron con Martínez.

Federmann salió de Coro a fines de 1536, con otros soldados más, que unidos a los que regía Martínez constituyeron la famosa hueste que tres siglos antes que Bolívar, y en condiciones extraordinariamente difíciles, realizó la famosa hazaña de trasmontar los Andes, logrando concurrir con Belalcázar y Jiménez de Quesada, llegados allí por otras vías, a la fundación de Bogotá.

A todo esto andaba Espira por los Llanos. Parte de su gente había regresado a Coro trayendo preso al Capitán Francisco de Velasco, que se había insubordinado contra su jefe, quien con fuerte escolta lo mandó a Coro.

Dijimos antes que cuando salió Federmann de esa ciudad, hacia Maracaibo y el Cabo de La Vela, quedó encargado del gobierno Francisco de Venegas o Vanegas. Ahora bien, él falleció el 1º de enero de 1537, y dejó el mando a Pedro de Cuebas. No consta si Federmann le había nombrado otro Suplente durante los cortos días que pasó en Coro, en el año de 1536.

Lo cierto es que los vecinos de Coro estaban divididos en bandos: unos querían de Gobernador a Federmann; otros que siguiese Espira; y los más, que se quitase el gobierno a los alemanes.

Formuláronse fuertes acusaciones contra los dos competidores, ante la propia Corte de Es-

paña, y ante la Audiencia de Santo Domingo.

Por Real Cédula fechada en Valladolid a 20 de abril de 1537, fué nombrado Juez de residencia el Ldo. Fernán Martínez de la Marcha (25) para averiguar los daños que Federmann había causado en los pueblos de indios de Venezuela, que estaban de paz. Sin duda esto obedecía a los cargos, que según Herrera, (26) se le hacían desde Coro, y a que ya antes hemos aludido, de que había despoblado algunos lugares, dejando destruída la tierra, pues hasta muchos caciques se llevó, como fueron Don Alexandre, de Todarequiba; Don Alonso, de *Paragoba* (Paraguaná?); Boniata, de Miraca, quien a pocas jornadas murió; Don Jorge y Don Esteban, de *Coirba* (Acarigua?) y Barbo de *Goyabaco* (Guaibacoa?). Mas el Ldo. Martínez de la Marcha no vino a Venezuela. Según Herrera fué nombrado después pesquisidor de esos hechos el Ldo. Alanís de Paz, por impedimento de Martínez. Tampoco él estuvo en Venezuela.

Las mismas quejas motivaron otra determinación que la Real Audiencia de Santo Domingo se atrevió a tomar, y fué la de nombrar Juez de la Gobernación de Venezuela al Licenciado Antonio Navarro, con facultad de seguirles juicio de residencia, tanto a Espira como a Federmann, y asumir provisionalmente el gobierno de la Co-

---

(25) Copia de esta Real Cédula existe en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, tomada del Archivo de Indias de Sevilla.

(26) **Historia General de los Hechos de los Castellanos.** Ed. de 1730, Década VI, libro III, Cap. XV.

lonia, como así lo hizo el nombrado al llegar a Coro, que debió ser en el curso del segundo semestre de 1537.

Los Belzares reclamaron ante la Corte contra esta medida, que fué formalmente reprobada en Real Cédula fechada en Valladolid, a 26 de febrero de 1538, y dirigida al propio Ldo. Navarro, en que se le advirtió que la Audiencia, al nombrarlo, había procedido sin comisión real, y así entregase el mando a quien designasen los Belzares para ejercerlo, en ausencia de Espira y Federmann. A los Oficiales Reales se les prohibió que pagasen el salario de Navarro, mientras se resolvía lo conveniente. (27).

Los propios Belzares no hallaban a quien escoger, hasta que se decidieron, al cabo de varios meses, y al efecto obtuvieron la necesaria aprobación real, a nombrar Gobernador interino de Venezuela, al propio Obispo Bastidas, a quien así lo participó al Rey, en carta que le dirigió de Toledo, a 8 de noviembre de 1538. Ya el Obispo había llegado a Coro desde fines de marzo o principios de abril del mismo año, y había escrito al Monarca reforzando las acusaciones, de que ya él estaba en cuenta, contra Federmann, por su mal comportamiento con los indios. De allí que al mismo tiempo que el nombramiento de Gobernador interino, por presentación de los Bel-

(27) De estos documentos, desconocidos por nuestros historiadores, existen copias en la Biblioteca de nuestra Academia Nacional de la Historia, tomadas del Archivo de Indias.

zares, le viniese a Bastidas el de Protector de los Indios de Venezuela, emanado del Rey, según su Cédula, expedida también en Toledo en la propia fecha de 8 de noviembre de 1538. Como tal Protector quedaba facultado para hacer, directamente, o por medio de las personas que al efecto designare, "pesquisas e ynformaciones de los malos tratamientos que se hicieren a los indios," y según lo que sobre el particular descubriere, imponer penas pecuniarias hasta de cincuenta pesos de oro; caso de que el delito mereciera castigo más grave, podía exigir al Gobernador que lo impusiera a los culpables.

Mientras tanto, había estado gobernando el Ldo. Navarro, en espera de quien viniese a sustituirlo. El nombramiento del Obispo como Gobernador no pudo llegar a Coro sino en los últimos días el mismo año de 1538, o a principios de 1539, que es lo más probable, de modo que el período de mando de Navarro duró algo más de un año. Según Castellanos el Licenciado:

"Era vaso de muy poca prudencia,
"Y no para tal cargo suficiente
. . . .
"El cual por más autorizar su mando,
"Ahorcó dos soldados en llegando:"

Malo fué también con los indios este hombre. Aprovechando, escribió años después el Ldo. Pérez de Tolosa al Rey, que en la capitulación de los Belzares se les permitía a los cristianos comprarles a los indios los esclavos que tuviesen, "so esa causa se dió la primera ocasión a la ro-

"tura de tanta gente de indios como después se "hicieron esclavos, porque dando esto a enten- "der a los indios, so color desta capitulación, se "hacían guerra los unos a los otros, y con favor "y inducimiento de los cristianos se tomaban "unos a otros, siendo amigos, y a manadas los "vendían a los cristianos por muy poquita cosa, "y se herraron y quitaron y llevaron en navíos "fuera de la gobernación, sin que en ello hubiere "impedimento por ninguna justicia; este trato "duró hasta el año de 45."

Durante el año de 1538, el 27 de mayo según Herrera (28), regresó a Coro Jorge de Espira (Hohermuth), con los maltrechos restos de la expedición a cuya cabeza había salido tres años antes hacia el interior del país, De quinientos soldados que sacó, apenas trajo 86 de infantería y 24 de caballería. Los demás perecieron; entre ellos Esteban Martín, famoso por su valor y cualidades militares. Junto con Espira regresaron, según Castellanos, Felipe de Uten, Martín de Arteaga, Pancorvo, Alcocer, Juan de Bonilla, Castrillo, Urriola, Arrizaga, Diego de Montes, Bustamante, Sosa, Bartolomé Sánchez de Hermosa, Bartolomé Belzar, Zamora y el Padre Juan Fructos de Tudela.

Al llegar Espira a la ciudad, se encontró depuesto ya, pues en su lugar había sido nombrado Federmann, y sujeto, además, al juicio de residencia que había venido Navarro a iniciar, y

(28) Década V, Libro IV, capítulo VII. La misma fecha pone Humbert (página 61).

el cual lo siguió con todo rigor contra el alemán. De allí resultaron en la tierra desasosiegos entre los soldados, dice Herrera, "que nacieron de la ambición de los Oficiales de la Real Hacienda y soberbia del Juez." La ciudad estaba alborotada, y a punto de venirse a las manos los bandos. Salvó la situación el Obispo Bastidas con su influencia y sus prédicas, logrando calmar un tanto los ánimos, pero treinta de los más turbulentos soldados resolvieron irse a Cubagua, con la mira de apoderarse allí de algún barco y pasar a Cartagena. Su fuga la hicieron por tierra, vía de Barquisimeto. Salió a perseguirlos Navarro, y alcanzándolos en el Pao, logró desarmarlos, pero luego, los mismos soldados que llevaba, hicieron causa común con los fugitivos, desconociendo la autoridad del Licenciado, que cariacontecido volvió a Coro, apenas con tres compañeros, pues los demás siguieron su camino hacia Cubagua. En llegando, se encontró Navarro, además, privado del mando, porque ya el Obispo Bastidas había recibido el nombramiento arriba citado. (29).

En ese mismo documento decía el Rey al Obispo que notificase a Navarro y su Escribano que volviesen a Santo Domingo, de modo que así tuvieron que hacerlo. Agrega Castellanos que Navarro, en ese viaje, pereció ahogado.

---

(29) Esta relación es la que concuerda con lo que dicen el Ldo. Pérez de Tolosa, Castellanos y Herrera, en lo sustancial. La del Padre Aguado, acerca de estos mismos sucesos es inexacta.

Otros dicen que regresó tranquilamente a su casa.

El Obispo Bastidas quedó, pues, gobernando la tierra, pero en las causas criminales le había prohibido el Rey que interviniese, facultándolo para nombrar "persona de confianza, que "como vuestro lugar teniente conosca dellas." Por lo demás, conociendo sin duda el Rey lo remiso que era el Obispo a residir en Coro, le decía terminantemente: "no deveis salir della sin "nuestra licencia, asy lo haced porque de lo con-"trario me terné por deservido."

Poco duró esta interinaria, porque los Belzares, arepentidos de haber sustituído a Espira con Federmann, resolvieron otorgarle otra vez al primero el nombramiento de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela y Cabo de la Vela. Así lo propusieron a Carlos V, quien, por su Real Cédula expedida en Toledo a 18 de abril de 1539, dió a Espira el cargo para el cual lo presentaban los Belzares. El mismo día se expidió otra Real Cédula, revocando, a solicitud de los mismos Belzares, el nombramiento de Federmann, y disponiendo que la revocatoria se pregonase "en las cibda-"des, villas y lugares de la dicha provincia de "Venezuela y cavo la Vela, por las plazas y "mercados y otros lugares acostumbrados." Revélase en ésto la gran desconfienza que los Belzares tenían ya de Federmann. No eran infundados sus temores, porque este hombre, envanecido con la conquista del nuevo Reino de Gra-

nada, en que hebía participado, y rico ya, había resuelto prescindir de sus antiguos Jefes. Vuelto a Europa, entró en una serie de litigios con ellos, ante el Consejo de Flandes y el de Indias, Los Belzares lo acusaban de haberlos defraudado en fuertes sumas, y él a ellos, del mismo delito contra el Tesoro Real, hasta que en 1541 enfermó gravemente, y en las ansias de la muerte se retractó, declarando que los había calumniado, movido por la venganza. Trágica confesión con que terminó una vida tan llena de crímenes, y al mismo tiempo, por otros aspectos ciertamente meritoria.

Su nuevo nombramiento debía recibirlo Espira en Coro, a mediados de 1539. El Obispo aprovechó esta circunstancia para regresar a Santo Domingo. Así lo escribió al Rey, que con fecha de 8 de noviembre le contestó diciéndole, entre otras cosas, que quedaba entendido de que había ido a dicha ciudad por ver su madre, curarse y poner recaudo en su hacienda, pero "como veis que hay tanta necesidad de vuestra "persona en aquella Provincia os encargo que "con toda brevedad volvais a ella a entender en "vuestro oficio pastoral como sois obligado." Sea que recibiera esta orden o que ya él mismo hubiera decidido regresar a Coro, lo cierto es que a fines de 1539 estaba otra vez en su Diócesis el Obispo. (30).

(30) Los sucesos del gobierno interino de Bastidas, la comisión de Navarro y la situación en que se hàlló Espira a su regreso, los refieren con algunas inexactitudes los historiadores, por no haber percatado que Es-

Mientras tanto, y durante el curso de ese mismo año, Espira había estado preparando una nueva expedición al interior. En eso se ocupaba, cuando en diciembre, los vecinos, cansados ya de tantas correrías por el interior, le pidieron que les repartiese en Encomiendas los indios caquetíos. A este fin le hizo requerimiento en forma, el 30 de dicho mes, Juan de Villegas, como Procurador del Concejo, Justicia y regimiento de la ciudad y de los pobladores y conquistadores de la Provincia de Venezuela. Alegaba Villegas varias Reales Cédulas en que se ordenaba el repartimiento, especialmente una de 1534, "e no "obstante quel dicho señor gobernador la tiene "obedecida, parece claramente averlo fecho pa- "ra complir con su magestad, pero no para efec- "tuar lo que así su magestad manda en lo " qual los dichos mis partes pobladores e conquis- "tadores reciben notorio agravio e gran pérdida, "por tanto que le pido e rrequiero al dicho señor "governador en el dicho nombre una dos e tres "vezes e tantas çuantas mas puedo e de derecho "devo; luego sin poner en ello mas dilación.... "reparta los pueblos e indios caquetíos e xida- "haras e todos los demas que están conquista- "dos.... pues sabe que en esta provincia hay

pira no era ya Gobernador cuando llegó a Coro, por habérsele dado ese nombramiento a Federmann, y que fué en 1539 cuando volvió a conferírsele el cargo a aquél. El mismo Humbert entra acerca de la conducta de Bastidas en este período, en consideraciones completamente incongruentes; la sencilla verdad es que él fue también Gobernador interino, por nombramiento de los Belzares, hasta que volvió a ser nombrado Espira.

"muchas personas de calidad que están pobres "e adebdados a cavsa de se alimentar e son de "los primeros conquistadores.... si así lo hiciere "ará lo que debe e es obligado.... e los pobla- "dores e conquistadores se remediarán e los pue- "blos asy repartidos se ennoblecerán e cada día "vernan otros que están alzados, de paz, a cavsa "que estando fecho el tal repartimiento no yrán "gente de guerra a sus pueblos e si los pueblos "se alzan es la cavsa que los españoles e gente "de guerra les toman a los indios lo que tienen "e les hazen mil molestias e así se alzan cada "día e se despuebla todo lo comarcano...."

Es curioso que los mismos autores de las tropelías y crímenes que venían cometiendo contra los indios, confesasen sus delitos como motivo que justificara el cambio de ese mismo sistema de atropellos por el de la esclavitud disfrazada con el nombre de Encomienda, que postulaban como muy favorable para los infelices indígenas.

Afortunadamente para los Caquetíos, estaba ya en Coro otra vez, de regreso de Santo Domingo, como hemos dicho, su Protector el Obispo Bastidas. El se opuso formalmente al pedimento de Villegas, y exigió al Escribano que le diese "testimoio signado con vuestro signo en "manera que haga fee a nos don rrodrigo de "bastidas por la gracia de dios Obispo de Coro "e governación de Venezuela, del Consejo de sus "magistrados, protector e defensor de los indios "naturales desta governación como requerimos al "señor Jorge de espira gobernador e capitán ge-

"neral en esta dicha provincia de Venezuela...
"si asi lo hiciese (el repartimento de los indios)
"Dios nuestro Señor sería dello muy deservido y
"los dichos indios maltratados e los pueblos que
"de nuevo avemos procurado que se pueblen,
"que despoblado se havían por malos tratamien-
"tos, dándoles a entender que serán bien tra-
"tados de aquí adelante e conservados en su li-
"bertad, que derecho tienen por ser todos los
"más bautizados y vasallos de Su Magestad y
"con quienes se trato e contrató por vía de res-
"gate se alzarían e revelarían de nuevo e darían
"ocasión para los hacer esclavos y cabtivos y
"sacarlos de la tierra.... por tanto pedimos e
"rrequerimos al dicho señor governador una e
"dos e tres veces e las que de derecho ha lugar,
"que no efectúe el dicho repartimiento ni se jun-
"te a le hazer, especialmente en los indios de na-
"ción caquetíos que son de los que digo que a
"su Magestad tengo fecha relación, que son los
"pueblos de barlovento desta cibdad de Coro
"donde son principales el almirante e don diego
"e don pedro y los demás pueblos e así mismo
"los pueblos de Cumarevo, tomodora, guaibacoa,
"y el pueblo de todariqueva y los pueblos de la
"provincia de paraguaná y los pueblos de abaxo
"desta cibdad que son mitare, caracho, cococida,
"capatarida con sus yndios e yndias dellos, son
"como dicho tenemos, libres y cristianos vasa-
"llos de su magestad amigos de los españoles...
"en esta manera protesto como protector de los
"dichos yndios que lo que de otra manera se hi-

"ciere sea en si ninguno e lo contradigo e mas "protesto que me quejaré del dicho señor Go-"vernador como de persona que no cumple lo "que su magestad manda por sus provisiones "e cédulas reales y mas protesto contra el dicho "señor governador e sus bienes todas las costas "y daños que sobre ello se recrecieren...."

Espira resolvió remitir el asunto "a su ma-"gestad e señores del su muy alto Consejo para "que lo vean e declaren e determinen e provean "lo que más en servicio fuere..."

Con esto triunfaban el Obispo y la causa de los indios pues ya él se había adelantado a es-escribir al Monarca, desde Santo Domingo, antes de regresar a Coro, en contra de la pretensión que de atrás venían manifestando los conquistadores acerca del reparto de los Caquetíos, y el Rey le había contestado, con fecha 8 de noviembre del mismo año de 1539, en carta que sin duda recibiría en Coro en los primeros meses de 1540, en que le decía que despachaba Provisión para que esos indios se dejasen en libertad y no se repartieran.

Salvó así Bastidas los restos que aun quedaban de la excelente nación Caquetía. Su nombre fué siempre recordado con cariño en los pueblos de estos indios, pues cada vez que en tiempos posteriores hablaban de su libertad y de su derecho a mantenerse en pueblos, con tierras de su propiedad colectiva, mencionaban al Obispo a quien debían ese beneficio. Obra perdurable realizó así el noble Prelado, porque después

nadie osó atentar contra la libertad de los Caquetíos. Ellos siguieron muy considerados y protegidos por los sucesivos Gobernadores, y cuando sonó la hora de la independencia de estos países, en masa siguieron las banderas del Rey, sacrificándose por su causa con heroísmo digno de otra mejor, como a su tiempo lo veremos.

Lástima fue que el Obispo Bastidas concretase su labor de protección a los caquetíos; pues en cuanto a los otros indios sólo denunciaba al Rey que no se guardaban las instrucciones dadas para hacer esclavos a los indios en la guerra, cuando el crimen mismo estaba en hacerlos esclavos, cualesquiera que fueran los trámites que para tan odioso fin se siguieran. Tampoco parece haberse opuesto al repartimiento en Encomiendas de los Jirajaras y Ajaguas, pues aunque no se hizo sino después, no existían, para impedirlo, las Reales Cédulas prohibitivas que, en especial respecto a los Caquetíos, logró Bastidas. Lo cierto es que los indios de Coro quedaron clasificados unos como *indios libres* o *de la Real Corona* (los Caquetíos), y los otros como *indios de encomienda* (los Jirajaras y Ajaguas), que cuando se abolieron tales encomiendas siguieron llamándose tributarios, por una contribución personal que debían satisfacer al Fisco.

Volviendo a Espira, él siguió haciendo los preparativos para su nueva expedición, animadísimo ahora con las noticias que a Santo Domingo trajo Pedro de Limpias, uno de los compañeros de Federmann que regresó a Coro, viniendo

de Bogotá. Había bajado por el río Magdalena. Hacía vivas descripciones de las riquezas de los Chibchas y había recogido vagas noticias de la existencia de otros pueblos, aún más ricos, que quedaban hacia las faldas orientales de la Cordillera andina. Estas noticias llegaron abultadas a Coro.

Pero Espira estaba agotado por las enfermedades. Haciendo grandes esfuerzos fue a Santo Domingo, donde apenas logró efímera mejoría. Volvió a Coro trayendo armas, caballos, víveres y demás cosas necesarias para la expedición. Con él vino Limpias.

Al llegar a Coro se ocupó en hacer algunas investigaciones sobre las perlas de Paraguaná, donde halló muy buenas muestras de ostrales, pero todo lo dejó de la mano para dedicarse a organizar su marcha hacia el interior.

Despachó delante a Lope de Montalvo, con gente, para que lo esperase en Barquisimeto. Como su enfermedad de fiebres palúdicas lo preocupaba, hizo testamento. Probablemente también dictó algunas disposiciones para asegurar los derechos de la Gobernación de Venezuela en las tierras del Cabo de la Vela, que pretendían usurpar los vecinos de Santa Marta, y a donde, desde Santo Domingo, había enviado un Teniente suyo. (31).

Por último, él mismo se puso en marcha en

(31) Carta de Espira al Emperador. Documento cuya copia existe en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

seguimiento de Montalvo, pero a poco de salir de Coro murió. Su cadáver fué trasladado a la ciudad y según Castellanos en su iglesia se le sepultó:

"En indios y españoles hubo lloro
"Lamentación y tierno sentimiento,
"Y aun en cabellos de madejas de oro,
"Pues no faltó de damas ornamento;
"Y en el templo de la ciudad de Coro
"Celebraron aquel enterramiento,"

La muerte de Espira ocurrió, según Humbert, a fines de noviembre o principios de diciembre de 1540, pero la fecha exacta es la que da el Ldo. Pérez de Tolosa, en una de sus cartas al Emperador, que tantas veces hemos citado: 11 de junio. Castellanos dice que falleció en la ciudad e Coro, pero en carta de los Ministros de la Audiencia de Santo Domingo al Rey, de 24 de diciembre de 1540, le decían que en octubre de ese año habían sabido la muerte de Espira "yendo de camino para descubrir la casa "del Sol." Así es que su muerte debió suceder en algún sitio al Sur de Coro.

CAPITULO OCTAVO

DESDE LA MUERTE DE ESPIRA HASTA LA DEL LDO. PEREZ DE TOLOSA

Por el fallecimiento de Espira quedó encargado del mando de la ciudad de Coro "como Al-"calde Mayor e Jeneral en las cosas de la gue-"rra" Juan de Villegas, por designación del propio Espira, hasta que volvió a asumir la gobernación el Obispo Bastidas, que cuando ocurrió dicho fallecimiento estaba en Santo Domingo. La Real Audiencia de allí dispuso que actuase de Gobernador interino mientras otra cosa se resolvía. Llegó a Coro en los primeros días de diciembre de 1540, con 200 hombres y 150 caballos (1). En la ciudad había, organizados en tropa, otros cien hombres con cincuenta caballos, que constituían el cuerpo comandado por el propio Espira cuando murió. En cuanto a Montalvo, a quien según vimos ya, había despachado

(1) Según Oviedo y Valdez, llevó 150 hombres y 120 caballos.

este último con la vanguardia de su expedición, compuesta de cien hombres, siguió adelante, con rumbo al Nuevo Reino de Granada, por la misma ruta de Federmann, logrando repetir la famosa hazaña, de trasmontar los Andes, llegando a Bogotá. Felipe de Hutten, que lo acompañó en las primeras jornadas, regresó a Coro.

Pocos documentos hemos podido consultar acerca del tercer período de mando del Obispo Bastidas, mas a la escasa luz que ellos nos dan, examinaremoos lo que sobre el particular traen los historiadores.

La primera duda que ocurre es acerca de si Felipe de Hutten fué un Teniente o subalterno del Obispo, nombrado por él para encabezar la expedición con que salió hacia el interior, o si recibió el cargo de Capitán General por nombramiento de la Audiencia o del Monarca español.

Castellanos asegura esto último, de tal modo que ni aun alude a que el Obispo Bastidas rigiese interinamente la Colonia después de la muerte de Espira. (2).

Fernández de Oviedo y Valdez, (3) autor contemporáneo de estos sucesos afirma que el Obispo Bastidas "con propios e grandes gastos, "en la hora que aquí se supo la muerte de Espi- "ra (en Santo Domingo), se determinó en dexar "su reposo y casa, para yr a poner recaudo en "aquella Gobernación." Agrega que en Coro "proveyó e nombró por capitán general, en nom- "bre de Su Magestad, a un caballero noble ale-

(2) Elegías, página 326.
(3) Tomo 2, página 324.

"mán, llamado Felipe de Huten, para que fues-
"se en seguimiento del dicho Lope de Montalvo, "e recogiesse la gente e caballos que llevó, e po-"blasse donde fuesse mas a proposito del servi-"cio de Dios y de sus Magestades...." También el Ldo. Pérez de Tolosa, en su tercera carta, tantas veces citada, refiere que el Obispo Bastidas, gobernando por comisión de la Real Audiencia, "*nombró por Capitán General a Felipe de "Huten para que fuese en descubrimiento de la "nueva tierra.*" Lo mismo dice Herrera. (4).

El Padre Aguado, Fray Pedro Simón (5) y Oviedo y Baños dicen que la Audiencia proveyó por Gobernador al Obispo, y por su Capitán y Teniente General para las cosas de la guerra a Felipe de Uten o Utre.

Pero el moderno historiador Humbert (6), siguiéndose por los estudios de algunos escritores alemanes, afirma que el Obispo Bastidas empleó toda su influencia para que fuese nombrado Gobernador Felipe de Hutten, y que, en efecto, el Rey y los Belzares le confirieron tal cargo, poniéndole de segundo a Bartolomé Belzar (Welser).

En el proceso que se le siguió a Juan de Car-

(4) Década VII. Libro X. Capítulo XVI.

(5) En el pasaje de este autor sobre los sucesos de que se trata (**Noticias historiales**, edición de Bogotá, tomo I, página 197) hay un error de copia en el nombre del **Doctor Navarro**, que aparece allí escrito **Infante**, con el equivocado aditamento de que fué por vencimiento del período a éste asignado, que la Audiencia nombró de Gobernador al Obispo.

(6) **L'occupation allemande du Venezuela au XVI siecle.**

vajal por la muerte de Felipe de Hutten, aquél declaró: "que oyó decir que el Obispo don Ro-"drigo de bastidas le avía nombrado (a Hutten) "por teniente de capitán general en esta provin-"cia syendo el dicho Obispo gobernador della y "que el audiencia real le avía confirmado el dicho "nombramiento" (7).

En una Real Cédula de 11 de febrero de 1548 (8) se dice que por muerte de Espira la Audiencia de Santo Domingo "proveyó por Ca-"pitán General de la dicha Provincia (Venezuela) "al dicho Felipe de Hutten..." Mas, de otra Cédula de 11 de febrero de 1547, parece deducirse que Bartolomé Belzar, hijo mayor del poderoso comerciante del mismo nombre era el Gobernador de la Provincia. (9).

De todo esto deducimos: que Bastidas al llegar a Coro dió el mando, en todo lo militar, a Felipe de Hutten; que la Audiencia lo nombró luego Capitán General interino de la Provincia,

---

(7) Copia en poder de la Academia Nacional de la Historia del original existente en el Archivo de Indias de Sevilla.

(8) Esta Cédula está publicada en uno de los tomos de la colección de Torres de Mendoza, y además en la Academia Nacional de la Historia poseemos una copia, tomada de la colección inédita de Muñoz, existente en poder de la Real Academia de la Historia de Madrid.

(9) Copia de esta Cédula la tiene nuestra Academia Nacional de la Historia. El original está en el Archivo de Indias de Sevila, Estante 130, Caja 3, Legajo 1. Sin duda la copia está errada, porque allí leemos "Felipe de Uten, hijo mayor de Bartolomé Belzar que por el dicho su padre e por virtud de la capitulación que con el se avía tomado, governaba la dicha provincia y hera Capitán General." Falta una frase en que se nombraría a Bartolomé Belzar, el compañero de Hutten.

cesando así las funciones gubernativas del Obispo, por lo menos mientras el alemán estuvo en la ciudad; que luego, en la Corte española, obtendrían los Belzares que el nombramiento de Gobernador y Capitán General se extendiera a favor del jóven Bartolomé Belzar que estaba en Venezuela, quedando probablemente Hutten como segundo suyo, y no a la inversa como cree Humbert, pero que estos nombramientos nunca los recibieron los designados, que ya se habían internado tierra adentro, y que cuando al cabo de varios años regresaron a Venezuela, encontraron la triste muerte que luego narraremos.

Como quiera que sea, lo cierto es que entre Bastidas y Felipe de Hutten había cordialísimas relaciones de amistad, como se ha averiguado por la correspondencia del alemán con sus parientes de Europa, que inédita durante larguísimo tiempo, fué publicada en 1785 en una Revista alemana.

"Hijo del burgomaestre de Konigshofer (di-
"ce Humbert), Felipe de Hutten de Birckenfeld
"pertenecía a aquella noble familia de Franco-
"nia de que salió el poeta Ulnach de Hutten. Nin-
"guna figura más atrayente que la de este jóven
"leal y desinteresado, que contrasta de un modo
"tan absoluto con los soldados desenfrenados y
"los ambiciosos sin conciencia que hemos encon-
"trado en la historia de esta conquista."

Hermanos de Felipe eran, según los documentos inéditos que dejamos citados arriba, el Obispo de Aystet y Guillermo de Hutten, que

pidieron el merecido castigo de todos los que hubieran tenido participación en el crimen perpetrado contra aquél.

Hutten, procediendo por propia cuenta o por órdenes de Bastidas, resolvió realizar el proyecto, que a Espira le trastornó la muerte, de salir con una buena expedición hacia el interior, en busca del Dorado, o de la "Casa del Sol," como entonces decían, sugestionado por los fantásticos relatos de Pedro de Limpias.

Con motivo de la preparación de esta expedición hay graves divergencias entre los historiadores. Dice el Padre Aguado (10) que el Obispo Bastidas "dió como buen Prelado y Go-"bernador orden cual convenía para el buen go-"bierno de aquella tierra y conservación de los "naturales, aunque algunos quieren decir haber "hecho lo contrario, porque como en aquella sazón "hubiese llegado el Capitán Pedro de Limpias "que había bajado del Nuevo Reino de Granada, "a donde poco antes entró con el Teniente Fe-"derman por vía de los llanos de Venezuela, "hizo el señor Obispo cierta Junta de soldados "bien aderezados, y entregándoselos a este Ca-"pitán Limpias, los envió a la laguna de Mara-"caibo a que rancheasen y robasen todo el oro "que pudiesen y tomasen todos los indios que "hallasen, para hacerlos esclavos y de su valor "pagar los fletes de ciertos navíos que de Santo "Domingo le habían enviado con gente y caballos "para el sustento de aquella tierra. Pedro de

(10) **Historia de Venezuela**; edición de Caracas; página 188.

"Limpias tomando debajo de su amparo la gen-
"te que serían sesenta soldados, y partiéndose
"con ellos la vuelta de la laguna, diose tan
"buena maña como hombre que ya otras veces
"había andado por allí, que en breve tiempo tomó
"y aprisionó de aquellos míseros naturales más
"de quinientas personas de varones y mugeres,
"y dando la vuelta con ellos a Coro los entregó
"al Obispo, el cual más como mercenario que
"como pastor, las mandó marcar o herrar por es-
"clavos y enbarcándolos en los navíos fueron lle-
"vados en perpetua y miserable cautividad a
"Santo Domingo, donde todos perecieron, pa-
"gando con la sangre de inocentes sus profani-
"dades y tramas." Este relato lo acogió el Padre Simón, de quien a su vez lo copió Oviedo y Baños. Naturalmente Baralt, que admitía ciegamente cuanto éste último refiere, dice que "tan
"luego como Bastidas entró en ejercicio de su
"nueva autoridad, despachó gente armada hacia
"el lago de Maracaibo, con el objeto de saltear
"indios, cuya venta facilitase algún tanto una
"expedición que pensaba hacer a imitación de
"sus predecesores, pues también el Obispo se
"acaloró con los pensamientos de conquistas mun-
"danas, y prestando asenso a las oscuras fabu-
"losas relaciones de los indígenas, se dió prisa
"a emprender el descubrimiento del país del
"Dorado."

Pero es muy diferente el relato que hace Oviedo y Valdez (11) de este período de mando

(11) Obra citada.

del Obispo Bastidas, y especialmente de la organización de la expedición de Hutten. "Hizo (el "Obispo) reformación de la Provincia, y proveyó "en ella lo que al servicio de Dios y de Sus Ma-"gestades, y a la conservación de los indios y su "buen tratamiento, y al remedio de los conquis-"tadores españoles convino. Porque assi como "fue llegado a la cibdad de Coro, sin descansar "dia ni hora, con mucha prudencia e prontitud, "proveyó todo aquello quel tiempo i oportunidad "de las cosas dieron lugar e se pudo hacer, assí "en la reformación e visitación de las ánimas de "los christianos e de su Iglesia, como en el buen "tratamiento e quietud de los indios que estaban "de paces, y en el ornamento y necesidades de "aquella república." Sigue refiriendo el cronista lo que ya hemos visto, esto es, que Bastidas resolvió nombrar Capitán General a Felipe de Hutten, para que fuese en seguimiento de Lope de Montalvo a poblar en el interior, previa consulta que pidió al Tesorero Alonso Vásquez de Acuña, al Contador Antonio de Neveros, al factor Pedro de San Martín y al alemán Melchor Grubel, administrador de los intereses de los Belzares. "E porque los gobernadores passados, "siguiendo más sus intereses propios que lo que "convenía al bien de la provincia, las veces que "ellos o sus tenientes avían entrado la tierra "adentro, no bien mirándolo, avían llevado para "servirse de los indios de paz e amigos mucha "parte dellos, que eran muertos en las jornadas "e viajes, a causa de lo qual se avían escandali-"zado los que quedaron en la tierra, y como gen-

"te injustamente ofendida estaban alterados, te-"miendo ser llevados en esta jornada, y en espe-"cial la nación de los indios que llaman zaquitíos, "amigos de los cristianos, estaban muy temerosos "y sospechosos, temiendo lo que es dicho; y aun "porque en efecto, de los soldados que estaban "apercibidos para yr con el Felipe, algunos atre-"vidos se avían disfrazado con máscaras, y de "noche fueron a los pueblos de los indios amigos, "y los tomaban y escondían, para se los llevar "en aquella entrada hurtados, para se servir de-"llos, de lo qual resultara mucho daño e se si-"guieran novedades e se alzara toda la tierra. "Esto se escusó por la prudente diligencia del "Obispo, el qual mandó que no se hiciesse, so gra-"ves penas, e lo proveyó de la manera que con-"vino para el bien y seguridad de los indios."

La versión de Oviedo y Valdez es la que concuerda con los antecedentes del Obispo Bastidas. No es de creerse que quien un año antes había defendido a los indios, con el calor e interés que hemos visto, y estaba nombrado, por el Rey, Protector de ellos, fuera a faltar a sus deberes legales y de conciencia, cometiendo los excesos que refieren el Padre Aguado y los escritores que lo han seguido.

Por otra parte, en la pesquisa secreta que hizo el Ldo. Pérez de Tolosa contra los alemanes de Venezuela, y en que, quizás hasta con exageración, se probaron los desmanes y crímenes de Alfínger y Federmann contra los indios, ninguno se atribuye a Hutten. Allí mismo, en el capítulo 45, leemos este interrogatorio: "It. Si

"saben que Pedro de Limpias, por mandado de "Fedreman, y de su propia autoridad, por mu- "chas y diversas veces ha robado y rancheado "y preso mucha cantidad de indios amigos co- "marcanos a esta ciudad de Coro, y por fuerza "y en cadenas los ha llevado en las entradas, en "especial cuando fué a los Pascaneyes, y cuando "el dicho Fedreman lo envió desde Barquisimeto "a Barlovento en tiempo del Dr. Navarro." Por donde se ve que es falso que el buen Obispo Bastidas diese nunca a Limpias la criminal comisión que se le atribuye. Tampoco se hace, en las cartas del propio Ldo. Pérez de Tolosa, que ya hemos citado, alusión alguna a que el Obispo Bastidas esclavizara los indios, hecho que sí le imputa a Diego de Boiza, como pronto veremos.

En la expedición de Hutten se alistaron los más de los mejores soldados de la conquista. Allí iban Bartolomé Belzar, Pedro de Limpias, Martín de Arteaga, Rodrigo de Rivera, Toribio de Vadillo, Diego de Montes, Juan Domínguez Antillano, Juan de Guevara, sobrino del Oídor Guevara, de la Audiencia de Santo Domingo, de una rama empobrecida de la nobilísima familia de Guevara, muy calificada en la aristocracia española, y también por mujeres descendiente de los Fajardos, Marqueses de Velez (12); Juan de Valenzuela, un Pacheco, el vizcaíno Juan Ibáñez, Sancho Briceño, un Palomino, un Juan Martínez Palomero, un Valdomeda, Gonzalo de los

(12) Este Juan de Guevara vino con el Obispo Bastidas en su último viaje a Coro. Es uno de los remotos ascendientes del Libertador.

Ríos, Bartolomé Sánchez de Hermosa, y otros. Antes de salir, el Obispo, dice Oviedo y Valdez, "les hizo un razonamiento copioso y bien or-"denado, y como de prudente y catholico per-"lado, y buen servidor de sus Magestades, "exortando e mandando que como buenos e fieles "vasallos a su Rey, y como milites chrips-"tianos, guardando en todo el servicio de Dios "y del Príncipe, e como la tierra se descu-"briesse e pacificasse en todo lo que pudiessen "sin sangre ni fuerza, sino con buena industria "y equidad." Mandó que ninguna cadena se llevase en aquel ejército, y que los herreros no las hiciesen, antes bien se recogieron todas las que existían.

Corriendo el mes de agosto de 1541 salió, por último, la expedición, después de una misa solemne en que todos los que la componían recibieron la bendición del Obispo. Ellos se fueron vía de Barquisimeto; de allí se internaron en los Llanos, y después en las selvas que quedan al Oriente de la cordillera andina.

Mientras tanto el Obispo siguió rigiendo la Colonia, hasta los primeros días de enero del año siguiente, en que embarcó para Santo Domingo, a donde llegó, dice Oviedo y Valdez "sábado "veynte y ocho días de enero de mil e quinientos "e quarenta e dos años, donde fue recebido de "sus vecinos y amigos con mucho placer e ale-"gría." No volvió a Coro, porque ya estaba ascendido al Obispado de Puerto Rico.

Fuera del despacho de la expedición de Hut-

ten, no encontramos más nada que referir respecto al último período de mando del Obispo Bastidas. Probablemente, a él le llegaría una Real Cédula expedida en octubre de 1540, ordenando la construcción de dos fortalezas, una en el puerto de la ciudad de Coro y la otra en el Cabo de La Vela, pero no consta que así se hiciera. También es posible que todavía estuviera en Coro el Obispo cuando llegaron a la ciudad las Reales Cédulas expedidas a 22 de septiembre de 1541, mandando señalar sitio para un monasterio de la orden de San Francisco, que su Provincial de Santo Domingo había resuelto establecer en Coro, obra que tampoco parece haberse llevado a cabo por entonces. Dijo el Ldo. Pérez de Tolosa en su tercera carta ya citada, que antes de irse dejó el Obispo *repartidos* los indios. Sería que los dejó organizados en pueblos, pues ya hemos visto que su reparto en Encomiendas más bien lo había impedido, cuando trató de hacerlo Villegas en 1539.

Ido el Obispo, quedó encargado del Gobierno de la Colonia Diego de Boiza, portugués, o de padres portugueses, pero en servicio del Rey de España, Comendador de la Orden del Cristo, hombre de muchas campanillas pero de mala conciencia. Su nombramiento emanó de la Audiencia de Santo Domingo, aunque algunos autores dicen que del mismo Obispo, y que la Audiencia se limitó a confirmarlo. Como quiera que sea, no es justo hacer al Obispo responsable de los desmanes de su sustituto.

Este hombre, tomando como pretexto que los

indios Jirajaras mataron tres cristianos que fueron a rescatar con ellos, persiguió a todos los de esta nación, ajustició algunos "y a cuantos pu-"do haber, que fué asaz cantidad, (informó el "Ldo. Pérez de Tolosa al Rey) hizo esclavos; y "hecho ésto se fué, llevando consigo algunos in-"dios esclavos y libres." Fue a parar a Honduras, fugitivo, según Herrera, por los delitos que cometió (13), ascendió a un cargo allá, según Fray Pedro Simón. (14).

Lo sucedió como Gobernador interino un alemán, Factor de los Belzares, llamado Enrique Rembolt, nombrado por la Audiencia de Santo Domingo, probablemente a instancia de los Agentes que los mismos Belzares debían tener allí. Esto sería, a lo que parece, a fines de 1542. Estaban a la sazón alzados, mejor dicho, fugitivos y perseguidos los Jirajaras, y descontentos y temerosos los Caquetíos. Eran pocos los hombres de guerra que habían quedado en la ciudad, pues en su mayor parte habían salido en las expediciones de Montalvo y Hutten. Las escasas familias españolas que estaban en Coro, vivían en zozobras, temiendo de un momento a otro perecer a manos de los indios. Hablábase públicamente de abandonar la tierra, donde habían salido tan fallidas las esperanzas de riquezas que abrigaron los pobladores cuando, dejando sus pueblos en España, se habían venido a estas lejanas comarcas. Sosteníalos, sin embargo, la ilusión de

(13) Década VII, libro X, capítulo XVI.

(14) Tomo I, página 204, edición de Bogotá.

que al fin Hutten lograse dar con la "Casa del Sol." En esta perplejidad y temores no hallaban que decidir, cuando en marzo de 1543, Juan de Villegas se ofreció a la arriesgada empresa de ir por tierra a la costa de Maracapana, en busca de soldados y caballos con que defender la ciudad. En efecto, salió hacia allá el día diez de dicho mes y año, acompañado de Diego Ruiz Vallejo y unos pocos hombres más. Peligrosísimo fué el viaje y dilatado el regreso, al cabo de año y medio, esto es, por septiembre de 1544. A la sazón era ya desesperada la situación de Coro. Creíase que Villegas y sus compañeros habían perecido; nada se sabía de Hutten. Los indios alzados. Los hombres de la ciudad velaban día y noche en la expectativa de un asalto inminente. Estaba decidida a irse en masa la corta población española que allí vivía. Villegas fué entonces el salvador de la Colonia, que tres siglos después, engrandecida y próspera, había de libertar un remoto descendiente suyo, Simón Bolívar. Trajo el valeroso castellano como cien hombres y ciento veinte caballos y yeguas. (15).

Con este refuerzo se despejó la situación de

(15) El Padre Aguado atribuye esta expedición a Diego de Losada, y a él y a Villegas la atribuye Oviedo y Baños. En la Información de méritos y servicios de Villegas, evacuada algunos años después, no se nombra para nada a Losada al referirse esta expedición, de que allí se trata largamente. De dicha Información hay dos copias antiguas en el Archivo Nacional, en expedientes sobre Encomiendas, concedidas a descendientes de Villegas, y otra en la Academia Nacional de la Historia, tomada directamente del Archivo de Indias, de Sevilla, donde se conserva el original. Lo más probable es que Losada anduviese entonces con Felipe de Hutten.

los españoles, pero todo redundó en daño de los infelices indios, especialmente los Jirajaras, a quienes se siguió capturando y haciendo esclavos, hasta que la Audiencia de Santo Doimngo, por los motivos que pasamos a explicar, intervino de nuevo en los asuntos de la Colonia venezolana.

Fué el caso que murió Rembolt, antes del regreso de Villegas, de pesar, dice un documento de la época (16), por la noticia de que a éste le habían matado los indios, quedando encargados del Gobierno los Alcaldes Juan de Bonilla y Bernardino Manso, que según el historiador Oviedo y Baños "empezaron a disponer las "cosas a su modo, con tal confusión, que lo que el "uno mandaba, el otro contradecía; y no sabiendo "los vecinos a cuál debían obedecer, se redujo la "ciudad a tan monstruoso desorden, que sólo se "veían en ella injusticias, sobornos y violencias," terminando ambos Alcaldes, agrega el propio historiador, por abandonar, fugitivos, la ciudad, de miedo a las responsabilidades en que habían incurrido. La verdad es que el Alcalde, colega de Bonilla, era de apellido *Manso*, y no *Marcio,* como quizás por error de imprenta aparece en el libro que venimos citando, y que solo Bonilla se fugó, porque Manso falleció en la propia ciudad. Cierto es que ambos procedieron muy mal: "desconcienciadamente se hubieron en el "cargo; hicieron muchos esclavos," refería después el Ldo. Pérez de Tolosa al Rey.

(16) Tercera carta del Ldo. Pérez de Tolosa.

La noticia de estos sucesos obligó a la Audiencia de Santo Domingo a tomar providencias respecto a Venezuela, sobre que, por otra parte, a aquel Tribunal le había sido especialmente encomendada, por el Monarca español, la aplicación, en las Provincias de Venezuela, Margarita, Cubagua y Golfo de Paria, de las llamadas *leyes nuevas*, o sean las Ordenanzas dictadas en Barcelona por Carlos V, a 20 de noviembre de 1542, para el buen gobierno de las Indias.

Ellas dieron el triunfo a las ideas humanitarias que en favor de los indios habían venido sosteniendo el Padre Casas y los frailes domínicos en general. (17).

Disponíase allí, entre otras cosas: "que las "Audiencias tengan particular cuidado del buen "tratamiento de los Indios, i como se guardan "las Ordenanzas, hechas en su favor, i castiguen "los culpados, i que no se dé lugar, en los Pleitos "entre Indios, y con ellos, se hagan Pleitos or- "dinarios, sino que sumariamente se determinen, "guardando sus usos i costumbres." "Que por "ninguna causa de guerra, ni otra, ni de rebe- "lión, ni rescate, ni de otra manera, no se pueda "hacer Esclavo Indio alguno, sino que sean tra- "tados como Vasallos Reales de la Corona de Cas- "tilla, pues lo son." "Que ninguna persona se "pueda servir de los Indios, por vía de naborias, "ni de otro modo alguno, contra su voluntad."

(17) Acerca de estas nuevas Leyes véase **Herrera, Década VII**, libroVI, capítulo V; **Coroleu, América**, tomo I, página 87; **Groot, Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada**, 2a. edición, tomo I, página 101.

"Que los indios no se carguen, y si en alguna "parte no se pudiese escusar, sea la carga mo- "derada, sin peligro de su vida y salud. y que se "les pague su trabajo, y lo hagan voluntaria- "mente." Respecto de Encomiendas, se disponía que se impusiese un moderado tributo a los indios "teniendo atención a su conservación, y con "el tal tributo se acuda al Encomendero, de ma- "nera que los Castellanos no tengan mano, ni en- "trada, ni poder con los Indios, ni mando algu- "no, ni se sirvan de ellos por vía de Naborias, "ni de otra manera alguna, en poca, ni en mu- "cha cantidad, ni haya más de gozar de su "tributo....." Mandábase también que los indios de los Encomenderos que fallecieran se pusieran en la Real Corona, sin encomendarse a otros, mientras el Rey resolvía acerca de ellos. Organizábanse allí mismo las atribuciones del Consejo de Indias y de las Audiencias, en la administración de la justicia y para la necesaria vigilancia en cuanto al exacto cumplimiento de las mismas Leyes.

Ellas debían regir en todas las Indias, y para hacerlas entrar en vigencia en cada uno de los remotos países que las componían se comisionaron Visitadores o Delegados especiales. Sabido es que en el Perú las *leyes nuevas* produjeron la sublevación de Gonzalo Pizarro, primer conato de independencia de estos países, aunque inspirado en el mal propósito de mantener la opresión de los indios que el Monarca español quería hacer cesar.

Respecto a Venezuela, Margarita, Cubagua

y el Golfo de Paria se encomendó a la Real Audiencia de Santo Domingo que hiciera aplicar aquí las leyes de que se viene tratando. Especialmente se encargó de que cuidase de que así se hiciera al Licenciado Antonio López Cerrato, que estaba ya en Santo Domingo, tomando residencia a los otros Ministros de la Audiencia y a los Oficiales Reales de la isla.

En virtud de estos antecedentes, la Audiencia nombró Juez de residencia en las comarcas que se indican arriba, al Licenciado Juan de Frías, quien debía comenzar el ejercicio de sus funciones en Margarita, y de allí venir a Coro, donde, interinamente y mientras él llegaba, asumiría la Gobernación Juan de Carvajal, escribano de la misma Audiencia, comisionado especialmente para poner en práctica en Venezuela las *leyes nuevas*, y para que una vez que estuviese en Coro el Ldo. Frías, pudiera salir, con los vecinos que buenamente quisieran acompañarle, a fundar otro pueblo en el interior.

Con estas instrucciones salió Carvajal para Venezuela, llegando a Coro el primero de enero de 1545. Asumió el mando. Nombró como Teniente o sea segundo, a Juan de Villegas, y a poco comenzó a ejecutar maldades y abusos de todo género. Promulgó las nuevas leyes, que tanto favorecían a los indios, pero él mismo las infringió, permitiendo que se robara algunas cosas a los caquetíos, y hasta que se mantuviese en servidumbre a algunos Jirajaras,

mas, en verdad, desde entonces cesó definitivamente el escandaloso tráfico de exportación de indios esclavos. Nadie se atrevió a cometer más ese crímen en lo sucesivo.

Desde que llegó a Coro, empeñose Carvajal en trasladar la población de esa ciudad al interior del país, hacia el nuevo Reino, donde pensó constituír un gobierno independiente del de Venezuela, y completamente sujeto a su caprichosa voluntad. Como quiera que en Coro había algunos hombres, de los que vinieron de Oriente con Villegas, que estaban desagradados con Frías, por la intervención que antes había tenido en cosas de Cubagua, los halagó, haciéndoles ver que yéndose con él no caerían bajo la férula de Frías, porque la nueva colonia que establecería en el interior quedaría fuera de la jurisdicción de éste. Para mejor hacerlo creer, falsificó una Provisión de la Real Audiencia en tal sentido, con lo cual tuvo ya un grupo de hombres resueltos a seguirle y con los cuales ejerció la más fuerte presión sobre todos los demás habitantes de la ciudad, para que con sus familias abandonasen a Coro y marchasen al interior, procurando, al mismo tiempo, seducirlos con la esperanza de que mejorarían de fortuna en nuevos descubrimientos. A los que le resistían amenazaba con la horca. Fuerte discusión sostuvo sobre el particular con Pedro de San Martín, que se oponía al abandono de Coro, quedando al fin resuelto que permanecerían allí algunos vecinos, pero que otros, con sus mujeres e hijos, se irían con Carvajal.

La pobre caravana, como de ciento ochenta individuos de raza española, y algunos indios, dejó la ciudad en los primeros días de abril del mismo año de 1545. Soldados, señoras, niños, indios de carga y de servicio, rebaños de vacas, cabras, ovejas, yeguas, cerdos y burros, perros y aves de corral, formaban una abigarrada procesión, en que iban tristes algunos, alegres otros con la esperanza de hallar al fin las riquezas en cuya busca tantos trabajos venían sufriendo. Ni aún en aquellas penosas circunstancias se moderó el mordaz ingenio de los españoles. Circularon libelos burlescos que escribió Amador Montero contra algunas de las señoras que marchaban allí, quizás porque entablarían amistad con Catalina de Miranda, la concubina que trajo Carvajal de Santo Domingo y que siguió con él en la expedición.

En Coro quedaron apenas sesenta o setenta vecinos, esto es, jefes de familia, que algunos la tenían legítima, por ser casados, también con mujeres españolas, y otros la habían ya formado irregularmente, mediante concubinato con indias.

Del pequeño núcleo que quedó entonces en Coro, arranca, propiamente, la actual población de la ciudad y gran parte de la del resto del Estado. Después no hubo otro éxodo importante, ni llegaron nuevas expediciones de españoles, aunque sí era frecuente el arribo de inmigrados aislados, casi siempre hombres solteros que casaban en Coro y fundaban nuevas familias, pero todas in-

gertadas en los troncos primitivos, de modo que siguiendo la ascendencia de casi todas las familias corianas se llega a las que quedaron en la ciudad en 1545.

Con Carvajal se fué Juan de Villegas, llevándose a su mujer doña Ana Pacheco, con quien había casado en Coro, y sus pequeños hijos. Quedó gobernando a Coro Melchor Grubel, por delegación de Carvajal, pero después, llamado por él, se fué también con quince hombres más que sacó de Coro.

Carvajal se detuvo en el sitio de El Tocuyo, origen de la ciudad de este nombre del Estado Lara. No fué su intención fundar pueblo allí, sino hacer *asiento* provisional, porque donde pensaba establecerse definitivamente, con la gente que llevaba, era por los lados de Sogamoso en el Nuevo Reino de Granada. El cansancio de sus compañeros y la necesidad de allegar recursos, obteniéndolos de los indios de la localidad, con quienes procuró hacer paces, movieron a Carvajal a quedarse en ese lugar. Sobrevinieron luego los graves sucesos que narraremos, y entonces tuvo que esperar el resultado de ellos, que fué como era justo, el perder la vida en castigo de los crímenes que cometió.

También contribuyó a la demora de Carvajal en El Tocuyo, la determinación que tomó, a pesar de lo pactado con los habitantes de Coro, de que aun los que él había convenido que quedasen allí, marchasen también al interior para unírsele en el asiento donde estaba, y seguir

juntos. Con este fin despachó a Coro a Hernando de Madrid, después a Diego Ruiz Vallejo, y por último en agosto de 1545, a Juan de Villegas, con las más terminantes órdenes de que todos los vecinos fuesen al Tocuyo. Ellos no les obedecieron, ni los comsionados mismos tomaron gran interés en cumplir los descabellados mandatos de su jefe, a pesar de que él les comunicó instrucciones precisas de deponer a los Alcaldes Bartolomé García y Hernan Darias de la Becerra, que había nombrado el Tesorero Vásquez de Acuña como Regidor que era de la ciudad. Villegas volvió al Tocuyo, y prácticamente Coro quedó alzada contra Carvajal.

Los habitantes del Tocuyo fueron entonces víctimas de los desmanes de este mal hombre. Vida azarosa y triste era la que llevaban, sujetos a la tiranía del Gobernador, y amenazados en cada momento de ser atacados por los indios. El asiento era un campamento. Valerosas mujeres fueron las españolas de aquella época venidas a Venezuela, entre ellas doña Ana Pacheco, la esposa de Juan de Villegas! Sin duda que con toda su nobleza se habrían criado en la pobreza, suerte común de los hidalgos españoles, pero siquiera en sus pueblos de España llevaban vida civilizada, tranquila y segura, distribuido su tiempo entre sus quehaceres domésticos y la asistencia a las frecuentes y pomposas festividades de la Iglesia, en que no faltaban los autos sacramentales; y hélas aquí lanzadas a un mundo nuevo, separadas de su patria, sin es-

peranza de volverla a ver, estando de por medio el proceloso y vasto Atlántico, viviendo en ranchos de paja, metidas en temerosas selvas pobladas de alimañas; en el riesgo de que los indios las mataran o se las llevaran para saciar en ellas su lubricidad; atacadas de enfermedades desconocidas de que perecían también sus hijos, viendo salir a sus maridos a lejanísimas expediciones, o expuestos a las maldades de un Santillana o de un Carvajal! No flaquearon, con todo, los bien puestos corazones de aquellas mujeres verdaderamente fuertes. Sencilla y dignamente cumplían sus deberes de esposas y de madres.

En Coro también los vecinos estaban con el temor de que Carvajal volviera sobre ellos a castigarlos por su desobediencia, y de que los indios, viendo que los españoles que allí quedaban eran tan escasos, dieran algún asalto a los ranchos de lo que llamaban ciudad.

Así transcurrió el año de 1545 y comenzó el de 1546. En febrero de este último llegaron al asiento de El Tocuyo Pedro de Limpias y Juan de Fuenmayor, compañeros de Felipe de Hutten, con cinco soldados más. Refirieron a Villegas que se habían separado de Bartolomé Belzar que quedaba con otros soldados en Acarigua; que Hutten los había mandado a Coro, pero que ellos y otros se habían alzado contra Belzar y lo obligaron a tomar el camino de Maracapana, teniendo después que devolverse, junto con él, para tomar de nuevo la vía de Coro, porque los indios no los dejaron seguir a donde pensaban. Que

detrás venía Hutten, con los restos de la expedición con que años antes había salido hacia el interior, todo desbaratado y perdido. Villegas comunicó ésto a Carvajal, con quien inmediatamente comenzó Limpias a intrigar, en daño de Hutten, haciéndole ver que el regreso del alemán significaba la ruina de todos sus proyectos.

Acordados Limpias y Carvajal, éste despachó a Villegas en busca de Belzar y de Hutten, con orden de hacerles venir al Tocuyo, notificándoles que debían prestarle obediencia a él, Carvajal, como Gobernador de la tierra. Mientras tanto, mandó hacer un grueso cepo, vanagloriándose que allí había de poner a los dos alemanes, salvo que Hutten se prestase a servir bajo sus órdenes, lo cual, agregaba, bien podía hacerlo, ya que antes había, el propio Hutten, militado con Espira, un carnicero, y él, Carvajal, del Emperador abajo a nadie debía nada, ni a Indias había pasado quien le superase. Fanfarrón y ensoberbecido estaba el Escribano!

Por último "la víspera de pascua de resurrección" del mismo año de 46 llegó Hutten al Tocuyo, unido ya a Belzar, y a la cabeza como de treinta hombres.

Hutten manifestó a Carvajal, respetuosamente, que él y sus compañeros venían destruídos y enfermos, después de haber sufrido grandes trabajos en su largo y penoso viaje de cinco años por el interior del continente, en que habían perdido todo, hallándose ahora pobres y adeudados. Que su intento era irse todos juntos a Coro, a descansar de tantas penalidades, y dar

cuenta al Rey y a los Belzares de lo que habían hecho. Replicole Carvajal: "al Rey habéis de dar "esa cuenta y no a los Belzares." Intrincáronse en una discusión que terminó agriamente, notificándole Carvajal a Hutten y Belzar que quedaban presos, orden que ellos protestaron de injusta y se negaron a obedecer, retirándose al sitio donde estaban sus soldados, que era el de Quíbor. Carvajal fué sobre ellos, con la gente que pudo reunir; iba el Escribano caudillo muy orondo, a caballo, cubierto el rostro con una celada y lanza en ristre, y así acometió a Hutten, mas éste esquivó el golpe, y ante la actitud resuelta que mostraba, le entró a Carvajal terrible miedo. Lanza y celada se le cayeron, y devolviose precipitadamente a su campo, poniéndose a la defensiva.

Los dos grupos estaban en disposición de combatir de un momento a otro, no siendo dudoso que en tal caso llevaría Carvajal la peor parte, por la cobardía que había demostrado frente al reconocido valor de Hutten, y porque su misma gente comenzaba a simpatizar con el alemán, y estaba, además, disgustada de los vejámenes de Carvajal. Así lo comprendió éste, y aceptó gustoso la mediación de Juan de Villegas, quien propuso treguas, que se hicieron, formalizándose un convenio escrito, en que Carvajal y Hutten se comprometían a no hostilizarse, pudiendo el último seguir su marcha a Coro con los que quisieran acompañarle.

El plan de Carvajal, al firmar las treguas, era que, engañados Hutten y Belzar por la falsa

seguridad de que se respetaría lo convenido, se irían descuidados, y muchos de los suyos, por no creerlos en peligro, se quedarían en El Tocuyo, pues estaban deseosos de descanso después de tan grandes fatigas. De este modo juzgaba fácil el malvado alcanzar en su marcha a los dos alemanes y sacrificarlos, y así exactamente sucedió.

Terminadas las treguas, mezcláronse los soldados de uno y otro bando. Hutten y Belzar salieron luego, vía de Coro, acompañados de 18 soldados y algunos Capitanes, entre ellos Diego Romero, Gregorio de Placencia y Diego Ruiz Vallejo, de la gente de Carvajal, que disgustados con él se unieron a Hutten. Iban allí también, de los conmilitones de los alemanes, Juan de Guevara, Toribio de Vadillo y otros, pero más de veinte se quedaron en El Tocuyo.

Tan luego como se fueron Hutten y los suyos comenzó Carvajal a sondear la opinión de su campo en el sentido de si convendría ir en seguimiento de ellos y prenderlos. Sostenía, lo cual era evidentemente falso, que Hutten y Belzar estaban alzados contra el Rey, y que a los traidores no se les guardaban treguas. Encontró la más firme oposición en Juan de Villegas, quien ya antes de firmarse las treguas le había advertido que si no pensaba guardarlas no las firmara, porque en quebrantarlas no le obedecerían él ni muchos otros hidalgos del campo. Ante la resistencia que halló, exaltado el Gobernador, amenazó de muerte a Villegas y prendió a Pedro

de San Martín, Pedro de Avila, Galeoto Chey y Luis de Narváez, que también se oponían a la alevosía que pretendía cometer. Como quiera que ni aún así logró vencer la oposición que los hidalgos de su propio bando le hacían, fingió someterse a su opinión, pero agregó que de todos modos él tenía que ir a Coro, para escribir de allí al Rey, informándole lo ocurrido, ya que Hutten iba a hacerlo también. Para mejor engañar a los suyos, y a los soldados del propio Hutten que estaban en El Tocuyo, hizo pregonar que Hutten se había ido con campo franco, y con caballos, ropa y servicio que él mismo le había facilitado para que efectuara su traslación a Coro. A los hidalgos los juntó, y les dijo que nada pensaba hacer contra Hutten y que los autorizaba a desobedecerlo, si algo llegara a ordenarles en contrario.

Salió después acompañado de algunos soldados de su completa devoción. Apresuró la marcha y alcanzó a Hutten en las sierras del camino de Coro. El y sus compañeros descansaban tranquilamente en sus hamacas, porque ya era casi de noche cuando dió sobre ellos Carvajal, logrando, con la sorpresa, prenderlos sin resistencia, pues Hutten había cometido la imprudencia de mandar adelante sus soldados, quedándose él con Placencia, Romero, Belzar, Vadillo, Guevara, Diego Ruiz Vellejo y dos o tres más. A todos los encadenaron, menos a Ruiz Vellejo que logró escaparse, aunque herido, uniéndose luego a los soldados que iban una jornada adelante.

Carvajal al cabo de un corto rato dió orden a unos negros que había traído consigo, que cortasen las cabezas a Hutten, Belzar, Placencia y Romero. Todos pidieron que se les permitiera confesar con el Padre Fructos de Tudela, compañero suyo en su expedición al interior, que habían dejado en El Tocuyo, pero el cual resolvió después seguir detrás de ellos a Coro, agregándose a la comitiva de Carvajal. No consintió éste en tal demora. Incitábalo, además, su Alguacil Mayor Sebastián de Almarcha, a que hiciera pronta justicia. En vano el Padre Tudela exigió que siquiera se les diese tiempo a que los confesara como se lo pedían; a él mismo lo amenazó de muerte el furioso Gobernador. Entonces, refiere un documento de aquella época "el "dicho Felipe de Hutten puso las manos al cielo y "diziendo *in manu tua comendo spiritum meum*" "e diziendo "*miserere mei*," le cortaron la cabe-"za por el cogote." Lo mismo hicieron los dos negros con los otros tres condenados a muerte. Los demás prisioneros tuvieron la vida salva. Diego Ruiz Vellejo, con los soldados de que ya hemos hablado, llegó a Coro con la triste noticia de lo ocurrido.

Ya para entonces había llegado a esa ciudad el Ldo. Frías. Entretúvose en tomarle residencia a los funcionarios públicos de Coro y en levantar contra Carvajal información sumaria de los crímenes que había cometido, pero de ahí no pasó, ni aun le avisó oficialmente su venida, de tal modo que él sostuvo después haber ignorado que Frías estuviese en Coro.

Mas el nueve de junio del propio año de 1546 llegó a la misma ciudad el Ldo. Juan Pérez de Tolosa, con el nombramiento de Gobernador de la Provincia, emanado del Rey. Rápido fué su viaje desde España, y al verse en Coro presentó las Reales Cédulas que le investían del mando y lo asumió inmediatamente. Hombre enérgico, bien intencionado y progresista, su gobierno había de contrastar con el de sus predecesores, que excepto el Obispo Bastidas, nunca se inspiraron en el bien público.

Entrando en esta ciudad (escribió desde Coro el Licenciado al Emperador), hallé hasta se-
"tenta hombres de armas tomar y no tomar, con
"grandísimo temor y desconsuelo belando de día
"y de noche, retraídos en la Iglesia, aunque en
"ella no hay paredes, con temor que el dicho
"Juan de Carvajal vendría con su gente a los
"matar y robar la pobreza que se les ha quedado
"y con ver las Provisiones de Vuestra Alteza que
"yo he traydo juntamente con el esfuerzo que
"yo les he puesto, han dexado las guardias y co-
"brado ánimo para se defender y servir a Vues-
"tra Alteza...."

El estado de la tierra lo describe en la propia carta el Gobernador, de la cual copiamos los siguientes párrafos:

"La pobreza de los que están en esta ciudad
"y más de los nuebamente benidos es tanta que
"si no fuera por lo poco que he traydo de lienzo
"y calzado, y otros aparejos, no pudiera aver
hombre que llevara conmigo."

"Entre todos ellos no ay oro, ni plata ni mo-"neda salbo unas conchezuelas de pescados que "tratan entre si a valor de un real cada una." Recuérdese que como hemos visto en un capítulo anterior, estas conchas eran la moneda de los indios.

"Tienen servicio de yndios, parte dellos vo-"luntarios, y otros de los de guerra antiguos sin "los quales ningun xristiano podrá sustentarse "ni vivir. Es tierra de mucha caza de conejos "grandes y muy buenos como los de España, "muchos benados y perdices de las pardillas, ay "algunas bacas y obejas y puercos, aunque de "todo este ganado dexó muy robada la tierra "Juan de Carvajal; ay mucho mayz de que se "haze un pan muy blanco y suabe como de trigo, "ay muchas frutas silvestres que no las ay en "españa, ay platanos, y mucho pescado de mar "y de río, ay puertos de grandes montañas de "sal sin que nadie se aproveche della, porque "en la tierra no ay oro ni moneda con que se "contrate."

A la sazón tenía la ciudad sesenta casas todas de paja o bahareque.

Hizo iniciar Pérez de Tolosa proceso en forma contra Carvajal por los crímenes que había cometido, y el cual comenzó por querella que ante el mismo Licenciado presentó Juan de Eldúa, a quien previamente nombró "Alguacil "Mayor y Promotor Fiscal de la Justicia Real." A la acusación se acompañaron las informaciones hechas por Frías. Tolosa le dió entrada a la

querella, y para capturar y castigar al reo resolvió ponerse en camino para El Tocuyo, empresa arriesgada que demuestra el valeroso ánimo del Licenciado en acometerla. Con la gente que pudo, salió de Coro a fines de junio o principios de julio. Lo atacaron los indios en el camino, y después de un dilatado y penoso viaje, por la vía de Carora, sorprendió a Carvajal en El Tocuyo, logrando prenderlo sin resistencia; tampoco la hicieron sus compañeros, antes bien, los más de ellos tuvieron por su salvador al Licenciado, porque ya Carvajal había dejado traslucir sus intenciones de matar a Villegas y algunos más de los hombres principales de su campo.

Poco después de preso fué sometido a confesión Carvajal. Negó algunos de los hechos que se le atribuían. Respecto a las muertes que cometió dijo que fueron penas que legítimamente impuso a hombres alzados contra el Rey, sobre lo cual había levantado proceso, a que se remitía. Recusó al Licenciado Pérez de Tolosa, pero éste, por no demorar el proceso, se limitó a asociarsse otros Conjueces . También apeló Carvajal a la Audiencia y al Rey, pero no le valieron tales recursos para escapar de la pena en que tan claramente había incurrido. El 16 de septiembre recayó la sentencia cuya terrible parte dispositiva decía así: "devemos de condenar y conde-
"namos al dicho Juan de Carvajal, reo acusado
"a que sea sacado de la cárcel pública donde
"está, atado a la cola de un caballo y por la pla-
"za deste asiento sea llevado arrastrando hasta

"la picota e horca e allí sea colgado del pescuezo "con una soga de esparto o de cáñamo, de ma- "nera que muera muerte natural y ninguno de "allí sea osado de lo quitar sin licencia de mí el "dicho Gobernador so pena de muerte, y mas le "condenamos en todos los gastos que se han he- "cho en el traer de la gente desde la ciudad de "Coro a este asiento y en todos los derechos y sa- "larios de los escribanos y en todas las costas "de lo procesado...."

El mismo día se notificó al reo la sentencia y se procedió a la tremenda ejecución. Estando Carvajal al pie de la horca, y como quiera que en su declaración había dicho que en lo que hizo fué aconsejado o inducido por Limpias y Almarcha, ahora confesaba: "que en la muerte de feli- "pe de huten e capitán bartolomé belzar e gre- "gorio de plazencia e diego romero el solo tenía "la culpa de sus muertes y en ello ofendió gra- "vemente a dios nuestro señor, y esta muerte "la recibe con paciencia de recompensa del hie- "rro y de otros hierros graves que ha echo e "cometido contra la divina magestad de dios "nuestro señor como muy pecador y mal cris- "tiano y declaraba y declaró que todos los pre- "sos sobre este delito no tienen culpa alguna "porque persuadidos y rogados por este decla- "rante hizieron lo que les mandó pensando que "en ello servía a su magestad y en caso de que "en su dicho haya dicho alguna cosa contra ellos "fue dicho mal y falsamente por se salbar de la "muerte y no por que ninguno dellos aya sido en

"las dichas muertes culpante en cosa alguna y "que esta es la verdad y lo declara así para el "paso en que está...."

Agregan los autos: "e hecha la dicha confe-"sión y declaración susodicha por el dicho Juan "de Carvajal fue executado."

Con la declaración final del reo quedaban a salvo todos los demás individuos que habían sido presos como coautores en las muertes que motivaron el proceso. "Otra sentencia corporal no "hubo, escribió el Ldo. Pérez de Tolosa al Em-"perador... por el bien y concordia desta gente "no convino al servicio de V. M. que más se hi-"ciese." Después vino una Real Cédula, expedida a instancia de los Belzares y de los hermanos de Hutten, ordenando que se procesara y castigara también a las demás personas que hubiesen participado en el crímen, mas no parece que se haya hecho más nada sobre el particular. (18).

Pérez de Tolosa devolvió a Coro treinta hombres que deseaban seguir avecindados allí. El gobierno de esta ciudad lo delegó sucesivamente en Bartolomé García, Martín de Arteaga y su propio hermano Alonso Pérez de To-

(18) Las fuentes sobre todos los sucesos que dejamos narrados son las cartas de Pérez de Tolosa publicadas por Fernández Duro, que antes hemos citado repetidas veces; otra carta más, inédita, del propio Licenciado cuya copia, tomada del original existente en el Archivo de Indias, posee la Academia Nacional de la Historia; copia, en las mismas circunstancias, de la acusación, interrogatorio del reo y sentencia, en la causa seguida a Carvajal, y la Información de méritos y servicios de Juan de Villegas que hemos citado antes.

losa, a quienes por turno, y mientra él ejerció la Gobernación, nombró sus Tenientes, sin perjuicio de las funciones legales de los Alcaldes de la ciudad que lo fueron, en ese tiempo, Antonio Col, Francisco Ortiz, Francisco Gómez y Juan de Guevara.

El mismo Licenciado residía ordinariamente en El Tocuyo, que suplantó de hecho a Coro como sede de la Gobernación, desde entonces, y hasta que se fundó Caracas, asiento en lo sucesivo de los poderes públicos.

Ya hemos visto el estado en que encontró a Coro al comenzar su gobierno. Respecto de los indios, en la Relación que envió al Rey (19), decía que desde el puerto de la Borburata hasta Coro la costa estaba despoblada, sin más de cien indios; lo mismo la de Coro a Maracaibo, donde quedaban muy pocos y éstos "vagando por los montes." Paraguaná estaba también casi sola, quedando allí apenas trescientos indios. En las Sierras de los Jirajaras había ya pocos de ellos.

Parece, sin embargo, que no serían tan escasos los indígenas como decía el Gobernador, o lo que es más probable, que él quisiera referirse únicamente a indios hombres, sin contar las mujeres y niños (20). De todos modos era espan-

(19) La publicó Fernández Duro y ya antes la hemos citado.

(20) Así también, cuando en esa época se hablaba de **vecinos** se aludía a los jefes de familia. Un pueblo de cien vecinos, por ejemplo, podía tener quinientas o seiscientas **almas**.

tosa la despoblación, causada por las tropelías y crímenes que contra los indígenas se venían perpetrando durante medio siglo, y especialmente en los últimos veinte años.

Tales desmanes cesaron desde que tan felizmente entró a gobernar el Ldo. Pérez de Tolosa, quien puso en práctica efectiva las *nuevas leyes* que ya conocemos. Algunos abusos siguieron cometiéndose contra los indios, como veremos, pero fueron escasos y no quedaban impunes. Verdad es que las mismas *leyes nuevas* fueron modificadas en el sentido de que se restableció, en 1545, el mal régimen de las Encomiendas, con derecho del Encomendero al trabajo mismo de los indios, sin limitarlo a la simple percepción de un tributo, pero quedaba tan reglamentado lo relativo a estas Encomiendas, y tan amparados los indios por los Obispos que eran sus Protectores, que con ser malo y reprobable el sistema, no era ya el de la esclavitud disfrazada que había sido ateriormente.

De allí que los colonos se habituaron a no contar con el trabajo de los indios para empresas agrícolas de alguna importancia ni para el trabajo de las minas. Desarrollose entonces la trata de los esclavos negros, que había comenzado a raíz misma de la conquista, pues los primeros Gobernadores alemanes trajeron algunos, aunque dedicándolos a trabajos especiales de cata de minas, o a su servicio personal, porque los negros eran más inteligentes y hábiles que los indios, y también más sanguina-

rios. Ya hemos visto que los verdugos de Hutten y sus compañeros fueron dos negros. Algunos vecinos lograron, desde el principio, traer así mismo algunos negros, pero muy pocos, porque cada pieza costaba lo que para los pobres habitantes de Coro representaba un caudal, pero desde que en el Gobierno de Pérez de Tolosa se asentó y organizó la Colonia, la importación de negros africanos fué progresivamente aumentando en Coro, hasta asumir grandes proporciones en el siglo XVIII.

Los poderes del Ldo. Pérez de Tolosa vencían en junio de 1548. En esa época vino a Coro, en espera del que debía sustituirlo, pero allí recibió una Real Cédula expedida en Madrid a 28 de enero del mismo año, y firmada por "el Príncipe," en que se prorrogaba su gobierno "por el tiempo y durante la merced y voluntad de su Magestad" (21). Sin demora ratificó a su vez el nombramiento que de Teniente o segundo suyo tenía hecho en Juan de Villegas (22).

Después de esto salió el Gobernador al Cabo de La Vela, a tomar las cuentas de los Oficiales de la Real Hacienda de aquel pueblo y averiguar todo lo relativo a las pesquerías de perlas del Río de la Hacha. Dice Oviedo y Baños que durante ese viaje falleció, mas su muerte sucedió en Coro, según consta de documentoss inéditos que, en copia, tenemos a la vista, más o menos en septiembre de 1549.

(21) Copia tomada del Archivo de Indias y existente en poder de la Academia Nacional de la Historia.
(22) Información ya citada.

Durante su gobierno había venido a la Provincia el segundo Obispo de Venezuela, Fray Miguel Gerónimo de Ballesteros, ascendido a este cargo; antes ejercía el de Dean de la Catedral de Cartagena. Trajo también el Obispo el nombramiento de Protector de los Indios.

CAPITULO NOVENO

DESDE LA MUERTE DEL LDO. PEREZ DE TOLOSA HASTA MEDIADOS DE 1576

Después de la muerte del Ldo. Pérez de Tolosa siguió gobernando la Provincia su Teniente o segundo Juan de Villegas. Sus poderes le fueron ratificados, provisionalmente, por la Audiencia de Santo Domingo, según Cédula que expidió a 14 de julio de 1549, presentada al Cabildo de Coro el 27 de marzo de 1550, cuerpo que a la sazón lo componían "el Magnífico Señor Alonso Pérez "de Tolosa, Teniente de Gobernador por Su Ma-"gestad, los muy nobles señores Miguel de Ba-"rrientos y Antonio Col, Alcaldes hordinarios, y "el Tesorero Alonso Vásquez de Acuña y el Con-"tador Antonio de Naberos y Gutiérrez de la Peña, Regidores...."

Juan de Villegas residía comunmente en El Tocuyo, donde tenía su familia. Así es que Coro

estuvo entonces bajo el mando inmediato de Alonso Pérez de Tolosa, de los Alcaldes Barrientos y Col, y los que después les sucedieron en estos cargos. Activo fué el gobierno de Villegas, mas el relato de lo que hizo corresponde más a una Historia general de Venezuela que a una particular de Coro, como es la presente.

Conviene sí referir que Villegas obtuvo nombramiento de Gobernador en propiedad, emanado de los Belzares, que no querían desprenderse todavía de sus derechos sobre Venezuela, y a este fin pidieron al Rey que confirmase la designación que hacían en Villegas, mas ésto motivó que el Monarca, por su Real Cédula de 1553, dispusiera nombrar Gobernador al Ldo. Alonso Arias de Villasinda, pues no convenía al Real servicio, reza la misma Cédula, que siguiera Villegas ejerciendo tal cargo. El nombramiento de Villasinda era provisional, mientras se resolvía el pleito que la Corona sostenía con los Belzares sobre revocatoria de la concesión de que hacían mérito. Antes de pasar adelante diremos que, según Humbert, este pleito quedó definitivamente decidido por sentencia del Consejo de Indias, de 13 de abril de 1556, en que se declaraba a los Belzares privados de los derechos que alegaban respecto a Venezuela, y vuelta la Provincia a la autoridad directa de la Corona. (1).

(1) **Humbert. L'occupation allemande au Venezuela au XVI siécle.** Observamos algunos errores en el relato de este autor. Dice que el Consejo de Indias había fallado antes, en 1550, a favor de los Belzares, y que el mismo año había sido nombrado, oficialmente, Juan de

El Ldo. Arias de Villasinda llegó a Coro en el mes de julio de 1553, e inmediatamente asumió el mando, abriendo un proceso de residencia contra el Ldo. Pérez de Tolosa, a pesar de que había muerto, y, especialmente en lo que respecta a los funcionarios que durante su gobierno rigieron a Coro, contra Bartolomé García, Alonso Pérez de Tolosa y Martín de Arteaga, que habían sido sus Tenientes en dicha ciudad; contra los Alcaldes Antonio Col, Francisco Ortiz, Francisco Gómez, Juan de Guevara, y Fabián Valera, contra el Tesorero Alonso Vásquez de Acuña, contra los Regidores Gutierre de la Peña y Francisco Lóez, el Alguacil Mayor Juan de Frías, y aun contra los simples Alguaciles Bartolomé Rodríguez y Juan de Reina, y los Escribanos Alonso de Valenzuela y Gaspar de Villalobos. Parece que ya Villegas había muerto antes de llegar Villasinda, o si nó falleció poco después.

Estos procesos de residencia, de que no se libraba nadie que hubiera ejercido funciones pú-

Villegas, Capitán General. Quizás el autor confundió la designación provisoria que había hecho la Audiencia de Santo Domingo en 1549 con un nombramiento emanado del Monarca en 1550, que no parece ser cierto, pues no lo menciona el propio Villegas en carta que dirigió al Rey desde El Tocuyo, a 29 de abril de 1552. (Copia de este documento existe en poder de la Academia Nacional de la Historia, tomada del original que se halla en el Archivo de Indias, Est. 154, Caj. 4, Leg. 15); y en la Real Cédula de 1553 citada en el texto, en que se nombró Gobernador al Ldo. Arias de Villasinda se dice expresamente que no se había accedido al nombramiento de Villegas, propuesto por los Belzares. Agrega Humbert que después de la muerte de Villegas presentaron los Belzares otro candidato, un Baltazar Benifaz de Burgos, que les fué rechazado.

blicas en el antiguo derecho político-administrativo español, constituían la mejor y más eficaz salvaguardia, durante la Colonia, de las garantías individuales, y a ello se debió que fuera arraigándose, cada vez más, entonces, la noción del derecho como norma de las relaciones entre el Gobierno y los gobernados, derecho absurdo en algunas de sus disposiciones, pero fijo y reglamentado, de modo que había poco espacio para la arbitrariedad y la tiranía.

Seguir un juicio de residencia no significaba tampoco que hubiera de antemano indicios de culpabilidad contra el funcionario que a tal procedimiento quedaba sujeto. El proceso comenzaba por una averiguación, de la cual muy bien podían no resultar cargos ningunos. Si había méritos para formularlos, el funcionario acusado entraba a defenderse.

En el juicio que venimos refiriendo, abierto por el Ldo. Arias de Villasinda, se encuentran datos curiosos que permiten reconstituir la vida que se llevaba en Coro en aquellos lejanos tiempos.

Se dió un pregón convocando a todos los que tuvieran quejas que formular contra los residenciados, para que las presentasen, y otro dirigido en especial a los *Indios principales de nación caquetíos y otros cualesquier* que residían en los pueblos de Cabure *(o Cahure)*, Tomodore, Cumarebo, Miraca, Santa Ana, Cayaruba *(Cayerúa,* en Paraguaná), Urraque y Hurehurebo en que el Gobernador les decía que él había veni-

do a deshacer los agravios y *sinjusticias*, que les hubieran hecho los que habían gobernado la tierra.

Don Luis y *Don Marcos*, indios principales del pueblo de Cabure, declararon por medio del intérprete Juan de Reina, que desde el tiempo del Ldo. Tolosa no tenían de que quejarse. Lo mismo expusieron el indio *Amurabí* y la mujer de otro llamado *Don Juan*, de Tomodore.

De las demás declaraciones rendidas aparece que, como era natural, los indios estaban todavía en estado de barbarie; los pocos Jirajaras que quedaban no se hallaban aún completamente sometidos. Se temía que pudieran en cualquier momento alzarse y atacar la ciudad. Por lo menos eso lo afirmaban los funcionarios residenciados, en son de excusa por haber permitido que jugaran constantemente casi todos los hombres de la población, y aún ellos mismos, los acusados. Decían que así se podían tener agrupados los hombres de guerra para evitar sorpresas de los indios, y aún refirió Alonso Pérez una que trataron de dar los indios, pero que se les frustró. Por lo demás, lo que jugaban eran cantidades cortísimas, pero no por voluntarias restricciones de los jugadores, ni por imposición de la autoridad, sino porque no daba para más la pobreza de todos. Riñas entre los conquistadores no faltaban, como fué una muy sonada entre Bartolomé Rodríguez y Gutierre de la Peña, (después Mariscal en recompensa del vencimiento y muerte que dió al tirano Aguirre), mas no llegaban hasta matarse.

Casos aislados de compras y ventas subrepticias de indios todavía ocurrían, mas ya había cesado el escándalo de su exportación como esclavos. Por cierto que uno de esos casos fué el de una india que por seis o siete pesos cedió Juana de Castro, madre del mismo Gutierre de la Peña, a *un negro viejo,* esclavo de los Belzares. Ella declaró que se la había facilitado para que le hiciera de comer. No había vagamundos en la ciudad. Todos vivían de su trabajo. "Hay algunas personas que tienen hijos "en sus indias y no se las han quitado," declaró un testigo. Efectivamente estos casos eran muy frecuentes, y originaron, como en su lugar veremos, la formación de la mayor parte de la población coriana nativa. Entre españoles y españolas el concubinato era raro. Se citaba un caso de un tal Almendral que vivía con una mujer llamada Francisca Fernández, pero cuando se abrió el juicio de residencia que venimos refiriendo, ya se habían ausentado de Coro. No aparece muy bien el Obispo Ballesteros. No cuidó de que se castigara a un indio de su servicio que mató a otro, y aun se le achacaba que había comprado un indio a Bartolomé Rodríguez para guardar las vacas de la Iglesia. Las orillas de la ciudad se sembraban de maíz, regándose las plantaciones con el agua que se sacaba del río por medio del buco a que en otro capítulo hemos aludido, pero hubo descuido en repararlo, y por esto se perdió la última cosecha.

El resultado del proceso fué la condenatoria de Alonso Pérez de Tolosa a destierro e inhabi-

litación, y amonestaciones a algunos de los otros funcionarios residenciados.

Nada más de particular ocurrió, que interese especialmente al objeto del presente libro, durante el gobierno del Ldo. Arias de Villasinda, fuera de la salida de algunos hombres de Coro para la fundación de Nueva Valencia. Lenta y penosamente progresaba la ciudad de Ampíes. Los indios Caquetíos, libres, estaban congregados en sus pueblos, y algunos vivían en Coro. Los Jirajaras y Ajaguas se mostraban tranquilos, sujetos a sus Encomenderos, que lo eran los primeros conquistadores. Se habían formado con ellos pequeños grupos en Cariagua, Mapiare, Siburua, Utaquire, Acurigua, Quiragua y otros puntos, donde trabajaban en las plantaciones o hatos de los españoles, pero su labor era escasa y poco útil, por lo cual los hacendados preferían los negros esclavos, más robustos y fuertes, y sobre los cuales tenían un derecho de propiedad que no les correspondía sobre los indios. A estos más bien los utilizaban en el servicio doméstico, y así había relativamente muchos Jirajaras y algunos Ajaguas en la ciudad.

Duró el mando del Ldo. Arias de Villasinda hasta su muerte ocurrida en 1556 o 1557. En 1558 murió también el Obispo Ballesteros y vino, en 1561 o 1562, a reemplazarlo Fray Pedro de Agreda, pues aunque parece que antes fué nombrado otro, llamado Bartolomé, no consta que tomase posesión del cargo.

Según el Padre Aguado quedaron, por la muerte de Villasinda, encargados del Gobierno de los

pueblos los Alcaldes de cada uno, hasta que la Audiencia de Santo Domingo nombró Gobernador interino de toda la Provincia a Gutierre de la Peña. Este ejerció el cargo hasta el 2 de agosto de 1559 en que lo asumió el Gobernador en propiedad, Licenciado Pablo Collado, nombrado directamente por el Rey.

Durante el gobierno de Collado, según Oviedo y Baños, fué enviado a España Sancho Briceño como Procurador de las ciudades de Venezuela, y logró obtener, a favor de ellas, importantes concesiones, entre otras la de que cada ciudad, si moría el Gobernador, se gobernase por sus Alcaldes, mientras el Monarca proveía la vacante, aunque de hecho ésto siguió haciéndolo la Audiencia de Santo Domingo, de modo que la interinaria de los Alcaldes duraba poco.

También durante el gobierno de Collado, en 1561, se verificó la conocidísima invasión, al territorio de Venezuela, del tirano Aguirre, alzado contra el Rey, sonado suceso cuyo relato no corresponde, propiamente, a nuestro objeto. Baste decir que en Coro produjo la natural alarma tan extraordinario acontecimiento. Regía a la sazón la ciudad el Capitán Martín de Arteaga, quien recibió aviso de lo que ocurría, con la orden de que aprestara cuantos hombres pudiera para la resistencia que había que hacerle al tirano; así se lo hicieron saber el Gobernador y Gutierre de la Peña, a quien él había nombrado Capitán General de las fuerzas destinadas a combatir a Aguirre. Arteaga juntó cincuenta o sesenta hombres, que despachó hacia Barquisimeto,

camino de la Costa, al mando del Capitán Juan de Guevara; mas éste enfermó en la marcha y encargó de regir la columna a su segundo el Capitán Bartolomé Romero. No tuvieron tiempo de concurrir a la rota del tirano, que supieron en la Boca del Tocuyo, y así regresaron a Coro. (2).

La cobardía del Ldo. Collado durante estos sucesos fué notoria, de modo que a no haber sido por la presencia de ánimo de Gutierre de la Peña y Diego García de Paredes, y en general de los valerosos españoles que ellos encabezaron, habría podido el tirano apoderarse de toda la Provincia. Ya antes habían ido numerosas quejas contra Collado a la Audiencia de Santo Domingo, y cuando le llegaron también las primeras noticias de la invasión de Aguirre, resolvió ella mandar a Venezuela al Licenciado Pablo Bernaldez, Regidor de Santo Domingo, donde vivía desde muchos años atrás. Bernaldez trajo el encargo de tomarle residencia a Collado. Llegó a Borburata el 24 de noviembre de 1561, de donde, destruído ya Aguirre, pasó al Tocuyo. De allá escribió al Rey, con fecha 20 de diciembre del mismo año, refiriendo la muerte de Aguirre, y avisando que se ocupaba en la residencia de Collado, contra el cual resultaban varios cargos.

(2) Estas hechos constan en copias existentes en poder de la Academia Nacional de la Historia, de documentos que se guardan en el Archivo de Indias, y en informaciones de méritos y servicios que aparecen trascritas en expedientes sobre limpieza de sangre y Encomiendas de indios en el Archivo Nacional.

Inflexiblemente justiciero, o implacablemente apasionado, fué el Juez contra el desgraciado Gobernador Collado. Parece que Gutierre de la Peña, García de Paredes, y los demás que se habían distinguido en el vencimiento del tirano se coaligaron para perderlo. Pusieron de manifiesto el miedo que agobió al Gobernador cuando invadió Aguirre; su negligencia o tolerancia culpables, por no haber castigado a los marañones más ligados con el tirano; ciertas exacciones que cometió, algunos cohechos y otros delitos, verdaderos ó exagerados, terminando el asunto con que Bernaldez condenó a Collado "por quatro causas a muerte," a más de otras penas pecuniarias. Apeló el reo, y fué remitido a España con Gutierre de la Peña, que iba allá a buscar la recompensa de sus servicios. Collado y su conductor llegaron a Madrid a fines de 1562, y aunque el asunto no interesa directamente a la materia de este libro, conviene decir que la sentencia del Ldo. Bernaldez fué reformada el 12 de junio de 1563 por el Consejo de Indias, que condenó a Collado a suspensión de oficio por tres años y destierro, por el mismo tiempo, de la Gobernación de Venezuela. Mientras tanto, Collado estuvo preso en la cárcel de Madrid, de donde salió bajo fianza, por enfermedad. En 1565 aparece solicitando del Rey indulto de la pena y que se le diese nuevo oficio. Alegaba sus servicios y pobreza, y que las pruebas que en su contra se produjeron, en la residencia que se le tomó en Venezuela, fueron forjadas por la parcialidad de

Bernaldez y la pasión de muchos de los colonos. Ignoramos la suerte posterior de este hombre. Lo cierto es que no volvió a Venezuela. Si se procedió con justicia o sin ella en condenarlo, es, por lo demás, muy dudoso punto. Cuando vino Bernaldez a tomar esta residencia escribió de Santo Domingo el Licenciado Echagoyande al Rey, el 8 de febrero de 1562, "tengo significado "a vuesa Magestad al tiempo que se proveyó la "dicha residencia no hubo causas bastantes, pero "pues ya se hizo, y el dicho licenciado bernaldez "que es uno que tiene un ojo de plata, que los "días pasados fue destinado por esta audiencia "a esa real Corte, por (?) desacatos grandes que "tubo con el licenciado alonso maldonado, Pre- "sidente que fue de esta Audiencia, que por las "causas que entonces se embiaron a vuestra ma- "gestad en un parecer que llevó, no conviene a "vuestro real servicio que esté allí, aunque otra "cosa se escriba a vuestra Magestad por las mis- "mas causas por donde se proveyó por Juez de "residencia, y esta es la verdad, y ansi vuestra "magestad mande probeer luego governador a "aquella provincia que sea de conciencia e sin "codicia...." (3). Según ésto no eran muy recomendables los antecedentes de Bernaldez.

Quizás atendiendo a la indicación de Echagoyande, resolvió el Rey nombrar otro Goberna-

(3) Copia de este documento y de otros muchos referentes al juicio de residencia seguido a Collado (aunque no completo el expediente) se hallan en poder de la Academia Nacional de la Historia, tomados de los Archivos españoles.

dor para Venezuela, en reemplazo tanto de Collado como de Bernaldez, y en efecto, designó para este cargo al Licenciado Alonso Pérez de Manzanedo, quien llegó a Coro el 3 de septiembre de 1562, e inmediatamente procedió a tomarle, a su vez, residencia al Ldo. Bernaldez y a las demás justicias de la provincia. Los dos Licenciados se entendieron bien, pues eran parientes, de modo que nada resultó en contra de Bernaldez, quien regresó tranquilamente a Santo Domingo. Después informó Manzanedo al Rey que Bernaldez era "buen Juez y dino que vuestra Mages-"tad se acuerde del para le hacer merced."

Cómo halló Manzanedo la tierra se ve en estos párrafos de una carta que dirigió, desde Coro, al Rey, el 15 de octubre del mismo año de 1562: "En esta Gobernación hay siete pueblos de espa-"ñoles y en todos ellos hasta ciento y sesenta "vezinos y dibididos unos pueblos de otros a se-"senta leguas, y otros menos y más, y por aber "querido los gobernadores poblar tantos pueblos "sin gente, los más dellos están en gran riesgo "de se despoblar y perder los vezinos las vidas "porque como los yndios ven tan poca gente y "que por estar tan apartados los unos de los otros "no se pueden socorrer, anse desvergonsado y an "despoblado dos pueblos en la costa de Caracas..."

Manzanedo gobernó a Venezuela hasta que murió el 23 de junio de 1563.

En virtud de la Real Cédula, ganada en favor de lass ciudades de Venezuela por Sancho Briceño, a que ya hemos aludido, se encargaron del

mando de cada ciudad sus Alcaldes, mas les duró poco, porque la Audiencia de Santo Domingo nombró otra vez Gobernador interino al Ldo. Bernaldez, a principios de septiembre del propio año de 1563. El astuto Licenciado escribió al Rey, en esos mismos días, diciéndole que de Coro y los demás pueblos habían pedido a la Real Audiencia, que lo enviase a Venezuela, y que ella lo había dispuesto así, sin querer admitirle excusa, por lo cual salía ya para su gobernación. Mas el Ldo. Echagoyande, por su parte, le decía al Rey, en carta de 11 de diciembre: "Otro si, "Vuestra Magestad sabrá como vuestro gober- "nador de la provincia de Venezuela, Manzane- "do, murió, el qual tomó Residencia al licenciado "bernaldez, primo del dicho licenciado y capitán, "la qual se enbió a vuestro Real Consejo de In- "dias que por esta Audiencia; no se sabe ni se "a visto, mas de que por mi parte siempre tuve "mala relación, y así quando la primera vez se "proveyó por esta Audiencia lo avize a vuestra "Magestad y agora sin haberse visto la dicha su "Residencia por vuestra Magestad conforme a lo "dispuesto por vuestras leyes Reales, se a pro- "veydo otra segunda vez por gobernador de la "dicha Provincia, por medios no buenos, mayor- "mente que por parte de un Procurador de los "vezinos y cabildo del tocuyo se presentó un po- "der y un treslado autorizado de una sedula real "ganada a pedimiento de Sancho de brizeño que "se despachó por el año de sesenta o de sesenta "y uno por la qual manda vuestra magestad que

"cuando se muriese algún gobernador en aque-
"lla tierra, que los alcaldes gobiernen fasta que "vuestra magestad provea de governador, porque "siertamente de enbiarselo de esta cibdad y mas "tal, y contra la dicha provisión y orden, viene "a los pobres vezinos mucho daño, y como el sa- "lario sea mucho y la caxa real pobre no he to- "mado gusto alguno, y este bernaldez a echo yn- "formación de abonos que por no dezir las bur- "lerías que pasan en tales informaciones lo me- "jor será dalles poco crédito o ninguno; el dicho "es el que fue desterrado por esta Audiencia a "españa porque fue el que echó mano a una daga "contra el licenciado maldonado presidente que "fue desta rreal audiencia, deudo del presente, "aunque en esto no a mirado en parentesco, y el "que sentenció al licenciado Collado a quatro "muertes y después a tormento...."

Bernaldez volvió, pues, a Venezuela, el primero de enero de 1564. No causó muy buena impresión a los habitantes de la Provincia su vuelta, pues el Concejo de Nueva Segovia escribía al Rey, el 4 de febrero de 1564: "Suplicamos a vuestra "magestad sea servido que al que obiere sido go- "bernador y oviere dado Residencia, de mandar "que no se provea otra vez por gobernador en "aquella governazión...." (4).

Por lo que especialmente respecta a Coro, durante este segundo periódo de mando de Bernal-

(4) Este y los anteriores documentos los citamos siguiéndonos por copias, existentes en poder de la Academia Nacional de la Historia. Los originales están en los Archivos españoles.

dez, apenas hay que referir la salida de algunos vecinos de la ciudad contra los indios de Nirgua y Caracas, y el comienzo de las invasiones de los piratas. Respecto a lo primero, Bernaldez escribió al Rey desde Borburata, el 6 de setiembre de 1564, que el nuevo Mariscal Gutierre de la Peña, que ejercía de Capitán general de la gente de guerra destinada a someter los indios Caracas, se había dado tan mala maña que en muchos días y meses no hizo nada, por lo cual los indios se armaban de nuevo contra los españoles, especialmente los de las comarcas de Borburata y Nueva Valencia, y de allí que él mismo (Bernaldez) hubiese resuelto encabezar la nueva expedición contra los indios, y para ésto, dice "comencé a hazer gente en la ciudad de Coro cabeza "desta provincia donde tenía y tengo mi asiento "y de allí salí con los soldados que pude sacar "y bine a esta ciudad de Borburata y a la de "Valencia....," mas por lo que sigue de su relato se deduce que nada de provecho hizo el belicoso jurista, sino que, al contrario, fracasó manifiestamente en su empresa. Sin embargo, concluía pidiéndole mercedes y recompensas al Rey, y previéndo que podía removerlo de la gobernación se adelantaba a suplicar "que en otra cualquier co- "sa me mande ocupar donde yo sirba y me sus- "tente, pues lo que he tenido se ha gastado en "servicio de su Magestad."

Respecto a los piratas, su primera visita a las costas de Venezuela, ocurrió en 1565 y la hizo el inglés *Hanquines* como dicen los documentos

españoles, es decir, el célebre almirante, pirata y negrero sir John Hawkins.

Acerca del viaje de este último tenemos a la vista la información que se levantó en Borburata por los Oficiales Reales, en el mismo año de 1565, y el relato inglés, emanado de uno de los compañeros del pirata, compilado por Hakluyt junto con las relaciones de los otros viajes del mismo Hawkins, y publicado en su célebre colección "Las principales navegaciones, viajes, tráficos y descubrimientos de la nación inglesa...." (5).

Hawkins había hecho su primer viaje saliendo en octubre de 1562 de las costas de Inglaterra para traficar en negros, que sabía eran "muy buena mercancía en la Española," y que un cargamento de ellos podía conseguirse fácilmente en las costas de Guinea, a cuyo fin contribuyeron, asociándose con sus dineros al "honrado" negocio, sir Leonell Ducket, sir Thomas Lodge, Mr. Guns (suegro de Hawkins), sir William Winter, Mr. Bromfield y otros. Estuvo entonces en Santo Domingo (La Española) y con "próspero éxito y

(5) El título completo en inglés es "The princi- "pal navigations voyages traffiques & discoveries of the "English nation made by sea or Overland to the remote "& farthest distant quarters of the Earth at any time "within the compasse of these 1600 years by Richard "Hakluyt." Esta obra fué publicada a principios del siglo XVII y después se ha reimpreso varias veces. Hemos consultado la edición moderna de J. M. Dent & Co., en ocho pequeños volúmenes. Completamente desconocida por nuestros historiadores es esta obra que contiene, sin embargo, interesantes datos para los anales venezolanos. Los viajes a que nos contraemos en el texto están compilados en el tomo 7.

"mucha ganancia para él mismo y para sus so-
"cios, volvió a su patria en septiembre de 1563." Naturalmente, quedó encariñado con semejantes expediciones, y resolvió emprender una segunda, como efectivamente lo hizo, saliendo de Plymouth el 18 de octubre de 1564, con cuatro embarcaciones, el "Jesús de Lubek" de 700 toneladas, el "Salomón" de 140, el "Tigre" de 50 y el "Swallow" ("Golondrina") de 30, con 170 hombres. En las costas de Africa capturó cuantos infelices negros pudo, e hizo rumbo a las Indias Occidentales. "Por espacio de diez y ocho días, dice el
"narrador de la expedición, hizo calma, y a veces
'vientos contrarios, y algunos tornados, con lo
"que estabamos muy mal, porque no era mucha
"la provisión de agua para tan gran número de
"negros y para nosotros mismos, poniéndonos en
"el temor de no alcanzar las Indias sin que mu-
riesen muchos negros y pereciésemos algunos de
"nosotros mismos, pero Dios Todopoderoso, que
"no deja perecer sus elegidos, nos envió el 16 de febrero (de 1565) brisa favorable..." ¡Qué singular confusión de ideas religiosas, al mismo tiempo que se cometían los más espantosos crímenes , se observa en los hombres del siglo XVI, así se trate de los católicos conquistadores españoles, como de los protestantes marinos ingleses! Pues hay que observar que el malvado negrero Hawkins era un fervoroso puritano, y que sus crímenes contra los africanos a quienes cazaba como fieras para venir a venderlos a América, no le hicieron perder nada en el concepto de sus

compatriotas, pues llegó a alcanzar el alto grado de Almirante. No está demás recordar estos hechos, que demuestran no haber sido la crueldad defecto exclusivamente español en aquellos tristes tiempos, y aun conviene advertir que contra los crímenes de los negreros ingleses no se alzó entonces, de parte de los moralistas puritanos de Inglaterra, voz de protesta que hiciese eco a la que contra los desmanes de los conquistadores hispanos elevó tan elecuentemente el insigne fraile español Bartolomé de las Casas.

Hawkins tocó en la isla de Margarita donde el Gobernador no se prestó a dejarle vender su mercancía humana. Siguió a Cumaná, donde tampoco pudo realizarla, porque los habitantes eran soldados recién instalados allí. Por último arribó a Borburata el 3 de abril. Allí se estuvo todo el mes, y usando halagos, persuasión y amenazas, al extremo de echar a tierra fuerza armada con el fin de prender a los vecinos e incendiar la ciudad si no venían a términos, logró que el Gobernador Bernaldez autorizase el desembarco y venta de treinta negros, sobre lo cual formó Bernaldez un grueso expediente, comprobando la fuerza mayor, que en verdad era manifiesta.

Cuando salió Hawkins llegaba a Borburata otro negrero, el francés Juan de Buen Tiempo, *(Jean de Bon Temps)*, con su navío "El Dragón Verde," con quien se repitieron las mismas escenas que con el inglés, siendo idéntico el resultado. Hawkins, no estuvo en Coro,

pues de Borburata siguió a Curazao, donde le admiró el gran número de cabezas de ganado que había allí, siendo maravilloso el aumento que habían tenido los pocos animales que Ampíes había hecho poner en la isla. De Curazao pasó al Cabo de La Vela, Cuba, Florida y otros puntos hasta su regreso a Inglaterra.

En 1566 fué proveído por Gobernador de la Provincia D. Pedro Ponce de León que con su familia se trasladó a este país, llegando a Coro por mayo de ese mismo año.

En el juicio de residencia que le siguió a Bernaldez le hizo cargos por haber consentido el ilícito comercio de Hawkins y Buentiempo, y lo condenó en el valor de los negros y mercancías que habían sido vendidos por ellos en Venezuela. Por esta y otras causas lo remitió en persona a España, con el proceso que le había formado, pero de paso en Santo Domingo logró el preso que allí se le dejase indefinidamente.

En lo relativo al permiso de comerciar dado a los negreros era realmente injusta la pena impuesta a Bernaldez, pues con eso evitó él mayores males, como a poco se vió.

En efecto, en 1567 volvieron a Venezuela otros piratas. Como Ponce de León, cumpliendo órdenes que había recibido, tenía prohibido todo trato con ellos, el primero que llegó ese año a Borburata que fué un francés Sors o Dors, amenazó de quemar al pueblo, y para evitarlo tuvieron que darle mil pesos. Siguiole otro francés

Pierre de Barca (6) que ancló en el puerto de Coro, donde logró vender once negros, pero averiguado el caso por el Gobernador Ponce de León, los confiscó y castigó a quienes los compraron. Volvió a poco Juan de Buentiempo, que estuvo en Borburata, y después un negrero inglés que según los documentos españoles era deudo de Hawkins y enviado por él. Efectivamente, tenemos el relato de un tercer viaje de este hombre a las Indias Occidentales en los años de 1567. Allí refiere que recorrió el litoral de Venezuela vendiendo los negros que trajo de Guinea. Estas ventas las hacían a la fuerza, amenazando a los vecinos, que después se veían envueltos en procesos que les hacía seguir el Gobernador. Por último llegó, ya en el segundo semestre del mismo año de 1567, el pirata, más que negrero, francés, llamado Nicolás Valier (así escriben su nombre los documentos españoles de la época). Arribó a Borburata donde se estuvo como tres meses, empeñado en que se le diese licencia para comerciar libremente, a lo que el Gobernador se resistía. Allí quemó la Iglesia e hizo otros daños, pero los más graves los causó en Coro.

Ya la ciudad había progresado algo. Las cabras traídas por los primeros pobladores se habían multiplicado extraordinariamente. Por esa misma época escribía Castellanos: (7)

(6) Carta de Diego Ruiz Vallejo al Rey, desde Nueva Segovia. Copia existente en poder de la Academia Nacional de la Historia (el original en el Archivo de Indias de Sevilla).

(7) Elegías.

"De ganados hay hoy los campos llenos,
"Su carne por estremo provechosa,
"Sabores ultimadamente buenos;
"De cabras muchedumbre copiosa:
"Paren a dos y tres, si más, no menos;
"Hay de caballos casta generosa,
"Y la cercana sierra les da grano.
"Si les falta por ser largo el verano."

Comenzaba a reinar así una abundancia relativa, después de tantas penalidades y pobreza como habían sufrido los fundadores de la ciudad.

La generación joven había nacido en ella, y nadie pensaba ya en despoblarla. El incipiente progreso y las esperanzas de los vecinos las destruyó el suceso que pasamos a narrar.

El negrero Valier se dirigió de Borburata a Coro en cuyo puerto fondeó en la madrugada del día de la Natividad de la Virgen (8 de septiembre). Echó su gente a tierra y se dirigió a la ciudad de que, con la sorpresa, logró apoderarse sin resistencia. Estaba allí el Gobernador Ponce de León, que logró escapar con sus hijos, y lo mismo el Obispo Fray Pedro de Agreda . "Salie-"ron huyendo (los vecinos) dice un documento de "la época (8), cada uno por do pudo, sin se po-"der aguardar padres a hijos, ni maridos a mu-"jeres...." Propuso después Martín de Arteaga al Gobernador que mandase recoger la gente y diese sobre los franceses, a lo que el Goberna-

(8) Información de los méritos y servicios del Capitán Martín de Arteaga, en el Archivo de Indias. Copia en poder de la Academia Nacional de la Historia.

dor objetó "que no había alijo." Tranquilamente pudieron así los piratas dedicarse al saqueo de la población. Todo lo robaron, así las cosas de los vecinos, que ya tenían joyas de oro, plata, esmeraldas y perlas, como los ornamentos de la Catedral. Hicieron pedazos las imágenes y crucifijos, pues muchos de los ladrones eran hugonotes escoceses, habiendo además entre los franceses algunos que eran también protestantes. A los vecinos que no lograron huír los prendieron, que fueron algunas señoras y clérigos a quienes maltrataron hasta que fueron rescatados. Las pérdidas de los habitantes de Coro ascendieron como de ocho a nueve mil pesos, según unos documentos, y como a más de doscientos mil ducados, según otros, y además tuvieron que dar en efectivo dos mil trescientos pesos para salvar los prisioneros y evitar que los piratas quemasen la Iglesia y las casas, con lo cual se volvieron a sus naves, pero además pusieron como condición, y así se hizo, que los vecinos les otorgasen documento firmado, haciendo constar que en nada los habían perjudicado! Este lo llevaban para defenderse en Francia si el Gobierno español reclamaba. Efectivamente lo hizo, mas no hemos averiguado el resultado. (9).

Quedaron arruinados y tristes los vecinos, temiendo además la repetición de semejantes hechos, dada la proximidad de Coro a la costa, por

(9) Son numerosos los documentos inéditos que en copias tomadas de los archivos españoles posee la Academia Nacional de la Historia, y hemos consultado, acerca de este ruidoso suceso.

lo cual algunos resolvieron trasladarse a Caracas, fundada ese mismo año, entre ellos el Capitán Juan de Guevara con su familia. Caracas fué después la residencia habitual de los Gobernadores de la Provincia, y el mismo Obispo Agreda pidió en 1569 al Rey que trasladase allá la sede de la Diócesis, alegando que Coro había quedado casi despoblada después del saqueo que acabamos de referir, y de los pocos vecinos que aún tenía los más eran mestizos, para los cuales bastaba una Iglesia Parroquial (10). No logró, sin embargo, el Obispo su deseo, quizás porque se probaría no ser tan escasas como él decía las familias de raza española que habían permanecido en Coro, en las cuales, por cierto, entraron por matrimonio unos sobrinos del propio Obispo, troncos de los Sánchez de Agreda, como en su lugar veremos.

Desde entonces, y por espacio de más de un siglo, no hubo ya tranquilidad en Coro. Se vivió en el constante temor de un asalto de piratas. Vela continua había en el puerto de barlovento, y de allí el nombre que le quedó. Los hombres se dieron a los ejercicios militares, para poder hacerle frente a los temidos invasores. Los principales tenían siempre listo su caballo y armas, y así lo hacían constar en las informaciones de su nobleza y servicios. Las generaciones que se sucedían eran cada vez más aguerridas y va-

(10) Copia existente en poder de la Academia Nacional de la Historia de la Real Cédula expedida con motivo del Memorial del Obispo en 1569.

lerosas, de modo que en el siglo siguiente no faltaron algunos casos en que los piratas, que arribaban a las costas corianas con la mira de saquear la ciudad, tuvieron que devolverse sin lograrlo. De allí la importancia que adquirieron las milicias y los grados militares, de modo que ninguno de los nobles de la ciudad, a no ser Sacerdote o Doctor en Derecho, dejaba de ostentar las insignias de Capitán, Maestre de Campo o Sargento Mayor, afición que después se extendió a los "pardos" que formaron también sus milicias, con Capitanes de su misma raza. Así es que los efectos de la continua amenaza de los piratas perduraban todavía cuando se dió en Caracas el grito de Independencia. En la cruda guerra que ella engendró, y en las civiles posteriores, tuvo ocasión el pueblo coriano de desarrollar esa afición a las cosas militares, que en sus comienzos fué producida por la necesidad de defenderse de enemigos crueles y bien armados.

Muy frecuente era también que los corsarios vinieron de paz, como contrabandistas, a vender negros de Africa y mercancías europeas. Este tráfico se implantó desde la misma época a que venimos refiriéndonos, y continuó durante todo el período colonial. Mas al llegar algún barco extranjero a las costas, todos se preparaban a la resistencia, por si eran piratas. Si eran solo mercaderes, acudían los vecinos a comprarles lo que necesitaban. Contra este comercio no valieron prohibiciones. Lo mantenían la conveniencia y aun la necesidad de todos. "No bastan penas ni

"castigos, escribían en 1568 los Oficiales Reales, para que dejen de comprar lo que han menes-"ter y esto en hecho de verdad se haze, aunque "no se puede averiguar porque lo hazen de noche "y los unos a los otros se encubren y no basta di-"ligencia para que lo dexen de hazer y es ver-"dad que tenemos gran escrúpulo de conciencia "los Oficiales de vuestra Magestad por los jura-"mentos que les hazemos tomar pues dello no se "puede averiguar otra cosa syno que se per-juran."

Ya hemos aludido a la fundación de Caracas en 1567. A ella concurrienron, combatiendo a los belicosos indios de esa comarca, varios soldados nacidos en Coro, hijos unos de conyuges españoles, mestizos otros, nacidos de indias, pero engendrados por padres blancos.

Nada de particular sucedió en 1568. El año siguiente murió D. Pedro Ponce de León. Gobernaron interinamente las ciudades sus Alcaldes. Trasladóse a Santo Domingo Diego de Losada a solicitar de la Audiencia el cargo de Gobernador. El Tribunal dió la preferencia a un *Francisco Hernández de Chaves* (no *Juan de Chaves*, como erradamente escribió Oviedo y Baños), sin más méritos que ser yerno del Ldo. Grajeda, uno de sus Oidores. Dirigiose luego Losada al Monarca, pidiendo el destino que tan justamente merecía, en carta del 30 de agosto de ese mismo año (11), pero nada logró, pues en la Corte nom-

(11) Copia de esta carta, tomada del original existente en el Archivo de Indias de Sevilla, posee la Aca-

braron entonces en propiedad a D. Diego de Mazariegos, natural de Zamora y de una de sus mejores familias, antiguo soldado de Hernán Cortés en la conquista de Méjico, fundador de Chiapa, y hombre de muchos años y grandes servicios. Llegó a Coro a principios de diciembre de 1570 (no en febrero de 1572 como escribió erróneamente Oviedo y Baños), después de haber sido apresado por unos corsarios, de quienes lograron sus amigos rescatarlo. Inmediatamente se encargó del mando el día cinco del propio mes. (12). A la sazón componían el Cabildo de Coro el Alcalde Ordinario Gaspar Váez, los Regidores Diego Perozo, Luis de León y Lázaro Quintero y el Procurador Juan de Villarroel, siendo Escribano Diego de Arenas.

Abrió Mazariegos el correspondiente juicio de residencia contra los anteriores gobernantes. Detalles curiosos, por lo que respecta a la vida que se llevaba en Coro, encontramos en las declaraciones que se rindieron en ese proceso. Había ocurrido un grave escándalo en la ciudad con la muerte que dió Pedro Matute a Juan Pacheco. El matador se asiló en la Iglesia. Los Alcaldes procedieron contra él en rebeldía, pero el Provisor les puso entredicho, alegando que Matute gozaba de fuero por haber comenzado a cursar la carrera eclesiástica.

---

demia Nacional de la Historia. Así pues, erró Oviedo y Baños al asentar que Losada y Ponce de León murieran al mismo tiempo.

(12) Esta copia existe en la Academia Nacional de la Historia. El original en el Archivo de Indias. Est. 54. Caj. 4. Leg. 15.

Nadie compraba ni vendía indios naturales de la jurisdicción de Coro, pero allí había traído Andrés de San Juan veintiocho Jirajaras, de los rebeldes de Nirgua, vendiéndolos como esclavos a vecinos de la ciudad, por lo cual Mazariegos lo condenó a servir por diez años, como soldado, en las galeras reales; multó a quienes compraron los indios, y a éstos los puso en libertad restituyéndolos a sus pueblos. (13).

Con actividad y celo desempeñó Mazariegos su cargo. Tenemos a la vista copia de la carta que dirigió desde Coro al Rey, el 29 de octubre de 1571. "Esta provincia, le decía, tiene en lar- "go ciento y quarenta leguas; de ancho, según "dizen, ochenta. Ay ocho pueblos de españoles "en los quales abrá quinientos. Soy informado "que en la provincia ay más de cient mill natu- "rales los quales tienen gran necesidad de pole- "cía porque los primeros pobladores y los demás "que an sido con cargo en esta provincia anse "descuidado de juntar los indios en pueblos don- "de puedan ser necesytados. Ansi en lo espiri- "tual como en la justicia viven fuera de orden "aunque todos o los más que tengo dicho son "pasíficos e imprimirá en ellos toda la polecía "que les pusieren. En esta provincia no hay seis "clérigos para el remedio de que los naturales "sean justos y no vivan torpemente, porque en el "juntarse unos con otros en el multiplicar biven

(13) En poder de la Academia Naciontl de la Historia existe copia de este expediente, cuyo original se halla en el Archivo de Indias de Sevilla.

"sin xristiandad, júntanse padres con hijas, y "hermanos...."

Daba cuenta también allí Mazariegos de que en el mes de julio de ese mismo año había entrado en el puerto de Coro un navío corsario. Al aviso de la centinela, y con los españoles e indios que pudo juntar, fué a la costa el propio Gobernador a evitar que desembarcaran los piratas, o a combatirlos si bajaban a tierra. Tres días estuvo fondeado el barco sin que se atrevieran a desembarcar.

En otra carta de Coro, de 20 de agosto de 1572, insistía Mazariegos con el Rey en que se necesitaban clérigos que doctrinasen los indios. Pedía doce teatinos. Mas por la singular inconsecuencia que se observa en muchos hombres de aquella época, que se apiadaban de los indios y procuraban su bien, y al mismo tiempo juzgaban legítima la esclavitud de los negros, insinuaba el Gobernador la conveniencia de que se enviaran a la Provincia mil esclavos, y se fiasen a los vecinos, que en corto tiempo los pagarían, enriqueciéndose la tierra con el laboreo de las minas de oro que por falta de brazos no se explotaban.

Poca renta daba la Colonia. Al Gobernador no se le podía pagar sino por medio de libranzas contra las Cajas Reales del Río de la Hacha.

Había el Rey mandado que se le informase acerca de la conveniencia de una fortaleza en Borburata. Contestaba Mazariegos con el perspicaz consejo de "que en ninguna parte de las "Indias no se haga ninguna fuerza especialmente

"fortaleza, y esto no tanto por el rriesgo que po-
"dría tener de corsarios ni enemigos como por
"las novedades y mudanzas que en estas partes
"tan lexos de la rreal persona puedan suceder.
"La mayor fuerza que las Indias tienen es no
"tenellas, porque tirano sin fuerza no puede per-
"manecer...."

Gran empeño puso Mazariegos en terminar la pacificación de los indios comarcanos de Caracas y los de la laguna de Maracaibo, mas el relato de sus empresas a tal respecto corresponde más bien a una Historia general de Venezuela.

Conviene sí, recordar en honor de su memoria que no cejó en hacer cumplir las leyes protectoras de los indios. Especialmente conminó a "todos los encomenderos de indios vecinos y es-"tantes de la ciudad de Trujillo, provincia de los "Cuicas, que ninguno sea osado de cargar yndios "con maderas ni cal ni maíz, ni otra cosa alguna "ni les hagan a los dichos yndios ningún agravio "ni bexación...." Los de toda la provincia en general, que sus encomenderos tenían dispersos en pequeños grupos, hizo juntar en pueblos, en partes donde pudieran ser doctrinados y cultivaran la tierra en provecho propio. "Los enco-"menderos dellos an resyvido pesadumbre, escri-"bía al Rey desde Nueva Segovia, el 15 de marzo "de 1576, y ansi an respondido asiendo dello de-"mostración y an apelado; sin embargo yo he "mandado se junten los naturales...."

"Esta tierra a cinquenta años que Vuestra "Magestad la mandó poblar; en este tiempo ha

"tenido treinta y quatro Gobernadores; ninguno "ha dado horden en que los yndios sean libres; "de todo repartieronse a los encomenderos, no "señalando las demoras que los yndios havían de "dar y ansi an bibido no como libres sino sirvien- "do con sus personas. En todo lo que yo puedo "trato de que los naturales gocen de la libertad "de que vuestra Magestad les a echo merced..." Hay que observar, sin embargo, que ésto no rezaba con los Caquetíos de Coro, libres de tiempo atrás, merced al Obispo Bastidas, como en su lugar hemos visto.

Cuatro años de salario se le adeudaban al buen Gobernador para la ya citada fecha de 15 de marzo de 1576. Pedía que se le mandase pagar en el Reino (sin duda el Nuevo Reino de Granada) porque se hallaba en gran necesidad.

Respecto a la importación de negros, por ese mismo tiempo pedían las ciudades de Venezuela, y en esto las apoyaba Mazariegos, que se trajesen mil trescientas piezas, de las cuales tocarían quinientas a Santiago de León, cien a Coro, y así sucesivamente a las demás. Exigíase que los negros fuesen de Cabo Verde, de las naciones mandingas, zapas y otras, al precio de cien ducados castellanos, de a trescientos y setenta y cinco maravedís. (14).

---

(14) Todo lo que referimos en el texto consta en copias existentes en poder de la Academia Nacional de documentos que se hallan en los Archivos españoles.

CAPITULO DECIMO

DESDE MAYO DE 1576, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1600

A mediados de 1576, por el mes de mayo, llegó a Venezuela un nuevo Gobernador, D. Juan de Pimentel. Este trasladó de hecho, y definitivamente, a Caracas, la capital o "cabeza," como entonces se decía, de la Gobernación, que hasta esa época lo era Coro, pues aunque, como ya dijimos antes, algunos Gobernadores solían residir en El Tocuyo, el último, Mazariegos, permaneció en Coro durante casi todo el tiempo de su mando. En lo sucesivo todos, excepto Arias Vaca, vivieron de fijo en Caracas, y sólo de paso iban a Coro.

Probablemente allí murió, Mazariegos, si como lo da a entender Castellanos falleció ejerciendo el mando, punto que, por lo demás, no hemos podido verificar en los documentos inéditos que hemos consultado.

Como quiera que sea, Pimentel tomó posesión de su cargo, y abrió el correspondiente juicio

de residencia acerca de los actos de su antecesor. No nos consta el resultado, pero sin duda sería favorable a Mazariegos.

Poco que referir, por lo que respecta a Coro, hallamos en el período de mando de Pimentel, que se extendió desde 1576 hasta 1583.

Este Gobernador reaccionó contra la obra emprendida por Mazariegos, de juntar los indios en pueblos grandes. Informó al Rey que esto era muy difícil, y que más hacedero sería que a cada encomendero se le diesen indios en un solo lugar y de una misma nación.

El 13 de mayo de 1579 murió el Obispo Fray Pedro de Agreda. Elógialo, como a Prelado virtuoso, el historiador Oviedo y Baños. Sin embargo, graves acusaciones había formulado en su contra, el año anterior, en carta dirigida al Rey desde El Tocuyo, el Capitán Pedro de los Ríos. Decía allí que era el Obispo "tan inconti- "nente en el vicio de la carne que en cualquier "pueblo que está da gran nota de su persona "tanto que está escandalizada toda la tierra, de "tal manera que sus flaquezas no se podrían es- "cribir sino en mucho papel, como se vido la pas- "qua de Navidad pasada, que conbidó a su casa "a una manseba suya que se tiene noticia y es "público que lo es de más de quince años a esta "parte, y bino la dicha con otras cinco o seys mu- "geres impúdicas y toda la noche danzaron y "bailaron en casa del dicho Obispo con cinco "frayles que con el estaban de lo qual se siguió "grande escándalo al pueblo." Agregaba que el

Obispo era bandolero (en el sentido de sustentador de bandos), porque fomentaba parcialidades en Cuicas (Trujillo), Barquisimeto y Tocuyo; que había condenado algunas personas en cantidades de dinero que no había devuelto; que usurpaba, en muchas cosas, la jurisdicción real, y que había recibido presentes de extranjeros luteranos (sin duda los negreros que infestaban las costas de Venezuela). Cual sea la verdad, es ya imposible averiguarlo, mas la acusación misma demuestra que se llevaba en Venezuela una vida agitada y tormentosa, exaltadas las pasiones, vivos los apetitos, fuertes los odios y amenazada la vida y la propiedad por las incursiones de los piratas y la posible rebelión de los indios.

No aparecen, ciertamente, muy cristianos los sentimientos del Obispo Agreda en una carta que le dirigió, probablemente el mismo año de su muerte, al Rey (1), pues allí sostenía la conveniencia de que se mandasen a Venezuela los negros esclavos, que como ya vimos, pedían sus Cabildos. Si esto se hacía, decía el Obispo, "Vuestra "Magestad se desempeñará y los vecinos sacarán "oro, y de sus quintas partes pagará a sus Gober- "nadores y perlados y otros Ministros." Culpaba a Mazariegos de que no hubiera realizado la importación de los negros, por haber impedido que los Cabildos mandaran, a ultimar la nego-

---

(1) Copia en poder de la Academia Nacional de la Historia. El original en el Archivo de Indias de Sevilla.

ciación como Procurador de las ciudades, a Francisco de San Juan, que era el candidato del Obispo. Por lo demás, en favor de los Indios mostraba el Prelado celo y buena voluntad. La causa de estar la tierra pobrísima, siendo tan rica de minas de oro y tan aparejada para la labranza, creo, decía, "ser castigo de Dios por la in-"finidad de gentes que hizieron esclavos y car-"gados todos los vendieron en Puerto Rico, Cu-"bagua y Santo Domingo.. y en castigo de todo "esto permite Dios que nunca esta tierra me-"dre...." Quejábase del poco cuidado que entonces mismo tenían los Encomenderos por sus Indios, a los cuales "según van les fuera mejor "ser sus esclavos que sus encomendados, porque "lo siendo esclavos miraran por ellos y los trata-"ran como a hijos, y como son yndios hazen cuen-"ta que muerto aquel queda otro y que no les costó "su hacienda." Proponía lo mismo que el Gobernador Mazariegos, que se les reuniera en pueblos, con Curas doctrineros y Justicias.

Sonada fué también en aquella época la competencia entre dos clérigos, los Presbíteros Francisco Gómez y Juan Mateos, por el Deanazgo de la Catedral. El primero era portugués y coriano el segundo, que a la sazón ejercía el Curato de Barquisimeto. Este alegaba los méritos de su padre, el conquistador Esteban Mateos, y decía que el Padre Gómez era hombre de mala conducta, de tal modo que lo había herido en Barquisimeto un Juan López, porque andaba en tratos con su mujer. Fué, sin embargo, preferido

el Pbro. Gómez para el cargo disputado. Estas menguadas cuestiones tenían importancia en la oscura vida de los cortos pueblos venezolanos, pomposamente llamados ciudades.

Durante el gobierno de Pimentel continuaron las visitas de los piratas a las costas de Venezuela, aunque más en son de contrabandistas que de ladrones. Sin embargo, uno, francés, robó ciertas embarcaciones en 1580. Estuvo fondeado algunos días en Aruba.

También comenzó entonces la epidemia de viruelas que asoló la población venezolana.

Después de la muerte del Obispo Agreda, y en Sede vacante, rigió la Diócesis el Cabildo, compuesto del Dean, que ya conocemos, D. Francisco Gómez de Gamboa, el Arcediano D. Antonio de los Ríos y el Chantre D. Francisco López, hasta que llegó a Coro y entró en ejercicio de sus funciones el nuevo Obispo, Fray Juan Manzanillo, de la Orden de Predicadores, quien fué recibido en Coro, según la Crónica eclesiástica de Venezuela (2), el 19 de noviembre de 1581.

Con fecha 30 de enero de 1582 escribió el Obispo Manzanillo al Rey, desde Coro, dándole noticias interesantes acerca del estado de la Diócesis. (3). Tomamos de esta relación los datos que especialmente se refieren a dicha población.

"La ciudad de Coro, decía, es una de la más "antiguas, y primera que se pobló en este Obis- "pado y Gobernación de Venezuela, en la cual es-

(2) **"Crónica eclesiástica de Venezuela,"** Revista que se publicó en Caracas desde 1855. En el número 110 se refieren los hechos a que se contrae el texto.

"tá situada la Iglesia Catedral y ay en la dicha "Iglesia tres prevendados por Vuestra Mages- "tad, que es el uno el Dean don francisco Gómez "de Gamboa y el otro el Arcediano don Antonio "de los Ríos y el otro el chantre don francisco "López. La renta de la cuarta de los diezmos de "la cuarta capitular no allegan en cada un año "para los dichos prevendados a setenta pesos ca- "da uno, y por no se poder sustentar con esto el "dean y chantre son curas, y todo esto es miseria "y suma pobreza...."

"La Iglesia no tiene fábrica ninguna por ser "el pueblo donde está situada, los vecinos muy "pobres, y a esta causa no tiene Capellanía nin- "guna ni la ay; está muy pobre de hornamentos "en tanta manera que todo lo que tiene la dicha "Iglesia para su hornamento, y esto sano, vale "doscientos ducados, y el edificio de ella es de "madera y paxa envarrada por de fuera y den- "tro, que es lástima vella, y con grandes escrú- "pulos se tiene el Santísimo Sacramento en ella "por miedo del incendio."

"Vecinos encomenderos habrá hasta quince o "diez y seis, que aquí el que más indios tiene que "le vengan a servir, porque aquí no pagan demo- "ra, de todos estos no son cynquenta, ni vienen a "servir sino cuando ellos quieren, por estar po-

(3) En poder de la Academia Nacional de la Historia existe una copia de esta carta, tomada de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid. Hay un evidente error de fecha, pues trae la de 1581 y comienza por referirse a una Real Cédula del "año pasado de 1581." Así es que la fecha exacta de la carta debe ser 30 de enero de 1582.

"blados en sierras y montañas...." "Los que es-
"tán poblados en lo llano están divididos y repar-
"tidos en cuatro doctrinas y la más parte los In-
"dios que están en lo llano son Caquetíos y libres
"por Cédula de Vuestra Magestad."

"Ellos están divididos en tres doctrinas. La "una está un lego examinado y aprobado que les "dice la doctrina y ellos mismos, de lo que tienen "de su cosecha pagan al doctrinero, y esto tasado "por vuestro Gobernador lo que han de pagar "y en lo que le han de pagar. En los demás Ca-"quetíos libres está un clérigo ordenado del Evan-"gelio y se le paga por la orden arriba dicha. Hay "otras dos doctrinas de los Comenderos, en la "una de ellas está un clérigo que no es de misa "y en la otra solía estar un frayle de la Orden de "Santo Domingo, y págase cada uno peso y me-"dio en las cosas que tienen de la tierra, y cierto "que conforme a su pobreza y miseria, que es "muy grande la de este pueblo, con todo esto ha-"cen lo que pueden............"

Terminaba el Obispo exponiendo su proyecto de hacer de tapias las paredes de la Catedral, en sustitución de las de paja y madera que tenía, y cubrirla de tejas, para lo cual pedía que se le hiciera merced "de la mitad de los novenos de "toda esta governación que asta agora vuestros "Oficiales Reales cobran..." Según decía, la obra sería llana y no muy costosa, y suplicaba también que se mandara a los indios que ayudaran a su realización.

Llamaba también, al concluír, la atención del Rey accrca de un abuso, entre otros, que se cometía: "que los indios de un pueblo si se quieren "casar con los de otros, no lo consienten los que "los tienen encomendados y los dexan estar "amansebados, y no es parte el obispo para ca- "sarlos, aunque los indios lo pidan, y es antigua "la contienda que hay sobre esto, y de aquí na- "cen enojos y pasiones, y es tanto esto que si un "Indio se quiere casar con una India de otro ve- "cino que tiene a su servicio, no lo quiere consen- "tir antes consienten que estén amancebados y lo "saben. Suplico a vuestra Magestad me ynbie "a mandar lo que en este caso tengo de hacer, "que aunque yo lo sé, es necesario que vuestra "Magestad lo mande para que ellos lo obedezcan, "porque de otra manera ni quieren obedecer a "la Iglesia ni al Obispo."

Según las apuntaciones que antes hemos citado, de la Crónica eclesiástica de Venezuela, el señor Manzanillo se titulaba Obispo de Venezuela y de las islas de Curazao, Aruba y Bonaire.

Sustituyó a D. Juan de Pimentel un nuevo Gobernador, D. Luis de Rojas, quien tomó posesión del cargo, ante el Cabildo de Caracas, el 21 de noviembre de 1583. (4).

Pimentel salió bien librado del juicio de residencia. Quedose en Caracas, donde casó con

(4) Del acta de posesión existe copia en poder de la Academia Nacional de la Historia. El original está en el Archivo de Indias.

una hija del Gobernador Rojas, mas a poco enviudó y entró a la carrera eclesiástica. (5).

En abril de 1584 escribió D. Luis de Rojas al Rey dándole cuenta de los asuntos de la Gobernación. Quejábase del abuso que cometía la Audiencia de Santo Domingo, enviando a Venezuela, con frecuencia, Jueces pesquisidores, cuyas obvenciones recaían a cargo de los pobres habitantes de la Provincia.

Los indios encomendados, a pesar de tantas provisiones en contra, seguían sujetos al servicio personal, en vez de pagar tributos a sus Encomenderos, que era a lo que éstos tenían derecho. Mas, decía el Gobernador, tan arraigada estaba la costumbre, que se levantarían los interesados si se les prohibiera que se sirvieran del trabajo de los indios.

Mal le iba al Gobernador, según otra carta suya al Rey, de diciembre de 1586, con la familia de su mismo apellido, esto es, con la de las Rojas de Margarita, establecidas en Caracas, donde habían casado con los principales conquistadores: "en esta ciudad (Caracas) le decía al Rey, ai "algunos delitos grabes que se cometen por cier- "ta parentela de esta ciudad que se dicen las Rojas, que son siete hermanas, todas casadas, y con "muchos hijos y nietos que son la mitad del pue- "blo y acostumbrados a no ser castigados, que no "me puedo averiguar con ellos a causa de que

(5) Así lo escribió después D. Luis de Rojas al Rey pidiendo mercedes para el yerno. Copia de esta carta existe en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

"el Audiencia les hace mucho favor por ser "ricos..."

Mas las querellas entre el Gobernador y los prohombres de Caracas no corresponden al objeto de nuestro libro.

En Coro nada de particular ocurrió durante el gobierno de Rojas.

Sucediole en 1589 D. Diego de Osorio, quien tomó estrecha residencia a su antecesor.

El 1º de enero de 1592, según la Crónica Eclesiástica que hemos tenido ocasión de citar, murió en Caracas el Obispo señor Manzanillo, publicándose la vacante en Coro el 4 del mismo mes. Según la misma Crónica ejercía el Deanazgo el Presbítero Francisco López, componiendo él solo el Cabildo, y con tal carácter nombró Provisor Vicario Capitular a Fray Cristóbal de Ojeda, nombramiento que fué anulado por el Dr. Pedro Duque de Rivera, Dean y Provisor de Santo Domingo, a causa de ser Ojeda Religioso profeso, y en su lugar designó de Provisor interino del Obispado de Coro al Presbítero Mateo Col de Morales. Lo rechazó el Dean López por no considerarlo persona benemérita, pero al fin quedó Col de Morales como Chantre. Fútiles cuestiones según el criterio de ahora, graves entonces, y como tales dignas de referirse. Antes de esto, y por el año de 1590, había ejercido interinamente el Deanazgo de Coro el mismo Col de Morales, de quien escribió entonces D. Diego Osorio al Rey: "El deanazgo de la ciudad de Coro está baco, por "muerte del que lo era. Sírvelo Mateo Col de Mo-

"rales hijo de los primeros conquistadores de "aquel lugar y él es un clérigo onrado en quien "se empleará bien la tal dignidad, siendo Vues- "tra Magestad servido de hacerle merced de ella."

Sucedió al señor Manzanillo el nuevo Obispo Fray Pedro Martir quien tomó posesión, en Coro, el 10 de octubre de 1595, pero al año siguiente murió, el 22 de febrero. Fué nombrado Provisor el Presbítero Pedro Graterol, trujillano.

D. Diego Osorio fué un insigne gobernante, acucioso, inteligente y honrado.

Por lo que respecta a Coro hay que referir que en la visita que hizo a todo el territorio de la Gobernación, estuvo en esa ciudad, donde permaneció el tiempo suficiente para organizar los ramos de la administración. Especialmente se ocupó en arreglar todo lo relativo a la propiedad territorial, para lo cual había recibido una especial delegación. Concedió ejidos y propios a la ciudad de Coro, y mediante *composiciones*, esto es, arreglos o transacciones en que los interesados pagaban ciertas sumas de dinero al Fisco, otorgó títulos de sus tierras a quienes las poseían u ocupaban. Admira cómo, siendo tan escasos los españoles que quedaron en Coro y sus descendientes, habían tenido ánimo y energía bastantes para fundar hatos de ganados y plantaciones agrícolas por todas partes, en el vasto territorio que es ahora el Estado Falcón. En efecto, de títulos expedidos por el Gobernador Osorio arranca la propiedad de muchos de los terrenos de Pa-

raguaná (Distrito Falcón), La Serranía (Bolívar y Petit), Costaarriba (Distritos Zamora y Acosta) y Casicure (Distrito Buchivacoa), así como también la de varios terrenos situados en las faldas de la Sierra (Municipio Guzmán Guillermo del Distrito Miranda).

Especial protección dispensó Osorio a los indígenas. Escribió al Rey, en 1590, contra el procedimiento que seguían los Jueces pesquisidores que solía enviar la Audiencia de Santo Domingo, consistente en castigar con multas a los Encomenderos que maltrataban sus indios. Quedaban éstos peor, decía, porque las condenaciones que se les hacían a aquellos, las sacaban de los mismos infelices encomendados a quienes con ese fin recargaban de trabajo. Opinaba por quitarles las Encomiendas en absoluto a los culpables.

Recibiose en 1592 una Real Cédula en que se mandaba imponer tributo a los mulatos, (que después se llamaron *zambos*) hijos de negros con indias, que eran libres por serlo las madres.

Estando en Coro D. Diego Osorio en abril de 1594 llegó al puerto una "galicabra" que envió don Francisco Coloma, General de la Armada, con orden de recibir el dinero de las Cajas Reales de Venezuela, y dos mil arrobas de carne que debían estar listas en Coro para la Armada. Mas precisamente en esos días habían pasado por la costa nueve o diez navíos corsarios, franceses e ingleses, de modo que la embarcación tuvo que detenerse algunos días, y probablemente la capturarían los piratas. Escribiendo sobre esto

Osorio al Rey le indicaba la necesidad de que recorrieran la costa de Venezuela algunos barcos de las Armadas Reales para escarmentar a los piratas.

No se hizo así, y los audaces ladrones causaron grandes daños. En efecto, en 1595 tuvieron lugar las fechorías del pirata Amias Preston, que erróneamente atribuyó Oviedo y Baños al célebre Drake. (6).

Veamos la narración inglesa de uno de los compañeros de Preston. Este y el capitán Sommers, "ambos valientes caballeros y discretos caudillos," salieron de Plymmouth el 12 de marzo de 1595 con dos navíos, la Ascensión y el Regalo (The Gift) y una embarcación más pequeña. Dos barcos más salieron el 19 en su seguimiento. Saquearon la isla de Puerto Santo. Tocaron en las Antillas. El 19 de mayo estaban a la vista de Margarita. Fondearon en Coche, donde capturaron algunos españoles y negros esclavos. Siguieron a la costa de Cumaná donde encontraron dos pequeños barcos mercantes de Middleburgh. Advertidos los habitantes de la ciudad huyeron a los montes, pero dieron una suma de dinero para que no les incendiaran sus casas. Desembarcaron en la costa de Caracas el 27 del mismo mes de mayo. Tomaron sin resistencia el fuerte

(6) Arístides Rojas fué el primero en Venezuela que advirtió el error de Oviedo y Baños. No conoció sin embargo, a lo que parece, Rojas, el relato mismo de la expedición de Preston, escrito por uno de sus compañeros, Roberto Devie, que citamos en el texto. Corre inserto en tomo 7 de la antes citada colección de Hakluyt.

que habían construído los españoles. Uno de los hombres que habían capturado en las costas de Cumaná, y el cual conocía los caminos que conducían a Caracas, les ofreció servirles de guía a cambio de su libertad. Bajo su dirección tomaron una vereda de indios que conducía directamente a Caracas. Algunos soldados se les cansaron y tuvieron que dejarlos. Entraron por sorpresa a Caracas en la tarde del 29 de mayo, después de una ligera escaramuza en que murió un español, que debió ser el célebre Alonso Andrea de Ledezma, que según Oviedo y Baños "aunque "de edad crecida, teniendo a menoscabo de su "reputación el volver la espalda al enemigo sin "hacer demostración de su valor, aconsejado más "de la temeridad que del esfuerzo, montó a ca-"ballo, y con su lanza y adarga salió a encontrar "al corsario; y aunque aficionado Drake (Pres-"ton) a la bizarría de aquella acción tan honro-"sa, dió orden expresa para que no lo matasen, "sin embargo ellos, al ver que haciendo piernas "al caballo procuraba con repetidos golpes de "lanza acreditar a costa de su vida el aliento "que lo metió en el empeño, le dispararon algu-"nos arcabuces de que cayó luego muerto, con "lástima y sentimiento aun de los mismos corsa-"rios, que por honrar el cadáver, lo llevaron con-"sigo a la ciudad para darle sepultura, como lo "hicieron, usando de todas aquellas ceremonias "que suele acostumbrar la milicia para engran-"decer con la ostentación las exequias de sus ca-"bos." No trae estos incidentes el relato inglés, que como acabamos de ver se limita a decir

que murió un español, pero está probado, con el expediente relativo al inventario y partición de los bienes de Alonso Andrea de Ledezma, existente en el Archivo del Registro Principal de Caracas, que él perdió la vida combatiendo a los ingleses, con lo cual resulta cierto en el fondo la narración que hace Oviedo y Baños de su muerte. (7).

El narrador inglés refiere con la mayor naturalidad que su General estuvo tratando con un comisionado de los habitantes, que habían huído de la ciudad, casi todos, a la entrada de los piratas, pero que no pudieron entenderse porque Preston pedía 30.000 ducados por no incendiar la ciudad, y sólo le ofrecían hasta 4.000, por lo cual resolvió poner en ejecución, antes de abandonar la plaza, el incendio con que los había amenazado. "Y después que habíamos convertido to-"do en llamas y reducídolo a cenizas partimos y "nos alejamos el día 3 de junio." Quemaron el fuerte de la costa antes de embarcarse, lo cual

(7) Véase el interesante trabajo del General Francisco Tosta García sobre Alonso Andrea en sus Leyendas de la Conquista. El expediente que nosotros citamos en el texto lo hemos confrontado personalmente. Puede que a los ahora pequeños hijos del que esto escribe les agrade, cuando lleguen a la edad de la razón, saber que entre sus remotos ascendientes, por su línea materna, figura este heróico español. He aquí la genealogía que lo comprueba: Alonso Andrea de Ledezma fué casado con Francisca Mateos, hija legítima de Esteban Mateos que ya hemos visto entre los primeros españoles casados que vinieron a la fundación de Coro con Juan de Ampíes, y nieta de Pedro Mateos, compañero de Colón en uno de sus viajes. Alonso Andrea y su esposa fueron los padres de Isabel de Ledezma casada con Tristán Muñoz, padres a su vez de doña Juana Muñoz de

hicieron cinco días después. Quemaron en Chichiriviche y otros puntos unas pequeñas embarcaciones que andaban por ahí. "Seguimos costeando, "dice el inglés, hasta el 9 de junio, fecha "en que nos embarcamos en las carabelas pequeñas para llegar a Coro, pero como no llevábamos "quien conociera con certeza el lugar, tuvimos "que anclar esa noche dos leguas al Este del "puerto. En la mañana bajé a tierra con nueve "compañeros, a ver si descubríamos la ciudad, "pero nada vimos. Regresamos a bordo, de donde volvimos otra vez a tierra con el General y "varios otros, internándonos de nuevo, pero sin "encontrar que ver. Murió a esta sazón en la "playa el capitán Prowse. Permanecimos en "tierra todo el día porque la fuerte brisa nos impidió ir a bordo hasta la tarde. Luego un bote "que habíamos despachado nos trajo la noticia "de que en la bahía estaba una barca y que según todas las apariencias la ciudad se hallaba "cerca. Inmediatamente nuestro General se dirigió a la bahía con el "Derling" y algunas de las

Ledezma que casó con el Castellano de La Guaira D. Pedro Juan Carrasquer, padres de don Francisco Carrasquer, casado con doña Antonia Nicolasa Mejía de Escobedo, padres del Castellano de la Guaira D. José Francisco Carrasquer, casado con doña Francisca Gerónima de Rada, padres de doña Antonia Carrasquer, casada con don Antonio de Mendoza Altamirano, padres de doña Luisa Petronila de Mendoza, casada con don Gabriel Lorenzo de Rada, padres de doña María Francisca de Rada, casada con don José Rafael Blanco Plaza, padres de doña Fermina Blanco Rada, casada con el Doctor Wenceslao Urrutia, padres del Doctor Carlos Urrutia, casado con doña Concepción Vallenilla Centeno, padres de María Teresa Urrutia Vallenilla, esposa del autor de este libro.

"carabelas pequeñas. El día diez en la mañana "entraron al puerto nuestras otras embarcacio- "nes; la gente desembarcó el mismo día entre 10 "y 11 de la noche y marchó hacia la ciudad; "mientras tanto los habitantes habían hecho en "el camino barricadas que defendían tenazmen- "te. El valor de nuestros hombre era, sin em- "bargo, tal, que nada los arredraba, y obligaron "a los contrarios a abandonar sus defensas y "huír. Habiendo ganado estas barricadas per- "manecieron allí hasta el siguiente día, 11 de ju- "nio, y en la mañana temprano siguieron hacia "la ciudad; en el camino hubo algunas escara- "muzas con el enemigo que constantemente huía. "En fin, ganaron la ciudad, sin gran pérdida de "hombres, gracias a Dios. Apoderados de ella, "nada, sin embargo, hallaron allí; porque habien- "do tenido los habitantes noticias de Santiago "de lo que allá habíamos hecho, mandaron todos "sus haberes a las montañas y bosques; el Gene- "ral dispuso que se incendiara todo, juzgando "que no era conveniente permanecer allí, sino "que debíamos volver atrás, a los barcos; esto es- "pecialmente a causa de la partida del Capitán "Sommers, que el día antes, bajo una furiosa tempestad, estando con cincuenta hombres en "una embarcación pequeña, anclada, y por ha- "bérsele roto a ésta los cables y perdido las án- "coras, se vió obligado a darse a la mar, porque "de otro modo estaba en riesgo de perecer. Así "es que nuestro General y su compañía regresa- "ron el día 12 y se embarcaron, partiendo a toda "prisa en busca del Capitán Sommers."

Sigue refiriendo el inglés que hallada la embarcación de Sommers, siguieron juntos, con ánimo de meterse a la Laguna, lo cual no pudieron hacer. Fueron a la isla Española (Santo Domingo), después a Jamaica y costas de Cuba y Bahamas de donde retornaron a su patria. "El 10 de "septiembre, llegamos salvos (Dios sea alabado) "al puerto de Milford en Gales, habiendo reali- "zado tan largo viaje en el espacio de seis meses, "algo menos." Tranquila estaba, a lo que se ve, la puritana conciencia de los piratas después de los incendios y robos que habían perpetrado.

Este saqueo completó la ruina de la pobre ciudad coriana. Hubo que reedificar las casas de bahareque que la componían. También se reconstruyó la Iglesia o ermita de San Clemente, que dejaron quemada los Ingleses. Respecto de la construcción de la Catedral trataremos más adelante, así como de la obra del Hospital.

No todas las prendas y papeles que poseían lograron salvarlos los habitantes de Coro. Algunos perdieron los suyos, y así se alegaba después en pleitos de tierras.

La versión española acerca de esta incursión pirática consta especialmnete del expediente sobre los méritos y servicios del Capitán Alonso Arias Vaca, vecino de Coro, evacuado en 1598. (8).

Leemos allí que al saberse en Coro que estaban fondeados los buque piratas en el puerto de La Vela, salió hacia allá Arias Vaca con veinte y

(8) Este expediente se encuentra original en el Archivo de Indias de Sevilla. Hay copia en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

cinco vecinos, armados de mosquetes y escopetas, y se apostaron en La Vela en espera de que bajara el enemigo, que en la segunda noche echó a tierra cuatrocientos soldados, entre mosqueteros y piqueros; ante ellos se retiró Arias Vaca con los suyos, matando e hiriendo muchos de los invasores. Quemaron los corianos el puente construido sobre el río, mas esto no detuvo a los piratas. Ellos llegaron a Coro el 20 de junio en la mañana pero la evacuaron al siguiente día al amanecer. (9).

Arias Vaca había juntado, entre tanto, el resto de los vecinos de Coro, de armas tomar, y los indios de los pueblos cercanos, con los cuales, puestos todos a las órdenes del Capitán Miguel Manzanedo, fueron perseguidos y acosados vivamente los enemigos en su retirada.

En 1597, en marzo o abril, comenzó a regir a Venezuela un nuevo Gobernador, D. Gonzalo de Piña Ludueña, en sustitución de Osorio, ascendido a otro cargo. Piña visitó a Coro, donde especialmente se dedicó a averiguar lo que se decía de la existencia de perlas en sus costas, investigación que de vez en cuando se había venido haciendo desde los días de la conquista, como ya lo hemos visto en el curso de esta historia, abandonándose después las diligencias que se comenzaban. "En la costa de la ciudad de Co- "ro, escribió al Rey, ha muchos años que se "tiene noticia que ay gran riqueza de ostras de "perlas y ningún gobernador ni vecino a echo

(9) Obsérvese la discrepancia entre el relato español y el inglés, respecto al día de junio en que ocurrió el saqueo.

"diligencia en acer este descubrimiento y ver el "secreto de aquella mar, y teniendo yo la noticia "que los demás, pareciendome que si no asía di- "ligencia no cumplia con el servicio de Vuestra "Magestad y con mi oficio, ansí envié a acer este "descubrimiento y fue dios servido que con la "buena diligencia se descubrió Primero día de "pascua de navidá deste año de noventa y nuebe "una muy gran riqueza de pesquería de perlas, "aunque se quisiera descubrir más la mar no dió "lugar por un temporal que sobrevino."

A pesar de ese descubrimiento no se explotó entonces la industria de pesquería de perlas. Han pasado los siglos; se ha repetido como cosa nueva, muchas veces, el hallazgo de las perlas, especialmente en las costas de Paraguaná, pero ningún partido se ha sacado de esta riqueza que sigue abandonada en el fondo del mar.

"En 1599 llegó a Caracas, dice la Crónica "Eclesiástica, el señor Obispo D. Fray Domingo "de Salinas, hizo trasuntar dos bulas y el ejecu- "torial, y dió su poder al teniente general Alon- "so Arias Vaca, quien se presentó en Cabildo en "Coro y fué recibido por el Chantre."

El 28 de marzo de 1600 falleció Pina Ludueña. Entonces nombró don Diego Osorio, a la sazón Presidente de la Audiencia y Capitán General de la Española, Gobernador interino de Venezuela al Capitán Alonso Arias Vaca, cuyo brillante comportamiento, cuando la incursión de Preston, conocemos ya. Era vecino de Coro, donde quizás nació, o si nó vino muy niño, hijo legítimo del

Gobernador Ldo. Alonso Arias de Villasenda y de su esposa doña Catalina Vaca Cabeza de Vaca, y no como erróneamente escribió Oviedo y Baños, del Gobernador Ldo. Bernaldez, error que como casi todos los de este autor han seguido repitiendo los historiadores venezolanos, por lo común pocos dados al trabajo de consultar los documentos antiguos. (9).

Alonso Arias Vaca era dueño de tierras y poseía numerosos rebaños de ganados, especialmente yeguas, en Paraguaná. Encomendero de indios, los trataba bien; su familia era de las más encumbradas de las colonias españolas. Por todas estas circuntancias y su probado valor, gozaba de gran prestigio entre los blancos y los indios de Coro, de modo que su nombramiento fué muy bien recibido, especialmente en dicha ciudad, que mientras duró la interinaria de Arias Vaca volvió a ser la *cabeza de la gobernación.*

Aún ejercía el mando Arias Vaca para el 31 de diciembre de 1600 con que finaliza el primer tomo de esta Historia.

También en ese año murió en el Tocuyo el Obispo Salinas. Las mismas pasiones que produjeron años antes la acusación de Pedro de los Ríos con-

---

(10) La filiación de Alonso Arias Vaca había sido sin embargo, establecida en un libro anterior al de Oviedo y Baños, las **Genealogías del Nuevo Reino de Granada** por Flores de Ocáriz, cuyos datos coinciden con los de varios documentos inéditos consultados por el autor de este libro. De la familia Arias Vaca nos couparemos más detenidamente en la sección de esta obra en que aparecerán los orígenes y entronques de las familias coloniales de Coro.

tra el Obispo Agreda se mantenían vivas en aquella población. Parece que el señor Salinas tuvo algunas cuestiones con los vecinos, especialmente con uno de los principales, llamado Manuel de Silva, y como quisiera la casualidad que falleciera allí el Prelado, corrió la voz de que Silva lo había hecho envenenar. Acerca de este grave suceso escribió al Rey, desde Coro, el año siguiente el Gobernador Arias Vaca, lo que pasamos a copiar: "El Obispo don fray Domingo de Salinas falleció "y pasó desta presente vida a veinte y uno de "junio pasado de seiscientos en la ciudad del to-"cuyo con alguna aceleración y violencia de que "resultó averse dicho fue ayudado con algún be-"neno, sobre la cual razón cometí la averiguación "de lo dicho a Gracian de alvarado, Alcalde hor-"dinario que fué de la dicha ciudad, el cual hizo "la sumaria, y por causas que se ofrecieron en el "discurso de ella lo suspendí de la dicha comisión "y aboqué en mí la dicha causa, y dello resultó "cierto indicio contra Manuel de Silva, vecino y "Alguacil mayor della por vuestra magestad, el "cual procuré calificar con muchas diligencias "que a la dicha razón hice, prendiendo el cuerpo "del referido, traiendo a la cárcel pública desta "ciudad de Coro, a donde estuvo en la dicha pri-"sión muchos días, en el curso de los cuales provó "cumplidamente su descargo, por do lo deshice en "dicho indicio, y conclusa la dicha causa de oficio "dí y pronuncié sentencia definitiva en ella por do "le absolví de la ynstancia del dicho juizio."

Mas Alonso Suárez del Castillo, que sustituyó

a Arias Vaca en el cargo de Gobernador, escribía en 1602 al Rey "Por muerte del Gobernador "Gonzalo de Piña Ludueña la Audiencia de Santo "Domingo proveió por Gobernador a Alonso Arias "Vaca, vecino de la cibdad de Coro desta gober- "nación, que por serlo a andado la justicia como "de compadres........ y esto más en los pueblos "de la tierra adentro desta gobernación adonde.. "sin ningún temor de Dios ni de vuestra Mages- "tad ni de su justicia usan yerbas Perversas que "con poco enojo que con uno tengan es fácil mata- "llo sin que aia avido justicia que lo remedie, y es- "to es tan escandaloso en el pueblo del Tocuyo que "es cosa pública que a muy pocos días una mu- "jer, por matar un amigo suyo mató un hijo su- "yo. Está este pueblo tan indiciado en estos de- "litos y entre ellos la (muerte) del Obispo Salinas, "sin otros muchos, que deseo vida para con ella "servir a vuestra Magestad...." Así es que quedó siempre viva la sospecha de que el Obispo había sido envenenado.

Conviene hacer una reseña general de la situación de Coro y su partido al finalizar el siglo XVI.

La ciudad estaba en ruinas. Se reconstruían activamente las casas de bahareque, cubiertas de barro, que la componían, que apenas ascenderían a algo más de cien. Ya dijimos la reconstrucción de la ermita de San Clemente. Junto a ella, arrimada a una de sus paredes, se construyó una sala que sirvió de Hospital hecha de bahareque.

Respecto a la Catedral, consta del libro de actas del Cabildo, que aún se conserva, que el 7 de junio de 1583 dicho Cuerpo dispuso que en atención a estar hecha de paja la Iglesia Catedral y haber en Coro un oficial de albañilería se contratase con él la obra de su reedificación. El 3 de setiembre se hizo constar que ya habían comenzado los trabajos y que al oficial de albañilería se le pagaban cincuenta pesos de diez reales de plata por año, más doce reales de carne cada semana. En 1588 se celebró un ajuste sobre trabajos de carpintería con Fructuoso Rodríguez. Todavía continuaban estos trabajos para 1595, cuando los piratas ingleses incendiaron la ciudad, destruyendo la Catedral comenzada. Se resolvió entonces recontruirla en mayores proporciones y con una torre, que es la que aún subsiste, pero como esta obra no se comenzó en forma sino a comienzos del siglo XVII, referiremos en el segundo tomo de nuestra Historia, lo relativo a ella.

En la ciudad y dispersas por los campos moraban algunas familias blancas, en sus hatos y pequeñas haciendas agrícolas. Eran ya relativamente grandes los rebaños de cabras, de vacas y de yeguas, de que se sostenían los vecinos. Criábanse mulas que se mandaban a vender al nuevo Reino de Granada. Exportábanse cueros, y sin duda se hacía el comercio de la sal con los pueblos del interior.

Había algunas familias de pura raza blanca, pero más numerosos eran los mestizos, descendientes de españoles e indios, legitimados algunos

por reales rescriptos, formando éstos parte del pequeño grupo que ejercía los cargos municipales. Por lo demás, todos estos mestizos estaban clasificados legalmente como blancos. Los negros labraban las cortas haciendas de los blancos. Ellos a su vez se habían mezclado con las indias, formando la casta de los zambos.

Los indios puros seguían distinguiéndose en Caquetíos libres, y en Ajaguas y Jirajaras de Encomiendas.

Los Caquetíos continuaban siendo, por lo mismo que eran libres, la mejor raza indígena. Entre ellos escogían, por lo común, sus concubinas los blancos mientras que con los Jirajaras y Ajaguas se enlazaban los negros. Subsistía y había crecido el pueblo de Caquetíos de Santa Ana de Paraguaná. A fines del mismo siglo XVI se fundó el de San Nicolás de Moruy con otros Caquetíos que antes ocupaban otros sitios de Paraguaná. A esa Península habían trasladado los Encomenderos algunos Ajaguas y Jirajaras de la serranía.

De estos últimos había algunos también en la ciudad de Coro, al servicio de los señores de Encomiendas. Moraban así mismo en ella Caquetíos libres.

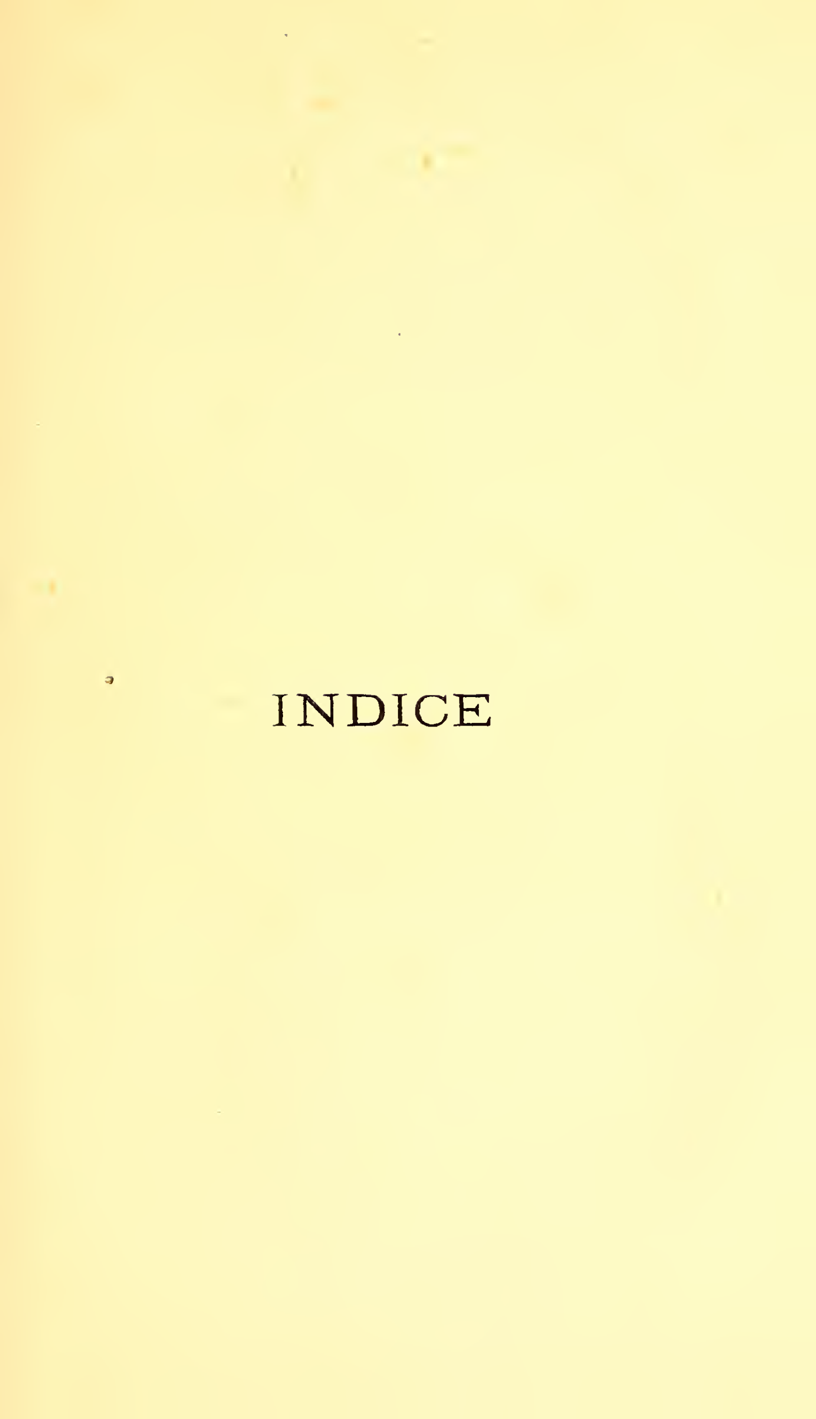
Los otros grupos de Ajaguas y Jirajaras eran relativamente escasos, y estaban dispersos en las haciendas agrícolas de los Encomenderos, especialmente en Siburúa, Quiragua, Curimagua, Cariagua, Mapiare, Maguay y otros puntos.

Fuera de Paraguaná había una pequeña al-

dea de Caquetíos en Cumarebo. El pueblo de Tomodore estaba al extinguirse. La hija del último cacique era la concubina de un blanco. Más numerosos, relativamente, eran los Caquetíos del litoral occidental, entre Coro y Maracaibo. Conservábanse los antiguos pueblos de Zazarida y Capatarida. Progresaba el de Mitare, probablemente el llamado Carao en los días de la conquista.

De estos Caquetíos del Occidente se le había dado el título de Cacique general a un indio llamado don Sancho de Uriacoa, que creemos era deudo de Manaure. En efecto, sus descendientes usaron como apellido el nombre del célebre caudillo caquetío. Esta familia, en la cual el Cacicazgo era heriditario, fue aumentando en consideración y bienestar, y después se enlazó con gente blanca; con el tiempo, como en su oportunidad veremos, el Cacique General lo era también de los Caquetíos de Paraguaná, pero el título era más bien honorífico, pues no parece que atribuyera funciones determinadas.

Ponemos aquí punto final al primer tomo de esta Historia.



INDICE

INDICE

FE DE ERRATAS

Las principales que se han advertido son las siguientes, fuera de algunas en acentos y puntuación que corregirá el lector.

Página 52—Nota (46), línea 7. Dice Buica, léase Buiza.

Página 69—Ultima línea. Dice: estuuiarse, léase estudiarse.

Página 104—línea 4. Dice: Vennezuela, léase Venezuela.

Página 262—línea 18. Dice: *comendo* léase *commendo.*

Página 297—línea 13. Dice: concurrienron, léase concurrieron.

Página 323—Primera línea. Dice: Villasenda, léase: Villasinda.

Página 326—línea 7. Dice: setiembre, léase septiembre.